

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**DE LAS BUENAS FAMILIAS EN DURANGO. PARENTESCO,  
FORTUNA Y PODER (1880 - 1920)**

**T E S I S**

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE:  
**DOCTORA EN HISTORIA**  
P R E S E N T A

**GRAZIELLA FANNY ALTAMIRANO COZZI**

TUTORA PRINCIPAL: DRA. EUGENIA WALERSTEIN DE MEYER

MÉXICO, D. F.

2008



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Para Alejandro, Gracie, Ale y José Miguel*

Agradezco a mi comité tutorial la confianza y el apoyo que me brindaron en la elaboración de esta tesis. A la Dra. Eugenia Meyer, tutora principal, por su asesoría y orientación, así como a los doctores Mario Ramírez Rancaño, Josefina Mac Gregor, María Eugenia Romero, Marisa Pérez de Sarmiento y Carmen Collado por su interés y sus valiosos comentarios al trabajo. Gracias.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
I. EL PRINCIPIO DEL FIN: CRÓNICA DE UN DÍA ACIAGO	
En mil novecientos trece.....	17
Ya verán los de sorbete.....	23
¿y la Defensa Social? .....	28
Ni tanto fortín ni mina.....	36
Estos cuatro generales.....	41
A las once de la noche.....	44
Convertidos en cenizas .....	55
Los mochos y voluntarios.....	62
II. LA RIQUEZA, EL PODER Y EL PRESTIGIO	
<b>La elite emergente y los nuevos señores de la tierra</b> .....	77
El clan de los Flores .....	81
Los López Negrete .....	83
La familia Gurza .....	85
Los Gómez Palacio .....	87
La familia de la Parra .....	89
<b>El escenario económico y el origen de la riqueza</b> .....	93
Los polos de desarrollo. La Comarca Lagunera .....	99
Las estrategias de inversión .....	109
<b>Relaciones y poder</b> .....	113
Los notables del siglo XIX y la política .....	113
En los tiempos de don Porfirio .....	118
<b>La vida social</b> .....	145
De usos y costumbres .....	146
De cotidianidad y festejos .....	153
Los rituales religiosos.....	164
La ciudad. Solaz y esparcimiento.....	167
De cara al campo.....	174
III- HISTORIAS DE FAMILIA. REDES Y NEGOCIOS	
<b>La familia Bracho. De hacendados tradicionales a modernos empresarios</b> .....	179
Los hacendados .....	183
Una nueva generación: los empresarios .....	193

La sucesión del tío Rafael . . . . .	206
<b>De los Pérez Gavilán. Hacendados y comerciantes . . . . .</b>	<b>210</b>
Navacoyán y la Saucedá . . . . .	212
Las redes familiares . . . . .	217
La esfera política y los negocios . . . . .	220
Los “enemigos de la Revolución” . . . . .	225
<b>Los González Saravia. Tradición y prestigio . . . . .</b>	<b>230</b>
Una familia duranguense . . . . .	234
El prefecto imperial . . . . .	238
Una segunda generación: Atotonilco y las sociedades agrícolas . . . . .	244
La presencia de Ventura G. Saravia y Murúa en La Laguna . . . . .	249
Los Saravia, abogados . . . . .	261
De la Hacienda de La Punta . . . . .	266
Los años de revolución . . . . .	273
IV. LA REVOLUCIÓN Y LAS ELITES DURANGUEÑAS	
<b>Los amos de la tierra . . . . .</b>	<b>278</b>
<b>Lucha, confiscaciones y éxodo . . . . .</b>	<b>293</b>
CONSIDERACIONES FINALES . . . . .	328
APÉNDICE	
Cuadro I. Principales haciendas y hacendados de Durango a mediados del siglo XIX. . . . .	338
Cuadro II. Casas en propiedad de las principales familias de la elite en la ciudad de Durango en 1909 . . . . .	339
Cuadro III. Bienea raíces y capitales impuestos pertenecientes a la Compañía de Enseñanza Industrial y Científica . . . . .	341
Cuadro IV. Inversionistas de la ciudad de Durango en la Comarca Lagunera . . . . .	343
Cuadro V. Árbol genealógico de la familia Bracho . . . . .	345
Cuadro VI. Hacienda de la Labor de Guadalupe. Existencia y valor aproximado de la ganadería en Durango . . . . .	346
Cuadro VII. Capital aportado en la Sociedad Bracho Hermanos . . . . .	347
Cuadro VIII. Árbol genealógico de la familia Pérez Gavilán . . . . .	348
Cuadro IX. Existencia de ganado en la Hacienda de La Saucedá . . . . .	349
Cuadro X. Árbol genealógico de la familia González Saravia . . . . .	350
Cuadro XI. Hacienda de Atotonilco . . . . .	351
Cuadro XII. Superficie de haciendas y ranchos. 1910 . . . . .	352
Cuadro XIII. Principales haciendas y hacendados a principios del siglo XX . . . . .	353
Cuadro XIV. Relación de propiedades desintervenidas en el Estado de Durango desde el establecimiento de la Dirección General de Bienes Intervenidos (16 de mayo De 1916 a marzo de 1919) . . . . .	355

Cuadro XV. Principales duranguenses reportados como “reaccionarios”  
que residían fuera de Durango en 1916 ..... 358

Anexo I. Testamento de Toribio Bracho ..... 359

Anexo II. Cuerpo de bienes de Toribio Bracho ..... 361

Anexo III. Testamento de Carlos Bracho Zuloaga ..... 364

Anexo IV. Inventario de los bienes pertenecientes a las sucesiones  
acumuladas de los Sres. Rafael y Antonio Bracho y del Sr.  
Emilio de igual apellido ..... 367

Anexo V. Partición de los bienes de Manuel Pérez Gavilán. .... 369

Anexo VI. Testamento de Felipe Pérez Gavilán ..... 372

Anexo VII. Inventario de los bienes de la testamentaria del señor don  
Felipe Pérez Gavilán, formado por sus albaceas y avalúo  
de los mismos bienes hecho por el perito señor Justino de la  
Bárcena ..... 375

Anexo VIII. Renuncia de Ventura G. Saravia. 3 de mayo de 1911 ..... 378

FUENTES CONSULTADAS ..... 379

Archivos

Hemerografía

Bibliografía

## INTRODUCCIÓN

Los estudios históricos sobre elites y grupos de poder en diversas entidades de nuestro país han generado un vasto repertorio de líneas temáticas de investigación, entre las que destacan las referidas a grupos familiares y empresariales, oligarquías terratenientes y elites políticas. La historia regional y la historia estatal aplicada al estudio de estos grupos se ha interesado en examinar el surgimiento y diversidad de los usos de sus fortunas; el desempeño y la evolución de los grandes hacendados; las actividades de importantes empresarios y el comportamiento de grupos empresariales como agentes económicos dominantes, así como la trayectoria de familias prominentes, sus relaciones y estrategias de parentesco, vinculadas a las distintas esferas de los negocios y de la vida política y económica de la sociedad.<sup>1</sup>

Los grupos familiares de la elite, estudiados desde diversas perspectivas y analizados como una categoría social bajo distintas ópticas y enfoques metodológicos,

---

<sup>1</sup> Véase Graziella Altamirano *et al.*, *Grupos de poder económico y elites políticas en México. Una bibliografía comentada, 1770-1940*, México, Instituto Mora, 1997 (Colección Fuentes), 1997 y Graziella Altamirano (coord.), *Prestigio, riqueza y poder. Las elites en México, 1821-1940*, México, Instituto Mora, 2000. Esta última obra compila trabajos de historia regional sobre elites, como el de Carmen Blázquez sobre la oligarquía mercantil veracruzana; de Coralía Gutiérrez sobre las elites porfirianas de Puebla; de María Eugenia Romero sobre empresarios del Estado de México y Sinaloa; Gladis Lizama sobre familias zamoranas; Pablo Serrano sobre hacendados y comerciantes de Colima; Leticia Gamboa sobre las redes de parentesco entre el empresariado español de Puebla y de Alma Parra sobre la familia Rul y Pérez Gálvez. Entre otros trabajos sobre elites y familias destacan el de Marisa Pérez de Sarmiento y Franco Savarino Roggero, *El cultivo de las élites. Grupos económicos en Yucatán en los siglos XIX y XX*, México, CONACULTA, 2001. (Col. Regiones) y el de Gladis Lizama Silva, *Zamora en el porfiriato. Familias, fortunas y economía*, México, El Colegio de Michoacán/Ayuntamiento de Zamora, 2000.

han sido conceptualizados de diferentes maneras: como grupos de elite; como miembros de la burguesía o de la oligarquía; como familias notables, como buenas familias, como grupos dominantes o grupos empresariales, según su definición como sectores privilegiados, o de acuerdo al peso o a la importancia otorgada al aspecto económico al privilegiar sus mecanismos de acumulación de riqueza; por su actuación como grupos de poder, o por el examen de ciertos rasgos sociales distintivos.

En la mayoría de estos estudios, además de analizar el papel que dichos grupos desempeñaron dentro de la realidad económica, política y social de nuestro país, se ha comprobado que colocados en la cúspide social, generalmente alcanzaron el poder económico por medio de su habilidad para obtener máximas ganancias al relacionarse con el poder político y aprovechar sus redes de parentesco. Los trabajos de Mark Wasserman sobre la familia Terrazas, que a través de su red familiar tuvo un extraordinario poder político y económico en Chihuahua durante el porfiriato; los estudios de Mario Cerutti, en los que se examinan muy de cerca las elites regiomontanas y laguneras formadas por grupos familiares con una trayectoria económica relevante; el de Nora Pérez Rayón sobre la familia Escandón en la capital del país durante el porfiriato y el de Carmen Collado sobre el emporio de los Braniff y su participación política en México, son tan sólo unos cuantos ejemplos sobre el interés en estos sectores política, económica y socialmente dominantes, que tuvieron un papel destacado en distintos espacios de la realidad mexicana.<sup>2</sup> En todos los casos, los vínculos sociales y

---

<sup>2</sup> Mark Wasserman, *Capitalistas, caciques y revolución. La familia Terrazas de Chihuahua, 1854-1911*, México, Editorial Grijalbo, 1987 y *Persistent oligarchs. Elites and politics in Chihuahua, Mexico*, Durham, Duke University Press, 1993; Mario Cerutti, *Burguesía y capitalismo en Monterrey (1850-1910)*, México, Claves Latinoamericanas, 1983, *Burguesía, capitales e industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional (1950-1910)*, México, Alianza Editorial/Facultad de Filosofía y Letras-UANL, 1992, “Actividad económica y grupos empresariales en el norte de México a comienzos del siglo

las estrategias de alianzas matrimoniales desempeñaron un papel relevante en función del ingreso y permanencia en la elite, así como del control económico y la preservación del estatus y la riqueza.

Uno de los modelos teóricos que pretende seguir esta investigación, además de los aportes de algunos estudios de caso con diversos enfoques en torno a la historia económica, la historia social, la historia regional y la empresarial, es el que utilizan Diana Balmori, Stuart F. Voss y Miles Wortman en su estudio de familias notables. Para estos autores, dichas familias dominaron y controlaron distintas ciudades y regiones de América Latina desde las postrimerías de la época colonial hasta las primeras décadas del siglo XX. Se constituyeron por redes familiares, formaron sociedades organizadas y ocuparon posiciones políticas y sociales en función de las alianzas de parentesco dentro de una estructura económica particular que alcanzó su máximo desarrollo en el siglo XIX. Sostienen que debido a la incertidumbre política y al caos económico que generó la guerra de Independencia, los grupos familiares actuaron como una organización social sólida que les permitió sortear todo tipo de dificultades y adaptarse a los cambios, estableciendo alianzas mediante el matrimonio y el compadrazgo y creando una red conformada por un conjunto de intereses comunes. Para ellos la notoriedad tuvo que ver con la riqueza, el éxito o el puesto político, pero, sobre todo, con su permanencia en la red, debido a su estructura organizativa y a la combinación de estrategias matrimoniales y asociaciones de parentesco en la política, el comercio y las profesiones. Estudiadas a

---

XX. El eje Chihuahua/La Laguna/Monterrey” en Beatriz Rojas, *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994, “Redes y bolsones empresariales en el norte de México, 1870-1920” en Guadalupe Rodríguez, (coord.), *La nostalgia y la modernidad, empresarios y empresas regionales de México. Siglos XIX y XX*, Durango, IIH-Universidad Juárez del Estado de Durango, 2005; Nora Pérez-Rayón, *Entre la tradición señorial y la modernidad: la familia Escandón Barrón y Escandón Arango (1890-1910)*, México, UAM-A, 1995; María del Carmen Collado, *La burguesía mexicana: el emporio Braniff y su participación política, 1865-1920*, México, Siglo XXI Editores, 1987.

través de un esquema transgeneracional y bajo un enfoque de acción colectiva, los autores aseguran que la cohesión del grupo familiar permitió a sus integrantes superar las deficiencias de la organización institucional y desempeñar una serie de funciones que rebasaron su ámbito para actuar en las esferas política y económica.<sup>3</sup>

Otro modelo tomado para este trabajo como categoría de análisis es la forma como David Walker, en su estudio sobre los Martínez del Río, analiza los activos políticos y sociales que aprovecha el grupo familiar para afianzar sus intereses en la sociedad. Walker centra su análisis en el papel que juega la familia como pilar básico para asegurar ganancias y tener éxito en los negocios y en la política. Afirma que la familia, como unidad esencial de organización social, no sólo desarrolla funciones puramente sociales, sino que estas funciones pueden extenderse a las esferas económica y política a través de largos periodos de tiempo y espacio. Para él la familia posee ciertas cualidades y cantidades de recursos que constituyen “la cartera familiar compuesta de diversos activos sociales, políticos y económicos”. Los sociales son los valores, el trato, las normas, incluso el parentesco y las relaciones afectivas; los políticos constituyen las contribuciones que hace la familia al sistema político, y los económicos son las posesiones materiales obtenidas individual o colectivamente por los miembros de la familia.<sup>4</sup> Con base en estas premisas, atribuye el fracaso de los negocios de los Martínez del Río a su débil participación en la sociedad mexicana y a sus frágiles relaciones de parentesco.

---

<sup>3</sup> Diana Balmori, Stuart F. Voss y Miles Wortman, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, FCE, 1990.

<sup>4</sup> David Walker, *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, versión española de Manuel Arbolí, México, Alianza Editorial, 1991 (Raíces y Razones), p. 32, 37-38.

¿Quiénes constituyen las elites? Según su definición más llana, la elite es lo selecto, lo mejor dentro de una colectividad. En términos más precisos, de acuerdo a los postulados clásicos de la teoría de las elites, delineados en la obra de Gaetano Mosca y Wilfredo Pareto, en toda sociedad existe una clase dirigente determinada por una superioridad generada por sus cualidades y capacidades naturales, la cual se renueva integrando a los individuos más aptos y calificados.<sup>5</sup>

A partir de estas premisas han surgido nuevos enfoques que rebasan y desplazan esa tesis con otros tipos de análisis de orden económico, político y social. Si bien el vocablo se puede aplicar a distintos grupos según el medio social que ocupan, se ha dado en considerar como elite a los integrantes de una capa social elevada, no sólo relacionada con la noción de las estratificaciones, sino como un sector que forma parte de una clase social. Así, el concepto de elite se ha generalizado para definir a un grupo dirigente dentro de la sociedad, el cual tiene poder y ejerce dominio y control económico.

En otra línea de análisis C. Wright Mills coloca a las familias de la elite en los “altos círculos” de la sociedad y afirma que éstas desarrollan una conciencia más o menos clara de sí mismas como clase social, por sus orígenes y educación análogos, por la afinidad de intereses económicos y por la red de conexiones familiares o amistosas que los llevan a compartir los mismos espacios sociales.<sup>6</sup> Para algunos autores es más común encontrar esta conciencia de clase entre los miembros de una clase privilegiada, es decir entre la clase dominante o la elite política, que entre los de una subordinada.

---

<sup>5</sup> Robert A. Nye, *The anti-democratic sources of elite theory; Pareto, Mosca, Michels*, Beverly Hills, Calif., Sage, 1977, v. 2, núm. 06-021. (Contemporary political sociology).

<sup>6</sup> Wright Mills E., *La elite del poder*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, pp. 18-19.

Para Mills la elite la forman las personas de los círculos integrantes de un estrato social cimero, formado por grupos de individuos que se conocen entre sí, se relacionan en la vida social y en los negocios y es considerada como el círculo íntimo de las altas clases sociales.<sup>7</sup>

Los grupos minoritarios que se desarrollaron en México a lo largo del siglo XIX y que pertenecieron a los altos círculos de la sociedad, si bien compartieron características generales que tuvieron que ver con un determinado comportamiento económico, político y social, adquirieron ciertas peculiaridades relacionadas con el contexto y entorno en el que se desarrollaron. Así las elites regionales nortañas mostraron rasgos que no siempre estuvieron presentes en las del centro y del sureste, y viceversa.

En atención a las propuestas anteriores y entendiendo a la elite como un grupo dominante dentro de una estructura de desigualdad social, la presente investigación tiene como objetivos generales estudiar el origen y desarrollo de la elite duranguense que surgió durante el siglo XIX, participando de manera relevante en la vida política y económica del estado de Durango. Pretende examinar los rasgos distintivos de las principales familias que integraron esta elite; analizar su esquema generacional, sus actividades económicas y ocupacionales, la formación de sus capitales y su participación en la política y en la sociedad de la época, con el fin de detectar en qué forma y medida alentaron la economía regional, qué mecanismos les permitieron consolidarse como grupo dominante durante el porfiriato y qué grado de relación tuvieron con el estallido y la virulencia del movimiento armado de 1910.

---

<sup>7</sup> *Ibid.*

Los objetivos particulares, que intentan encontrar una caracterización de la elite duranguense, se relacionan con las respuestas a los siguientes cuestionamientos: ¿Cómo adquirieron estas familias su condición de notabilidad? ¿Cómo formaron y reprodujeron sus fortunas familiares? ¿A qué ramas de la economía apuntaron sus actividades? ¿Quiénes tuvieron una mayor visión para incursionar en los negocios de La Laguna y participar del progreso de esta región? ¿Qué activos sociales, políticos y económicos aprovecharon para la buena marcha de sus negocios? ¿Qué rasgos distintivos tuvieron para identificarse entre sí? ¿Qué conjunto de valores impusieron para ser consideradas dentro de lo mejor de la sociedad duranguense? ¿Qué pautas de comportamiento las hizo llegar a ser el prototipo de las “buenas familias” de Durango?

Algunos integrantes de la elite decimonónica duranguense llegaron a tener gran impacto y una presencia importante en el acelerado crecimiento económico desplegado durante las últimas décadas del siglo XIX en algunas regiones del espacio norteño, donde se afianzaron rápidamente las formas económicas más modernas y se fueron conformando grupos empresariales. Sin embargo, Durango no participó de una manera integral en este proceso en el que se reveló una marcada diferencia entre la región de La Laguna y otras zonas de la entidad que quedaron rezagadas debido, entre otras cosas, a los pocos capitales que pudieron competir con la comarca lagunera en donde se consolidó una burguesía con intereses agrarios, industriales y comerciales en torno a la producción algodonera, lo cual creó las bases de la creciente industrialización que transformó esta región en un importante centro de desarrollo económico.

A pesar del atraso y del aislamiento que sufrió la capital de la entidad por la carencia de oportunidades de inversión, en Durango se llegaron a formar fortunas

familiares de importancia, en cuyo examen se pueden hallar elementos para ahondar en el comportamiento y en la actividad económica de algunos capitalistas de la entidad que, si bien conservaron rasgos tradicionales, estuvieron abiertos al desarrollo y lograron articular tradición con modernidad y desempeñar un buen papel en el escenario norteco.

En este contexto se ubica la elite duranguense decimonónica, integrada por grupos familiares asentados principalmente en la capital del estado y dueños de haciendas y de grandes extensiones de tierra que para la mayoría constituyeron el punto de partida para acumular capitales. Esto, a su vez, los colocó en una situación notable durante gran parte del siglo XIX y principios del XX, gracias a sus activos sociales, políticos y económicos, elementos claves en la marcha de los negocios agrícolas, industriales, comerciales y financieros, así como por su capacidad para relacionarse con el poder político, participar en él y llegar a ocupar un lugar sobresaliente en la sociedad. Un denominador común de estos grupos fue la importancia que adquirieron los lazos familiares en las esferas social y política de su espacio local y regional, que se fue haciendo más relevante en la economía, a través del proceso de formación de sus fortunas, por medio de estrategias y alianzas de parentesco.

Durante el movimiento armado de 1910, si bien algunos miembros de la elite duranguense tomaron posiciones políticas en defensa de sus privilegios económicos por medio de las alianzas que pudieron establecer con el nuevo grupo político, cuando el movimiento alcanzó un mayor grado de radicalización y Durango permaneció en poder de la Revolución, estos grupos fueron desarticulados.

Como hipótesis principales de esta investigación, planteo que la mayoría de las familias que destacaron en la elite porfiriana tuvieron la propiedad de la tierra como eje

central de acumulación y forjaron sus fortunas a partir de herencias y de la práctica común de arrendamiento y administración de haciendas, entendidas éstas como unidades de producción. Este proceso los llevaría más tarde a convertirse en grandes propietarios de tierras con nuevas formas de relación empresarial, al vincular sus capitales en sociedades agrícolas, ganaderas y comerciales incorporadas a las nuevas condiciones del mercado y de la economía en general. Una gran parte de los grandes terratenientes invirtió, en mayor o menor medida, en mejoras para sus haciendas con el fin de aumentar sus rendimientos, lo cual modificó las principales estructuras productivas y comerciales e incrementó su productividad y su valor. Pero al mismo tiempo implicó una redistribución de las tierras de las haciendas, un mejor aprovechamiento de los terrenos hasta entonces sin trabajar y, en muchas ocasiones, una expansión sobre las tierras de los pueblos vecinos que vino a incrementar los conflictos existentes entre hacendados y comunidades agrarias por la concentración y el despojo de tierras, siendo uno de los detonantes del estallido social.

Los agravios sociales, las luchas agrarias, las diferencias abismales que existían en la sociedad duranguense y el odio acumulado contra los poderosos del régimen explican la eclosión popular y la violencia del movimiento revolucionario en Durango, que se caracterizó, en sus distintas etapas, por castigar a los ricos y poderosos de otros tiempos, socavar su poder económico y acabar con su poder político.

La elite representativa del Durango decimonónico la constituyeron unas cuantas familias, cuyos apellidos más sonados y repetidos en las esferas sociales y políticas fueron Flores, Gurza, López Negrete, Gómez Palacio, De la Parra, Bracho, Pérez Gavilán, González Saravia, entre otros a los que hago referencia a lo largo de todo el

trabajo, en el cual pretendo abordar los pormenores históricos del surgimiento, crecimiento y consolidación de estas familias, como grupo de elite, en su transitar por el siglo XIX hasta su desarticulación durante el movimiento armado, específicamente en el año de 1913.

He seleccionado tres grupos familiares: Los Bracho, los Pérez Gavilán y los González Saravia con el fin de profundizar en su actividad económica, su participación política y su presencia en la sociedad duranguense. Si bien estas familias tuvieron como características representativas figurar como promotoras importantes de la modernización, concentrar capitales y tierras, y destacar en la política estatal, sus actuaciones presentaron ciertos matices. Los Bracho llegaron a ser empresarios modernos, los Pérez Gavilán en su condición de terratenientes de prestigio fueron más tradicionales y los González Saravia tuvieron las dos características manteniendo su prestigio tradicional y social.

Pretendo hacer un seguimiento generacional a partir de los patriarcas o cabezas de familia, quienes en su mayoría nacieron durante el primer tercio del siglo XIX y fueron el tronco del que brotaron las distintas ramas familiares. Casi todos vivieron el porfiriato en su vejez y contemplaron la madurez de sus hijos, su crecimiento económico y su afianzamiento en la elite política y social. En las tres generaciones estudiadas, intenté destacar a los miembros que sobrevivieron económicamente y mantuvieron una línea de continuidad de sus mayores, en función de su capacidad y de sus estrategias.

El trabajo está dividido en cuatro capítulos. El primero, “El principio del fin: crónica de un día aciago” se refiere al día preciso en que la elite duranguense quedó herida de muerte cuando las fuerzas constitucionalista tomaron a sangre y fuego la

capital del estado, símbolo del poder de los ricos, y el pueblo se desbordó en actos justicieros. Presenta el escenario y los actores principales que participaron en ese momento culminante de la Revolución y al mismo tiempo, explica la atmósfera social que imperaba en Durango.

El segundo capítulo “La riqueza, el poder y el prestigio” se refiere al origen y la trayectoria de las principales fortunas familiares de Durango durante el siglo XIX, a través del estudio de varias generaciones; los polos de desarrollo en la entidad, el crecimiento económico de la Comarca Lagunera y las estrategias de inversión de los empresarios más destacados. Examina las relaciones de las familias notables con el poder político y trata de descubrir los vínculos existentes entre el poder regional y los grupos del centro cercanos al presidente Díaz. Un tercer apartado se ocupa de la vida social, las costumbres y tradiciones de la elite duranguense.

El tercer capítulo está dedicado a las “Historias de familia, redes y negocios”, en donde se hace un seguimiento de los pormenores y las características que distinguieron a las tres familias seleccionadas. Los Bracho: de hacendados tradicionales a empresarios modernos, provenientes de la elite colonial zacatecana a través de Rafael Bracho Sáenz de Ontiveros, origen troncal de este clan familiar que mantuvo su renombre y posición social como familia adherida a la nueva elite de poder, y que desde muy temprano, apenas iniciados los nuevos tiempos del México independiente, se hizo de las propiedades que le servirían a sus herederos como plataforma para despegar y construir sus patrimonios, a través de la adquisición de bienes raíces urbanos y rurales, y la inversión en una gran diversidad de giros económicos al frente de negocios mercantiles, mineros, industriales y bancarios. Fue una de las familias cuyas relaciones de parentesco

y matrimonios con destacados personajes de la política y los negocios, les redituó abiertamente en su economía. También fue de los pocos grupos familiares de la capital del estado que incursionaron en La Laguna en actividades empresariales y bancarias.

La familia Pérez Gavilán fue otra de las pocas que desde la época colonial perduró a través de la rama materna, y sus miembros destacaron durante casi todo el siglo XIX como hacendados prominentes, herederos de importantes fincas rurales. La mayoría de sus miembros respondió a comportamientos más conservadores y permaneció en la elite, principalmente por su condición de terratenientes notables y de prestigio social y por sus vínculos con la política estatal. El apellido Pérez Gavilán figuró constantemente en los directorios gubernamentales y en las listas de diputados del Congreso local, principalmente por el patriarca de la familia, presente a lo largo de gran parte del siglo, el doctor Felipe Pérez Gavilán.

La familia González Saravia fue otra de las más representativas por su tradición, presencia política y prestigio social, aunque sus orígenes coloniales provenían de Centroamérica. En Durango, su trayectoria tuvo similitudes con la mayoría de las familias notables que labraron su fortuna y alcanzaron consolidación a partir de sus relaciones sociales y políticas, así como por su prestigio como terratenientes. El fundador de la familia en Durango, Buenaventura González Saravia y Delgado de Nájera, oriundo de Nicaragua, arribó a tierras duranguenses en la cuarta década del siglo XIX y se encontró con una elite flexible que le permitió integrarse a los altos círculos sociales y participar de manera relevante en la política y en la economía del estado. Desde que llegó a Durango su interés apuntó hacia las labores del campo para dedicarse a la compra y cría de ganado y al arrendamiento y administración de fincas rústicas, con

lo cual en muy pocos años concentró intereses y fortaleció relaciones e influencia en la sociedad capitalina. Muchos terratenientes como él empezaron como administradores de grandes haciendas y se convirtieron en propietarios. Sus hijos, quienes continuaron con esta tradición, diversificaron capitales, actuaron como empresarios agrícolas y figuraron en la política estatal.

El cuarto capítulo “Revolución y elites” centra su atención en la elite terrateniente y los conflictos agrarios en la entidad como una de las principales causas del estallido del movimiento revolucionario y de las acciones confiscatorias y destructivas de la gran propiedad que por diferentes vías se hicieron durante la lucha armada, terminando con el éxodo de numerosas familias, su desplome económico y su aniquilamiento político.

Las Consideraciones finales presentan, a manera de epílogo, un somero panorama de los años posteriores al movimiento armado en Durango, y el destino que tuvieron los grupos herederos de la antigua elite en el nuevo panorama político y social que quedó después de la Revolución.

Las fuentes primarias que apoyan este trabajo provienen en primer término del Archivo de Notarías de Durango y del Registro Público de la Propiedad, así como del Archivo del Supremo Tribunal de Justicia de Durango, custodiado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, a pesar de la limitante que representó su deterioro y falta de clasificación. En ellos pude consultar protocolos notariales con las inscripciones de propiedades, acciones de compra y venta, testamentos, inventarios, formación de compañías, préstamos, cesiones de derechos,

particiones de bienes y juicios, todo esto relacionado con las familias estudiadas. A partir de esta información pude elaborar cuadros y genealogías.

También fue muy importante el Archivo Histórico del Gobierno del estado de Durango, aunque pudo haber rendido mayores frutos, ya que la consulta de algunos ramos siempre presentó problemas, debido a los cambios de sede que sufrió el acervo, a las restricciones que se impusieron a partir de los nuevos procesos técnicos de ordenación y catalogación y a la escasa experiencia de una gestión determinada más por criterios de clientelismo político que de competencia profesional.

Otras fuentes básicas fueron el Archivo Municipal de Durango y en la ciudad de Torreón el Archivo Histórico “Juan Agustín de Espinosa” de la Universidad Iberoamericana, en donde trabajé el fondo Francisco Gómez Palacio.

En la ciudad de México consulté el Archivo General de la Nación, principalmente los ramos Gobernación, Comisión Nacional Agraria, Resoluciones presidenciales, Bienes Intervenidos, Periodo Revolucionario, y Presidentes, fondo Francisco I. Madero. El Archivo Nacional Agrario, Terrenos Nacionales y Composiciones. El Archivo de Notarías de la ciudad de México, El Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Archivo de Porfirio Díaz en la Universidad Iberoamericana, El Centro de Estudios de Historia de México en CARSO (antes CONDUMEX) y en el Colegio de México, los reportes consulares de los Archivos Nacionales de Washington.

Las memorias de gobierno, los diarios oficiales y los periódicos locales, de los que existe una importante colección en la Biblioteca Pública del estado de Durango “Ignacio Gallegos” también fueron una fuente importante para rescatar datos estadísticos

e información precisa, así como para descubrir y calibrar la atmósfera política y social de Durango en los años estudiados. Cabe hacer hincapié en la ausencia de la prensa nacional en este trabajo, la cual de alguna manera hubiera permitido confrontar otras fuentes. Sin embargo, en una primera revisión no resultó significativa para estudiar a las elites, por la notoria escasez de noticias sobre Durango, en comparación con otras entidades de mayor peso.

Además de la bibliografía general y particular que cito al final del trabajo, complementé mi investigación con la lectura de novelas históricas, así como la consulta de algunos papeles de familia que me proporcionaron algunos de los descendientes que contacté y entrevisté de las familias Pérez Gavilán, de la Parra y González Saravia, así como diversos escritos inéditos y la consulta parcial del archivo particular de don Atanasio González Saravia, prolífico historiador duranguense y miembro de una de las familias aquí estudiadas.

Un recurso metodológico para mi investigación fue la fuente oral que ayudó a detectar algunos aspectos de la historia particular de las familias estudiadas y rescatar elementos interesantes de la memoria familiar extendida en varias generaciones, como tradición oral y memoria colectiva, cotidianidad, valores y conciencia de clase. A través de la historia oral descubrí mitos ancestrales y estereotipos familiares, pude reconstruir genealogías y obtener las claves para encontrar la respuesta documental a algunas interrogantes de mi investigación.

En el examen de los rasgos distintivos de estas familias de la elite regional mexicana también fueron tomadas algunas líneas de análisis derivadas de la historia social y de las mentalidades que permitieron descubrir juicios de valor y

representaciones relativas al estilo de vida, imagen social y sistema de valores compartidos al interior de las familias que permanecieron a través de varias generaciones. Traté de rescatar las particularidades y tradiciones, comprobar su continuidad y permanencia como grupos familiares y descubrir la construcción de una mentalidad aristocratizante que pervivió a través de varias generaciones.

Con el estudio del comportamiento y la dinámica de los grupos familiares que integraron la elite regional duranguense durante el periodo estudiado, este trabajo pretende destacar algunas características que orientaron el desarrollo de las elites, contribuyendo al trazo de nuevas líneas de investigación y al conocimiento de campos poco explorados en la Historia regional y en el estudio de las elites en México.

## I

**EL PRINCIPIO DEL FIN: CRÓNICA DE UN DÍA ACIAGO**

**En mil novecientos trece...**

...se los diré platicando,  
que fue el dieciocho de junio  
cuando se tomó Durango.<sup>1</sup>

La noche del 17 de junio de 1913, en el reloj de la catedral de Durango sonaron las once campanadas que anunciaban el inicio del ataque. A pesar del silencio sepulcral de sus calles desiertas, la ciudad sólo dormitaba esperando con creciente temor la llegada de los revolucionarios dispuestos a arrebatársela, a sangre y fuego, al gobierno de la usurpación huertista.

Apenas habían transcurrido cuatro meses desde el cuartelazo de Victoriano Huerta y el asesinato del presidente Francisco I. Madero en la capital del país, y ya la insurrección contra el nuevo gobierno se extendía en gran parte del campo duranguense, convertido en un polvorín desde principios de marzo de ese año de 1913, igual que como había ocurrido en 1911 durante la primera etapa de la revolución, cuando cayó el régimen de Porfirio Díaz y se propagó en Durango la agitación social que prevalecía en algunas áreas rurales.

---

<sup>1</sup> Anónimo, "Corrido de la toma de Durango", citado por Antonio Avitia, *Los alacranes alzados. Historia de la Revolución en el estado de Durango*, México, Instituto Municipal de Arte y Cultura/Fondo Municipal para la cultura y las artes de Durango, 1998, p. 63.

En la última década, en el Durango porfiriano se habían agudizado los conflictos por despojos y reclamos de tierras y aguas entre algunos pueblos y las haciendas vecinas, ocasionando un tenso ambiente social que se manifestó principalmente en la zona oriental del estado, donde se fue desarrollando una activa y organizada lucha agraria.

La rebelión maderista fue el detonador primordial para que estos movimientos locales se unieran a la causa de Madero y expresaran sus demandas por medio de la acción directa de peones y aparceros de algunas de las grandes haciendas y de los vecinos de pueblos y congregaciones que exigieron sus derechos de propiedad y, sin esperar una reforma legislada, empezaron a recuperar por su propia mano las tierras que reclamaban. Los casos más sobresalientes fueron los trabajadores de las haciendas anexas a Santa Catalina del Álamo, así como los habitantes de los pueblos vecinos, quienes ocuparon terrenos de ese enorme latifundio, y los pueblos unidos de Santiago y San Pedro Ocuila, que se posesionaron de las tierras de la hacienda de Sombrerillos que por años habían tratado de recuperar legalmente, todos ellos pertenecientes al Partido de Cuencamé.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Según la Ley de División Territorial del Estado de Durango expedida en 1905 existían trece partidos y 43 municipalidades: 1.-*Durango*, formado por las municipalidades de Durango, Canatlán y Pueblo Nuevo; 2.- *Cuencamé*, formado por la municipalidades de Cuencamé, Peñón Blanco y Santa Clara; 3.- *Indé*, formado por Indé, Hidalgo y Ocampo; 4.- *Mapimí*, formado por Lerdo, Gómez Palacio y Mapimí; 5.- *Mezquital*, formado por Mezquital y Huazamota; 6.- *Nazas*, formado por Nazas, San Luis del Cordero y San Pedro del Gallo; 7.- *Nombre de Dios*, formado por Nombre de Dios, Poanas y Súchil; 8.- *El Oro*, formado por El Oro y San Bernardo; 9.- *San Dimas*, formado por San Dimas y Ventanas; 10.- *San Juan de Guadalupe*, formado por San Juan de Guadalupe y San Bartolo; 11.- *San Juan del Río*, formado por San Juan del Río, Coneto, Pánuco y Rodeo; 12.- *Santiago Papasquiario*, formado por Santiago Papasquiario, Guanaceví, Otáez, Tepehuanes y Victoria; 13.- *Tamazula*, formado por Topia, Amaculí, Canelas, Copalquín, Juárez, Siánori, Tamazula y Tominil. Pastor Rouaix, *Geografía del estado de Durango*, México, Talleres de la Secretaría de Agricultura y Fomento, 1929, pp. 204-224. Véase mapa.



De igual forma, los habitantes de la congregación de El Arenal, en el municipio de Durango, se apoderaron de los terrenos de los que denunciaban haber sido despojados por los dueños de las haciendas de Navacoyán y San Lorenzo del Aire.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Véase Graziella Altamirano, “El desplazamiento de la elite. El caso de las confiscaciones revolucionarias en Durango”, *Secuencia*, enero-abril de 2000, núm. 46, p. 124.

La lucha maderista en el estado de Durango había contado con la participación masiva de la población rural por las revueltas agrarias que estallaron en muchas partes de su territorio, desarrollándose un devastador movimiento agrario local que logró desmembrar varias haciendas y minar considerablemente la agricultura comercial. Este intenso y violento movimiento popular que se extendió como un reguero de pólvora, logró socavar al régimen agrario porfirista y llegó a tomar el control de algunos gobiernos municipales.

Después del triunfo de la revolución maderista, los caudillos principales del movimiento permanecieron al frente de Cuerpos Rurales municionados con el auxilio del nuevo gobierno para defender sus respectivas zonas y ayudar a la pacificación del estado. En los primeros meses de 1913 esos mismos caudillos volvían a aparecer en escena para reorganizar sus fuerzas y tomar las armas en contra del gobierno usurpador de Victoriano Huerta: Calixto Contreras, el defensor de los pueblos ocuilas que luchaban por sus tierras y Severino Ceniceros, el escribano y abogado que los representaba y defendía, nuevamente se levantaron en armas en el Partido de Cuencamé, donde la agitación social y los conflictos agrarios habían tomado grandes dimensiones. En la Comarca Lagunera renació la lucha por parte de los antiguos líderes como Orestes Pereyra, comandante del 22 Cuerpo de Rurales, y sus hijos Gabriel y Orestes, quienes después de los primeros triunfos individuales de esta segunda etapa de la revolución acordaron sentar las bases para derrocar a Huerta y restaurar el gobierno democrático;<sup>4</sup> y en la región de la sierra reaparecieron los hermanos Mariano y Domingo Arrieta, así

---

<sup>4</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, (en adelante AHSDN), Ramo Cancelados, exp. XI/111/2-156, f. 66.

como Sergio y Matías Pazuengo, que también reunieron un fuerte contingente en sus zonas de operaciones para lanzarse nuevamente a la lucha.

La inmediata insurrección contra el nuevo régimen no sólo significaba vengar el asesinato del presidente Madero y adelantarse a la lucha para no ser blanco de la persecución huertista sino que retomaba las demandas que quedaron sin resolver y exigía el cumplimiento de las promesas de la Revolución.

En unos cuantos meses, los grupos revolucionarios duranguenses rebeldes contra el gobierno de Huerta encontraron un amplio apoyo popular en las áreas rurales del estado, logrando levantar el ánimo de mucha gente que estuvo dispuesta a engrosar otra vez las filas del movimiento armado. Los restos dispersos de guerrillas de antiguos maderistas volvieron a surgir y a empuñar las armas junto con sus ex jefes sublevados ahora contra el huertismo que, al parecer representaba al mismo enemigo que habían combatido en la lucha iniciada en 1910. Pero también esta nueva movilización de crecientes dimensiones, reflejaba la inconformidad y el descontento que seguía existiendo en algunos partidos del estado, donde las esperanzas defraudadas se habían traducido en una agitación social que, pese al triunfo de la revolución maderista, no había dejado de estar presente con mayor o menor intensidad desde el verano de 1911.

Los sectores populares, obreros y trabajadores rurales, principalmente de los partidos de Mapimí, Nazas y Cuencamé se manifestaron contra los abusos de autoridad en algunas haciendas a través de violentas protestas agrarias de peones y arrendatarios, así como huelgas y disturbios en fábricas y minas en demanda de mejores salarios y

condiciones de trabajo.<sup>5</sup> El disgusto de algunos cabecillas inconformes con el resultado de la revolución había ocasionado la defeción de muchos rurales ex revolucionarios que se sublevaron, sobre todo en la región de La Laguna y extendieron su rebelión hacia otras partes de la entidad, sumándose a la revuelta de Pascual Orozco, que desde los primeros meses de 1912 se internó en Durango procedente del estado de Chihuahua.

Partidas de revoltosos, inconformes y grupos heterogéneos que aglutinaron resentimientos de muy diversa índole se sumaron a los orozquistas, cuyos excesos se manifestaron en el estado con una incontenible violencia que llegó a su máxima expresión durante el segundo semestre de 1912. En ese tiempo imperó el bandidaje, y los actos justicieros se expresaron a través de la rapiña y la destrucción de negociaciones mineras, así como del saqueo y el incendio de numerosas haciendas. A finales de ese año una gran parte del campo duranguense estaba devastada no sólo por las luchas agrarias locales, sino también por la actividad de las bandas orozquistas que habían levantado a su paso a inconformes, resentidos, bandidos, hambrientos, desempleados y desertores, conducidos por José de Jesús, alias “Cheché” Campos, Benjamín Argumedo, Luis Caro, Emilio Campa, El “indio” Mariano y muchos jefes más de La Laguna y del norte de Zacatecas, que encabezaban en Durango las huestes de Pascual Orozco y que durante los últimos meses, según los reportes del cónsul estadounidense, habían sostenido una campaña de “destrucción y brutal exterminio” en Durango.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> En el periódico *El Criterio*, abundan las noticias sobre las actividades de las gavillas de rebeldes y bandoleros que amenazaban y atacaban haciendas, ranchos y negociaciones mineras durante los meses de febrero y marzo de 1912. Véase *El Criterio*, Durango, 11, 14, 16 y 28 de febrero y 1, 3 y 21 de marzo de 1912.

<sup>6</sup> En los reportes del cónsul estadounidense Theodore C. Hamm al Departamento de Estado durante los últimos meses de 1912, son numerosas las descripciones sobre las “depredaciones” de los orozquistas en el campo duranguense y la destrucción de múltiples haciendas. Véase National Archives of Washington, Records of the Department of State Relating to Internal Affairs of Mexico, 1910-1920. Microcopy 274,

La lucha agraria y la efervescencia revolucionaria se hicieron patentes en algunas zonas de la entidad durante los dos últimos años y ocasionaron la devastación sufrida por el campo duranguense, dando paso al inicio de la disolución del sistema de hacienda en el estado. Numerosos cascos y “casas grandes” desaparecieron incendiados o quedaron en ruinas. Otras fueron saqueadas; los aperos, maquinarias y cosechas destruidos, y los ganados considerablemente mermados. Las más sufrieron los excesos de rebeldes y orozquistas que acabaron con muchas de aquellas grandes propiedades, símbolo del poder de los terratenientes.<sup>7</sup> Cuando el gobierno de Madero fue derrocado en febrero de 1913 por el golpe militar de Huerta, apenas unas cuantas haciendas seguían trabajando en el estado de Durango.

Al reactivarse la lucha por parte de los antiguos maderistas para combatir al huertismo, los ricos capitalinos duranguenses y los grandes hacendados que se habían refugiado en la ciudad de Durango huyendo de los disturbios rurales, volvieron a sentir el peligro muy de cerca, temiendo los resultados de la nueva revolución que crecía a pasos agigantados.

Ya el pasado 24 de abril de 1913, esas mismas fuerzas ex maderistas de Contreras, los Pereyra, los Pazuengo y los Arrieta habían fracasado en su primer intento por tomar la capital del estado, al ser rechazados por la columna del orozquista “Cheché” Campos, quien oportunamente había llegado a reforzar a los federales que la defendían. “Cheché”, el famoso y temible rancharo de La Laguna que había militado el año anterior en las fuerzas orozquistas arrasando e incendiando haciendas, fungía ahora

---

(en adelante NAW), 812.00/5625, 812.00/5653, 812.00/5647, 812.00/5691, 812.00/5720, 812.00/5760, 812.00/5848, 812.00/5876, 812.00/5930, 812.00/5994, 812.00/6096.

<sup>7</sup> También los partes de los jefes de operaciones militares en Durango a la Secretaría de Guerra dan cuenta de la actividad militar y las acciones de los rebeldes durante todo el año de 1912. Véase AHSDN, exp. XI/481.5/106, 1912.

como jefe de las Fuerzas Irregulares de Durango y era reconocido por el nuevo gobierno, gracias al convenio de Victoriano Huerta con Pascual Orozco, en el que éste había prometido su cooperación para pacificar al país. Paradójicamente, los orozquistas estaban incorporados a las fuerzas federales y el calificativo de “rebeldes” era adjudicado ahora a los maderistas.

Con el triunfo de abril sobre las fuerzas revolucionarias, se habían echado a vuelo las campanas de las iglesias de la ciudad de Durango para celebrar la entrada de “Cheché” Campos quien, según se dijo entonces, fue recibido con tañidos y repiques como un benefactor, y obsequiado con banquetes por aquella elite compuesta por quienes apenas unos meses atrás había arruinado, dejando destruidos y quemados los cascos de sus fincas, trojes y graneros.<sup>8</sup>

### **Ya verán los de sorbete...**

y también los de bastón  
que la guerra no es banquete  
de champagne ni de ron.<sup>9</sup>

La noche del 17 de junio de 1913 los ricos de Durango, en su mayoría hacendados, estaban encerrados a piedra y lodo en sus residencias de la capital. Se habían enterado de los recientes triunfos de los revolucionarios sobre el ejército federal y de su acelerado avance hacia la capital del estado, y sabían con certeza que las numerosas fuerzas de los rebeldes estaban en las goteras de la ciudad, dispuestos a entrar en acción, iniciar el ataque definitivo y tomar la plaza de una vez por todas.

---

<sup>8</sup> Silvestre Dorador, *Mi prisión, la defensa social y la verdad del caso. Una página para la historia de la revolución constitucionalista en Durango*, Durango, Talleres Gráficos de la Secretaría de Fomento, México, 1916, p. 74.

<sup>9</sup> *Diccionario histórico, biográfico de la Revolución Mexicana*, México, INEHRM, t. II, 1991, p. 935.

Los hacendados que formaban parte de la hasta entonces elite porfiriana habían sufrido en carne propia los desmanes perpetrados por las distintas bandas rebeldes, principalmente orozquistas que destruyeron sus propiedades. Algunos de ellos también habían sido afectados por las recientes luchas agrarias locales, producto de la marcada inconformidad prevaleciente en ciertas áreas rurales de la entidad; de las disputas por tierras que existían entre algunas congregaciones y las haciendas vecinas, así como por el deterioro de los vínculos sociales entre la elite terrateniente y la gente del campo. Quedaba muy claro que la agitación popular existente desde los inicios de la Revolución había apuntado hacia los poderosos del antiguo régimen, específicamente contra los grandes terratenientes, quienes en su mayoría veían a los revolucionarios como unos “pelados” con absurdas pretensiones de hacer la revolución “para despojar de sus tierras a los ricos”.<sup>10</sup> De tal suerte que con la caída del gobierno maderista y la llegada de Huerta al poder, entre estos ricos duranguenses renacían las esperanzas de que se restableciera el viejo orden y se les brindara mayor protección para asegurar sus negocios e intereses.

Desde el triunfo del maderismo los miembros de la oligarquía de Durango habían aceptado a los gobiernos de transición, a los cuales apoyaron, siempre y cuando sus propiedades y negocios no fueran tocados. Y, aunque no dejaron de ser un obstáculo para los pocos funcionarios nombrados por la revolución, siguieron moviendo numerosos hilos de la política y de la economía estatal. Ahora que tras el cuartelazo la rebelión social se reactivaba con nuevos bríos, volvían a verse amenazados, pese a que

---

<sup>10</sup> Así lo expresaba Francisco Gómez Palacio, el administrador de la hacienda de Santa Catalina del Álamo, perteneciente a una de las prominentes familias de la elite duranguense, citado por David W. Walker, “Homegrown revolution: Santa Catalina del Álamo y Anexas and agrarian protest in eastern Durango, México, 1897-1913”, *Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, vol. 72, núm. 2, 1992, p. 261.

creían tener de su lado al gobernador Jesús Perea, viejo político porfirista, quien antes de que concluyeran los sucesos de la Decena Trágica en la capital del país había sido nombrado por la legislatura local, como resultado de la renuncia del gobernador maderista Carlos Patoni, a quien apoyaron en la elección de 1912 y por lo que era recordado como el provocador de “una guerra de pelados contra curros”.<sup>11</sup>

Cuando Perea reconoció al gobierno de la usurpación, casi toda la elite capitalina duranguense recibió con grandes muestras de regocijo la noticia de la caída del presidente Madero, y según algunos testigos de la época, el triunfo de Huerta se celebró con champaña en fiestas privadas.<sup>12</sup>

La elite de la capital que había regido los destinos de Durango durante casi todo el porfiriato constituía un cerrado grupo de la alta sociedad, cuyos integrantes concentraban intereses en la agricultura, la ganadería, el comercio, la industria y las finanzas y estaban vinculados por lazos económicos y de parentesco, figurando por muchos años en las esferas del poder político y manteniendo el control de la economía estatal. A fines del siglo XIX ya estaba claramente definida como un exclusivo círculo de familias relacionadas entre sí, cuyos miembros compartían un mismo origen social, cultivaban relaciones y acumulaban influencia y fortuna. Muchos de ellos habían

---

<sup>11</sup> Archivo General de la Nación, (en adelante AGN), “carta de Ventura G. Saravia a Francisco I. Madero, Durango, 27 de agosto de 1912”, ramo Presidentes, fondo Francisco I. Madero caja 38, exp. 1036-1. Para seguir el proceso electoral de 1912 véase Graziella Altamirano, “El Maderismo en Durango. Lucha política e intentos de democracia. 1910-1913” en Gloria Cano Cooley y Mario Cerutti (coords.), *Porfiriato y revolución en Durango*, Universidad Juárez del Estado de Durango, Durango, 1999.

<sup>12</sup> NAW, “informes del cónsul Theodore C. Hamm al Departamento de Estado”, febrero de 1913, 812.00/6262, 812.00/6363, 812.00/6473; Pastor Rouaix, *La Revolución maderista y constitucionalista en Durango. Conferencia sustentada la noche del viernes 2 de enero de 1931, en el ciclo de ellas que celebró la Biblioteca Pública Nacional con motivo de la exposición bibliográfica e iconográfica de la Revolución Mexicana*, México, Editorial Cvltvra, 1931, p. 21. El revolucionario maderista Matías Pazuengo presenció por la ventana de la casa del rico hacendado Julio Curbelo la reunión de muchos de sus amigos, bebiendo champaña y felicitándose mutuamente por tal acontecimiento. Matías Pazuengo, *Historia de la Revolución en Durango. De junio de 1910 a octubre de 1914*, Morelos, Tipografía del Gobierno del Estado, 1915, p. 31.

ocupado una curul en el Congreso o desempeñaban algún alto puesto en el gobierno y, como denominador común, se sentían identificados por la importancia que para ellos tenían los lazos familiares y de amistad dentro de los círculos políticos y la esfera social en los espacios locales y regionales donde se movían, lo cual había tenido un peso significativo en sus actividades económicas.

Enlazadas por vínculos sociales y consanguíneos y caracterizadas por una serie de rasgos distintivos perpetuados por varias generaciones, las prominentes familias duranguenas habían destacado no sólo por la riqueza, el éxito o el poder político, sino por el prestigio y la posición social que ocupaban. Además de intereses, compartían educación, costumbres y tradiciones; en la mayoría de los casos, no sólo coincidieron con una misma postura política, sino que mantuvieron la dirección de los asuntos públicos y, además sostuvieron estrechos lazos con la jerarquía católica. Las actividades económicas que generaron sus fortunas, las había convertido en un grupo hegemónico consolidado durante el porfiriato e integrado de alguna manera al proceso de modernización que, con la protección del régimen, acrecentó sus bienes, defendió su condición de prominencia y pudo mantener su encumbramiento social. Aunque, el hecho de haber desarrollado una conciencia de clase y ocupado los mismos espacios sociales y económicos, no significó que no tuvieran sus propios matices que las diferenciaron en algunas modalidades de sus actividades económicas y en su conducta social.

Las familias duranguenas más importantes y distinguidas estaban encabezadas por los ricos hacendados y hombres de negocios que, en su mayoría también participaban en la política estatal. Eran las llamadas buenas familias de la sociedad, la gente decente, educada en la provincia, muy religiosa, “la pura pomada”, como entonces

se decía.<sup>13</sup> Eran los Pérez Gavilán, los González Saravia, los Bracho, los de la Parra, Gómez Palacio, Flores, Gurza, Curbelo, López Negrete, Zubiría, Ávila, Saracho, Irázoqui, Torres, Manzanera, López, Fernández, De la Peña, del Palacio, Escárzaga, de la Torre, Castillo, Damm, Natera, Clark, Lozoya, Muguero, Gurrola, y otros apellidos que constituían la elite de Durango.

Cuando triunfó el maderismo en el estado, sus miembros más activos, que pertenecían a la clase media urbana ocuparon puestos claves en la nueva administración junto con funcionarios del antiguo aparato porfirista. La vieja oligarquía que detentaba el poder político y económico trató por todos los medios de seguir ejerciendo el control y conservar su posición, aun a costa de nuevas alianzas. Los principales hacendados del estado prestaron dinero al gobierno, como adelanto de sus contribuciones fiscales, y no sólo armaron a sus peones para defender sus propiedades, sino que colaboraron con los gastos militares del estado para aumentar el número de fuerzas y obtener refuerzos de la jefatura de los Cuerpos Rurales. Sin embargo, algunos capitalistas, entre los que se encontraban conocidos hacendados como Juan Gurrola, Emilio y Antonio Bracho, estuvieron en estrechas relaciones con los orozquistas,<sup>14</sup> facilitándoles armas y parque para “fomentar la rebelión en el Norte”.<sup>15</sup> Existía la persistente versión de que había muchos simpatizantes orozquistas en la ciudad de Durango entre los hombres de los altos círculos oficiales y comerciales, quienes celebraban reuniones secretas y llevaban a cabo una activa propaganda para extender el movimiento de Pascual Orozco en la

---

<sup>13</sup> Francisco Antúnez, *Los alacranes en el folklore de Durango*, 2ª ed. México, 1972, p. 41.

<sup>14</sup> Cuando Pascual Orozco se levantó en armas en Chihuahua contra el gobierno de Madero, el movimiento rebelde cundió hasta el estado de Durango, principalmente en la región de La Laguna, donde surgieron caudillos orozquistas que extendieron la rebelión por todo el estado.

<sup>15</sup> AGN, “carta de Alberto L. González a Juan Sánchez Azcona”, s. f. (recibida el 11 de septiembre de 1912), AGN, ramo Presidentes, fondo Francisco I. Madero, caja 33, exp. 881.

entidad duranguense.<sup>16</sup> Según observadores de la época, había una creciente animadversión hacia el gobierno de Madero en todos los sectores de la población capitalina.<sup>17</sup>

Deja paloma tu nido,  
párate en aquel nogal,  
pregunta: “¿Qué ha sucedido  
de[...]”<sup>18</sup>

### **... la Defensa Social?**

El 17 de junio de 1913, los voluntarios de la Defensa Social ocupaban los puestos designados por la Comandancia militar para participar en el resguardo de la ciudad. Patrullaban las solitarias calles, permanecían como reserva en el Cuartel o esperaban vigilantes en los distintos fortines que se instalaron en los alrededores o en las torres de las principales iglesias.

La idea de organizar un cuerpo de Defensa Social había surgido a raíz del cambio político que se verificó en el triunfo de la revolución maderista, ya que la recelosa oligarquía duranguense pretendía organizarse para proteger a capa y espada sus posiciones e intereses de clase, por lo que le cayó como anillo al dedo la iniciativa procedente de la capital de la república para contribuir a la pacificación del país. Así fue como los sectores más conservadores de la ciudad de Durango respondieron al llamado del Ayuntamiento de la ciudad de México para que todos los municipios de la República secundaran en sus respectivas circunscripciones la formación de milicias regionales que,

---

<sup>16</sup> NAW, “informe del cónsul Theodore C. Hamm al Departamento de Estado”, 16 de mayo de 1912, 812.00//4061.

<sup>17</sup> *Ibid.*, febrero de 1913, 812.00/6362, 6473.

<sup>18</sup> Anónimo, “Segunda parte de la toma de Durango, 18 de junio de 1913”, citado por Antonio Avitia en *op. cit.*, 1998, p. 64.

además de ocuparse de la defensa de su ciudad, tuvieran por objeto respaldar a las autoridades constituidas, “sofocando movimientos anárquicos, levantando el espíritu público y ayudando a la consolidación del régimen.”<sup>19</sup>

Esta invitación desde la capital del país, no fue otra cosa que la creciente preocupación del gobierno de Madero y de las autoridades federales por un posible desbordamiento popular, como resultado del clima de descontento existente en muchas partes de la república. Si bien las autoridades municipales de la ciudad de México manifestaron que se había permitido el uso incondicional de libertades que eran desconocidas para el pueblo, puntualizaron que al mismo tiempo se habían despertado grandes ambiciones y deseos de venganza, por lo que este repentino despertar a la libertad podía decantar en un desbordamiento de pasiones, con el consecuente derramamiento de sangre, la paralización del trabajo, el deterioro del comercio y la industria y el trastorno del crédito mercantil.

En respuesta a este llamado casi profético para Durango, y ante las circunstancias “amenazadoras de un estado de anarquía” por las que atravesaba la entidad, en febrero de 1912 un numeroso grupo de duranguenses de la alta sociedad acordó la formación de un cuerpo de voluntarios, con la debida autorización del gobierno estatal, con el fin de “ayudar al restablecimiento del orden y cooperar con las autoridades a la defensa común”. Para tal efecto se abrió una suscripción y se elaboró una lista de las personas que contribuirían con una cuota mensual para establecer y sostener el nuevo cuerpo

---

<sup>19</sup> “Llamamiento Patriótico del Ayuntamiento de México para levantar el espíritu público y ayudar a la consolidación del gobierno”, *Boletín Oficial del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal*, México, 9 de febrero de 1912, t. XVIII, núm. 12, p. 177. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, Durango, 15 de febrero de 1912.

paramilitar. En esa lista figuraban los apellidos más conocidos de las familias prominentes de la capital.<sup>20</sup>

No obstante el entusiasmo inicial, el proyecto no prosperó con la rapidez esperada y llegó a tomar forma hasta los primeros meses de 1913, pocos días antes de que los revolucionarios hicieran el primer intento de tomar la capital de Durango. A instancias de conocidos hacendados y empresarios de la entidad, como Julio y Antonio Bracho, Francisco Gómez Palacio y Juan Gurrola se formó en ese entonces un cuerpo de voluntarios denominado Defensa Social, que venía siendo una derivación de la Junta de Paz y de Orden creada en 1911 por elementos civiles, con el fin de defender la ciudad y sus familias contra los ataques de los maderistas. Ahora, el nuevo grupo estaba militarizado, y entre sus integrantes se contaban entusiastas pero inexpertos jóvenes de las familias más influyentes de la sociedad duranguense, comerciantes, empleados de las oficinas de gobierno y del comercio, sirvientes de las haciendas aledañas y elementos que simpatizaban con la nueva administración huertista, a quienes se convenció de que, aun a costa de los sacrificios que ello implicaba, se enrolaran voluntariamente para tomar las armas, sin distinción de clases, uniéndose para la defensa de sus hogares amenazados por las “chusmas rebeldes”. Sin embargo, fue evidente que en algunos casos el ingreso a la corporación no fue voluntario y, ante el inminente peligro y el creciente temor, muchos patrones instigaron y amenazaron a sus sirvientes que se negaban a participar. A mediados de abril la Junta Organizadora de la Defensa Social

---

<sup>20</sup> El Banco de Durango contribuiría con una cuota de 500 pesos mensuales; Miguel Zubiría y Zubiría, con 400; Antonio Gómez Palacio, Juan Gurrola, Maximiliano Damm, Julián Medina y González Saravia Hnos. con 300; el arzobispo Mendoza y Herrera, Luis Gurza, Antonio Gurza, Francisco Gómez Palacio, Julio Bracho, Carlos Bracho, Julio F. Curbelo, Loweree Hnos., Pérez Gavilán Hnos. y Antonio López darían 200; 15 personas, entre los que estaban Juan y Miguel Lozoya, Alejandro y Manuel de la Parra contribuirían con 100 pesos, y unos cuantos más con cuotas de 50 y 20 pesos mensuales. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, Durango, 25 de febrero de 1912.

circuló un llamamiento dirigido “a todos los hombres honrados” para que cooperaran dentro de sus posibilidades y unidos en sentimientos de solidaridad y confraternidad no se dejaran “pisotear por los caballos robados” que montaban “los bandidos”.<sup>21</sup>

El nacimiento de la nueva agrupación, que en el fondo no reflejaba más que la escasez de recursos sociales y políticos de la oligarquía para defender sus propios intereses, aspiraba a ser considerada como una “guardia nacional” auxiliar, encargada de conservar el orden y la estabilidad de la ciudad. Desde entonces se la identificó con la aristocracia, con los ricos, con los conservadores y “los curros”; con la llamada “gente decente”, y contó con todo el apoyo de las autoridades de la capital, sobre todo de la Jefatura Política, que para su equipamiento dispuso que todos los particulares que ingresaran al cuerpo de defensa o aquellos que no lo hicieran, pero que tuvieran armas de fuego y municiones, estaban obligados a prestarlas a la jefatura y si no lo hacían en un plazo estipulado serían castigados con 30 días de arresto y la pérdida de las armas.<sup>22</sup>

Para pertenecer a la Defensa social, según el reglamento aprobado por el gobernador Jesús Perea, bastaba ser ciudadano mexicano, habitante de la ciudad de Durango y hombre honrado, sin importar religión o filiación política. La corporación debía constituirse con compañías, batallones, regimientos de caballería y una compañía de reserva, y estar presidida por una mesa directiva designada en escrutinio secreto para ocuparse de los asuntos civiles.<sup>23</sup> Durante los dos meses que existió la Defensa Social en la ciudad de Durango, formaron parte de la Junta Directiva los hacendados y hombres de negocios Francisco Gómez Palacio y Julio Bracho, y entre los jefes y oficiales de sus

---

<sup>21</sup> “A las armas, duranguenses”, en Silvestre Dorador, *op. cit.*, p. 229.

<sup>22</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, Durango, 18 de mayo de 1913.

<sup>23</sup> *Ibid.*, 8 de mayo de 1913.

regimientos y batallones figuraron nombres conocidos de la elite, como Emilio, Ángel y Antonio Bracho, José Gómez Palacio, Jesús J. Ávila, J. Gómez Palacio Jr., Francisco Clark Jr., Manuel de la Parra, Carlos G. Saravia, Juan Santa Marina, José Zubiría, Rodolfo Veyán, Miguel Soto, Vicente Commesse, Manuel Damm y Eduardo Gurza.<sup>24</sup>

La nueva y reluciente unidad militar estableció su cuartel general en el Teatro Victoria, y contó con varias oficinas en toda la ciudad, siendo la principal la que se instaló en el Palacio Municipal. Ahí se coordinaron los trabajos para la formación y control de compañías y patrullas, las que si bien sólo tenían la función de cuidar el orden a través de servicios de vigilancia, llegaron a efectuar arrestos y cateos a todos los que vieron sospechosos. Además, con el fin de preparar la defensa de la ciudad y poder responder al ataque de los revolucionarios, la naciente agrupación procuró que todos los voluntarios que ingresaran a sus filas recibieran instrucción militar, sobre todo los jóvenes que no tenían ninguna experiencia en el manejo de las armas. No obstante, esta instrucción impartida más bien por jefes improvisados, al final de cuentas se tradujo en el lucimiento de paradas, formaciones y desfiles que, en opinión de algunos revolucionarios sólo le sirvió a la Defensa Social para dar “el espectáculo de farsantear en las calles de la ciudad, haciendo ejercicios militares y ostentando elegantes uniformes con presillas de altos grados”,<sup>25</sup> o para que “comisiones de damas se congregaran a su paso para arrojarles flores desde los balcones.”<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup> *Fíguro*, Durango, 8 de junio de 1913. La oficialidad del Cuerpo de Caballería, pese a que negó que fuera por motivos políticos, expulsó de la Defensa Social al joven Carlos G. Saravia por haber “armado un borlote” y gritando a los cuatro vientos que él era maderista. *Ibid.*, 18 de mayo de 1913.

<sup>25</sup> Matías Pazuengo, *op. cit.*, p. 45.

<sup>26</sup> Juan B. Vargas Arreola, *A sangre y fuego con Pancho Villa*, compilación de Berta Vargas de Corona, pról. Jorge Aguilar Mora, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 140.

Los voluntarios llegaron a tener una gran popularidad dentro de la alta sociedad conservadora, y la prensa gobiernista no dejó de reseñar todas sus actividades, como su asistencia al hipódromo para practicar el tiro al blanco, o su participación en las tradicionales serenatas de la plaza de la Constitución con la banda del estado, “para corresponder a las que en su honor dieron las simpáticas señoritas” de la capital.<sup>27</sup> Hasta llegaron a ser motivo de inspiración para la composición de una zarzuela que se estrenó en mayo con el nombre de *El Fortín de los Voluntarios*.<sup>28</sup>

La Defensa Social, reconocida y protegida por el general Antonio M. Escudero, Jefe de la guarnición de la plaza de Durango, participó en el rechazo al primer ataque que hicieron los revolucionarios a la capital, en el mes de abril de ese año de 1913. En esa ocasión muchos de sus dirigentes le adjudicaron a la corporación el papel principal en la victoria del ejército federal, que como decíamos, en realidad había sido auxiliado por los rurales del ex bandolero y orozquista “Cheché” Campos. Los directivos de la Defensa Social tenían contemplado entregar la condecoración de la Cruz de Mérito Militar entre sus miembros, a quienes por sus actos de valor y otros servicios meritorios fueran acreedores a ella.<sup>29</sup>

Después del sonado triunfo de abril, los mal llamados “socialistas” de la Defensa Social desataron una tenaz persecución contra todos los “porristas”, como se les conocía a los revolucionarios civiles que habían simpatizado con el maderismo.<sup>30</sup> Durante los

---

<sup>27</sup> *Figaro*, Durango, 1 y 8 de junio de 1913.

<sup>28</sup> Silvestre Dorador, *op. cit.*, p. 185.

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 187.

<sup>30</sup> Llamaban “porristas” a Pastor Rouaix, Jefe Político de la capital durante el maderismo, quien tras el golpe huertista renunció a su cargo; a Silvestre Dorador, elegido como presidente del ayuntamiento después del triunfo de la revolución maderista; al doctor Alonso y Patiño, uno de los gobernadores del estado en tiempos del maderismo; al doctor de la Fuente; al periodista Antonio Gaxiola; a Carlos G. Saravia, entre otros.

escasos meses que la corporación estuvo en funciones, sus dirigentes tomaron represalias para vengar la muerte de algunos de sus integrantes durante aquel primer asalto, y pasando por alto a las autoridades correspondientes, efectuaron una serie de aprehensiones y fusilamientos a partidarios de la revolución, ejecutándolos por su propia mano.<sup>31</sup>

La organización y presencia de esta agrupación militarizada, conformada por voluntarios y encabezada por prominentes miembros de la elite, causó controversias entre la sociedad capitalina y fue vista de maneras muy diferentes por la población duranguense. Para el ingeniero Pastor Rouaix, Jefe Político al triunfo de la revolución maderista, la Defensa Social era “una falange en auxilio de las fuerzas federales” que durante esos meses -en los que se calculó llegaron a afiliarse más de 700 personas-, fueron de terror en la capital del estado porque “alcanzó la cúspide de su altanería y de su potencia”.<sup>32</sup> Según el brigadier federal Ignacio Morelos Zaragoza, quien ocupó la comandancia militar de Durango por algún tiempo y la jefatura de la misma Defensa Social, este cuerpo demostró “el sacrificio de aquellos padres de familia y de aquellos jóvenes patriotas y generosos que con abnegación y firme voluntad se habían prestado a coadyuvar a la defensa común [...] sin más retribuciones que la satisfacción de cumplir un deber patrio.”<sup>33</sup> A juicio de los sectores de la clase alta, los voluntarios habían dado sus servicios como verdaderos soldados,<sup>34</sup> y veían a su corporación como una “cruzada

---

<sup>31</sup> El joven periodista Antonio Gaxiola, que desde el periódico “El Demócrata” incitaba al pueblo a vengar la muerte de Madero y el presidente del Ayuntamiento, Silvestre Dorador, quien se negó a ingresar a la filas de la Defensa Social, fueron encarcelados, acusados de participar en un complot contra el gobierno y de disparar contra los miembros de esta Defensa. El maderista Calixto Antuna fue fusilado sin formación de causa por las mismas razones. Silvestre Dorador, *op. cit.*, 1916.

<sup>32</sup> Pastor Rouaix, *op. cit.*, p. 23.

<sup>33</sup> Ignacio Morelos Zaragoza, “Memorándum con detalles sobre los últimos acontecimientos ocurridos en el estado de Durango, 9 de agosto de 1913”, en AHSDN, exp. XI/481.5/107, f. 352.

<sup>34</sup> “Datos curiosos” en Concepción Rangel Pescador, *Los Rangel inmortales*, s.p.i.

de la justicia y el derecho”, en la que los habitantes de la ciudad se habían organizado para defender su honor y su propia tranquilidad.<sup>35</sup> Los jóvenes de las llamadas buenas familias, con ingenuidad y orgullo aceptaron participar por una especie de compromiso con su propio mundo, con su círculo social y sus afectos; “por espíritu de cuerpo, por espíritu de clase.”<sup>36</sup> El pueblo la vio con excesivo recelo.

Si bien el objetivo primordial de la Defensa Social fue resguardar la ciudad del ataque de los revolucionarios, las pasiones políticas y los odios de partido y de clase desempeñaron un papel muy importante en el proceder de muchos de sus miembros. La conjunción de elementos tan heterogéneos, las atribuciones que muchos de ellos se adjudicaron y los rencores y resentimientos sociales que despertaron, habrían de tener consecuencia desastrosas. La corporación se convirtió para los revolucionarios en el símbolo de la opresión y de la tiranía y así fueron identificados todos aquellos que la apoyaron, los que pertenecieron a ella, sobre todo los que la encabezaron: sus fundadores, los más conocidos, los más ricos, los poderosos, quienes sin distinción alguna, permanecieron en la mira de las facciones que posteriormente dominaron el estado durante los años de lucha que siguieron.

El hecho de haber pertenecido a la Defensa Social se convirtió en un estigma y en una etiqueta política que tiempo después las distintas facciones castigarían en nombre de la Revolución. Tanto los constitucionalistas, como los villistas y los carrancistas que controlaron la entidad durante el último lustro revolucionario, tomarían venganza contra los de la Defensa Social, por haber sido “enemigos acérrimos de la causa”; los

---

<sup>35</sup> “Discurso pronunciado por el señor Ingeniero Ramón Guerrero en el Panteón de Oriente el 7 de mayo de 1913”, en Silvestre Dorador, *op. cit.*, p. 101.

<sup>36</sup> Así lo expresa el personaje de la novela histórica de Atanasio G. Saravia, *¡Viva Madero!*, México, Universidad Juárez del Estado de Durango, 1992, p. 168.

persiguieron y los castigaron confiscándoles sus bienes por el hecho de haber tomado las armas para apoyar al huertismo. La larga cadena de represalias contra los seguidores del antiguo régimen apenas estaba por comenzar.

### **Ni tanto fortín ni mina...**

[...] ni destrucción de nopales  
asustó a los generales  
Contreras, Pereyra, Urbina<sup>37</sup>

En la noche del martes 17 de junio de 1913 llegó la hora señalada para comenzar el ataque a Durango, la antigua “Perla del Guadiana”, que alguna vez fue la gallarda y señorial ciudad colonial, custodiada por el cerro de los Remedios y el legendario cerro de Mercado, los cuales en breve serían mudos testigos de uno de los episodios más cruentos de su historia. Los preparativos de varios días anunciaban la inminencia del ataque, y todo estaba listo responder el ataque de los enemigos que ya sitiaban la atrincherada e incomunicada capital del estado, cuya población entonces era de poco más de 31 000 habitantes.<sup>38</sup>

En espera del segundo asalto de las fuerzas revolucionarias, la ciudad se había transformado en una fortaleza, cuya defensa se preparó con la ejecución de una serie de dispositivos para lograr una mayor protección y poder asegurar el rechazo de los agresores. La fortificación se llevó a cabo con todo cuidado, mejorando visiblemente lo que se había hecho dos años atrás en prevención de un ataque de los maderistas. Las

---

<sup>37</sup> *Diccionario histórico...*, p. 930.

<sup>38</sup> Según el censo de 1910, la población de la ciudad de Durango era de 31,763 habitantes y casi no había variado en diez años, más que por un aumento de 671 habitantes. *División Territorial de los Estados Unidos Mexicanos formada por la Dirección General de Estadística a cargo del ingeniero Salvador Echagaray. Estado de Durango*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1913, p. 5.

líneas de defensa fueron reforzadas, se aumentó el número de fortines ubicados en distintos sectores para evitar la salida de cualquier grupo, y con mucha anticipación, antes de que se suspendiera definitivamente el tráfico ferroviario a consecuencia de la destrucción de puentes y vías por la creciente actividad revolucionaria, pudieron arribar a Durango varios trenes militares con soldados federales para reforzar los efectivos que tenía la plaza.<sup>39</sup>

Debido a las providencias tomadas por el gobierno estatal y la Comandancia militar, en los últimos días algunos barrios cambiaron de fisonomía y se alteró nuevamente la tranquila vida cotidiana de Durango. Aparte del incremento de la guarnición militar y el refuerzo que representaban los fortines, las calles fueron continuamente patrulladas por voluntarios de la Defensa Social. En ciertos puntos se colocaron alambrados electrizados; en otros, se inundaron grandes terrenos para impedir el avance de los atacantes, o fueron desmontados algunos predios con el corte de arbustos y árboles para dejar al descubierto al enemigo y batirlo con ventaja; se pusieron minas en forma estratégica y algunas bocacalles se cerraron con alambre barbado de púas para impedir el paso de la caballería. Hacia el norte se instaló una larga espuela de vía en las calles que desembocaban en la estación del ferrocarril para ser cubierta con carros de caja, algunos revestidos interiormente con adobes acomodados en forma de aspilleras, y otros, para que debajo de ellos se colocaran hombres de infantería.<sup>40</sup> Al sur

---

<sup>39</sup> *Figaro*, Durango, 11 de mayo de 1913.

<sup>40</sup> Adolfo Terrones Benítez, "Segundo ataque y toma de la plaza de Durango, Dgo., durante los días 17 y 18 de junio de 1913", capítulo I, *El Legionario, Órgano de la Legión de Honor Mexicana*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, septiembre-octubre de 1956, p. 26.

se construyeron dos sólidos y resistentes morteros, probados con anticipación, los cuales lanzaban sus proyectiles a 200 metros.<sup>41</sup>

Tanto en los alrededores como en el interior de la ciudad fueron levantados numerosos fortines en puntos estratégicos, así como en las azoteas de algunos edificios comerciales. Los fortines eran construcciones con aspilleras de adobe o ladrillo resguardadas con costales de arena. En algunos de ellos se instalaron provisionalmente alambres y aparatos telefónicos para tener comunicación con el cuartel general. Casi todos serían defendidos por miembros de la Defensa Social, principalmente por jóvenes de “las mejores familias”, de quienes se llegó a decir que en sus tiempos de guardia, para matar el tiempo y “mientras llegaba la hora de matar bandidos”, se la pasaban bebiendo y en algunos lugares llevaban mujeres de la vida alegre con quienes improvisaban divertidísimos bailes, para probar al mundo que no tenían miedo al ataque de los “comevacas”<sup>42</sup>. También servirían de fortines las torres de las principales iglesias. En el santuario de Guadalupe, en el Sagrario, en la iglesia de Santa Ana, en la de San José, en Los Ángeles, en El Refugio estarían de guardia también los hombres de la reserva, los voluntarios más viejos. A todos se les ordenó permanecer en sus puestos desde la víspera por la tarde.

No era la primera vez que las torres de las iglesias se convertían en fortines. Ya existían los antecedentes en la primera revolución, en mayo de 1911 cuando fue sitiada la ciudad por los maderistas y después, en abril de 1913, en que a instancias del gobierno y con el fin de mantener el orden en las calles, se habían formado guardias civiles de defensa, integradas por empleados y mozos de los comerciantes y de los ricos que

---

<sup>41</sup> Ignacio Morelos Zaragoza, *op. cit.*, f. 355.

<sup>42</sup> Silvestre Dorador, *op. cit.*, p. 196.

ocuparon las torres. En la primera ocasión, debido a la paz que se firmó en Ciudad Juárez se suspendieron las operaciones militares en Durango y se evitó, muy a tiempo, la violenta entrada de las fuerzas revolucionarias, las cuales desfilaron pacíficamente por las calles de la ciudad. Esta vez, la situación era muy distinta. Después de dos años, esas mismas fuerzas, con mayores rencores y resentimientos, se acercaban a la capital con toda la intención de saldar las cuentas pendientes.

En las zonas más vulnerables de la ciudad se cumplieron con precisión todas las disposiciones para su defensa. Las fuerzas militares se distribuyeron en los puntos principales y los defensores ocuparon sus puestos en los reductos, en los fortines y en las trincheras. El cónsul estadounidense envió a su país un informe pormenorizado, acompañado de un mapa de la ciudad en el que señalaban los fortines principales: En el norte, el fortín del Santuario de Guadalupe y el del cerro del mismo nombre. Al frente de todas las bocacalles que llegaban a la estación ferroviaria se colocaron hombres apostados debajo de los carros de ferrocarril, en la espuela de vía construida para tal efecto. Por ese mismo rumbo, ocuparon la fábrica de velas esteáricas. En el oriente, el fortín del rancho de Zatarain, el del rancho de Granados y el del panteón. En el sur, el fortín de la Ciénega, el del Hipódromo, la Alameda, la garita del panteón, el rancho de Casas de Alto, el barrio de Analco y el de Tierra Blanca. Por el poniente, el cerro de los Remedios, el rancho de la China, el Ojo de Agua y, por último, el del hospital nuevo.<sup>43</sup>

---

<sup>43</sup> NAW, Theodore C. Hamm, "Diary of Political Events", 812.00/8075. Véanse planos de la ciudad de Durango 1913.

Plano de la ciudad de Durango, 1913.



Fuentes: Mapoteca Manuel Orozco y Berra, SARH, 1505. Durango. Colección general.

National Archives Washington, Theodore C. Hamm, "Diary of political events", 812.00/8075.

Dibujó: Felipe de Jesús Calderón Flores

## Templos y fortines en la ciudad de Durango, 1913.



Fuentes: Mapoteca Manuel Orozco y Berra, SARH, 1505. Durango. Colección general.  
 National Archives Washington, Theodore C. Hamm, "Diary of political events", 812.00/8075.  
 Dibujó: Felipe de Jesús Calderón Flores

Según la versión de Adolfo Terrones Benítez, quien participó con Orestes y Gabriel Pereyra en el ataque a la ciudad, las fuerzas defensoras hacían un total de 1,522 elementos y todavía disponían de 878 hombres de caballería para las maniobras de refuerzo y auxilio en donde se necesitara. Para ello, fueron enviados a la alameda del panteón de oriente 300 dragones bien montados y pertrechados y otros tantos a la plazuela de Baca Ortiz, donde emplazaron una pieza de artillería con 18 hombres, lista para entrar en acción. De acuerdo con el informe militar del brigadier federal Ignacio Morelos Zaragoza, la guarnición de la capital estaba integrada por 1 000 hombres del ejército federal, 500 rurales y policías del estado y 700 voluntarios de la Defensa Social, lo que hacía un total de 2 200 efectivos perfectamente armados, pertrechados y disciplinados que estaban al mando del general Antonio M. Escudero.<sup>44</sup> Por su parte, el cónsul Hamm sólo reportaba a su país un efectivo de 1 500 hombres defensores de la ciudad entre federales, irregulares y voluntarios<sup>45</sup>; algunos observadores extranjeros calculaban más, aunque les preocupaba sobremanera que casi la tercera parte la formaran las fuerzas de los “bandidos” de “Chéché”, las mismas que habían aterrorizado a la entidad y ocasionado la pérdida de millones de dólares por la destrucción de tantas propiedades. En opinión del norteamericano M. A. Leach, director general de la Compañía Maderera de la Sierra en Durango, “esa era la clase de protección que ofrecía el gobierno a la ciudad”, con la cual peligraban enormemente los extranjeros,<sup>46</sup> aunque ante los preparativos de defensa, otros reconocían que la ciudad se había convertido en

---

<sup>44</sup> Ignacio Morelos Zaragoza, *op. cit.*, f. 341.

<sup>45</sup> NAW, Theodore C. Hamm, “Diary of Political Events”, 812.00/8075.

<sup>46</sup> *Ibid.*, 3 de junio de 1913, 812.00/7857. M. A. Leach, dueño también de The Durango Mercantile Company y American Grocery Company, fue de los más insistentes propagandistas y promotores de una intervención norteamericana, como única solución para que México fuera pacificado y terminara la anarquía existente. Su plan era proponer a su gobierno el establecimiento de un protectorado en México, véase 812.00/8312.

una formidable fortaleza, y confiaban en que sólo podría penetrar en ella una buena artillería y resistir el ataque de la disciplinada infantería de algún ejército regular.<sup>47</sup>

### **Estos cuatro generales...**

como valientes entraron,  
juntos se dieron la mano  
y a Durango lo tomaron<sup>48</sup>

El 17 de junio de 1913 fue la fecha fijada por los revolucionarios para tomar la ciudad de Durango y controlar todo el estado. El movimiento en Durango, desde sus inicios, se había caracterizado por la dispersión y falta de unidad entre sus dirigentes que provenían de zonas muy distintas de la entidad. Durante la revolución maderista, gracias a los acuerdos de unificación que llevaron a cabo los diferentes caudillos, se había logrado el triunfo. Ahora, la nueva situación se presentaba con la misma necesidad de integración y organización por parte de los líderes y sus diferentes milicias que nuevamente se fueron incrementando tras el cuartelazo de Victoriano Huerta en la capital del país.

En unos cuantos meses las fuerzas revolucionarias habían conformado un contingente de cerca de 4 000 hombres que controlaban gran parte del estado y ocupaban extensas áreas de la sierra, de las inmediaciones de la capital y de la región lagunera. En el primer intento por tomar la ciudad de Durango en el mes de abril, los principales dirigentes habían unido fuerzas, pero no habían tomado acuerdos con relación a la jefatura del movimiento y la disciplina de sus tropas. Tras el descalabro sufrido en ese primer intento concertaron “un pacto de unión y fraternidad” en la

---

<sup>47</sup> *Ibid.*, “carta de Frank L. McCaughan a A. C. MacCaughan”, Durango, 12 de mayo de 1913, 812.00/7856.

<sup>48</sup> Anónimo, “Corrido de la toma de Durango”, citado por Antonio Avitia en *op. cit.*, p. 64.

población de Canatlán, cercana a la capital, para lograr el triunfo de la que llamaron en ese momento “revolución restauradora”.<sup>49</sup> A la junta de concertación acudieron Calixto Contreras y los hermanos Arrieta, junto con otros líderes revolucionarios que procedían de distintos rumbos del estado y después de haber permanecido en sus respectivas zonas de operaciones con el objeto de aumentar sus efectivos y organizar sus fuerzas, se dispusieron a dar el segundo y definitivo ataque a la ciudad de Durango.

Alarmado por el avance de los jefes rebeldes al mando de numerosas fuerzas, el general Escudero desde la capital de Durango se dirigió a la Secretaría de Guerra para dar parte de la movilización de los revolucionarios, y en respuesta recibió órdenes de evitar a toda costa la reunión de los rebeldes y salir en su persecución hasta exterminarlos, sin esperar a que se acercaran.<sup>50</sup> Pero Escudero, a instancias del gobernador Jesús Perea no cumplió las órdenes recibidas del centro por el temor de dejar la plaza desguarnecida,<sup>51</sup> toda vez que las armas y municiones que solicitaba insistentemente a la ciudad de Torreón no se pudieron suministrar debido a la destrucción de las vías del ferrocarril y a la falta de elementos para escoltar los trenes de reparación.<sup>52</sup>

---

<sup>49</sup> Así lo especificaron los principales caudillos en una junta revolucionaria que tuvo lugar en Canatlán el 29 de abril, después de la derrota que sufrieron el día 27 en la capital. Esta junta tuvo como propósito reorganizar y unificar la revolución en Durango. Firmaron el acta los coroneles Orestes Pereyra, Mariano Arrieta y Calixto Contreras; los mayores José Carrillo, Severino Ceniceros, Matías Pazuengo y los capitanes Gabriel J. Pereyra, Primitivo Espinosa y M. Jiménez. AHSDN, ramo Cancelados, exp. XI/111/2-156, f. 67.

<sup>50</sup> AHSDN, exp. XI/481.5/107, 1913, f. 276.

<sup>51</sup> *Ibid.* f. 326.

<sup>52</sup> La injerencia directa de Perea en los asuntos militares le valieron a Escudero fuertes reprimendas por parte del secretario de Guerra, en el sentido de que debía ser él y no el gobernador quien diera cuenta de las operaciones. *Ibid.* También ocasionó serias fricciones con otros jefes y oficiales que se encontraban guarneciendo la plaza, los cuales declararon, a su vez, que el gobernador demostraba no tomar interés alguno por el restablecimiento del dominio federal constituido en aquella región. Ignacio Morelos Zaragoza, *op. cit.*, f. 350.

No obstante la generalización del movimiento revolucionario en Durango y pese al pacto de unión y fraternidad que firmaron sus principales líderes, éstos decidieron asegurar el triunfo con la ayuda de las fuerzas del norte y acudieron al general Tomás Urbina,<sup>53</sup> quien para estos momentos ya contaba con un numeroso contingente. Este jefe que había acompañado a Pancho Villa en sus días de forajido, antes de la Revolución, ya estaba operando en el sur de Chihuahua y en el norte de Durango, en Guanaceví, Tepehuanes, Mapimí, el Oro e Indé, y ante la invitación de los duranguenses y, al parecer, por órdenes del propio Villa<sup>54</sup> -que ya comandaba una importante fuerza en el estado vecino-, avanzó sobre Durango y se dirigió a la capital del estado con 2 200 hombres, con el fin de “cooperar en el asalto a la plaza.”<sup>55</sup>

Para la concentración de todas las tropas revolucionarias, los distintos contingentes, que ya sumaban cerca de 7 700 hombres,<sup>56</sup> se desplazaron hasta la centenaria hacienda de Navacoyán, ubicada en la entrada oriental de la capital, propiedad del doctor Felipe Pérez Gavilán, el patriarca de una de las más conocidas familias de la elite duranguense, a quien los jefes revolucionarios enviaron a Durango,

---

<sup>53</sup> Adolfo Terrones Benítez, “Preparativos para lograr con eficacia un nuevo ataque a la plaza de Durango, Dgo.”, *El Legionario*, México, Secretaría de la Defensa Nacional noviembre de 1956, p. 22. Urbina había estado preso desde septiembre de 1912 por el delito de homicidio que perpetró en la persona de José Delgado en la Hacienda de “Las Nieves” municipalidad de Ocampo, Partido de Indé y fue internado en la Penitenciaría de Durango. Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Durango (en adelante AHGED), Sala Siglo XX, Fondo Revolución, Sección 6, Serie 6.7. En enero de 1913 Urbina quedó en libertad bajo fianza, gracias a la intervención de Emilio Madero, quien le pidió a su hermano el presidente que lo recomendara con el gobernador Carlos Patoni. Véase carta de “Emilio Madero a Francisco Madero, enero 14 de 1913” y “J. Sánchez Azcona agradeciendo a Patoni su intervención, enero 23 de 1913”, en Isidro Fabela, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y Régimen Constitucionalista. El Plan de Guadalupe*, México, Fondo de Cultura Económica, 1963, t. IV, pp. 330-331, 371.

<sup>54</sup> Juan B. Vargas Arreola, *op. cit.*, p. 138. Vargas Arreola perteneció a la brigada Morelos de Tomás Urbina y participó en el ataque a Durango.

<sup>55</sup> Adolfo Terrones Benítez, “Preparativos...”, capítulo I, p. 22.

<sup>56</sup> Según la versión de Terrones Benítez, eran 2,200 hombres de Urbina; 2,100 de Calixto Contreras; 2,200 de Domingo Arrieta y 1,200 de Orestes Pereyra. *Ibid.*, p. 15. Según Pazuengo eran 3,000 hombres de Contreras, 2,000 de Arrieta y 1,000 de Pereyra, sin contar las fuerzas de Urbina. Matías Pazuengo, *op. cit.*, p. 51.

por conducto del administrador de su hacienda, un recibo por 5,000 pesos en favor de la revolución. El hacendado, incrédulo del número de rebeldes que se dirigían a la capital, se negó a pagarles un centavo.<sup>57</sup> Mientras, en la sala de la casa grande de su hacienda de Navacoyán, en una junta de jefes efectuada el 16 de junio, los revolucionarios propusieron la unificación de mando de todas sus tropas durante el ataque a la plaza de Durango, resultando electo como jefe de las operaciones, por mayoría de votos, el general Tomás Urbina, quien comandaba la Brigada “Morelos”.<sup>58</sup>

### **A las once de la noche...**

[...] llegaron las avanzadas,  
cuando el sol abría su broche  
explotaban las granadas<sup>59</sup>

En la noche del 17 de junio de 1913 reinaba el silencio en la ciudad de Durango y sus calzadas y alamedas lucían desiertas. La ley marcial se había decretado y nadie podía salir de sus casas después de ciertas horas de la noche. Ni los gendarmes se veían en las esquinas; sólo de vez en vez resonaban pisadas apresuradas en algunas calles y plazuelas, los pasos cautos de un centinela en actitud vigilante o los cascos de los caballos de dragones reconociendo los callejones solitarios.

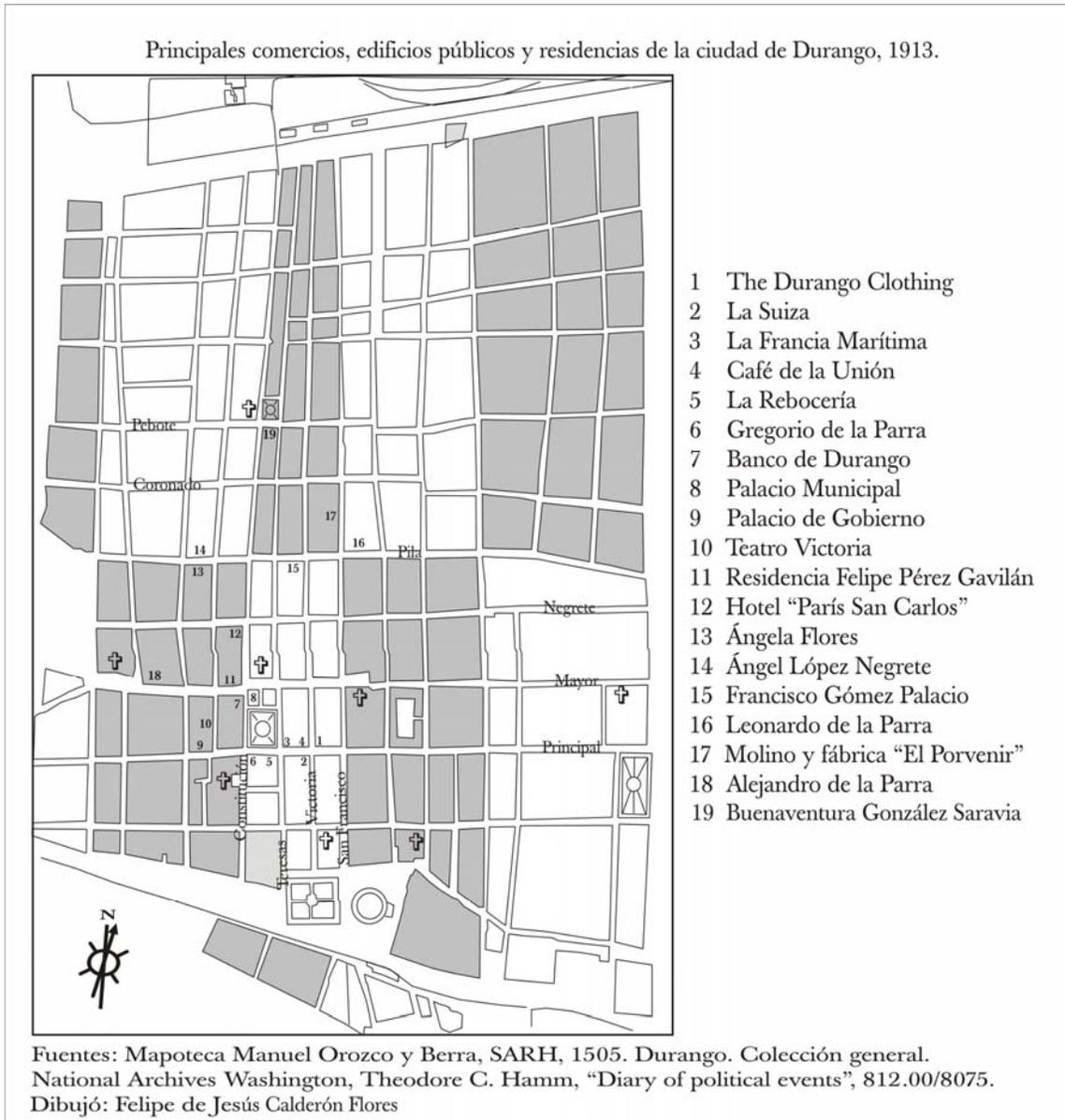
En los cuarteles IX, X y XI, de los diez y seis en los que se dividía la ciudad, se sentía el mayor peligro. Esa zona del centro era el corazón de la vida económica, política y religiosa de Durango. Ahí residían los poderes estatal y municipal; se encontraban la catedral, el arzobispado y varias iglesias; se ubicaban los principales bancos: el de

<sup>57</sup> Matías Pazuengo, *op. cit.*, p. 50.

<sup>58</sup> Adolfo Terrones Benítez, “Segundo...”, capítulo I, p. 24.

<sup>59</sup> *Diccionario histórico...*, p. 935.

Durango y las sucursales del Nacional y de Londres y México, así como las grandes casas comerciales y la mayoría de las residencias de las familias notables.<sup>60</sup>



Esa noche las rejas de los balcones de las viejas casonas coloniales y los zaguanes de las ricas mansiones porfirianas permanecían cerrados. En la calle Mayor sobresalían el gran edificio del Banco de Durango, el Palacio Municipal, la catedral y los

<sup>60</sup> Véase plano de comercios y edificios públicos.

viejos portales, y más al sur, en la calle Principal, destacaban las construcciones de los grandes comercios como La Suiza, donde ondeaba la bandera alemana; la elegante casa de ropa Daessle, también conocida como The Durango Clothing, cuyo propietario era el francés Achilles Daessle; la Francia Marítima, de los hermanos franceses Lombard; el hotel conocido como Café de La Unión; El Castillo, famoso almacén de abarrotes y efectos nacionales y extranjeros; y Las Fábricas de Francia, del vicecónsul francés Calixto Bourillon, cuyo edificio ocupaba el Viceconsulado y en el que también ondeaba la bandera francesa.

Unos minutos después de las once, tras la señal convenida, empezó el asalto a la ciudad. Los diferentes contingentes revolucionarios que se habían movilizado horas antes para tomar las posiciones acordadas, avanzaron a paso veloz, abriendo fuego sin detenerse. El ataque, que se prolongó ininterrumpidamente durante 12 horas, debía ser simultáneo, con el fin de que hubiera muchos puntos que atender. Algunos soldados rebeldes llevaban las bombas de mano preparadas para ser lanzadas sobre las posiciones de los fortines. Por distintos rumbos de la ciudad se cruzaron los primeros tiros con los defensores de los puestos avanzados y al poco tiempo se escuchó el ensordecedor ruido de la fusilería. Los proyectiles levantaban polvo y se oían silbar, pasando por encima de las casas.

Las fuerzas de Orestes y Gabriel Pereyra muy pronto dominaron por el oriente, amagando los fortines del panteón hasta el rancho de Granados y se posesionaron del hipódromo, que fuera lugar de cita de la sociedad elegante. Los hombres de Tomás Urbina se ubicaron en el poniente, por el rumbo del Ojo de Agua, rancho de la China y cerro de Los Remedios. Las tropas al mando de Domingo Arrieta atacaron por el

noroeste, hacia el hospital nuevo, la fábrica de velas esteáricas y en el norte, por el santuario de Guadalupe y la estación del ferrocarril. Y Calixto Contreras con sus numerosas fuerzas se situó al sur, por los barrios de Analco y Tierra Blanca. Según el plan trazado, las cuatro grandes unidades debían mantener contacto con las fuerzas que se encontraban en sus flancos izquierdo y derecho. La señal para comenzar el ataque sería un cohete de luz.<sup>61</sup> La contraseña fue “manga del brazo derecho arremangada” y los anuncios de triunfo serían los toques de diana de las cornetas para indicar que los fortines habían sido tomados por las tropas atacantes.<sup>62</sup>

No pasó mucho tiempo para que hasta el centro de la ciudad se escucharan los primeros disparos del ataque. Antes de la media noche empezaron a sonar las notas de diana por el panteón de oriente, notificando la derrota de algunos fortines. A medida que transcurrían las horas, los tiros se hacían cada vez más nutridos mezclándose con el tableteo de las ametralladoras, el resonar de las bombas y los gritos, confundidos con las cornetas que seguían anunciando los triunfos de los rebeldes.

En la población ya muy alarmada se generó el pánico, sobre todo en aquellos hogares en los que los hombres pertenecían a la Defensa Social y se encontraban en sus respectivos fortines o en la compañía de reserva, acuartelada en la comandancia. Los ruidos y la gritería llegaban hasta las céntricas calles donde estaban las elegantes casas de las familias duranguesas de abolengo: la calle de Victoria, la de Constitución, la Pila,

---

<sup>61</sup> Matías Pazuengo, *op. cit.*, p. 50.

<sup>62</sup> Adolfo Terrones Benítez, “Segundo...”, capítulo I, p. 24-25. Las versiones de Matías Pazuengo, *op. cit.*, p. 51 y Juan B. Vargas Arreola, *op. cit.*, p. 140 cambian las posiciones de las fuerzas de Contreras y los Arrieta, siendo más confiable la versión de Terrones Benítez, quien estuvo cerca de Arrieta combatiendo en combinación con sus fuerzas que pretendían atacar la penitenciaría. Por su parte, el cónsul Teothore C. Hamm reportaba en su diario, en el día 17, que Urbina atacó desde el sur, los Arrieta desde el poniente, Contreras en el norte y Pereyra en el oriente. NAW, Theodore C. Hamm, “Diary of Political Events”, 812.00/8075.

Negrete, El Coliseo, Zaragoza, Principal. Ahí residían los Gómez Palacio, los Pérez Gavilán, los López Negrete, los Bracho, los de la Parra, y en la plaza de Santa Ana, donde había un fortín en la torre de la iglesia, estaba la casona de los Saravia.

Desde los fortines se informaba por el teléfono a la comandancia militar y al cuartel de voluntarios las posiciones de los atacantes y los puntos desde dónde les hacían fuego. En los primeros avances de los revolucionarios hubo muertos, heridos y numerosos prisioneros. Los jefes y oficiales federales que opusieron resistencia y no se rindieron incondicionalmente fueron fusilados sin formación de causa, como lo acordaron los asaltantes.

Según Adolfo Terrones Benítez, quien combatía con las fuerzas del 22º Cuerpo Rural al mando de Orestes Pereyra, estas fuerzas se apoderaron de las posiciones en el Panteón de oriente y en el Hipódromo. En el sur, las tropas de Calixto Contreras ocuparon el Rancho de Casas de Alto y avanzaron hacia los cuarteles, tomando las primeras calles del barrio de Tierra Blanca y desalojaron al enemigo del barrio de Analco. Las fuerzas atacantes del norte, se dispusieron a incendiar los carros de ferrocarril que bloqueaban las bocacalles y a expulsar a los federales que estaban apostados debajo de ellos, para tomar la fábrica de velas y avanzar hacia el interior de la plaza.

A las 4 de la mañana cayeron por el lado oriente los fortines de Granados y Zatarain y pocos minutos después, desde todos los rumbos de la ciudad se podían observar hacia el norte las llamaradas de los carros-caja del ferrocarril ardiendo en las calles que desembocaban en la estación y en donde las fuerzas de los Arrieta desalojaban a los federales que se encontraban escondidos entre los carros y las esquinas de las

calles. Estas mismas fuerzas asaltaron los fortines del santuario y el cerro de Guadalupe y continuaron el ataque hacia el hospital nuevo, que fue el último reducto que perdieron los federales en todas las líneas de defensa. Por su parte, Tomás Urbina, al poniente, asaltó el fortín del Ojo de Agua y el del rancho de la China; capturó a todos los defensores e inició los preparativos para tomar el cerro de los Remedios y dominar las tres líneas de defensa de ésta que era la posición más ventajosa para los federales, la mejor guarnecida con numerosos defensores y dos cañones, y desde donde se dominaba toda la ciudad.<sup>63</sup>

Al despuntar el alba del día 18, la primera línea de defensa de los federales en el cerro de Los Remedios cayó en poder de los asaltantes. Los habitantes sobrecogidos, escucharon el tronar de la fusilería y el intenso tiroteo en los fortines, y desde las azoteas pudieron ver a los rebeldes que subían al cerro y eran rechazados por los defensores hasta que reorganizadas las columnas de ataque desalojaron de sus posiciones a los federales, que fueron obligados a concentrarse en el fortín de la iglesia de Los Remedios y en el reducto que ocupaba la artillería.

A las 6 y media de la mañana, la segunda línea de defensa en el cerro de Los Remedios sucumbió ante la brigada de Tomás Urbina. Las siguientes acciones de guerra, que serían las definitivas, se hicieron a plena luz del día con Urbina al frente de sus hombres, quienes cinco horas después lograron apoderarse de aquel estratégico lugar. En lo alto, festejando el triunfo, repicaban las campanas, pero un certero cañonazo, producto del contraataque de los federales destruyó parte de la torre de la pequeña iglesia que coronaba el cerro. Fue cuando la caballería federal, al mando del brigadier

---

<sup>63</sup> Adolfo Terrones Benítez, “Segundo...”, capítulo I, pp. 28-29.

Ignacio Morelos Zaragoza salió de la plazuela de Baca Ortiz -donde se encontraba la Comandancia Militar-, se dirigió hacia los Remedios y por el Paseo de las Moreras, una parte de esa caballería se lanzó pie a tierra para tratar, sin lograrlo, de recuperar el famoso cerro.<sup>64</sup>

Al mismo tiempo que el cerro de Los Remedios caía en poder de los revolucionarios, por otro rumbo de la ciudad se llevaba a cabo el asalto a la penitenciaría, que estaba defendida por cerca de 400 hombres. A las 11 de la mañana se dio la orden de fuego que abrió el ataque desde las azoteas y los zaguanes de las casas circunvecinas, así como desde las bocacalles cercanas, y en pocos minutos al grito de “¡Viva Madero!” se oyó el estruendo de las bombas y los nutridos disparos en las rejas y puertas del gran edificio. El combate duró muy poco tiempo y pronto aparecieron las banderas blancas desde los torreones y los fortines anunciando la rendición incondicional de las tropas que sostenían el inmueble. De ahí salieron los presos políticos, los sentenciados y los procesados, así como algunos guardias y militares, tanto del estado como federales, que abandonaron sus uniformes y huyeron disfrazados de detenidos y presos correccionales para confundirse con ellos en el patio de la penitenciaría, en donde ya ardían los expedientes de los procesos pendientes y de las causas archivadas.<sup>65</sup> Como era lógico suponer, muchos de los presos que salieron ese día, se unieron a los revolucionarios para participar en la ocupación de la plaza. En el

---

<sup>64</sup> Existe la polémica de quiénes habían capturado el Cerro de los Remedios, si las fuerzas de Domingo Arrieta o las de Tomás Urbina. Se menciona su importancia porque este lugar fue clave para tomar Durango y ahí se defendieron los federales del empuje revolucionario que al final los derrotó en la mañana del 19 de junio.

<sup>65</sup> De ahí salieron también Silvestre Dorador y Antonio Gaxiola que había sido apresados por miembros de la Defensa Social y en la mira de ser fusilados. Véase Silvestre Dorador, *op. cit.*, pp. 163, 165.

breve pero intenso tiroteo de la prisión hubo numerosos muertos y heridos y más de 100 prisioneros que se llevaron consigo los atacantes.

Para los defensores de la ciudad, todo indicaba que los revolucionarios habían estado en permanente comunicación con los jefes de un movimiento civil que tuvo lugar al interior de la ciudad de Durango, y que había contado con la cooperación y el auxilio de amigos ocultos en los que confiaban plenamente. Esto se había percibido desde el primer ataque a la capital, y así lo manifestó en su informe el brigadier Ignacio Morelos Zaragoza, quien participó en la defensa de los dos asaltos. Decía que “con caballería, sin disciplina ni organización alguna, y desprovistos de suficientes elementos, jamás se hubiera intentado seriamente un ataque si no se hubiera confiado en auxilios desconocidos, pero suficientemente fuertes”,<sup>66</sup> y que pese a la impecable preparación de la defensa de la plaza, muchos de los dispositivos, como la electrificación de las alambradas, la inundación de los terrenos baldíos y la colocación de las minas, no dieron resultado porque los revolucionarios fueron avisados y pudieron evitar caer en esas trampas que hubieran tenido para ellos consecuencias desastrosas.<sup>67</sup>

En efecto, y hasta después se cayó en la cuenta, desde el cuartelazo de febrero existía un sólido movimiento en la ciudad de Durango entre algunos civiles de la capital del estado, partidarios de Madero, quienes habían mantenido contacto con los jefes que reactivaron la revolución en algunas regiones de la entidad.<sup>68</sup> Resultaba significativo, asimismo, que el día del ataque un amplio sector de la población ayudara a los atacantes,

---

<sup>66</sup> Ignacio Morelos Zaragoza, *op. cit.*, f. 347.

<sup>67</sup> *Ibid.*, f. 355.

<sup>68</sup> Alberto Terrones Benítez afirma que se llevaron a cabo juntas secretas en distintos lugares de la ciudad, para estar al tanto de los acontecimientos, mantener contacto con los partidarios de la revolución y estar en condiciones de tomar las armas, si fuere necesario, como sucedió poco después. Terrones Benítez había prestado sus servicios de dibujante topógrafo con el ingeniero Pastor Rouaix, partidario de la revolución maderista y Jefe Político del partido de Durango hasta el día del asesinato de Madero.

a quienes en medio de la contienda, se les permitió entrar a sus casas para que subieran a las azoteas y pudieran batir con mayor ventaja a los defensores.<sup>69</sup> Los ferrocarrileros también cooperaron propiciando la entrada de algunas fuerzas revolucionarias por debajo de los furgones colocados cerca de la Casa Redonda de la estación, y numerosos vecinos los resguardaron del fuego de los fortines desde las fincas inmediatas y desde algunas azoteas. De manos de estos “tiradores invisibles”, la noche del ataque murió el mayor Vega Roca, jefe del Cuerpo de voluntarios de la Defensa Social, que tenía su cuartel en el palacio municipal y quien al frente de 80 hombres había salido a desalojar a los revolucionarios que se internaban cada vez más en la ciudad. En su lugar, el brigadier Morelos Zaragoza quedó al mando de los voluntarios cuando los puntos estratégicos de la ciudad estaban en poder de los revolucionarios y el general Antonio M. Escudero preparaba ya la evacuación de la guarnición de la plaza.

Al mediodía de ese miércoles 18, las autoridades civiles y militares de la ciudad solicitaron telefónicamente al general Tomás Urbina la suspensión de hostilidades para que una comisión de cónsules se presentara ante él, con el fin de tratar los asuntos relativos a la entrega de la plaza. En principio, Urbina aceptó suspender el fuego y, al parecer, al único cónsul que encontraron fue al estadounidense Theodore C. Hamm quien se ofreció a cooperar, acudiendo antes a la comandancia militar para entrevistarse a puerta cerrada con el general Escudero y el gobernador Perea. El cónsul Hamm opinaba que los revolucionarios eran unos bandoleros de la peor calaña que no sólo dominaban gran parte del estado, sino que prácticamente ya tenían la capital en su poder, no obstante consideraba que tendrían que ser reconocidos como fuerza política. En varias

---

<sup>69</sup> Adolfo Terrones Benítez, “Segundo...”, capítulo I, p. 31.

ocasiones de ese día, junto con el vicecónsul Walter Bishop, se dirigió en auto con una bandera blanca a conferenciar con Urbina, escoltado por el inspector general de policía,<sup>70</sup> para solicitarle la protección de vidas e intereses, sobre todo de sus connacionales, pero no pudo hacer nada porque, según su versión, el fuego por parte de los dos bandos nunca se detuvo, a pesar de portar la bandera norteamericana. En cada ocasión se le dijo que las acciones de los revolucionarios habían sobrepasado el control de sus jefes, pero que, además, se les había prometido el saqueo al tomar la ciudad y eso ya se veía venir a causa de la resistencia que se les puso. Urbina no dio ningunas garantías en ese momento, el fuego continuó y la misión consular fracasó.<sup>71</sup>

Por su parte, el general Escudero, pese a la buena preparación de sus fuerzas, no supo responder al feroz ataque y, según se justificó posteriormente, obligado por las circunstancias, resolvió evacuar la plaza, ya que sus tropas no pudieron reorganizarse una vez que fueron desalojadas de sus posiciones.<sup>72</sup> Concentró cerca de la garita del Panteón de Oriente a todos los contingentes de caballería, infantería y algunos auxiliares de la Defensa Social, así como a los irregulares del estado; logró romper el sitio y emprendió la retirada por el oriente de la ciudad, en donde su columna todavía tuvo un reñido enfrentamiento con las fuerzas de Orestes y Gabriel Pereyra.

Según algunas versiones, Escudero emprendió la marcha sin orden de retirada, mientras numerosos voluntarios de la Defensa y algunas fuerzas federales

---

<sup>70</sup> Ignacio Morelos Zaragoza, *op. cit.*, f. 353.

<sup>71</sup> NAW, Theodore C. Hamm, "Diary of Political Events", 812.00/8075. Morelos Zaragoza, quien de alguna manera tuvo que justificar los sucesos de Durango afirma que se dieron algunas órdenes para la suspensión del fuego, pero no por medio de trompeta sino por teléfono o de algún otro modo, resultando que el fuego continuaba, que se le hacía ver a Urbina que "nosotros éramos los que no lo suspendíamos", por consiguiente su fuerza tenía que contestarlo. Ignacio Morelos Zaragoza, *op. cit.*, f. 352.

<sup>72</sup> En la columna de evacuación iban como 1 350 hombres, por lo que hasta esos momentos sus bajas habían sido de 950, entre muertos, heridos y prisioneros. Adolfo Terrones Benítez, "Segundo...", capítulo I, p. 17.

permanecieron en sus puestos tratando de resistir por un tiempo a los atacantes, y cuando se dieron cuenta de que habían sido abandonados por sus compañeros, enarbolaron la bandera blanca en señal de rendición. Algunos voluntarios pudieron escapar, otros se escondieron en las casas donde les abrieron las puertas; muchos se refugiaron en el arzobispado, otros en el seminario y en algunas iglesias, y otros más, sucumbieron ante las balas enemigas. La retirada se realizó en el desorden más completo, y en medio de la confusión no se sabía a ciencia cierta hacia donde se dirigían civiles y militares. Después de la persecución que hicieron los revolucionarios a los federales, a los legalistas y a los miembros de la Defensa Social, el campo quedó sembrado de cadáveres.<sup>73</sup>

Tras la evacuación de la plaza, y especialmente fuera de ella, hubo un gran número de bajas de los voluntarios. Se dijo que ahí murió el licenciado Reyes y que fue muerto el joven inglés H. O. Palmer, empleado del departamento de construcción del Ferrocarril Nacional.<sup>74</sup> Pocos días después se confirmó la muerte del hacendado Emilio Bracho, el jefe de las caballerías voluntarias, “a quien por su barba rubia y florida y su porte marcial, le llamaban “Maximiliano”.”<sup>75</sup> Hubo muchos desaparecidos, entre ellos, el joven Miguel Lozoya, miembro de prominente familia de hacendados y mineros, cuya trágica muerte se comprobó poco después; un señor Ávila, un señor de apellido Güereca y otros muchos más, que en un principio se creyó que habían huido con los federales.

---

<sup>73</sup> Matías Pazuengo, *op. cit.*, p. 53.

<sup>74</sup> NAW, M. A. Leach, “Mexican situation is strikingly and fearlessly portrayed”, agosto de 1913, 812.00/8312. El vicecónsul británico en Durango, W. W. Graham. solicitó a Urbina que ordenara una investigación sobre la muerte de Palmer, y Urbina entre otras cosas le respondió que “¿qué hacían los extranjeros en México?, que no habían sido invitados a venir y si escogieron venir sin invitación, “tomaran su medicina con los nativos”. *Ibid.*, Theodore C. Hamm, “Diary of Political Events”, 812.00/8075. El ministro de Gran Bretaña en México se dirigió a la Secretaría de Relaciones Exteriores pidiendo una investigación para cerciorarse si el señor Palmer fue muerto durante la toma de Durango y conocer el paradero de su hermano Roger, también residente en esa ciudad. AHSDN, exp. XI/481.5/107, 1913, ff. 407 y 408.

<sup>75</sup> Lorenzo Parra Durán, *Cómo empezó la revolución en Durango hace veinte años*, Mérida, Yucatán, Talleres de la Compañía Tipográfica Yucateca, 1930, p. 78.

Ante el creciente temor de una entrada desordenada y violenta de las fuerzas revolucionarias y del desbordamiento de la población que las apoyaba, también el arzobispo Francisco Mendoza y Herrera, acompañado de otros sacerdotes se dirigió a la hacienda de Tapias, propiedad de Juan Gurrola que estaba en las afueras de la ciudad, donde Urbina tenía provisionalmente su cuartel general, y le pidió que una vez suspendido el fuego, todas las tropas revolucionarias entraran pacíficamente, respetando la vida de los voluntarios y el honor de las familias. Se dice que Urbina asintió, prometiendo dar toda clase de garantías a los federales, siempre y cuando fueran entregadas todas las armas y municiones que tuvieran.<sup>76</sup>

Hacia las 5 de la tarde los distintos contingentes que tomaron parte en la toma de la plaza de Durango empezaron a entrar a la ciudad, y desde puertas y ventanas fueron vitoreados en algunas calles por numerosos simpatizantes de la revolución. Mientras las tropas ocupaban los cuarteles, los principales comandantes acudían a la reunión convocada por el general Urbina en el “Hotel Paris y San Carlos”, ubicado en la calle de Constitución, para discutir la situación política y militar del estado de Durango. Allí convinieron pedir préstamos forzosos a los bancos y a los grandes comercios en manos de las personas más acaudaladas de la entidad y llegaron al acuerdo de designar al gobernador y al jefe político de entre los elementos civiles.<sup>77</sup>

La ciudad había sido tomada definitivamente por medio de un ataque nocturno perfectamente planeado y muy bien ejecutado por los revolucionarios, según manifestó

---

<sup>76</sup> Ignacio Morelos Zaragoza, *op. cit.*, f. 355.

<sup>77</sup> Adolfo Terrones Benítez, “Segundo...”, capítulo II, *El Legionario*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, octubre de 1956, pp. 18-19. En esa junta se acordó que el próximo objetivo sería la plaza de Torreón y se organizaron las fuerzas revolucionarias que habían participado en la toma de Durango: las tropas del Gral. Orestes Pereyra constituirían la Primera Brigada de Durango; las del general Calixto Contreras, la Brigada Juárez y los contingentes bajo las órdenes del general Domingo Arrieta, serían la División del Centro.

el cónsul Hamm a su gobierno<sup>78</sup>. Pero eso no había sido todo. Aún faltaba lo peor. Y lo que sucedió después tendría resultados fatales.

Almacenes de Durango  
como La Alianza y La Suiza  
quedaron todos sus bienes...<sup>79</sup>

**...convertidos en cenizas**

Antes del anochecer de ese largo día 18 de junio, el pueblo se desbordó. Las principales calles de la ciudad se llenaron de gente que corría en distintas direcciones. De todas partes, hasta de los pueblos lejanos, llegaron partidarios de la revolución para sumarse a las fuerzas victoriosas y compartir el triunfo. Según algunos testigos, la multitud lanzaba gritos despavoridos y disparaba sus armas al aire, mientras se entregaba a todo tipo de desmanes en las casas particulares abandonadas por sus moradores, y en las principales casas comerciales. Hombres y mujeres gritaban “muera” a los ricos, mientras cargaban grandes bultos en los brazos o sobre sus espaldas, producto de la rapiña y el saqueo. En algunas calles se veían carretones cargados de mercancías de los almacenes que después de ser robados, fueron incendiados. Ardieron toda la noche las tiendas “El Castillo”, “El Pescador”, “La Corbeta”, “La Baja California”, “La Durango Clothing Co.”, “La Francia Marítima” y “La Suiza”. Esta última era una ferretería y mercería surtida de artículos importados de Estados Unidos y Europa: muebles finos de Viena, catres de latón-porcelana, pianos, alfombras y artículos de lujo, como cristalería y juguetes. El fuego también alcanzó los establecimientos que se encontraban en el portal de “Las

<sup>78</sup> NAW, Theodore C. Hamm, “Diary of Political Events”, 812.00/8075.

<sup>79</sup> *Diccionario biográfico...*, p. 934.

Palomas”,<sup>80</sup> así como la casa del convento de las monjas Carmelitas, quienes se fueron a refugiarse al templo de San Agustín, llevándose al Santísimo Sacramento.

Junto a algunos comercios incendiados había casas habitación y hoteles a los que se les propagó el fuego destruyéndolos totalmente, como sucedió con “El Café de la Unión”. El resto de los comercios y casi todas las casas particulares fueron saqueados por los revoltosos que echaban balazos en las chapas de los zaguanes para poder entrar.<sup>81</sup> En el consulado británico se refugiaron algunos ingleses y en el Instituto McDonnell y en el consulado estadounidense se reunieron otros extranjeros. Según los informes consulares, los revolucionarios no respetaron las banderas que ondeaban en los respectivos recintos y algunos extranjeros resultaron heridos por las bombas y armas de los rebeldes que además, les robaron todas sus pertenencias.<sup>82</sup>

[...] incendio y pillaje con que el Todopoderoso parecía obsequiar las fervientes súplicas de la católica sociedad, colmando de bienes a los necesitados y dejando a los ricos sin cosa alguna.<sup>83</sup>

Pocos días después se haría un recuento aproximado de las pérdidas sufridas por los principales almacenes saqueados y destruidos. Se estimaba que el 75 por ciento de los negocios comerciales de las principales manzanas de la ciudad sufrieron daños considerables, y al menos el 90 por ciento de las casas de Durango habían sido robadas. Según una “estimación conservadora” del cónsul Hamm, el total de las pérdidas era de 10 millones de pesos: 5 millones en la existencia de mercancías; 2 millones de edificios

---

<sup>80</sup> En el portal de “Las Palomas” estaba la tabaquería de Reynosa, la mercería de Ceniceros Villarreal, la botica de De la Garza y la nevería de Páez. José María Álvarez, *Añoranzas*, México, Imprenta Ocampo, vol. I, 1948, p. 79.

<sup>81</sup> “Datos curiosos” en Concepción Rangel Pescador, *op. cit.* El cónsul Hamm registra detalladamente su testimonio sobre la toma de la capital. NAW, Theodore C. Hamm, “Diary of Political Events”, 1812.00/8075.

<sup>82</sup> NAW, Theodore C. Hamm, “Diary of Political Events”, 1812.00/8075.

<sup>83</sup> Pastor Rouaix, *Revolución...*, pp. 25-26.

destrozados por el fuego, un millón y medio por saqueos a casas privadas, un millón en efectivo extraído de bancos y particulares y 500 mil de miscelánea de robos y destrucción.<sup>84</sup>

Como no se habían dado órdenes de retirada, hasta muy entrada la noche se siguieron oyendo los fuegos de algunos combatientes en los fortines más lejanos. En algunas torres aún se defendían grupos de leales que fueron desalojados con bombas. La mayor parte de ellos sucumbió al ser capturados, sobre todo los oficiales federales. Todo el día hubo balaceras y bombazos por las calles, y en la noche siguió lo peor. Algunos testigos describieron los terribles sucesos que muchos duranguenses jamás olvidarían.

Esperanza Rangel López, hija del ingeniero y hacendado Manuel Rangel, quien fuera el administrador principal del Timbre en Durango estuvo refugiada con su familia en el arzobispado. Recordaba que esa noche aumentó el horror por la carencia absoluta de luz; no se veía más que lo que producían los incendios.<sup>85</sup> El brigadier Morelos Zaragoza -que se salvó de ser fusilado por haberse disfrazado y refugiado por varios días en un colegio marista- informó después que eran “grupos de salvajes que se veían por todas las calles, ya muchos de ellos en estado de ebriedad, disparando sus armas sin cesar en todas direcciones,” y que “por donde quiera se veían cadáveres y ruinas, algunas humeantes a consecuencia de los incendios.”<sup>86</sup> Vargas Arreola que combatió en la brigada de Tomás Urbina, culpó de tal desenfreno a la mayor parte de “la soldadesca arrietista”, que formaban las tropas de los hermanos Arrieta y que, según él, inició “una espantosa matanza contra los *curros*”. Recordaba que esa noche

---

<sup>84</sup> NAW, Theodore C. Hamm, “Diary of Political Events”, 812.00/8449.

<sup>85</sup> “Datos curiosos” en Concepción Rangel Pescador, *op. cit.*

<sup>86</sup> Ignacio Morelos Zaragoza, *op. cit.*, f. 354.

[...] la ciudad humeaba como una pira; las calles estaban oscurecidas por el humo, y el fuego se prolongaba lentamente en otros sectores de la población, avivado por las rachas de aire que soplaban de cuando en cuando. La población abundaba [sic] en cuadros pavorosos y macabros. La caballada suelta se apretujaba en la plaza de armas; las calles estaban sembradas de cadáveres y de heridos que imploraban atenciones para no sucumbir[...] las campanas de la catedral y todas las demás iglesias echadas a vuelo por los mismos vencedores proclamaban con sus voces de bronce la victoria que acababa de consumir el pueblo.<sup>87</sup>

Por su parte, el ingeniero Pastor Rouaix, quien después del triunfo sería nombrado gobernador del estado por las fuerzas revolucionarias, describió aquella vergonzosa victoria como

[...]un alud que desciende impetuoso de enhiesta montaña, mezclándose con el pueblo bajo, que ávido de venganza, de destrucción y de rapiña, se lanzó sobre los comercios, emprendiendo bochornoso saqueo mientras otros grupos, con la desconfianza natural del rústico campesino, abrían campaña en contra de ficticios enemigos, volviendo a estallar la dinamita y a tronar los rifles. Al saqueo siguió el incendio, y la noche del 19 de junio tuvo más horror que la del marcial combate, pues la ciudad se iluminaba con el siniestro resplandor de las llamas que salían de doce de los principales establecimientos comerciales.<sup>88</sup>

Algunos revolucionarios dieron testimonio de aquellos sucesos e insistieron en justificar la violencia y las atrocidades que desprestigiaban al movimiento, como una respuesta a “las constantes vejaciones, los malos tratos, los tiránicos abusos y la denigrante vida” de que había sido objeto el pueblo de Durango por parte de “los aristócratas y los miembros de la fatídica Defensa Social”;<sup>89</sup> de los ricos que contribuyeron a mano armada para sostener al gobierno usurpador;<sup>90</sup> de esos *curros* que se armaron para combatir a los campesinos que, convertidos en revolucionarios entraron

<sup>87</sup> Juan B. Vargas Arreola, *op. cit.*, pp. 141-142.

<sup>88</sup> Pastor Rouaix, *Revolución...*, pp. 25-26.

<sup>89</sup> Adolfo Terrones Benítez, “Segundo...”, Capítulo II, p. 18.

<sup>90</sup> Matías Pazuengo, *op. cit.*, p. 60.

a la ciudad capital,<sup>91</sup> que fue la primera del país que cayó “al empuje de las justísimas iras populares por ellos mismos provocadas con su despótica conducta, y como consecuencia natural del doble asesinato que torpemente aplaudieron con tanta ostentación”.<sup>92</sup> Hasta el hijo de un hacendado “que ya estaba en la ruina”, sus intereses perdidos y saqueados en sus haciendas de Sauces y La Tinaja, escribió en su diario el 19 de junio:

[...] aquel día fue espantoso, fecha imborrable para los duranguenses [...] ¡La toma completa de la capital del Estado por los maderistas! A las 9 A. M., acontecimiento extraordinario, verdaderamente inverosímil, tan de improviso fue la toma para la sociedad entera, tan lejos estábamos todos de pensar cosa tal, como de un aerolito que hubiese caído a esa hora y aplastado la totalidad de edificios y habitantes [...] la lección actual que el mismísimo pueblo nos da, es justa, enviada por Dios [...] Pero ahora procuremos salvarnos [...] Que Dios esté con nosotros.<sup>93</sup>

En la toma de Durango quedó al descubierto el abismo que existía entre los distintos sectores de la población. Ante el asombro de unos, se manifestó el arraigado rencor de los más pobres, el odio popular de los más frágiles, de los ignorantes, de los más resentidos, quienes en un ajuste de cuentas vieron la oportunidad de hacerse justicia por su propia mano y fueron calificados como

[...] grupos humanos engañados y trastornados hasta la locura, en los que se han removido odios oscuros y reconcentrados; odios para todos aquellos que algo tienen, odios para todos aquellos que algo visten, odios para los que algo saben, odios para los que algo piensan.<sup>94</sup>

Pero en estos sucesos que pronto se conocieron en la capital del país, no sólo había intervenido el revanchismo de un desbordamiento popular. En aquel episodio se puso en evidencia la debilidad del gobierno, así como la incapacidad de las fuerzas,

<sup>91</sup> Silvestre Dorador, *op. cit.*, p. 170.

<sup>92</sup> *Ibid.*, p. 197.

<sup>93</sup> Héctor Palencia Alonso, *Apuntes de cultura duranguense*, pról. de Jorge Ramírez Díaz, Durango, Universidad Juárez del Estado de Durango, 1991, p. 66, 68.

<sup>94</sup> “Discurso pronunciado por el señor ingeniero Ramón Guerrero”, en Silvestre Dorador, *op. cit.*, p. 102.

defensoras de la plaza, tanto federales como locales, al mando del general Escudero, para contener la avalancha revolucionaria.<sup>95</sup> Pero también quedó de manifiesto la carencia de liderazgo y organización de las fuerzas revolucionarias, su falta de unidad y capacidad de conservar el control con jefes sin la autoridad suficiente para imponer la disciplina a sus numerosos contingentes y frenar a la población desbordada. Resultaron insuficientes los esfuerzos que hicieron algunos comandantes para “mantener en alto el honor de la Revolución” nombrando, demasiado tarde, patrullas de seguridad para preservar el orden, lanzando cargas de caballería para disolver al populacho y pasando por las armas, según el tardío decreto de Urbina, a algunos líderes responsables de los desmanes. Para Terrones Benítez, sólo después de estos fusilamientos se había podido restablecer el orden “en bien de la honorabilidad y fama de los jefes revolucionarios, cuya rectitud y desinterés siempre estuvo fuera de duda”<sup>96</sup>.

Sin embargo, si algo estuvo en duda, fue precisamente la rectitud y el desinterés de jefes como Tomás Urbina, quien al final de cuentas, y en ello no existe ninguna controversia, su única ambición era convertirse en un rico y poderoso hacendado como Terrazas en Chihuahua<sup>97</sup> y que, como es sabido, después de haber obtenido el botín de Durango, se estableció en la Hacienda de Las Nieves, en el municipio de Ocampo. De los demás dirigentes, Calixto Contreras tenía fama de no poder controlar a sus hombres, a quienes se les catalogaba de “desordenados y pillos”.<sup>98</sup> En todo caso, la disciplina y los calificativos de desinterés y rectitud de intención podrían otorgarse a jefes como el

---

<sup>95</sup> El gobierno de Huerta en la capital de la República se enteró por el telegrama del general Ignacio Bravo desde Torreón comunicando el triunfo revolucionario con las siguientes palabras: “la plaza de Durango fue perdida de una manera vergonzosa”. AHSDN, exp. XI/481.5/107, f. 367. A Escudero se le instruyó proceso para depurar su conducta en la caída de Durango. *Ibid.* f. 362.

<sup>96</sup> Adolfo Terrones Benítez, “Segundo...”, Capítulo II, p. 20.

<sup>97</sup> Friedrich Katz, *Pancho Villa*, trad. de Paloma Villegas, México, Era, 1998, vol. I, 1998, vol. I, p. 306.

<sup>98</sup> Francisco L. Urquiza, *Recuerdo que...*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985. (Edición facsimilar), p. 202.

lagunero Orestes Pereyra, de quien todos coinciden en afirmar, fue uno de los pocos comandantes que trató por todos los medios de obrar con energía para dar garantías al comercio y al vecindario de Durango.<sup>99</sup>

Durante los días siguientes de la toma de la ciudad, Urbina ordenó sacar hasta el último centavo de dinero en efectivo que existía en todos los bancos de Durango y entre los ricos duranguenses, a quienes no les aceptó ningún cheque. Exigió grandes sumas de dinero “contante y sonante”, como pago para liberar a prominentes duranguenses, arrestados y encerrados en la penitenciaría, y por cuyos rescates se dijo que pedía diez millones de pesos en efectivo, de acuerdo a una lista de 113 personas, entre ellas, numerosos hacendados “valuados” entre los rangos de 10 000 a un millón de pesos cada uno. Existen diferentes versiones sobre la cantidad de dinero que dieron los ricos de Durango. Unos afirman que de la exorbitante suma exigida por Urbina, los duranguenses amenazados lograron juntar poco más de 100 000.<sup>100</sup>

Entre los revolucionarios duranguenses quedó muy claro que Urbina, como comandante general sólo demostró su ambición y su falta de voluntad para controlar el pillaje, al quedarse con el dinero que pidió como rescate por la liberación de algunos miembros de la Defensa Social y con los préstamos forzosos que no utilizó para financiar la revolución y consolidar su ejército. Todo esto le hizo perder el respeto y la confianza popular como líder revolucionario, y los duranguenses se percataron, demasiado tarde, que la elección de Urbina como jefe del Ejército Restaurador que tomó Durango, no había sido la mejor decisión.

---

<sup>99</sup> Lorenzo Parra Durán, *op. cit.*, p. 79; Adolfo Terrones Benítez, “Segundo...”, Capítulo II, p. 19. Francisco L. Urquiza afirma que “nunca se supo durante la revolución maderista ni en el movimiento contra Huerta, ni, después, cuando se convirtió en villista, que las fuerzas de Pereyra hubieran cometido algún desmán”. Francisco L. Urquiza, *op. cit.*, p. 387.

<sup>100</sup> NAW, Theodore C. Hamm, “Diary of Political Events”, 812.00/8449.

**Los mochos y voluntarios...**

[...] corrían a la desbandada,  
de miedo de los bombazos  
y los tiros de metralla<sup>101</sup>

El día que cayó Durango en manos de los revolucionarios, muchos de los miembros de la Defensa Social fueron aprehendidos, otros se entregaron y muchos más pudieron “salvar el pellejo”, por haber tenido el “talento suficiente”, según se dijo, para esconderse en la casa del arzobispado con todo y sus familias.<sup>102</sup> Los que fueron hechos prisioneros por órdenes de Urbina, se libraron de ser fusilados, como lo pedían muchos jefes revolucionarios, porque, según el general Matías Pazuengo, Urbina “con toda nobleza” les perdonó la vida y ordenó que se les respetara a cambio de una “contribución de guerra” por parte de los que tenían mayores posibilidades económicas, entre ellos, Manuel Urquidi, el gerente del Banco de Durango, quien fue el encargado de recabar los fondos que de acuerdo a algunos testimonios, apenas llegaron a 200 mil pesos.<sup>103</sup> También se impusieron préstamos forzosos a los bancos, se abrieron muchas cajas fuertes de las casas comerciales, con lo cual junto con el dinero que dieron los particulares, se completó una suma considerable, calculada según algunas versiones, en algo más de un millón de pesos en monedas de oro, plata y billetes, independientemente de los productos del saqueo que se llevaron a vender fuera de Durango.<sup>104</sup>

La noche del 18 de junio un buen número de familias y de voluntarios miembros de la Defensa Social se refugiaron en la sede del arzobispado, donde el prelado

---

<sup>101</sup> Anónimo, “Segunda parte de la toma de Durango, 18 de junio de 1913” en Antonio Avitia, *op. cit.*, p. 64.

<sup>102</sup> Matías Pazuengo, *op. cit.*, p. 60.

<sup>103</sup> *Ibid.* p. 57.

<sup>104</sup> Ignacio Morelos Zaragoza, *op. cit.*, f. 356.

Francisco Mendoza y Herrera les abrió las puertas a todos los que quisieron permanecer ahí, mientras pasaba el peligro y se restablecía el orden en la ciudad. Para hacer desaparecer toda evidencia de que pertenecían a la odiada corporación, algunos voluntarios enterraron sus rifles y cartucheras en el huerto del arzobispado, o los escondieron en la noria y en las caballerizas, y muchos de ellos también se deshicieron de su casaca que tenía prendida en la manga izquierda la insignia de la Defensa Social: una bandera tricolor con el águila nacional.

Cerca de trescientas personas llegaron al arzobispado y ahí permanecieron por varios días. Había familias completas y desmembradas, porque alguno de sus integrantes había desaparecido o se había alojado en otra parte. Estaba la familia del hacendado Julio Curbelo, la de Ignacio Fernández e Imaz, la del banquero Manuel Urquidi; la del ex jefe político Rafael Bracho; las de Alfonso y Juan Santa Marina, este último uno de los principales abogados de Durango, que había sido gobernador del estado; de los conocidos hacendados y comerciantes Manuel y Tomás de la Parra; de Francisco Irázoqui, del juez César Torres; del ingeniero Manuel Rangel, compuesta por Antonio, Ignacio Rangel y sus hermanas; del jefe político Ángel del Palacio, de los empresarios Eduardo Gurza y Miguel Verduzco, de Ramón Parra y del abogado Julián Medina, entre otras. Estaba la viuda y los hijos de Gregorio de la Parra, la viuda de un señor Elorduy, la señora Refugio G. de Bracho, las señoritas Saracho y la señora Ángela Flores, esposa del que fuera gobernador porfirista del estado, quien se disfrazó de monja carmelita y permaneció de incógnita, sin salir de la sala principal.<sup>105</sup>

---

<sup>105</sup> “Datos curiosos” en Concepción Rangel Pescador, *op. cit.*

Las horas que siguieron al saqueo y al incendio de la ciudad, obligaron a la gente a amontonarse en las casas y en las iglesias, y como no se podía salir a la calle, pronto empezó a faltar lo más necesario, que de por sí estaba muy escaso, ya que desde el principio de la revuelta, había sido una constante la destrucción de las vías férreas y la interrupción del tráfico de trenes, lo cual mantuvo aislada a la ciudad por largos periodos, ocasionando la escasez de mercancías y productos de primera necesidad, así como la consecuente alza de precios.

En medio del pánico y la zozobra por no saber la suerte que habían corrido los voluntarios que se salieron de la ciudad con los federales, todas las familias refugiadas en el arzobispado permanecieron en las más difíciles e inciertas condiciones. Según algunos testimonios, durante varios días todos durmieron vestidos en el suelo, repartidos en todas las piezas de aquel edificio, y era tanta la aglomeración que las primeras noches se acomodaron hasta treinta y cinco personas en un cuarto. Según relatos posteriores, padecieron las continuas irrupciones de grupos de revoltosos ebrios, que desde el primer día llegaron a la hora del rosario, descargando sus rifles sobre el portón de la entrada, mientras otros tiraban por la azotea a las puertas de la capilla, llena de voluntarios, señoras y niños.

Los víveres escasearon y además de la luz, también faltó el agua en gran parte de la ciudad y el numeroso grupo alojado en el arzobispado tuvo que aguantar la falta de comida. Además, corrió el fuerte rumor de que los revoltosos para alarmar a las familias

les hicieron creer que habían envenenado el agua y que los que la bebieran se iban a morir.<sup>106</sup>

En otras partes de la ciudad, algunos voluntarios fueron hechos prisioneros para sacarles dinero, entre ellos, al hacendado Antonio Gurza, por quien pedían un millón de pesos, a José Clark, que fue Director General de Rentas, a Bernardino Escontria y varios más. A ellos los aprehendieron en la casa del convento de San Agustín, donde se habían refugiado. También estuvieron detenidos Federico Briones y Guillermo Santa Marina, este último, hijo del conocido abogado Juan Santa Marina, quien se salvó de ser fusilado gracias a la intervención del revolucionario Matías Pazuengo que le debía favores.<sup>107</sup> Algunos notables, para liberarse de las persecuciones se vistieron de curas y se afeitaron la coronilla y el bigote, y otros se disfrazaron de maderistas con sombreros de petate para poder salir a la calle y confundirse con los demás revoltosos.

Durante varias horas los desmanes continuaron en las calles de Durango, iluminadas sólo por el resplandor de los incendios. Numerosas residencias y muchos templos fueron saqueados. Se supo que desde el primer día los revoltosos estuvieron en la catedral amagando con insultos y pistola en mano al capellán del coro, el padre Lugo, exigiéndole el dinero de las limosnas y las armas y el dinero de todos los que ahí se encontraban. Los voluntarios se referían a los revolucionarios como “gente sin religión y sin conciencia” que había entrado a la casa de Dios fumando, bebiendo y diciendo insolencias. Los acusaban de haberse robado el tesoro de la iglesia, las limosnas y los ahorros de algunos sacerdotes y hasta escarbado algunas de las capillas laterales de la catedral para bajar al subterráneo donde estaban enterrados los obispos, para registrar

---

<sup>106</sup> *Ibid.*

<sup>107</sup> Matías Pazuengo, *op. cit.*, p. 61.

todo y llevarse la custodia de la Archicofradía, que era una joya muy valiosa, hecha por el platero duranguense Luciano Ibargüen, y adornada con piedras que las señoras de Durango habían regalado de sus alhajas. Según se supo después, lo que se llevaron los asaltantes había sido en realidad un sol perteneciente a la Custodia Monumental que se exhibía durante las fiestas de *Corpus Christi*, el cual se pudo recuperar mediante una cantidad de dinero que se les dio a los rebeldes.<sup>108</sup>

Dos días después de la entrada de los revolucionarios a la ciudad, se publicó el aviso firmado por el general Urbina, en el que los miembros de la Defensa Social quedaban “amnistiados y perdonados por el mero hecho de entregar las armas desde el momento que se presentaran voluntariamente a ofrecerlas sin que nadie les hiciera presión,”<sup>109</sup> aunque más presión que lo sucedido en las últimas horas no podían tener. Para dictar estas disposiciones, al parecer, influyó en el ánimo de Urbina, la injerencia de algunos cónsules encabezados por el estadounidense Theodore C. Hamm y la intervención de Silvestre Dorador, el presidente municipal maderista, el cual había sido encarcelado por la Defensa Social acusado de porrista y liberado el día del ataque por los revolucionarios. Sólo se les exigieron las armas que tuvieran, imponiéndoles un préstamo de guerra de acuerdo a los recursos de cada quien.<sup>110</sup>

El sábado 21 a las 11.30 de la mañana salieron del arzobispado todos los hombres miembros de la Defensa Social, “disfrazados de pelados, pues era el único traje que podrían usar a riesgo de exponerse a ser maltratados por los maderistas, como les

---

<sup>108</sup> José Ignacio Gallegos, *Historia de la Iglesia en Durango*, México, Editorial Jus, 1969, p. 281.

<sup>109</sup> “Al Pueblo Duranguense” en José de la O Holguín, *Tomás Urbina. El guerrero mestizo*, Durango, Instituto de Cultura del Estado de Durango, 2000, p. 222.

<sup>110</sup> Silvestre Dorador, *op. cit.*, p. 175; NAW, Theodore C. Hamm, “Diary of Political Events”, 812.00/8075.

pasó a varios que salieron bien vestidos”.<sup>111</sup> A las pocas horas, regresaron con la buena noticia de que ya estaban amnistiados, pero impresionados por los escombros todavía humeantes y por la destrucción y el espectáculo de desolación que presentaba el centro de la ciudad.

Varios días después, el arzobispo Mendoza y Herrera fue encerrado en la penitenciaría por órdenes de Urbina, quién pidió por su rescate 500 mil pesos. Gracias a la intervención de los cónsules extranjeros que abogaron por él, por su “avanzada edad” de 61 años y su condición enfermiza, lograron que, los días que estuvo preso, Urbina le permitiera dormir en su casa y regresar a la penitenciaría, hasta que lo puso en libertad, después de pagar 7 000 pesos en efectivo.<sup>112</sup>

No pasó mucho tiempo para que se fueran construyendo las distintas versiones sobre lo ocurrido en la ciudad de Durango el 18 de junio. En el extranjero, en La Laguna y en la capital del país circularon diferentes relatos, sobre todo en torno a las atrocidades cometidas por “el populacho” contra los ricos duranguenses. Todavía meses después, los informes del embajador estadounidense a su país, basados en supuestas cartas de testigos que presenciaron la toma de Durango, se referían a las profanaciones en las iglesias, a los secuestros y violaciones y hacían mención de historias increíbles y totalmente falsas, como el suicidio de cincuenta jóvenes de las mejores familias de Durango que habían sido atacadas por las chusmas rebeldes.<sup>113</sup>

Las siguientes semanas fueron las más difíciles para la ciudad de Durango, con sus principales calles y comercios en ruinas y completamente incomunicada, sin que

---

<sup>111</sup> “Datos curiosos” en Concepción Rangel Pescador, *op. cit.*

<sup>112</sup> NAW, Theodore C. Hamm, “Diary of Political Events”, 812.00/8450.

<sup>113</sup> NAW, “telegrama del cónsul Theodore C. Hamm al Secretario de Estado”, 29 de junio de 1913, 812.00/7919.

podiera llegar o salir algún tren; sin telégrafo y con una gran escasez de alimentos y mercancías.

Ante los horrores que sufrió la población y después de las medidas dictadas por Urbina, el pánico se apoderó de los hacendados y de la elite financiera de Durango. Ante las grandes pérdidas y el peligro latente en la capital, algunos prominentes ciudadanos se acercaron al cónsul de Estados Unidos y llegaron a solicitarle la intervención de su país, la anexión, o alguna otra cosa que pusiera fin a la anarquía existente y garantizara la protección de las vidas y propiedades. El cónsul informó a su gobierno que uno de los más ricos hacendados, del que no dijo su nombre, se había expresado con estas palabras:

Ya no tenemos país. El patriotismo ha muerto. No hay esperanzas para el futuro. Si el gobierno de Huerta no puede sostenerse, ningún otro gobierno mexicano puede hacerlo. Necesitamos tener ayuda de afuera para poner fin a este interminable derramamiento de sangre, para detener la ruina de nuestros recursos naturales, para proteger nuestras vidas y la de nuestros seres queridos. Sé personalmente que todos los propietarios y hombres de cultura de esta ciudad darían la bienvenida a la intervención americana y le suplico que presente nuestra petición en este sentido a su gobierno.<sup>114</sup>

Los siguientes días del ataque se observó un verdadero éxodo. Numerosas familias de la elite se apresuraron a salir de Durango, huyendo junto con los federales y miembros de la Defensa Social. Algunas se fueron a la Comarca Lagunera, y otras a la capital del país. A mediados de julio, el ramal del ferrocarril que corría hasta la estación Cañitas, en el estado de Zacatecas terminó de ser reparado y el 21 de julio pudo salir el primer tren rumbo a Zacatecas, con destino final a la ciudad de México. Iban cuatro carros repletos de pasajeros en los que viajaban extranjeros que no habían podido salir a su país y algunas de las mejores familias de Durango que escapaban de los recientes

---

<sup>114</sup> NAW, MC 274, Theodore C. Hamm, "Diary of Political Events", 812.00/8449.

horrores vividos, hacia un futuro incierto lejos de Durango. Para obtener el permiso de salir de la capital, se dijo que cada familia tuvo que pagar 500 pesos al general Domingo Arrieta, recién nombrado Comandante militar de la plaza por el gobierno revolucionario. Los extranjeros no estuvieron incluidos en esta medida y viajaron gratis.<sup>115</sup> Algunas de las pocas familias prominentes que se quedaron en Durango, lo hicieron sólo por un tiempo, pues la revolución terminó por correrlas definitivamente.

A finales del mes de agosto, cuando todavía se reportaba en la entidad una completa paralización en las operaciones industriales, comerciales, agrícolas y mineras, continuaba el éxodo de muchas familias que no habían podido salir antes por tener que dejar pagados sus impuestos, según un decreto expedido por el gobierno provisional. Algunos se fueron para no volver, otros, para regresar muchos años después. Se fueron Rafael y Julio Bracho, Julio F. Curbelo, Jesús, José, Leandro y Luis Pérez Gavilán, Antonio Gurza, Antonio y Francisco Gómez Palacio, Juan Lozoya, Esteban Fernández, Julián Medina y Juan Santa Marina, entre otros, la mayoría a residir en la ciudad de México.

Existe un consenso entre los testigos y partícipes de la gesta revolucionaria en Durango -militares y civiles que relataron la violenta toma de la capital-, de que tal violencia fue el resultado de una cadena de represalias justificadas del pueblo que se sentía legitimado para ello, o la manifestación de ajustes de cuentas por los innumerables agravios de la clase alta, sobre todo porque ésta decidió armarse y no permitió la defensa militar en manos de los federales. Como reconoció el hijo de un hacendado, la Defensa Social

---

<sup>115</sup> NAW, MC 274, Theodore C. Hamm, "Diary of Political Events", 812.00/8310.

[...] pensada por gente encopetada pero inútil, tan en mala hora, no defendió nada, ni a sus familias, y sirvió cuando menos de pretexto a las turbas para festejar su triunfo comprado, con incendios y saqueos.<sup>116</sup>

Se ha insistido que en ninguna otra parte del país, con excepción de la matanza de chinos en Torreón, en 1911, por los seguidores de las tropas de Argumedo, se experimentó la violencia que vivió Durango durante esos días. Y de todo ello se culpó a la elite duranguense que había controlado por tantos años la política y la economía del estado. Pero ¿Qué diferencia había entre la elite de Durango y las de otras entidades? ¿No existía en otras partes, el mismo o mayor predominio de familias y grupos dominantes en la cúspide social, que bajo la protección del régimen estuvieron vinculados al aparato político y centralizaron el poder económico? De hecho, aparentemente había un mayor contraste en otras sociedades como la chihuahuense con el clan Terrazas-Creel que era mucho más cerrado y poderoso política y económicamente que los círculos de Durango. ¿Por qué entonces, si existían los mismos resentimientos sociales no se llegó a tal violencia en otros lugares?

Como en tantos otros casos, una explicación contundente es que en Durango existía un enorme desequilibrio social y prevalecían los agravios que los pobres y oprimidos se guardaban. Además, desde las vísperas de la revolución afloraron las denuncias contra las injusticias y las acusaciones abiertas al mal gobierno. Un observador de la época advertía al presidente Díaz, tras el estallido, que el movimiento de sedición en Durango obedecía a la fuerte presión ejercida por los mandamases contra el pueblo; los onerosos impuestos, el desprecio de ciertas autoridades hacia el pueblo, a quien le debía respeto, la indebida posesión de los bienes que pertenecían en justicia a

---

<sup>116</sup> Héctor Palencia Alonso, *op. cit.*, p. 66, 68.

los que desde tiempo inmemorial eran dueños de ellos y a las arbitrariedades del jefe político de la capital y de las demás autoridades.<sup>117</sup> Sin embargo, en 1913 se combinaron una serie de elementos que exacerbaban los ánimos, después del fracaso del primer ataque a la capital, en el mes de abril de ese año, y la represión y la cacería de brujas que emprendieron los altos dirigentes de la Defensa Social, así como la ostentación de la supuesta preparación militar de sus integrantes, lo que se llegó a interpretar como una clara provocación.

Para el caso de Chihuahua, el estallido de la Revolución había sido el resultado del odio que los habitantes de los pueblos habían acumulado contra la familia Terrazas y contra los funcionarios locales que estaban a sus órdenes. Pero a pesar de esos odios profundos, el alzamiento en sus primeras fases había sido “una revolución blanda”.<sup>118</sup> En cambio, en Durango los jefes militares, a diferencia de Villa en Chihuahua o en La Laguna, no habían sido capaces de disciplinar a sus hombres, lo que los perjudicó considerablemente, ya que no supieron aprovechar la riqueza que existía en la ciudad para consolidar su ejército y ganarse sistemáticamente el apoyo popular.<sup>119</sup>

Mucho tuvo que ver la falta de disciplina y unidad de mando de las fuerzas revolucionarias en manos de Tomás Urbina, conocido hasta entonces como un bandido brutal e ignorante, quien una vez que tomó militarmente la ciudad, no estuvo dispuesto a controlar a tiempo el desbordamiento popular que se manifestó entre los revolucionarios menos disciplinados, unidos a los habitantes más pobres y a los presos liberados, quienes

---

<sup>117</sup> Archivo Porfirio Díaz, (en adelante APD), 4 de marzo de 1911, leg. XXXVI, doc. 4617.

<sup>118</sup> Friedrich Katz, *op. cit.*, p. 79.

<sup>119</sup> *Ibid.*, p. 291.

conjuntamente cometieron actos incalificables de rapiña y destrucción.<sup>120</sup> En los profundos contrastes sociales y las diferencias económicas que existían en la población duranguense, las fuerzas se precipitaron en favor de la Revolución, incitando a la violencia popular.

El 18 de junio de 1913, la toma de Durango fue un triunfo significativo de la Revolución, por ser la primera capital que Huerta perdió para siempre,<sup>121</sup> pero permaneció en la historia como uno de los episodios más violentos, desordenados y devastadores que vivió una ciudad durante la lucha armada. Ese día se precipitó el fin de una elite herida de muerte, la cual vería socavado su poder económico durante los próximos años de lucha revolucionaria, quedando desarticulada y marginada del poder político que había detentado por tanto tiempo. Quedó de manifiesto que la segunda oleada del movimiento revolucionario en Durango no había sido sólo para derrocar al régimen usurpador de Huerta, sino que obedecía a sentimientos más profundos y a viejos rencores y agravios sociales incubados por los sectores más frágiles de la sociedad que se desbordaron en aquella plaza, baluarte de los ricos y poderosos de la elite porfiriana. ¿Quiénes eran esos ricos y poderosos?

---

<sup>120</sup> Alan Knight atribuye la violencia al tipo de ejército que tomó Durango: “[...] un conjunto disorde de bandas sin disciplina ni unidad de comando, reclutadas desordenadamente en ranchos ganaderos, haciendas algodoneras, pueblos miserables y comunidades serranas de Durango y La Laguna”, Alan Knight, *La Revolución Mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México, Grijalbo, 1996, vol. II, p. 595. A estas alturas de la revolución constitucionalista, en muchas regiones se estaban formando las fuerzas revolucionarias con estas últimas características, provenientes de ranchos, pueblos y comunidades, no así con la falta de unidad de mando, que a nuestro ver, bajo la improvisada jefatura de Tomás Urbina fue de lo que adoleció el ejército que tomó Durango.

<sup>121</sup> El 7 de junio había caído Zacatecas pero fue recuperada por el huertismo que sólo tenía en su poder como poblaciones importantes: Cananea, Agua Prieta y Naco en Sonora, así como Matamoros en Tamaulipas y numerosos lugares pequeños en otros estados. Charles C. Cumberland, *La Revolución mexicana. Los años constitucionalistas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 47.

## II

### LA RIQUEZA, EL PODER Y EL PRESTIGIO

Treinta o cuarenta familias vivían con boato; el resto les contaba los trajes, les admiraba los caballos de tiro de los carruajes, les rozaba apenas el mantón de seda en las noches de serenata.<sup>1</sup>

#### **La elite emergente y los nuevos señores de la tierra**

A finales del siglo XIX la elite social de Durango estaba conformada por un grupo privilegiado compuesto por terratenientes, abogados, médicos, industriales y algunos banqueros, todos muy bien relacionados con el poder político y una gran parte de ellos, ocupando importantes puestos públicos.

Este selecto grupo que se formó a lo largo del siglo, provenía de algunas viejas familias que empezaron a descollar en los primeros años del Durango independiente, formadas por recién llegados, por criollos que se fueron colocando en actividades económicas más lucrativas y por terratenientes.

La elite emergente que fue destacando en su tránsito por el siglo XIX alcanzó su consolidación en las últimas décadas, llegando a formar parte de los sectores dominantes

---

<sup>1</sup> José Vasconcelos, "Ulises criollo" en *La novela de la Revolución Mexicana*, selección, introducción general, cronología histórica, prólogos, censo de personajes, índice de lugares, vocabulario y bibliografía por Antonio Castro Leal, México, Aguilar, 1978, t. I, p. 686.

que figuraron y participaron en la vida política y económica de la entidad. En este transitar, algunos de sus miembros hicieron sus fortunas a partir de herencias de bienes y propiedades, otros por el interés de comprar tierras, o tener una buena visión para emprender nuevos negocios, o por incursionar en el comercio donde tuvieron los recursos suficientes para invertir en otros campos como la minería, la incipiente industria y más tarde, el crédito. La mayoría, apuntaló sus posiciones con relaciones sociales y enlaces matrimoniales convenientes y con estos elementos o “activos”,<sup>2</sup> casi todos pudieron fortalecer sus vínculos políticos, lo que les facilitó alcanzar el encumbramiento social, así como su ingreso y participación en las diferentes actividades económicas con las que aumentaron ganancias y acrecentaron capitales.

Los apellidos más conocidos de las principales familias del Durango decimonónico fueron Flores, López Negrete, Gurza, Gómez Palacio, González Saravia, Bracho, Pérez Gavilán, De la Parra, Curbelo, Zubiría, Ávila y Manzanera, entre otros, y en su trayectoria, aunque con matices en sus modalidades y patrones económicos, los miembros de las sucesivas generaciones se relacionaron entre sí y se unieron en torno a un mismo objetivo que los llevó por vías seguras de enriquecimiento y cuotas de poder. Fueron comerciantes, heredaron o compraron propiedades rústicas y urbanas, especularon con ellas y se hicieron rentistas y prestamistas. Emprendieron nuevos negocios, formaron empresas familiares y las convirtieron en sociedades más complejas. Con todo ello, llegaron a concentrar poder económico y político y a ocupar un lugar preponderante en la sociedad de su época que los llevó a conseguir privilegios y prebendas.

---

<sup>2</sup> En el sentido en que David Walker entiende el conjunto de recursos que constituyen la cartera familiar

En la elite colonial duranguense, unas cuantas familias habían destacado por su posición privilegiada dentro de la sociedad. En ella los españoles peninsulares constituían una minoría y su prominencia se había originado por los puestos importantes que ocuparon, las fortunas que llegaron a amasar y los lazos familiares que tendieron, así como la educación y todos los demás requisitos para ser una elite dominante y rectora.<sup>3</sup> En el Durango independiente, la lenta desintegración de las grandes fortunas coloniales dio paso a la configuración de una nueva elite económica y política, en la que el componente peninsular desempeñó un papel de cierta relevancia en la formación de familias notables a través de la concentración de intereses acumulados en diversas actividades mineras, agrícolas y comerciales. No obstante, el grupo emergente desplazó paulatinamente al anterior, abarcando otras ramas económicas y escalando escaños en el poder político, bajo el funcionamiento de las redes sociales y alianzas matrimoniales como mecanismo de integración.

Las actividades económicas del Durango colonial habían girado principalmente en torno a la minería que generó el desarrollo de zonas agrícolas y ganaderas enlazadas por la geografía y el comercio, lo que propició la aparición de las unidades minero-agrícola-ganaderas, tan comunes en el norte novohispano. La explotación agropecuaria adquirió relevancia a través de un largo proceso de acumulación de la propiedad de la tierra, durante el cual se formaron los grandes latifundios y se desarrollaron las mejores haciendas de la provincia, compuestas de enormes extensiones de tierras otorgadas por mercedes reales. Estas grandes propiedades agrícolas y estancias ganaderas se

---

compuesta de diversos activos sociales, políticos y económicos. Véase David Walker, *op. cit.*, pp. 32, 37 y 38.

<sup>3</sup> Harold D. Sims, "Las clases económicas y la dicotomía criollo-peninsular en Durango en 1827", *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, abril-junio 1971, vol. 2 núm. 4 (80), p. 549.

expandieron, en muchos casos, a costa de la tierra de comunidades y poblaciones indígenas y se convirtieron, por su ubicación y crecimiento, en importantes centros de producción y abasto agropecuario para las poblaciones y minas aledañas.

El auge de la minería y del comercio provincial propició el surgimiento de latifundistas entre los principales mineros, como fue el caso de Joseph Zambrano, quien por las ganancias obtenidas en su mina de Guarisamey, ubicada en la región de la sierra, compró enormes haciendas, que en su conjunto llegaron a sumar más de 700 000 hectáreas. Otros grandes terratenientes coloniales fueron José del Campo Soberón y Larrea, conde de Súchil, propietario de las minas de Avino, quien acaparó gran cantidad de tierras en los valles de Nombre de Dios, Súchil y Poanas, al sur de la provincia, y los condes del Álamo y de Valparaíso, que poseyeron latifundios en la parte oriental.<sup>4</sup>

Durante las primeras décadas de vida independiente, la mayoría de las haciendas y fincas coloniales pertenecientes a estos enormes señoríos fueron repartidas entre sus respectivos herederos, o vendidas y rematadas por deudas, a través de un lento proceso de descomposición y disolución. Los extensos condados y marquesados de la Nueva Vizcaya se desintegraron o se redujeron por los efectos de la ley de desvinculación de los mayorazgos, y por las particiones hereditarias o ventas para liquidar adeudos de testamentarías,<sup>5</sup> lo que dio como resultado el surgimiento de nuevos señores de la tierra cuyos dominios fueron configurando un mapa distinto de la propiedad rural en Durango. Un ejemplo de los propietarios que se mantuvieron por herencia, fueron los Zubiría, miembros de una antigua familia de la época colonial, originaria de Sonora, cuyos

---

<sup>4</sup> César Navarro, *Durango, las primeras décadas de vida independiente*, México, SEP/UPN/Instituto Mora/Miguel Ángel Porrúa, 2001, pp. 28 y 58.

<sup>5</sup> Miguel Vallebuena, *Haciendas de Durango*, Durango, Gobierno del Estado de Durango-UJED, 1997, p. 26.

descendientes permanecieron en la elite duranguense gracias a sus lazos familiares y sus grandes haciendas. Miguel Zubiría, emparentado con una heredera del conde del valle de Súchil, fue dueño de grandes estancias que dejó a sus hijos.<sup>6</sup> Otra de las pocas familias que sobrevivieron después de la Colonia fue la de los Sánchez Manzanera, que se mantuvo como uno de los ejes troncales de donde se formaron algunos de los principales clanes familiares de la oligarquía duranguense que destacaron durante el siglo XIX, como fueron las familias Zubiría, López Negrete, Gurza y Pérez Gavilán.<sup>7</sup>

Las haciendas y tierras que habían conformado los inmensos señoríos coloniales dejaron de pertenecer a sus dueños originales, y se fue haciendo cada vez más significativa la concentración de la propiedad rural en manos de otras contadas familias de terratenientes. Unas de ellas habían obtenido sus propiedades por enlaces matrimoniales o por herencias; en otras, algunos de sus miembros, después de su desempeño original como administradores o arrendatarios pudieron adquirir grandes extensiones de tierra afianzando su condición de hacendados por medio del desarrollo de activos sociales y políticos. Ese fue el origen de la oligarquía terrateniente que se fortaleció económicamente a lo largo del siglo y emergió como la clase hegemónica del porfiriato.

#### *El clan de los Flores*

Para mediados del siglo XIX existían en Durango poco más de 30 haciendas de importancia, entre cuyos nuevos propietarios empezaban a reconocerse algunos de los apellidos que integrarían el catálogo de la elite terrateniente finisecular,<sup>8</sup> en el que

---

<sup>6</sup> *Ibid.* p. 124.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 26.

<sup>8</sup> Véase apéndice, cuadro 1.

destacaban los Flores, que llegarían a ser los hacendados más prominentes de Durango durante una buena parte del siglo XIX. Como terratenientes, los Flores se adueñaron de las haciendas ganaderas más extensas del norte de la entidad, así como de las principales fincas algodoneras del Bolsón de Mapimí, en donde se fueron desarrollando grandes obras agrícolas e industriales.<sup>9</sup> De los hermanos José Leonardo, Juan Nepomuceno y Felipe de Jesús Flores Alcalde, hijos de José Leonardo Flores Valdéz, Juan Nepomuceno, como otros hacendados de Durango, inició su fortuna a partir de sus actividades como administrador y arrendatario de haciendas y ranchos. Desde 1827 le eran rentadas las haciendas de labor y crías de ganado mayor y menor Santa Catalina, San Pedro del Álamo, Crucecitas, Pasaje y Covadonga, con todos sus ranchos anexos, y al paso de los años, en conjunto, sus propiedades llegaron a superar el millón de hectáreas.<sup>10</sup>

Simultáneamente a su condición de terratenientes, los Flores derivaron sus inversiones hacia el comercio, la minería, la industria y las actividades crediticias y financieras,<sup>11</sup> y emprendieron diversos negocios apuntando sus intereses hacia la región de La Laguna, en donde sembraron algodón a gran escala e instalaron las fábricas textiles para impulsar su empresa algodонера; invirtieron en la compra de acciones de compañías industriales y agrícolas de la Comarca, en la minería, así como en otras actividades de compra-venta y arrendamiento de tierras.

---

<sup>9</sup> José Leonardo Flores era dueño de la hacienda de Saucillo, en el Partido de Cuencamé; Felipe Flores Alcalde era dueño de las haciendas la Zarca y San Juan Bautista, en el Partido de Indé; Fernando Flores Alcalde era dueño de la Mimbrera, también en Indé; y Juan Nepomuceno Flores Alcalde poseía Guatimapé, en el Partido de Durango, San José de Ramos, en El Oro, Avilés y San Juan de Casta en Mapimí, y Santa Bárbara en el de Nazas. César Navarro, *op. cit.*, p. 220; Miguel Vallebuena, *op. cit.*

<sup>10</sup> César Navarro, *op. cit.*, p. 222.

<sup>11</sup> Guadalupe Villa, “‘Dios de bondad protégenos’: el Durango de los Flores”, *Transición*, Durango, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, núm. 31, diciembre de 2004, pp. 49-50.

El general Juan Manuel Flores, quien fue gobernador de Durango en varios cuatrienios porfiristas y destacó como uno de los accionistas mayoritarios del Banco de Durango, fortaleció su posición de poder no sólo por la gubernatura, sino también por su enlace matrimonial con su prima Ángela Flores, hija de Juan Nepomuceno, el patriarca de la principal línea familiar.<sup>12</sup> Con los Flores convergieron los capitales de un importante núcleo empresarial con los intereses del Estado y de la clase dominante.<sup>13</sup> Si bien algunos de sus miembros se enlazaron con conocidas familias de Durango, como Manzanera, Asúnsolo Zubiría y Curbelo, su “tendido” de redes no fue tan estrecho como en otros casos y los descendientes de Juan Nepomuceno no tuvieron el mismo ímpetu empresarial que su padre, motivos por los que a fines del porfiriato decayeron económicamente de una manera visible.

A diferencia de otras familias, la tercera generación de los Flores vio declinar considerablemente la cuantiosa fortuna del viejo patriarca y en los albores de la Revolución la familia estaba diluida y en declive. La principal heredera, Ángela Flores de Flores quedó como administradora de los bienes que le quedaban a su padre y los de su difunto primo y esposo el ex gobernador, hasta los primeros años de la Revolución que salió huyendo de Durango. Los Flores ejercieron un poder local extraordinario, manipularon la ley a su antojo y gozaron de una gran influencia en los círculos políticos y sociales de la entidad.<sup>14</sup>

### *Los López Negrete*

Cabe también mencionar la importancia que tuvo otra familia de altos vuelos,

---

<sup>12</sup> Guadalupe Rodríguez, *Historia social de los bancos en Durango 1890-1907*, UNAM, 2003, (tesis de maestría), p. 78.

<sup>13</sup> Guadalupe Villa, “Durango en la era de la paz y del progreso”, en Graziella Altamirano *et al*, *Durango, una historia compartida, 1821-1920*, México, Instituto Mora, 1997”, p.234.

con características muy peculiares, como fue la de los López Negrete, cuya presencia en tierras duranguenas se remontaba a las postrimerías del siglo XVIII. Sus miembros establecieron lazos de parentesco con diversas ramas de la elite decimonónica de Durango y ocuparon un lugar importante en la alta sociedad, principalmente por la posición que alcanzó el abogado Ladislao López Negrete en el ejercicio de su profesión como apoderado, administrador y representante legal de los más ricos propietarios, comerciantes e industriales de la entidad, posición que obtuvo sobre todo gracias a sus relaciones de amistad con el ilustre jurista Francisco Gómez Palacio, con quien inició sus prácticas profesionales.

Ladislao López Negrete, el eje de la familia, también destacó en la elite terrateniente. Fue uno de los dueños de la hacienda ganadera de Atotonilco de Campa, y de la de Sombrerillos de Campa. Fue diputado en varias legislaturas estatales, tuvo diversos cargos en la Jefatura Política de la capital, fue accionista y formó parte de algunas juntas directivas en importantes y conocidas firmas empresariales.<sup>15</sup> Si bien gracias a los activos sociales acumulados por Ladislao, la familia llegó a ocupar un lugar notable en la sociedad duranguena, después de su muerte el apellido familiar se desprestigió y la familia se hizo de muy mala fama por el despliegue de violencia que mostraron su esposa Petra Salcido y su hijo Laureano con los pueblos ocuilas de Cuencamé, dentro de un prolongado litigio por una parte de las tierras de la hacienda de Sombrerillos que éstos reclamaban como suyas, lo cual desencadenó un enorme malestar social que desembocó en una revuelta de enormes consecuencias en esa zona del estado de Durango. La concentración económica que alcanzaron, el control político

---

<sup>14</sup> Véase, Guadalupe Villa, “Dios de bondad...”.

<sup>15</sup> Guadalupe Villa, *Elites y revolución en Cuencamé, Durango. El caso de la familia López Negrete*,

que ejercieron y la represión que desplegaron, explican la cuota de culpabilidad que tuvieron los López Negrete en el estallido de la Revolución en la entidad.

### *La familia Gurza*

Uno de los principales clanes familiares que cabe destacar por su incursión en casi todos los campos de inversión, es el de los Gurza, quienes sobresalieron considerablemente por su trayectoria económica y por su diversificación y traslado de capitales a La Laguna en la búsqueda de negocios redituables. Esta familia, descendiente de un ilustre médico francés establecido en Durango, de apellido Gourça, merece una investigación aparte, por ser quizás el grupo familiar con las más altas aportaciones y mayor presencia en los negocios y en las finanzas de la entidad.

Francisco Gurza inició su carrera empresarial desde mediados de siglo XIX como comerciante con tiendas y almacenes de ropa en la ciudad de Durango, que le permitió acumular capital, abrir nuevos negocios y adquirir fincas rurales y urbanas para llevar a cabo operaciones de préstamos sobre hipotecas. Dos de sus hijos, Antonio y Luis Gurza, retomaron las inversiones y los vínculos empresariales de su padre en los negocios algodoneros de La Comarca Lagunera, donde llegaron a tener una presencia significativa a través de la sociedad Gurza Hermanos y Cía., la cual tenía un número importante de acciones en la Compañía Jabonera de La Laguna;<sup>16</sup> fue propietaria y administradora de importantes haciendas ganaderas y algodoneras, entre ellas, la de Torreón de Cañas, en Durango, y La Concordia en San Pedro de las Colonias, Coahuila, así como de prósperos

---

México, UNAM, 2005, (tesis de doctorado) pp. 18-19.

<sup>16</sup> Las acciones de La Jabonera estaban distribuidas según la producción de semilla de algodón. Los agricultores debían pagar el valor de sus acciones con la entrega de semilla. Por cada mil toneladas se asignaban 333 acciones, lo cual destacaba la importancia de los propietarios. La compañía de los Gurza tenía 468 acciones y figuraba entre los diez principales agricultores accionistas de La Jabonera en 1898. Véase Mario Cerutti, "Redes y bolsones..." p. 60.

negocios agrícolas y comerciales.

Los hermanos Gurza colocaron capitales en empresas mineras y en industrias como la Cía. Harinera de Durango en la que Luis fue presidente, e incursionaron en la industria textil al frente de las fábricas de hilados y tejidos La Providencia, en el municipio de Durango, y Guadalupe, en el rancho del Tambor, ubicado en Santiago Papasquiari; en la industria cigarrera, con la fábrica de cigarros La Esperanza y establecimientos mercantiles, como La Cruz Roja y la Gran Tabaquería El Buen tono, el Molino de San José, así como negocios mineros, financieros y bancarios.<sup>17</sup>

Los Gurza fueron de los pocos inversionistas duranguenses que se articularon con importantes capitales nortños, principalmente de Chihuahua, Coahuila y Nuevo León y participaron directamente en el establecimiento de casas bancarias. Luis fue presidente de la Compañía Industrial Jabonera de la Laguna, ocupó la gerencia de la sucursal del Banco de Durango en Gómez Palacio, la vicepresidencia del Banco de La Laguna; fue presidente del Consejo de Administración de la Compañía Minera de San Andrés de la Sierra, socio directivo de otras importantes empresas mineras, industriales y agrícolas, tanto en Durango como en la Comarca, y tuvo una gran participación en los proyectos y realización de obras públicas en la capital. Como gerente de la firma Gurza Hnos. y Cía., Luis también formó parte de la Compañía Constructora y Explotadora del Teatro de Durango, participó en uno de los proyectos para el entubamiento de aguas de la ciudad, así como en la construcción de importantes edificios públicos. Por su solvencia empresarial y el peso de sus relaciones políticas fue una pieza fundamental

---

<sup>17</sup> Archivo del Supremo Tribunal de Justicia de Durango (en adelante ASTJD), caja 81, 1901. (Hace referencia a la escritura inscrita en el Registro de comercio el 19 de enero de 1891, bajo la inscripción 37, del libro 3); *El Estandarte*, Durango, 14 de marzo de 1896.

para los negocios del Banco Nacional de México en la región.<sup>18</sup>

### *Los Gómez Palacio*

Debemos hacer referencia a la importancia de la familia Gómez Palacio, por su renombre en Durango, sobre todo por la figura central del abogado e “ilustre liberal” Francisco Gómez Palacio y Bravo, hijo de un comerciante español radicado en Durango. Francisco destacó por su participación en la vida pública de la entidad al mediar el siglo; por haber estado al frente de importantes asuntos jurídicos y legales de la elite regional y por su histórica presencia en la política nacional e internacional, enviado por el presidente Juárez como representante de México en la Comisión Mixta de Reclamaciones de la República Mexicana y los Estados Unidos<sup>19</sup>. Fue diputado federal y en la sociedad duranguense gozó de gran reputación, ocupando la gubernatura de la entidad en dos ocasiones. En la última, durante el cuatrienio presidencial de Manuel González (1880-1884), promovió una serie de medidas que se tradujeron en beneficio del estado de Durango, tanto en el orden gubernamental, como en el social, cultural y económico.<sup>20</sup>

Los Gómez Palacio poseyeron propiedades rústicas y urbanas y destacaron como rentistas. El jefe del clan familiar, Francisco Gómez Palacio y Bravo fue dueño de las haciendas de La Punta y San Lorenzo del Aire en el partido de la capital y de numerosas casas en la ciudad de Durango. Él, más bien se dedicó a su bufete, a la política y a la

---

<sup>18</sup> Guadalupe Rodríguez, “Durango, el porfiriato y los dueños del dinero”, *Transición*, Durango, Instituto de Investigaciones Históricas-UJED, 1997, núm. 19-20 p. 63 e *Historia social...*, pp. 84-85.

<sup>19</sup> Gómez Palacio permaneció en Washington como comisionado mexicano hasta junio de 1872, siendo nombrado en su lugar el general León Guzmán. “Acta de la sesión del 24 de junio de 1872. Presidencia del Hon. MR. Wadsworth.” Archivo Histórico “Juan Agustín de Espinosa”, (en adelante AHJAE), fondo Francisco Gómez Palacio, exp. O87.

<sup>20</sup> Arnulfo Ochoa Reyna, *Historia del estado de Durango*, México, Editorial del Magisterio, 1958, p. 288.

literatura,<sup>21</sup> y dejó la dirección de sus negocios y la ejecución de grandes juicios a su socio y representante de toda su confianza, Ladislao López Negrete.

Su hijo Francisco Gómez Palacio y Tébar, vinculado por su esposa con la conocida familia Pérez Gavilán, fue el encargado de las haciendas de su padre, heredero de una de ellas, y sin abandonar su condición de hacendado, emprendió con éxito algunos negocios industriales como fueron la explotación del molino de trigo El Porvenir ubicado en la ciudad de Durango que generó la fundación de la Compañía Harinera de Durango, S. A., de la que fue su principal accionistas, así como su participación en una de las compañías de alumbrado eléctrico que se establecieron en la capital del estado. Fue nombrado en dos ocasiones por Porfirio Díaz como interventor del Banco de Durango, cuando se fundó en 1890 y en 1897<sup>22</sup> y destacó por muchos años como administrador general del gran latifundio de Santa Catalina del Álamo, perteneciente a los Martínez del Río, residentes en la capital del país, llegando también a tener una importante presencia en los círculos sociales y políticos de Durango. Llegó a ser el candidato favorito para la gubernatura del estado después de la muerte de Juan Manuel Flores en 1896, por reunir, según sus numerosos partidarios, “las dotes bastantes” para dar a la administración un impulso progresista y tener las aptitudes

---

<sup>21</sup> Fue vicedirector y director del Colegio del estado e impartió la cátedra de Retórica, Poética y Bellas Letras. *La Enseña Republicana*, Durango, 16 de abril de 1856. Tradujo la “Jerusalén Libertada” del poeta italiano Torcuato Tasso, considerada por los conocedores como una de las versiones más correctas. Tradujo del italiano algunos de los cantos del poema “Orlando Furioso” de Ludovico Ariosto, dejó algunos artículos literarios que han permanecido inéditos. Hizo un estudio diplomático sobre las reclamaciones de España a México y ha pasado como una notable pieza jurídica el laudo que dictó con motivo del arbitraje a que se sujetaron dos importantes casas de comercio del país. Carlos Hernández, *Durango Gráfico. Obra que da a conocer detalladamente la historia del estado de Durango, su geografía, su minería, la estadística de su población en las distintas épocas de su desarrollo y sus poderosos elementos de riqueza en todas sus manifestaciones*, Durango, Talleres de J. S. Rocha, 1903, p. 108.

<sup>22</sup> APD, junio de 1897, leg. XXII, doc. 7246.

suficientes para remediar las exigencias del estado.<sup>23</sup> No obstante, las pugnas políticas del momento le impidieron llegar al gobierno y pesaron más las recomendaciones que le hicieron al presidente sus adversarios. Francisco Gómez Palacio se dedicó a sus negocios y a la administración de la hacienda Santa Catalina del Álamo, cuyo dueño Pablo Martínez del Río vivía en la ciudad de México.

### *La familia de la Parra*

Por último, cabe también mencionar por su representatividad como familia de terratenientes, a la familia de la Parra, originaria de Sombrerete, Zacatecas, cuyas numerosas ramas se extendieron en Durango, principalmente en el Partido de Nombre de Dios, en los valles de Poanas y Súchil. Los de la Parra fueron más conservadores, económicamente hablando y optaron por comportamientos tradicionales como herederos de fincas rústicas, agricultores, comerciantes y, en algunos casos, rentistas y prestamistas por hipotecas. Casi ninguno de sus miembros incursionó en negocios de inversión, excepción hecha de Gregorio de la Parra González, quien fue socio del Banco de Durango durante los primeros años desde su fundación. A su muerte contaba su haber testamentario con cuatrocientas acciones de dicho banco y diez acciones de la Cía. Industrial Jabonera de La Laguna, S. A.<sup>24</sup>

Originario de Sombrerete, Zacatecas, el fundador de la familia de la Parra en Durango se llamó Gregorio de la Parra Escovedo, quien en sus tres matrimonios procreó 23 hijos.<sup>25</sup> En las primeras décadas del siglo XIX los de la Parra empezaron a destacar

---

<sup>23</sup> *Ibid.*, 7 de marzo de 1897, leg. XXII, doc. 3617-19.

<sup>24</sup> ASTJD, caja 81, 1908.

<sup>25</sup> Sus tres esposas fueron Rita Quijar, Mariana Quijar y Marcelina Moreno. Las líneas familiares de los de la Parra son difíciles de ubicar por los numerosos matrimonios que se efectuaron entre primos con nombres repetidos y los mismos apellidos, de los cuales cada uno tuvo una copiosa descendencia. Actualmente, varios integrantes de la familia se han dado a la difícil y minuciosa tarea de construir el

como comerciantes en Sombrerete y al paso de los años llegaron a tener una importante presencia en la economía regional, aunque algunos incursionaron en la política, llegando a figurar a finales del siglo en el Ayuntamiento de Sombrerete y en la Jefatura Política.<sup>26</sup> Los que emigraron a Durango se dedicaron a las labores del campo y a mediados del siglo encontramos establecido en el partido de Nombre de Dios, a Gregorio de la Parra Escovedo como dueño de la hacienda de San Amador del Mortero, en el valle de Súchil, y pocos años después, a sus hijos Juan Bautista y Leonardo de la Parra Moreno, propietarios de las haciendas San Juan Bautista y San Diego de los Corrales y a Tomás y a Juan Nepomuceno, como dueños de El Mortero.<sup>27</sup>

Los descendientes del primer Gregorio de la Parra que emigró a Durango fueron en su mayoría hacendados, entre los cuales varios hermanos, medios hermanos y primos se unieron para trabajar las haciendas heredadas de sus padres y tíos. Su hijo Gregorio de la Parra Moreno fue dueño de la hacienda de la Concepción, que pasó a su hijo Manuel y de la hacienda de San Pedro Mártir que pasó a su hijo Gregorio, los dos de la Parra y González. Alejandro de la Parra, hijo de Juan Bautista de la Parra tenía la hacienda San Juan Bautista.

Por su parte los herederos de Leonardo de la Parra Moreno fueron dueños de la

---

árbol genealógico de su familia. Agradezco a Enrique Plascencia de la Parra los datos que me proporcionó, al señor Guillermo de la Parra, al señor Rafael de la Parra, hacedor del árbol genealógico en la página web delaparra.info. Véase también Alfonso de la Parra Viesca, *Documentos inéditos para la historia de la hacienda de San Diego de los Corrales. Poanas, Nombre de Dios y algo más*, Torreón, Coahuila, s. e. (edición limitada), 2004, t. I, y *Litigios y Documentos inéditos en la historia de la hacienda de San Diego de los Corrales. Poanas, Nombre de Dios, la Cd. de Durango y algo más*, Torreón, Coahuila, s. e. (edición limitada), 2005, t. II; *Entrevista a Gustavo de la Parra de la Parra realizada por Graziella Altamirano en Monterrey, N. L., los días 4 y 5 de agosto de 1995*; Gustavo de la Parra de la Parra, *Álbum de la familia "De la Parra" a partir de mis padres: Juan B. De la Parra Fernández y Julia de la Parra y de la Parra de de la Parra*, (mecanoescrito inédito).

<sup>26</sup> Leonardo de la Parra fue síndico de la Asamblea Municipal de Sombrerete y Juan Bautista de la Parra fue jefe político. *El Defensor de la Constitución*, Zacatecas, 28 de septiembre y 8 de octubre de 1892.

<sup>27</sup> Alfonso de la Parra Viesca, *op. cit.*, p. 201.

hacienda de San Diego de Corrales; Cayetano, Tomás y Luis de la Parra, de la hacienda El Mortero, Alberto de la Parra de la hacienda La Luz, antes denominada Panzacola; Gregorio de la Parra y Fernández y su hermano Fernando, fueron dueños de la hacienda de San Diego de Mancha por herencia de su rama materna Fernández Leal, y Tomás de la Parra de la hacienda Casablanca.

Todas estas haciendas, en su mayoría trigueras y ganaderas estaban ubicadas en el Partido de Nombre de Dios, región agrícola por excelencia, por sus aguas permanentes y arterias fluviales y a principios del siglo XX juntas sumaban una superficie de más de 75 000 hectáreas, que alcanzaban un valor fiscal de cerca de 350000 pesos.<sup>28</sup> La hacienda de la Concepción, en el municipio de Poanas del mismo partido, abarcaba 13 144 hectáreas, de las cuales 113 eran de riego, 807 de temporal y 12 224 de agostadero y era la finca con el potencial agrícola más sobresaliente de Poanas, junto con la hacienda de San Pedro Mártir, cuyas extensiones irrigables representaban más de la tercera parte de las tierras de riego que se registraban en ese municipio.<sup>29</sup>

Gregorio de la Parra Moreno y su hijo Gregorio de la Parra González sobresalieron también por el negocio de compra, venta y renta de casas en la ciudad de Durango. En el último cuarto del siglo XIX se dedicaron al negocio de adquisición de fincas urbanas para habitación y para comercios en los que invirtieron cerca de 50 000 pesos. Las casas comerciales más conocidas que tuvo Gregorio de la Parra fueron “La

---

<sup>28</sup> *Memoria presentada al Congreso del Estado por el gobierno del mismo sobre los actos de la administración pública, durante el periodo del 16 de septiembre de 1904 al 16 de septiembre de 1906*, Durango, Imprenta del gobierno, 1906. (Anexo 48); Gloria Cano y Miguel Vallebuena, “El campo y la tenencia de la tierra (1880-1910)” en Mario Cerutti (coord.), *Durango (1840-1915). Banca, transportes, tierra e industria*, Monterrey, UANL-UJED, 1995, (Historia Económica del Norte de México (siglos XIX y XX), p.78.

<sup>29</sup> Gloria Estela Cano Cooley, “Agua y riego: La modernidad porfiriana en la agricultura duranguense” en Gloria Cano Cooley y Mario Cerutti (coords.), *Porfiriato y Revolución en Durango*, México, IIH-UJED,

Babilonia”, en la calle de Victoria; “La Flor de Mayo” en la plaza de la Constitución; “La Patria” en la calle Constitución del barrio de Santa Ana; el gran edificio de “La Unión” en la calle Principal; “El Serpentón”, también en Constitución; la panadería “La Fama” y varios locales en la calle del mercado. Una de las últimas casas que compró en 1900, estaba en la calle Principal, era de dos pisos, tenía 14 piezas en cada uno y contaba con dos grandes patios con amplios corredores.<sup>30</sup>

A partir de los numerosos hijos del primer de la Parra del que se tiene noticia en tierras duranguenas, casi todos sus descendientes tuvieron como costumbre familiar la de procrear más de diez hijos en uniones consanguíneas muy cercanas, con frecuencia como producto de varios matrimonios, llevando el mismo apellido hasta por cuatro veces en varias generaciones.

De los que emigraron a Durango, la mayoría contó con escasa educación escolar y, al parecer, ninguno realizó estudios profesionales, ni incursionó en la política, excepto el abogado Tomás de la Parra y Leonardo de la Parra Moreno, quien fue tres veces diputado por el Partido de Nombre de Dios y sustituyó en varias ocasiones al gobernador Juan Manuel Flores, durante sus frecuentes ausencias.<sup>31</sup> En la era porfiriana los más conocidos cabezas de familia, propietarios de las principales haciendas de Nombre de Dios tuvieron buenas relaciones con los gobiernos y la jefatura política de dicho partido; incluso algunos estuvieron emparentados con la esposa del gobernador Juan Manuel

---

1999, p. 53.

<sup>30</sup> Registro Público de la Propiedad de Durango (en adelante RPPD), libro 1, finca 11, inscripción 5, 15 de septiembre de 1876; libro 1, finca 227, 14 de marzo de 1881; libro 4, inscripción 454, 20 de mayo de 1885; libro 4, inscripción 432, 9 marzo 1885; libro 6, inscripción 763, 12 de junio de 1888; libro 7, inscripción 990, 29 de marzo de 1890; libro 11, inscripción 1553, 17 de abril de 1894; libro 11, inscripción 1536, 20 de febrero de 1894; libro 11, inscripción 1624, 1 de febrero de 1895; libro 11, inscripción 1656, 4 de mayo de 1895; libro 14, inscripción 2252, 10 de septiembre de 1900; libro 14, inscripción 2252, 10 de septiembre de 1900 libro 14, inscripción 2270, 22 de octubre de 1900.

Flores y con el gobernador Esteban Fernández.

Además de las familias anteriores, en la sociedad duranguense decimonónica destacaron los Bracho, Los Pérez Gavilán y los González Saravia, cuya presencia política y características como terratenientes, comerciantes e inversionistas examinamos en el capítulo III de este trabajo.

Al terminar la centuria, la elite duranguense estaba constituida por unas cuantas familias notables que dejaron huella en la historia regional de Durango, y que con sus estrechas relaciones jugaron un papel importante en la economía y en la sociedad. Casi todas estuvieron emparentadas entre sí por vínculos fincados en el cuidado e incremento de sus respectivos bienes y fortunas. Si bien en la mayoría existieron relaciones endogámicas, las redes políticas, económicas y sociales que entretejieron también las hicieron a través de enlaces externos que favorecieron posiciones, influencias y negocios.

### **El escenario económico y el origen de la riqueza**

El entorno de estos grupos familiares en sus orígenes, así como en su despegue económico e integración en la sociedad, fue el Durango de las primeras décadas de vida independiente, que dejó de ser la provincia de la Nueva Vizcaya y se constituyó como entidad federativa en mayo de 1824. En este periodo, el nuevo estado sufrió un marcado retroceso económico, sobre todo en cuanto a la producción minera debido, entre otras cosas, a la insuficiencia de inversiones, a los elevados costos, al difícil acceso a los centros mineros, la carestía y escasez de productos agrícolas, así como al contrabando y

---

<sup>31</sup> *Colección de leyes, decretos y circulares del gobierno constitucional del Estado de Durango, expedidas en el año de 1884*, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1886, p. 55.

al constante asedio de las tribus apaches y comanches durante estos años, lo que ocasionó el abandono de más de la mitad de las minas existentes y planteó la búsqueda de otras ramas económicas como el comercio, que se vislumbraba como una actividad lucrativa y en proceso de expansión.<sup>32</sup>

En esta época, pese a los esfuerzos de algunos inversionistas y capitalistas extranjeros que trataron de darle impulso, la minería había quedado prácticamente paralizada, en tanto el comercio y las actividades agrícolas y ganaderas se fueron colocando como los principales ejes de la economía de Durango. Hacia la tercera década del siglo arribaron inversionistas extranjeros que se establecieron en la capital y se dedicaron a la actividad comercial y al crédito. Sin embargo, pocos fueron los que se enlazaron con sus pares duranguenses, quienes con el paso de los años integraron la oligarquía comercial y terrateniente y se fueron definiendo como grandes propietarios latifundistas que, al diversificar sus inversiones pudieron disponer de reservas económicas, o bien de crédito suficiente con la Iglesia, que era la institución de mayor peso y fuerza económica por este tiempo, para sortear las dificultades y aumentar sus propiedades territoriales, así como sus productos y utilidades.

Por otro lado, surgió un grupo incipiente de empresarios que incursionaron en diversos campos de inversión, iniciándose el despliegue de las relaciones capitalistas, en las que si bien se mantuvieron algunos rasgos determinantes del sistema colonial y se enfrentaron a una serie de obstáculos impuestos por la antigua estructura social, comenzaron a tener una mayor presencia otras formas de producción que desempeñaron

---

<sup>32</sup> *Memoria de los ramos que son a cargo del gobierno del Estado Libre de Durango, leída al Segundo Congreso Constitucional en sesión de 5 de septiembre de 1827*, Victoria de Durango, Imprenta Liberal a cargo de Manuel González, 1827.

un papel cada vez más importante en la vida social, económica y política de la entidad.<sup>33</sup>

Los integrantes del nuevo grupo en ascenso eran comerciantes, hacendados, industriales y pequeños mineros, entre quienes ya figuraban algunos en los asuntos públicos. Junto con inversionistas de origen extranjero que fueron llegando a Durango en el primer tercio del siglo, sobresalieron algunos empresarios que, asociados a varios terratenientes y comerciantes locales, favorecieron la inversión, básicamente hacia la industria textil, a partir del incremento de la producción de algodón en la entidad. En este grupo de terratenientes y grandes propietarios destacó la familia Flores, cuyos integrantes incursionaron en la siembra del algodón y establecieron fábricas de tejidos de algodón y lana que se abastecían de sus propias haciendas. Al mediar el siglo la industria fabril de Durango estaba representada por unas cuantas fábricas textiles surgidas por la inversión de algunos empresarios duranguenses como Juan Nepomuceno Flores y Basilio Mendarózqueta, Manuel Manzanera y José Fernando Ramírez, y algunos extranjeros, como el alemán German Stahlknecht.

Hacia mediados de la centuria ya estaban claramente definidas las familias duranguesas de la elite y sus ramas familiares cuyos representantes habían emprendido diferentes actividades económicas, y aunque existieron similitudes y peculiaridades muy marcadas entre unas y otras, aun entre los miembros de un mismo núcleo familiar se manifestaron tendencias distintas, en las que permanecieron prácticas tradicionales o sobresalió el espíritu emprendedor, lo cual aventajó a unos, más que a otros, en la acumulación y diversificación de sus capitales, tanto en la industria como en las finanzas, vinculándose con otros grupos regionales. Sin embargo, en el despegue de este

---

<sup>33</sup> César Navarro, *op. cit.*, p. 214.

proceso, casi todos tuvieron un común denominador en cuanto a la formación de empresas familiares que más tarde se constituyeron en asociaciones mayores con estructura corporativa y en sociedades anónimas con elevados capitales.

Las primeras generaciones de las familias aquí estudiadas compartieron los nuevos tiempos independientes y republicanos y coincidieron en puntos de partida similares en cuanto a las actividades ocupacionales que emprendieron y las propiedades rurales que poseyeron. A partir de la administración y adquisición de haciendas, lo cual seguía siendo una fuente de prestigio social, iniciaron el acopio de sus fortunas y la diversificación de sus capitales, esquema que se prolongó durante las siguientes generaciones, las cuales a pesar de presenciar y resistir la transición y las penurias económicas, la inseguridad, las convulsiones y los reacomodos políticos que vivió el país, y que se reflejaron fielmente en la entidad, trataron de mantener la cohesión y la unión familiar adosada con lazos consanguíneos y con nuevos enlaces ventajosos; reforzaron su mentalidad emprendedora y fueron adquiriendo una nueva actitud con respecto a la tierra como fuente de ingresos y un modelo social al cual aspirar.

A diferencia de sus mayores, las siguientes generaciones tuvieron tendencias distintas e incursionaron con ideas nuevas en otros esquemas culturales. Si bien conservaron muchas tradiciones y costumbres, otras empezaron a quedar atrás y sin desaprovechar las oportunidades económicas, una gran parte de los miembros de la segunda generación se decidió por ser profesional. No faltaron los médicos, aunque en Durango abundaron los abogados que además de atender en sus bufetes particulares, ocuparon numerosos cargos en la administración pública. Fueron notarios, magistrados, jueces, regidores, alcaldes, jefes políticos, secretarios de gobierno y, sobre todo,

diputados.

En la segunda generación se definieron las prácticas económicas que llevaron a las familias a buen éxito. Diana Balmori asegura que el rasgo más visible de un miembro de la segunda generación de las familias notables en América Latina fue el tener “ocupaciones mixtas”, o sea cuando fue agregada una actividad adicional a la que se había heredado de los padres. En Durango se expresa esa complementariedad en la primera actividad familiar que se vio reforzada, también en la segunda generación, en el matrimonio y en la política, así como en las conexiones entre las redes familiares.<sup>34</sup>

En el ámbito de las propiedades rurales, como veremos más adelante, algunos combinaron ciertas actividades tradicionales y modernas y supieron emprender nuevas formas de explotación en sus haciendas agrícolas y ganaderas para establecer negocios complementarios e incursionar en la industria con fábricas textiles y molinos. Así, los Bracho destacaron por sus fábricas textiles de Belén y El Salto; los Gurza, con sus fábricas de hilados y tejidos La Providencia y Guadalupe y su molino de San José; Francisco Gómez Palacio y Tébar con su molino y la Compañía Harinera de Durango. Algunos sobresalieron también en sociedades mercantiles, como los hermanos Pérez Gavilán con sus negocios de venta y distribución de productos de papelería, pinturas y barnices; otros incursionaron en los transportes, y servicios públicos, asociándose para la construcción y explotación de líneas ferroviarias, o invirtiendo, aunque en muy pequeña escala, en la minería, siendo esta actividad más bien el foco de atención de los grandes capitales extranjeros.

En el proceso de la diversificación económica destacó la inversión en

---

<sup>34</sup> Diana Balmori, Stuart F. Voss y Miles Wortman, *op. cit.*, 268.

propiedades urbanas, sobre todo entre los miembros de las segundas y terceras generaciones, quienes adquirieron bienes inmuebles que en algunas ocasiones volvieron a vender, pero que en general mantuvieron en arrendamiento. Buena parte de las familias estudiadas contaba con casas y accesorias que, en su mayoría rentaban en la misma ciudad de Durango.<sup>35</sup> Se hizo práctica frecuente el conceder créditos e hipotecas a un interés elevado, exigiendo, por lo general, bienes raíces como garantía, con lo cual aumentaron sus propiedades, sobre todo urbanas.<sup>36</sup> No obstante, se puede afirmar que la propiedad rural fue el eje central de su acumulación, y que a partir de ello, al paso de los años algunos destacaron más, por su impulso a la modernización agrícola y la explotación ganadera, al emprender mejoras e introducir tecnologías modernas en sus haciendas con la idea de una producción más orientada hacia el mercado y el establecimiento de sociedades por acciones anónimas y de compañías agrícolas-ganaderas de importancia. En el último tercio del siglo el campo duranguense experimentaría la apertura de nuevas inversiones en la agricultura, en la ganadería, en sistemas de irrigación e introducción de maquinaria, permitiendo a algunas haciendas incrementar su productividad y su valor, lo que a su vez, conllevó al aumento de la agricultura comercial sobre la de subsistencia, aunque al mismo tiempo, como veremos, se puso de manifiesto un desarrollo desigual en las distintas regiones del estado.

---

<sup>35</sup> De los apellidos más conocidos con fincas urbanas estimadas en más de 10 000 pesos figuraban Antonio Gurza, Alejandro Parra, Carlos Bracho, Carlos León de la Peña, Carmen Zubiría, Dolores Curbelo, Felipe Pérez Gavilán, Gregorio de la Parra, Ignacio Bracho, Julio Bracho, Miguel Verduzco, Maximiliano Damm, Ramón Ávila, Rafael Bracho y Refugio Bracho, J. Figueroa Doménech, *Guía general descriptiva de la República Mexicana: historia, geografía, estadística, etc., con triple directorio del comercio y la industria, autoridades, oficinas públicas, abogados, médicos, hacendados, correos, telégrafos y ferrocarriles, etc. Estados y territorios federales*, v. 2, México, Ramón de S. N. Araluce Editor, Imprenta de Henrich y Cía., 1899, p. 157.

<sup>36</sup> Véase apéndice, cuadro 2.

*Los polos de desarrollo. La Comarca Lagunera*

La marcada diferencia que experimentó el contexto geoeconómico duranguense por el vertiginoso desarrollo de la Comarca Lagunera durante el último cuarto del siglo XIX, también se reflejó en los diferentes comportamientos de aquellos que tuvieron el suficiente arrojo de incursionar en las nuevas empresas de la región, como Carlos Bracho, Luis Gurza y Ventura G. Saravia, a diferencia de aquellos que fueron más conservadores y no se aventuraron a abarcar una mayor variedad de actividades económicas, prefiriendo las propiedades raíces y el comercio, como los Pérez Gavilán y los de la Parra. Ellos tuvieron una actitud más conservadora en cuanto a sus negocios, y se centraron simplemente en los préstamos a título individual, a diferencia de quienes los hicieron a través de sociedades comerciales, como Bracho Hnos., o Gurza Hnos. y Cía., cuyas operaciones hipotecarias los condujeron a la adquisición de bienes inmuebles, y quienes más tarde aparecerían relacionados con la actividad crediticia desplegada por los bancos.<sup>37</sup>

Un renglón importante dentro de la economía duranguense lo constituyó el cultivo del algodón, que había empezado a cosecharse en territorio de la entidad desde las postrimerías de la Colonia. En las primeras décadas de la vida republicana se empezaron a abrir nuevas tierras para su cultivo, se introdujeron maquinarias y novedosas técnicas, por lo que en pocos años su producción aumentó considerablemente. Al mediar el siglo, el estado de Durango se ubicó como el segundo productor de algodón en el país y esta producción provenía fundamentalmente de la región de Cinco Señores (Nazas) y Cuencamé, en la zona alta del Nazas. Poco a poco se fueron abriendo nuevos

---

<sup>37</sup> Guadalupe Rodríguez, “La banca porfiriana en Durango” en Mario Cerutti (coord.), *op. cit.*, p. 14 e

cultivos algodonereros que se desplazaron por las márgenes del río hacia lo que hoy es La Laguna.

Esta zona árida del Bolsón de Mapimí, estructurada por la acción de los ríos Nazas y Aguanaval alojaba ya en aquella época grandes fincas ganaderas formadas desde la época colonial, que al paso de los años se fueron fraccionando y convirtiendo en haciendas agrícolas, debido a las obras emprendidas por los nuevos hacendados que transformaron el desierto en verdes algodones capaces de abastecer de materia prima a la incipiente industria textil.<sup>38</sup>

A partir de la década de los sesenta, esta región desbordada hacia el estado de Coahuila y que poco después se conocería como La Laguna, empezó a presenciar la difusión de la agricultura en gran escala, aprovechando lo favorable del clima seco, la abundancia de agua en su estación y las tierras fértiles que nunca habían sido cultivadas, y el desarrollo de una amplia red de canales de irrigación desprendida de los ríos Nazas y Aguanaval, en un proceso que con el tiempo, se fueron destacando algunos agricultores que adquirieron grandes extensiones de tierra irrigable y contaron con el capital para construir por su cuenta las obras hidráulicas necesarias. Para estos años el sistema de propiedad y de tenencia que se había delineado en la primera parte del siglo se modificó considerablemente con el surgimiento de nuevos propietarios, la subdivisión de la tierra y la generalización del sistema de aparcería y arrendamiento que incrementó el flujo de jornaleros.<sup>39</sup>

La rica porción territorial compartida por Durango y Coahuila experimentó una

---

*Historia...*, *op. cit.*, p. 44.

<sup>38</sup> María Vargas-Lobsinger, *La Hacienda de "La Concha": Una empresa algodonerera de La Laguna. 1883-1917*, México, UNAM, 1984, p. 15.

rápida concentración demográfica y fue creciendo hasta llegar a convertirse durante el porfiriato en una región de gran auge que albergaba el principal distrito algodonero del país y en la que se conformó un novedoso sistema empresarial interregional, sustentado en redes personales y familiares.<sup>40</sup> A ella se desplazaron propietarios duranguenses del centro de la entidad, así como inversionistas de Coahuila que, dejando atrás las viejas formas de las haciendas algodoneras, constituyeron sociedades de inversión y consorcios para formar empresas de tipo industrial, vinculadas con el mercado nacional y norteamericano. Sin embargo, un obstáculo para su desarrollo era la falta de transportes, ya que resultaba incosteable enviar sus productos al centro del país o al extranjero.

Fue en la década de 1880 cuando se iniciaron las gestiones por parte de algunas compañías estadounidenses para estudiar las posibles rutas ferroviarias que llegaran a los desiertos laguneros comunicados hasta entonces por viejos caminos. La construcción de la ruta ferroviaria inaugurada en el rancho de Torreón, en Coahuila en 1883 dejó completamente de lado la capital del estado de Durango, a pesar de las gestiones que hiciera el gobernador duranguense Francisco Gómez Palacio, ante el presidente de la República Manuel González, para que el Ferrocarril Central siguiera la ruta del antiguo camino colonial que uniría la ciudad de México con Paso del Norte, en Chihuahua. El trazo del proyecto original que pasaba por la ciudad de Durango hacia el sur, vía Zacatecas,<sup>41</sup> fue rechazado porque al parecer resultaba muy costoso y se modificó trazándolo por el norte del estado a través del Bolsón de Mapimí, y contribuyendo decididamente al auge de la Comarca Lagunera, con la ciudad de Torreón como su

---

<sup>39</sup> Mario Cerutti, “Redes y bolsones...”, p. 42.

<sup>40</sup> Véase *Ibid.*, pp. 41-42.

<sup>41</sup> Véase Eduardo Guerra, *Historia de la Laguna. Primer siglo agrícola algodonero*, Saltillo, Coahuila, 1984, (Biblioteca de la Universidad Autónoma de Coahuila, 26), pp. 351 a 382.

capital económica, la cual se convirtió, con la llegada del Ferrocarril Internacional varios años después, en un eje ferroviario de importancia vital en el norte de México.<sup>42</sup>

Con la inauguración del Ferrocarril Central Mexicano, la aislada región lagunera -que comprendía los municipios de Mapimí, Lerdo y Gómez Palacio<sup>43</sup> en Durango y los de Viesca, Matamoros, San Pedro y Torreón, en Coahuila-, aceleró su actividad agroindustrial y financiera de una manera extraordinaria durante las dos últimas décadas del siglo XIX, no así la capital de la entidad duranguense que pudo presenciar la llegada del ferrocarril hasta 1892, cuando quedó establecido el ramal Torreón-Durango del Internacional Mexicano.<sup>44</sup>

La región de La Laguna, que al arribo del porfiriato formaba parte de la aislada, poco poblada y mal comunicada macrorregión norteña -esencialmente minera y ganadera-, en unos cuantos años se transformó y presenció las formas más modernas de las distintas actividades económicas, partiendo principalmente de la minería y la industria. Al despuntar el siglo XX alcanzó una consolidación económica que no se

---

<sup>42</sup> El historiador duranguense José Ignacio Gallegos afirma que en aquel asunto se movieron fuertes influencias y otros intereses, llegándose a afirmar que los planos fueron alterados y que cuando Gómez Palacio se enteró de aquellos malos manejos viajó a la ciudad de México para exigir al presidente González que cumpliera el compromiso que había adquirido al ofrecer que el ferrocarril pasaría por la ciudad de Durango, pero no pudo arreglar nada y a su regreso a Durango se separó del gobierno del estado. José Ignacio Gallegos, *Francisco Gómez Palacio, patriota y humanista*, México, Seminario de Cultura Mexicana, 1965, pp. 17-18. En diciembre de 1883 entregó el gobierno al general Abel Pereyra. Murió en 1886.

<sup>43</sup> La ciudad de Gómez Palacio fue fundada con los terrenos que cedió gratuitamente el comerciante español Santiago Lavín, establecido en la Comarca Lagunera, dedicado a la producción y al comercio de algodón y a la inversión como prestamista y arrendatario de tierras algodonerías. Mantuvo lazos económicos y estrechos vínculos de amistad y compadrazgo con el licenciado Francisco Gómez Palacio, por lo que le dio ese nombre en su honor. Pastor Rouaix, *Diccionario geográfico, histórico y biográfico del estado de Durango*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1946, p. 229.

<sup>44</sup> El cruce del Ferrocarril Central Mexicano con el Internacional favoreció al poblado coahuilense de Torreón de una manera extraordinaria y dejó al poblado duranguense de Lerdo en la más completa postración. Después de haber sido un importante centro agrícola, cabecera de Partido, su comercio decayó y su población disminuyó a tal grado que el gobierno de Durango decretó que se eximiese de impuestos al capital urbano para propiciar que Lerdo se recuperara. Si bien la ciudad de Gómez Palacio no fue afectada como Lerdo, el gobierno también le dispensó dichos impuestos debido a que no había “progresado como

limitó al ámbito rural. El paso de los ferrocarriles generó un desarrollo industrial y comercial que dio origen a una de las más importantes concentraciones financieras, fabriles y comerciales de la época, la cual contó con la presencia de grandes intereses económicos, nacionales, estatales y extranjeros y se convirtió en uno de los principales receptáculos del flujo creciente de fuerza de trabajo.

El acelerado crecimiento económico que de alguna manera generó la paz porfiriana, se hizo más evidente en el norte, donde se afianzaron rápidamente las formas más modernas de la economía y se fueron conformando sólidos grupos empresariales que destacaron en puntos estratégicos del espacio norteño. En este periodo en el que el país experimentó una notable transformación económica, emergieron empresas, sociedades mercantiles y financieras, como resultado de un proceso de acumulación creciente en el que participaron en mayor o menor medida todas las entidades federativas.

Sin embargo, la vitalidad que mostró el escenario norteño no tuvo una expresión homogénea en Durango, donde la desigualdad del desarrollo económico provocó disparidades originadas, sobre todo, por el prolongado aislamiento y la escasa comunicación de una gran parte de su territorio, elementos que determinaron, que a finales del porfiriato una buena porción del estado, incluyendo la capital, permaneciera casi a la zaga dentro del pujante norte mexicano.

A diferencia de otras regiones y estados del norte y en contraste con las avanzadas formas que alcanzó la región lagunera, Durango se fue rezagando en su industrialización, y su vida económica quedó ligada más bien al sector primario de la

---

era de esperarse contribuyendo a ello las condiciones más ventajosas que para los negocios presenta

producción, ratificándose así como un área de extracción y de producción de materias primas agrícolas, ganaderas, forestales y mineras para la exportación hacia otras zonas fabriles e industriales del país y del exterior.<sup>45</sup> La producción de maíz, frijol y trigo se desarrolló principalmente como una actividad de autoconsumo, salvo aquellas grandes haciendas ganaderas que tradicionalmente abastecían otras regiones del mercado nacional. Si bien es claro que a raíz de la llegada del ferrocarril el ramo de la agricultura recibió una mayor atención, Durango no participó de una manera integral en el proceso de desarrollo sin precedentes que presenció La Laguna, como ya vimos, por la acción combinada de varios agentes que la convirtieron en un punto estratégico del espacio económico.

El espectacular desarrollo lagunero fue un asunto que los duranguenses se cuestionaron constantemente a través de su historia. La explicación de este fenómeno no sólo fue cifrado en la conjunción de los elementos antes mencionados, sino también en adjudicar una actitud poco emprendedora. Dentro de este retraimiento, a la ciudad capital se la llegó a considerar poco favorecida por la naturaleza de las condiciones propicias para desarrollar las grandes empresas que señalaban la primacía de otras ciudades, concediéndole únicamente un amor a la cultura y un “apego invencible a sus tradiciones y costumbres”.<sup>46</sup> Llama la atención que se reconocieran constantemente como apáticos y egoístas. Un editorialista del *Eco de Durango* escribía en 1890 que hacía muchos años que el estado marchaba en un lugar secundario entre los demás del

---

Torreón”. *Memoria...*, 1906. (Anexo 80).

<sup>45</sup> César Navarro, “Sueños de industrialización. Orígenes y ocaso de una empresa textil duranguense. La fábrica de tejidos del Tunal”, *La Palabra y el Hombre, Revista de la Universidad Veracruzana*, Xalapa, Ver., octubre-diciembre de 2000, núm. 116, p. 91.

<sup>46</sup> Atanasio G. Saravia, “La ciudad de Durango”, en *Manual de Historia de Durango*, México, Gobierno del Estado de Durango, 1952, p. 373.

país, debido al concepto poco favorable que de él se tenía:

Por nuestra apatía [...], por el espíritu refinado de crítica y egoísmo que nos domina [...] se ignora –decía- lo que Durango ha sido y lo que es en la actualidad, lo que será en el porvenir. En cuanto nos sea posible, pretendemos en nuestra publicación sobreponernos a tales apatía, falsa crítica y ruin egoísmo, pretendemos dar a conocer [...] las fecundas e inexploradas fuentes de riqueza con que cuenta el estado para el engrandecimiento de nuestra patria.<sup>47</sup>

A finales del siglo XIX, ante el panorama promisorio que ofrecían el progreso y la paz porfiriana para entrar de lleno al nuevo siglo, otro diario anunciaba con optimismo la transformación del país en la que Durango debía participar. Decía que todo había cambiado y en el mismo lugar donde no hacía muchos años se veían las negras ruinas, huellas y escombros que habían dejado las guerras civiles, se admiraban ahora los suntuosos edificios de las ciudades modernas, comunicadas por importantes vías férreas y telegráficas y que en los yermos terrenos de ayer se alzaban ahora ricos campos cerealeros, y vastos plantíos de henequén, tabaco y algodón.

[...] Los humos de las piezas de combate se han trocado por los humos de las locomotoras y los de las fundiciones donde se purifican los preciosos metales arrancados de las duras entrañas de nuestras auríferas serranías [...] Durango, uno de los estados más importantes de la república por su cultura y recursos naturales, no podía permanecer indiferente en medio de ese movimiento general de progreso, y luchando con un sin fin de obstáculos, puestos unos *por el pesimismo de sus administraciones públicas, y otros por el mismo carácter de su pueblo*, fue no obstante, entrando en esa reacción evolutiva que se operaba desde la capital de la república hasta las apartadas fronteras del norte [...]<sup>48</sup>

No obstante este optimismo, ya en pleno siglo XX los capitalinos continuaban preguntándose la causa de haber quedado tan rezagados en el término de veinte años, en

<sup>47</sup> *El Eco de Durango*, Durango, 16 de septiembre de 1890.

<sup>48</sup> *La Evolución*, Durango, 22 de febrero de 1899. (El subrayado es mío).

comparación con los progresos obtenidos por otros estados norteros, y manifestaban que los duranguenses eran “refractarios empedernidos a todo aquello que significara progreso”, porque soñaban todavía con el aboleo de otros tiempos. Afirmaban que por su posición topográfica, la entidad estaba aislada de la corriente del centro y que los negocios no podían prosperar debido a “culpas atrasadas” que en ese momento no tenían remedio. Acusaba al Ferrocarril Internacional, dueño y señor de los negocios, como único responsable del rezago de Durango, por los elevados precios de sus fletes y por su conveniencia en orientar los negocios hacia Monterrey, en tanto que los pocos duranguenses emprendedores que había, buscaban la corriente del centro estableciendo sus industrias en la línea del Ferrocarril Central.<sup>49</sup>

Sin duda, el tráfico internacional entre la ciudad de México y la frontera norte, pasando por La Laguna, contribuyó de manera decisiva al acelerado desarrollo y a la inusitada transformación del desierto lagunero y tuvo mucho que ver con el aislamiento de la ciudad de Durango, la cual habría de esperar varios años más para ser incorporada a la red ferroviaria. Los diarios de la capital hacían constante alusión al aislamiento del estado y a las consecuencias de no haber podido explotar debidamente la agricultura, la minería y la industria, y en vísperas de la inauguración del ferrocarril en la capital alimentaban la ilusión de una nueva vida de animación que sucediera a “la atonía y al desaliento” en que se encontraba Durango al quedar aislado de las demás ciudades por la falta de un camino de fierro.<sup>50</sup> “Siempre estaremos persuadidos que es mejor volar en alas del vapor que correr a pezuña de caballo.”<sup>51</sup>

---

<sup>49</sup>“No somos industriales”, *El Correo de Durango*, Durango, 4 de enero de 1904.

<sup>50</sup> *La República*, Durango, 6 de septiembre de 1892.

<sup>51</sup> *Boletín Municipal. Órgano del H. Ayuntamiento*, Durango, 29 de octubre de 1891.

La diferencia entre el desarrollo de La Laguna y el atraso del resto de Durango se debió, entre otros motivos, a que pocos capitales procedentes de esta parte del estado pudieron competir con los de los laguneros, quienes consolidaron una burguesía con intereses agrarios, industriales y comerciales en torno a la producción algodonera, lo cual creó las bases de la creciente industrialización de esa zona hasta transformarla en un importante centro de desarrollo económico.

También hay que destacar el notable crecimiento de la ciudad de Torreón con respecto a las poblaciones de Lerdo y Gómez Palacio, y considerar otro factor, el cual habría que profundizar, relacionado con los mecanismos de protección que, a través de la legislación de cada entidad, alentaron el desarrollo en la región. En un principio, el gobierno del estado de Coahuila les concedió mayores franquicias a todos aquellos que establecieron nuevas empresas e industrias en Torreón, a diferencia de la naciente población de Gómez Palacio, en donde los inversionistas se quejaban de que se les imponían cargas, contribuciones y más gabelas, por lo que los buenos elementos de la comarca, propios del estado de Durango, preferían irse a la inmediata estación de Torreón, que les concedía protección y auxilio, amenazando una completa decadencia para Gómez Palacio.<sup>52</sup> No obstante, en pocos años este municipio pudo presenciar una gran transformación derivada de un acelerado crecimiento económico y demográfico. Según los datos oficiales, la población aumentó de 7,680 habitantes en 1900 a 42,846 en 1910.<sup>53</sup> La población migratoria se pudo desplazar más fácilmente con los ferrocarriles, con los cuales también se agilizó la entrada y la salida de las mercancías y productos que demandaba y producía la región. En Torreón, Gómez Palacio y zonas aledañas se llegó a

---

<sup>52</sup> APD, leg. XV, doc. 1380, 25 de febrero de 1890.

<sup>53</sup> María Vargas-Lobsinger, *op. cit.*, p. 54.

concentrar un considerable número de obreros, trabajadores del corte y procesamiento de la planta de guayule y operarios mineros de las cercanías de Mapimí y Velardeña, así como campesinos residentes y eventuales de las haciendas algodoneras de la región. Los trabajadores contaban con buenos salarios en las fábricas de hilados, de hule, en las jaboneras, en las aceiteras que beneficiaban la semilla de algodón, en las cerveceras y en los talleres de los ferrocarriles Central e Internacional, todo ello testimonio del diversificado desarrollo económico de la región.

Con excepción de La Laguna, el resto de esta parte de la entidad, sobre todo la región que comprendía los valles y la zona árida, fue poco aprovechable tanto por la falta de lluvias, como de aguas permanentes para riego y de aguajes para ganados. Fue sólo a partir de que se descubrió la posibilidad de extraer hule y de explotarlo sistemáticamente, de la planta silvestre del guayule que se daba en esta zona, cuando se alcanzó un elevado índice de producción,<sup>54</sup> por lo que durante la primera década del siglo XX la planta llegó a rivalizar con el algodón y los minerales de la región como un importante producto de exportación ante la demanda para su industrialización, lo cual, a su vez, incrementó la llegada de capitales extranjeros. La fibra del guayule procedente de Nazas, San Juan de Guadalupe y Cuencamé se empezó a procesar para ser convertida en hule y fabricar diversos artículos.

Habría que cuestionarse también si en realidad el contrastante auge lagunero estuvo relacionado con la actitud asumida por algunos representantes de la elite duranguense en la búsqueda de flujos de inversión para sus negocios. Al respecto, Guadalupe Rodríguez López, al comparar el desarrollo tan desigual entre las dos zonas

---

<sup>54</sup> Pastor Rouaix, *Geografía...*, p. 154.

de una misma entidad, sostiene que en tanto se presentaron dos panoramas económicos diferentes, sus representantes respectivos delinearon características sensiblemente distintas en sus formas de relación y, particularmente, de asociación en el ámbito local y concluye que pese a que la burguesía duranguense asumió un corte conservador para la inversión local, hubo quienes se asumieron profundamente liberales en la búsqueda o apertura de rutas para sus capitales donde éstas fuesen factibles.<sup>55</sup> Y en efecto, los pocos que se aventuraron en La Laguna abarcaron casi todas las ramas de la economía y ocuparon un lugar destacado dentro del grupo empresarial interregional que se conformó, como fueron los casos de los duranguenses Luis Gurza y Carlos Bracho, principalmente.<sup>56</sup>

#### *Las estrategias de inversión*

Aun antes de la aparición del régimen de sociedad anónima formalizado en el Código de Comercio de 1889, una de las formas de asociación que establecieron los integrantes de la elite económica para diversificar sus capitales, fueron los lazos familiares como una modalidad efectiva para proteger el dinero invertido en los nuevos negocios, en los que participaban padres, hijos, hermanos, tíos y sobrinos.

Entre los administradores de estos negocios familiares, hubo quienes manifestaron cambios notables en la mentalidad tradicional, empeñándose en ser empresarios modernos, preocupados no sólo por defender sus intereses, sino por hacerlos progresar con mayores ganancias a través de inversiones en otras esferas. Para ello aprovecharon sus relaciones sociales y políticas, así como los favores y la protección del régimen que los elevó a niveles muy respetables y los acercó al poder

---

<sup>55</sup> Guadalupe Rodríguez, *Historia...*, pp. 51, 52.

público. Entre los grupos familiares dominantes, aquellos que avanzaron con otro ritmo económico y con una escasa o nula presencia en La Laguna, lograron sobresalir en la esfera social y política duranguense, a pesar de haber sido más discretos en cuanto a sus inversiones y capitales al interior del estado.

Los nexos familiares por la vía de inversión colectiva se vieron representados en sociedades que operaron con capitales significativos, como fue la firma de Bracho Hnos. que se creó con el fin de explotar los ramos industrial, agrícola y mercantil, Gurza Hermanos y Cía. y en menor cuantía González Saravia Hnos.

Los lazos matrimoniales, las alianzas económicas y las influencias políticas aportaron grandes rendimientos en los privilegios de estos grupos, así como en la buena marcha de sus negocios. Vínculos y solidaridades, acumulación de influencias y favores se reflejaron frecuentemente en las sociedades constituidas. Por ejemplo, la asociación de los Flores con la Compañía de Tlahualilo, cuyo gran requerimiento de agua para el riego de sus siembras dio origen a un prolongado litigio con los ribereños de la parte baja del Nazas en el estado de Coahuila, se mantuvo en óptimas condiciones mientras vivió el gobernador Juan Manuel Flores quien, gracias a su amistad con Díaz logró mantener el privilegio de utilizar casi exclusivamente el agua del río Nazas para la compañía.<sup>57</sup>

Las estrechas relaciones que estos grupos tuvieron con las autoridades gubernamentales y hasta su propia injerencia y participación en ciertas disposiciones reglamentarias fueron factores del éxito que alcanzaron en sus negocios, lo cual también fue motivo suficiente para acrecentar sus respectivas fortunas familiares. Fueron

---

<sup>56</sup> Véase apéndice, cuadro 4.

comunes las prebendas, las concesiones de los servicios urbanos, las exenciones de impuestos, las ventajas y prioridades otorgados por el gobierno. Ejemplos de ello fue la cesión de derechos sobre aguas, que sobre el ayuntamiento otorgó personalmente el gobernador Esteban Fernández al primo de su esposa, Luis Pérez Gavilán, para construir una presa en su hacienda;<sup>58</sup> la exoneración del pago de contribuciones a las fincas rústicas de San Diego de Alcalá y San Nicolás Tolentino, propiedades de Toribio Bracho;<sup>59</sup> la concesión que se le otorgó a Miguel R. Murúa, pariente de los ganaderos González Saravia, para administrar el rastro municipal por treinta años,<sup>60</sup> o las ventajas y concesiones que recibió Alejandro de la Parra, dueño de la finca de San Juan Bautista, del gobernador Esteban Fernández, a quien tuteaba con mucha confianza, y quien intervino para que le fueran rebajados los impuestos de su finca.<sup>61</sup>

Según la política fiscal tendente a proteger y a estimular las inversiones en todos los ramos económicos, la ley de 1892 y sus reformas en 1897 otorgaban la exención de contribuciones para alentar las obras nuevas y a las personas o sociedades que invirtieran en el perfeccionamiento de su industria, o para aquellas en las que el capital invertido fuera muy superior. Durante todo el periodo proliferaron las exenciones para los principales inversionistas en la entidad. A la Compañía Harinera de Durango, S. A., propiedad de Francisco Gómez Palacio, se le exceptuó del pago por “perfeccionamiento

---

<sup>57</sup> Véase Guadalupe Villa, “Dios de bondad...”, pp. 31-37.

<sup>58</sup> Véase Capítulo III.

<sup>59</sup> *Colección de leyes, decretos y circulares del gobierno constitucional del Estado de Durango, expedidas en el año de 1888*, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1889, p. 19.

<sup>60</sup> *Diccionario biográfico...*, p. 921.

<sup>61</sup> A mayor abundamiento, en enero de 1910 Alejandro de la Parra le escribía al gobernador lo siguiente: “Acabo de recibir tu siempre grata fecha 22 del presente y te doy un millón de gracias por tu eficacia y atención y perdona que te molestara, pero la verdad me alarmé, porque me dijeron que el impuesto del 15% no cambiaba y como no, con la nueva ley o en ese momento no me acordé bien de ella, me violenté en escribirte, pues ya vez que para todo ocurre luego a ti”. AHGED, caja 1910. Alejandro de la Parra sería diputado suplente por el Partido de Nombre de Dios en 1911.

notable de la industria harinera en su molino “El Porvenir”; la fábrica de velas esteáricas “La Luz”, cuyo gerente era Jesús L. Asúnsolo, quedó exenta como industria nueva de todo impuesto por un término de siete años; la Compañía Duranguense de Tabacos, S. A., se le declaró exceptuada del pago de impuestos en un término de diez años por haber invertido un capital mayor de cien mil pesos.<sup>62</sup> Se otorgaron numerosas condonaciones, exenciones que llegaban hasta los 20 años y prórrogas para el pago de impuestos, alargadas considerablemente, como sucedió con la Sociedad Limitada de Tranvías, que al cumplir los 20 años de exención se le prorrogó la dispensa por otros 20 años más.<sup>63</sup> Estas concesiones se dieron para empresas nuevas y obras como la construcción de ferrocarriles urbanos, el establecimiento del alumbrado eléctrico, los teléfonos y algunos ramos industriales.

Los beneficios de esta política también recayeron en las instituciones bancarias que se crearon en Durango al despuntar la década de los años noventa. El Banco de Durango, formado con capitales exclusivamente duranguenses quedó exento del pago de contribuciones por 25 años y además de gozar de mayores privilegios que el Banco Nacional de México establecido por esos tiempos en la capital del estado logró tener estrechos vínculos con las autoridades y los políticos de la época. El gobernador Juan Manuel Flores que llegó a ser uno de sus principales accionistas, recibió todo el apoyo

---

<sup>62</sup> *Memoria presentada al Congreso del Estado por el gobierno del mismo sobre los actos de la administración pública, durante el periodo del 16 de septiembre de 1900 al 16 de septiembre de 1902, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1902, p. 41.*

<sup>63</sup> *Memoria presentada al Congreso del Estado por el gobierno del mismo sobre los actos de la administración pública, durante el periodo del 16 de septiembre de 1902 al 16 de septiembre de 1904, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1904.* Fue reorganizada por los mismos socios y se constituyó como sociedad anónima con el nombre de Compañía de Tranvías de Durango, S. A. Archivo de Notarías del Estado de Durango (en adelante ANED), notario Felipe Villarreal y Zarza, inscripción 258, 13 de febrero de 1904.

de la elite bancaria duranguense cuando contendió por su última reelección.<sup>64</sup>

Las uniones y asociaciones entre firmas familiares o con conocidos capitalistas para hacer negocios mutuos, se hicieron con frecuencia. Ejemplos de ello fueron la Compañía Duranguense de Luz Eléctrica, S. A.,<sup>65</sup> que se creó con el fin de instalar en la ciudad las líneas, la maquinaria y los aparatos necesarios para la producción de luz eléctrica y su explotación, así como su distribución a domicilio; la Compañía Duranguense de Tabacos, S. A.,<sup>66</sup> en la que figuraban casi los mismos socios, o la Compañía de Tranvías de Durango, S. A. creada para explotar el ferrocarril urbano, cuyos accionistas eran Felipe Pérez Gavilán y sus hijos Miguel y José, Miguel Verduzco y su hijo Felipe, Antonio López y Loweree Hermanos Sucesores;<sup>67</sup> la Compañía Constructora del Teatro de Durango, S. A., entre cuyos accionistas figuraban Carlos Bracho, Ignacio Bracho, Juan F. Flores, Ángel López Negrete, Juan N. Flores y Q., Gurza Hnos. y Cía., Ángela F. de Flores, Gregorio de la Parra, Rafael Bracho, González Saravia Hnos., Zubiría Hnos.<sup>68</sup>

El gobierno realizó obras y servicios públicos, sobre todo en la capital de la entidad, mediante el uso del crédito bancario y celebró contratos para la realización de

<sup>64</sup> Guadalupe Rodríguez, "Banca...", 1995, p. 23.

<sup>65</sup> Entre los accionistas encabezados por el gobernador Juan Manuel Flores y el canónigo Filemón Fierro, figuraban Bracho Hermanos, Gurza Hermanos, Felipe Pérez Gavilán, Rafael Bracho, Juan Santa Marina, Francisco Gómez Palacio, Gregorio de la Parra, Maximiliano Damm, Carlos León de la Peña, esposo de Petra Pérez Gavilán, entre otros. RPPD, t. 1, libro 4 de Sociedades y Poderes, 8 de agosto de 1886.

<sup>66</sup> Los socios eran Jesús Salcido y Avilés, Ignacio Fernández Imaz, Juan Santa Marina, Ángel López Negrete, Gregorio de la Parra, Rafael Bracho, Juan Francisco Flores y Quijar, Juan Nepomuceno Flores y Quijar, Francisco Asúnsolo, Maximiliano Damm, Carlos Bracho, Pedro Escárzaga, Xavier Icaza, Sinfiorano de Sisniega, Carlos Wilhelms y Loweree Hermanos. Mauricio Yen Fernández, "La industria y el comercio en Durango durante el Porfiriato", *Transición*, Durango, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, diciembre 1993, nos. 14-15, p. 9.

<sup>67</sup> ANED, notario Felipe Villarreal y Zarza, inscripción 258, 13 de febrero de 1904.

<sup>68</sup> *Memoria presentada al H. Congreso del Estado por el gobernador constitucional de Durango C. General Juan Manuel Flores, sobre los actos de la administración pública durante el periodo del 16 de septiembre de 1890 al 16 de septiembre de 1892*, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1893. (Anexo 111).

obras en la ciudad, como el que se celebró con la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces, S. A. de México, representada por Jesús Asúnsolo, para la pavimentación de 100 mil metros cuadrados de las calles que designara el Ejecutivo, así como para obras exteriores, como el establecimiento de líneas telefónicas a las grandes haciendas. Para la línea proyectada entre la estación Yerbanis del Ferrocarril Internacional Mexicano y la Municipalidad de Peñón Blanco, en el partido de Cuencamé se firmó contrato con Francisco Gómez Palacio, representante de Pablo Martínez del Río, dueño de la hacienda de Santa Catalina del Álamo.<sup>69</sup>

También se hicieron convenios entre grandes consorcios para obtener los mejores beneficios, como los contratos firmados por la Sociedad Agrícola López Negrete Hermanos, arrendadora de la hacienda de Sombrerillos de Campa con la Compañía Explotadora de Hule, S. A., en los que se obligaban a vender todo el guayule producido en la hacienda, garantizando aguajes y agostaderos y consiguiendo la mayor protección posible para la Explotadora de Hule y que no se le impusieran contribuciones onerosas.<sup>70</sup>

Fueron frecuentes, asimismo, las asociaciones formadas por hacendados y comerciantes para comercializar todo tipo de productos de las haciendas, semillas y ganado, como la que formaron Ladislao López Negrete y Buenaventura G. Saravia con el nombre de Sociedad Agrícola López-Saravia, con el fin de comprar la hacienda de Atotonilco de Campa y explotar sus productos, sobre todo la cría y venta de ganado, o cuando también se unieron González Saravia Hnos. con Gurza Hnos. y Cía. para explotar la hacienda de La Punta y la de Torreón de Cañas.

---

<sup>69</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, Durango, 19 de mayo de 1910 y 4 de diciembre de 1904.

<sup>70</sup> Guadalupe Villa, *Elites...*, p. 122.

Una práctica común fue la formación de compañías para establecer negocios con autoridades eclesiásticas con el fin de combinar y aprovechar capitales de la Iglesia para obras de beneficencia o para la educación religiosa, a través de sociedades anónimas como la que formaron casi todos los representantes de las familias pudientes para la construcción del edificio de un centro de educación religiosa para la juventud masculina llamado Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, dependiente de la Congregación Marianista.<sup>71</sup> Otra sociedad que establecieron con miembros de la iglesia católica fue la Compañía de Enseñanza Industrial y Científica, S. A., en la que figuraban el arzobispo Francisco Mendoza y Herrera, varios obispos, canónigos y presbíteros que aportaron bienes raíces y capitales, que según se especificaba en el acta constitutiva se reunían con el objeto de administrar el Seminario Conciliar de Durango y el Colegio Guadalupano de Niñas de Durango, así como para llevar a cabo operaciones de inversión para la edición de libros y periódicos científicos y literarios; la creación de laboratorios y talleres para la enseñanza teórico-práctica de artes y oficios; el establecimiento de nuevos colegios para educar a la juventud, la inversión de dinero en préstamo, compra y arrendamiento de edificios o terrenos utilizables para los fines de la compañía; la venta de edificios y terrenos; la adquisición de muebles<sup>72</sup> y fungían también como socios accionistas con aportaciones en efectivo para completar el “fondo social” de la compañía, los firmantes que aparecían con el nombramiento religioso de archicofrades: Juan Santa Marina, Antonio Gurza, Miguel Verduzco, casado con Refugio Pérez Gavilán, Carlos Bracho,

---

<sup>71</sup> En la lista de socios con mayores acciones figuraban Ángela Flores de Flores, Luis y Antonio Gurza, Ventura y Ricardo G. Saravia, Francisco e Ignacio G. Palacio, Manuel de la Parra y Carlos y Julio Bracho. RPPD, t. 3, Sociedades y Poderes, inscripción 347, 9 de abril de 1908.

<sup>72</sup> RPPD, t. 5, Sociedades y Poderes, inscripción 470, 25 de noviembre de 1912.

Julio Bracho y Ángel del Palacio.<sup>73</sup>

Estos negocios que sin duda generaban muy buenas ganancias estaban estrechamente relacionados con el vínculo que existía entre los grupos inversionistas de la élite duranguense y la Iglesia, institución que conservaba un gran poder económico y que, a su vez, obtenía grandes dividendos.

### **Relaciones y poder**

Entre los núcleos familiares que constituyeron el grupo privilegiado de la sociedad decimonónica duranguense destacaron los que tuvieron una mayor influencia en las altas esferas gubernamentales y no sólo llegaron a tener una situación privilegiada ante las autoridades locales y regionales, sino que participaron directamente en la gestión de los asuntos públicos del estado, lo que los colocó en una posición que les permitió mantener e incrementar su riqueza y consolidar su prestigio social y poder económico.

Más de un integrante de cada una de las familias reconocidas de la entidad ocupó algún cargo público y se involucró en la política estatal y casi todas contaron entre sus miembros con afamados juristas, abogados y notarios, así como con administradores de los grandes negocios que supieron relacionarse con mayor facilidad para crecer económicamente y obtener un mayor provecho en los negocios.

#### *Los notables y la política del siglo XIX*

Desde las primeras décadas del Durango independiente, algunos de los jefes de estas familias que habrían de desarrollarse y crecer económicamente durante el resto del siglo, ya tenían una presencia importante en los asuntos públicos de la capital del estado,

---

<sup>73</sup> Véase el desglose de bienes raíces y capitales impuestos pertenecientes a la Compañía, así como sus integrantes en Graziella Altamirano, “El dislocamiento”, pp. 133, 136-137. Véase apéndice, cuadro 3.

asegurando al mismo tiempo su dominio en la sociedad y en la economía local, a través de su adhesión al gobierno. Desde esos años sonaban los nombres de Manuel Pérez Gavilán, Rafael Bracho, Juan Nepomuceno Flores, Juan Manuel Flores y Francisco Gurza, quienes figuraban en el aparato político. Pérez Gavilán fue miembro del primer Congreso Constituyente que promulgó la Constitución Política del Estado Libre de Durango en noviembre de 1825. El licenciado Rafael Bracho, antiguo funcionario del régimen colonial, procedente de Zacatecas, fue gobernador provisional de Durango hasta la designación de Santiago Baca Ortiz, el primer gobernador constitucional del estado. Francisco Gurza fue diputado de la Asamblea departamental que se formó de acuerdo a las Bases Orgánicas de 1843. Juan Manuel Flores fungió como prefecto del Partido de la capital en la primera República Central y Juan Nepomuceno Flores fue diputado del Congreso general de 1846 en representación de la “clase de la propiedad rústica, urbana e industria agrícola” de Durango.<sup>74</sup> Todos ellos, al mismo tiempo que descollaban en la política acumulaban capitales y adquirían los bienes y propiedades que, en la mayoría de los casos dejarían a sus herederos, quienes a partir de ellas acrecentarían la fortuna familiar.

Al mediar el siglo, cuando a reflejo de la situación nacional se agudizaron las contradicciones entre las principales facciones políticas locales, empezó a destacar un grupo de “notables” dentro de las fuerzas conservadoras de Durango, entre los que se encontraban Juan Manuel Flores, Manuel Pérez Gavilán, Toribio Bracho<sup>75</sup> y Francisco Gurza, quienes fueron convocados a principios de 1853 para designar un nuevo mandatario y formar un consejo de gobierno sustituto de la legislatura local. En esa

---

<sup>74</sup> César Navarro, *Durango...*, pp. 98, 104, 184, 190, 210.

<sup>75</sup> Toribio Bracho era catedrático del Colegio del estado. Impartía la cátedra de Derecho de gentes e

época ya se observaba una abierta participación de estos individuos, jefes de las conocidas familias de la oligarquía capitalina, que contaban con un prestigio económico y que junto con otros destacados funcionarios como José Pedro Escalante, Basilio Mendarózqueta, José Antonio Heredia y Manuel Santa María, se empezaban a perfilar como el núcleo central del partido conservador de Durango.<sup>76</sup>

Definidos desde entonces por su militancia política, manifestaron abiertamente su estrecha relación con la jerarquía eclesiástica.<sup>77</sup> En los diferentes dilemas nacionales participaron del juego político, aunque no siempre como dirigentes, y se adhirieron invariablemente a la ideología predominante que detentaba el poder a nivel nacional. La mayoría obedeció a los vaivenes santanistas, se adhirió al Plan de Ayutla, se opuso a la libertad de credos religiosos, a las leyes reformistas y a la nueva Constitución de 1857; algunos formaron parte del Congreso local que expidió la Constitución del Estado de Durango del mismo año<sup>78</sup>; la mayoría apoyó a Zuloaga y al Plan de Tacubaya; fueron miembros del Consejo Departamental del Imperio de Maximiliano.

Cuando los franceses ocuparon Durango “lo mejor de la sociedad” duranguense los recibió con entusiasmo y los vecinos más distinguidos hospedaron en sus casas a los

---

internacional. *La Enseña Republicana*, Durango, 16 de abril de 1856.

<sup>76</sup> César Navarro, *Durango...*, p. 211.

<sup>77</sup> Véase Graziella Altamirano, “Iglesia y grupos de poder. Una aproximación a la reforma en Durango (1855-1865)” en Beatriz Rojas (coord.), *El poder y el dinero...*, pp. 159-189.

<sup>78</sup> Fueron electos por el partido de Durango los diputados Manuel Santa María, Juan José Zubizar y Benigno Silva, en la Comisión de Constitución; Joaquín Vargas, en la de Gobernación; B José María Hernández, Benigno Silva en la segunda de Guerra, primera de Libertad de Imprenta; Toribio Bracho, en la primera de Justicia y Negocios eclesiásticos, y segunda de Hacienda; Manuel Gutiérrez en la de Instrucción Pública y Segunda de Justicia; Francisco Gurza, en la de Industria y Comercio y primera de Hacienda; Inocencio Guerrero, en la de Policía municipal urbana y rural; Juan Jáquez, en la de Minería y reglamento de debates y secretaría; Rafael Peña, en la primera de Guerra. *La Enseña Republicana*, Durango, 4 de junio y 19 de julio de 1857. De todos ellos, Francisco Gurza, Toribio Bracho y Rafael Peña sobresalían como importantes propietarios y comerciantes, así como por sus ideas conservadoras y su apoyo a la Iglesia. A Rafael Peña se le declaró insubsistente el nombramiento por haberse negado a prestar el juramento prevenido en la Constitución General, *Ibid.*, 20 de septiembre de 1857.

principales oficiales imperialistas que, a su arribo a la ciudad, quedaron impresionados, sobre todo con las duranguenas:

Estamos encantados en Durango que es una ciudad muy bonita, con buenos edificios, fortunas fabulosas, jóvenes bellísimas de suma elegancia en el vestir y cuyas costumbres civilizadas y buen trato, muy superior al de otras poblaciones del interior, se explican por la inmediación al importante puerto de Mazatlán en el Pacífico. Hemos sido recibidos de una manera enteramente simpática y cordial. Llegamos a las tres de la tarde tras de una marcha de once leguas. Al llegar a la Garita comenzó a caer un aguacero deshecho, pero las señoras permanecieron en sus puestos vitoreando a los franceses echándoles flores y agua de colonia. [...] Hay multitud de buenos edificios: la alameda es grande, y ésta y los demás paseos se pueblan por las tardes de señoras vestidas con una elegancia que nos ha sorprendido agradablemente.<sup>79</sup>

Los más conocidos propietarios, terratenientes, empresarios y comerciantes, adherentes y simpatizantes del partido conservador de la entidad, participaron en la administración del imperio de Maximiliano, durante la ocupación francesa. Buenaventura González Saravia, el patriarca de esta familia, fue elegido como prefecto político por un tiempo, así como comisario imperial. Antonio Gómez Palacio, fue Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Departamento de Durango y ocupó provisionalmente la Secretaría de la Prefectura; también en varias ocasiones Ladislao López Negrete fungió como secretario general interino. En el Consejo Departamental descollaron Juan Nepomuceno Flores, Toribio Bracho, Francisco Gurza, Ignacio Asúnsolo y Felipe Pérez Gavilán, todos cabezas de los más conocidos clanes familiares de la entidad. A mediados de 1866, poco antes de que las fuerzas francesas iniciaran la desocupación del departamento de Durango, estaban registrados en la nómina de empleados de la Prefectura Política los nombres de Felipe Pérez Gavilán, Ladislao

---

<sup>79</sup> José Ignacio Gallegos, “La Intervención Francesa en Durango”, en sobretiro de *Humanitas*. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León, Monterrey, N. L., Universidad de

López Negrete y Alberto Bracho con un sueldo anual de 3 000, 1 500 y 1 000 pesos, respectivamente.<sup>80</sup>

Por su apoyo y participación en el gobierno imperial, estos funcionarios fueron castigados por las fuerzas liberales que al triunfo de la república les impusieron préstamos forzosos y les confiscaron bienes y propiedades, sobre todo a los dueños de grandes fincas rurales. Zubiría y Campa afirma que se expidieron los decretos respectivos contra los traidores y que se recogieron varias haciendas de campo, sin especificar cuáles, así como fincas urbanas y otros bienes, y que se vendieron muchos animales de los terrenos ganaderos confiscados, sobre todo de las haciendas de Ramos, Guatimapé, La Saucedá, Navacoyán, Cacaria, El Ojo, San Esteban, Juana Guerra, San Lorenzo Calderón, La Punta de los Padres, Atotonilco y Labor de Guadalupe.<sup>81</sup> Entre las familias más afectadas por estas pérdidas estuvieron los Flores, los Pérez Gavilán y los Bracho.

Todos, tanto los particulares como los comerciantes que secundaron al imperio y recibieron subvenciones, títulos y condecoraciones, sufrieron sanciones económicas y se les impusieron préstamos forzosos.<sup>82</sup> Pasado el periodo de fricciones, los capitalistas afectados interpusieron los recursos legales ante el gobierno nacional, logrando la devolución gradual de algunas de sus fincas mediante el pago de ciertas cantidades y sin

---

Nuevo León, núm. 5, 1964, p. 461.

<sup>80</sup> AGN, Ramo gobernación, leg. 1798, exp. 2, 1866.

<sup>81</sup> Luis Zubiría y Campa, *Una página de la historia política de Durango. El restablecimiento de la república y las confiscaciones a los imperialistas (1860-1867)*. Trabajo leído en la sesión del 18 de marzo de 1929, en la *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, Tipografía El Progreso, 1930, p. 6.

<sup>82</sup> AHJAE, Fondo Francisco Gómez Palacio, 21 de noviembre de 1866, exp. 087. Luis Zubiría y Campa, *op. cit.*, p. 6. La multa impuesta a 64 personas por simpatizar activamente con el gobierno de la intervención ascendió a 240 000 pesos. Gloria E. Cano, Ma. Guadalupe Rodríguez y Mauricio Yen, *Empresarios de Durango en el siglo XIX*, Durango, IIH-Universidad Juárez del Estado de Durango, 1990. (Cuadernos del Archivo, 3).

derecho a reclamar bienes, pertenencias y semovientes que se hubiesen vendido.<sup>83</sup> Después de haber sido golpeados por el régimen juarista que amenazó su estabilidad política y económica, jugaron un papel protagónico al adherirse a Porfirio Díaz y una vez acomodados en la sociedad porfirista duranguense lograron consolidar su poder político mediante el encumbramiento de algunos de sus miembros en el aparato gubernamental a través de influencias y relaciones que establecieron con los sucesivos gobiernos de la entidad y con miembros de la elite nacional.

*En los tiempos de don Porfirio*

En la República restaurada se fue efectuando nuevamente el reacomodo político de los miembros más prominentes de la elite local que habían destacado durante los años previos. En defensa de su posición y a conveniencia de sus intereses económicos, los que habían logrado sobrevivir a los años reformistas y pertenecido al gobierno del imperio, estrechando los vínculos que siempre tuvieron con la Iglesia y defendiendo mancomunadamente sus mutuos intereses, se adhirieron pocos años después a la rebelión tuxtepecana iniciada por Porfirio Díaz y se ampararon bajo la nueva tendencia liberal.

Cabe destacar, entre todos, la nítida posición política que guardó el licenciado Francisco Gómez Palacio y Bravo, quien siempre sobresalió por sus ideas liberales y sus principios republicanos, oponiéndose terminantemente a la intervención extranjera y al establecimiento de un trono en México, así como negándose a firmar el acta de adhesión

---

<sup>83</sup> El gobierno devolvió a sus dueños la mayoría de las tierras, aunque conservó definitivamente parte de esas propiedades privadas, ya que al llevar a cabo convenios con los hacendados para la devolución de sus tierras, quedaron “a favor del erario” importantes extensiones. Uno de estos resultados fue la creación, en junio de 1867, de la villa de Lerdo de Tejada, como cabecera municipal del partido de Mapimí, fundada en terrenos de la hacienda aldonera de San Fernando de Avilés, propiedad de Juan N. Flores. Luis Zubiría y Campa, *op. cit.*, p. 10.

al imperio.<sup>84</sup>

Cuando la ciudad de Durango fue ocupada por las fuerzas adictas a Porfirio Díaz y al Plan de Tuxtepec, tomó forma la oscura figura del coronel Juan Manuel Flores y Ceniceros, entre cuyos haberes estaba el ser sobrino de Juan Nepomuceno Flores y Alcalde, antiguo militante del partido conservador, colaborador del imperio y rico propietario y empresario. Juan Manuel Flores, partidario de Díaz desde la rebelión de la Noria, comenzó su carrera política con las armas en la mano y fue recompensado por su lealtad al caudillo tuxtepecano con el nombramiento de gobernador del estado,<sup>85</sup> apoyado por diferentes sectores de la sociedad duranguense, principalmente por los elementos conservadores que no estaban dispuestos a permitir que los grupos liberales, tanto civiles como militares que habían luchado contra el imperio y se sentían artífices del restablecimiento del orden republicano y constitucional dominaran la escena política.

Juan Manuel Flores estuvo a la cabeza del ejecutivo duranguense simultáneamente con don Porfirio en el gobierno nacional, con el paréntesis del cuatrienio de Manuel González, que en Durango ocupó el licenciado Francisco Gómez Palacio y Bravo, y permaneció en el poder debido a las sucesivas reelecciones que le concedieron las reformas constitucionales, hasta el día de su muerte en enero de 1897.

---

<sup>84</sup> Carlos Hernández, *op. cit.*, p. 98; José Ignacio Gallegos, *Francisco...*, p. 12.

<sup>85</sup> Originalmente, Flores recibió el nombramiento de Comandante Militar y Gobernador provisional de Durango por el general Donato Guerra, quien comandaba la línea militar del Norte y lo confirmó el general Gerónimo Treviño cuando tomó con sus fuerzas la ciudad de Durango en febrero de 1877. Porfirio Díaz aprobó el nombramiento ante las reiteradas solicitudes de Treviño y del apoyo de las “clases ilustradas” de la capital del estado. Una petición firmada por Rafael Bracho y 42 firmas (que no se consignan en la edición) elevan su voz para que se confirme el nombramiento en la persona de Flores, quien “a las simpatías generales, reúne una desmedida honradez, un respeto profundo a la ley, sobre todo [...] es la persona que se considera a propósito para garantizar en el Estado el pleno desarrollo de los importantes principios conquistados por la gloriosa revolución de Tuxtepec”. Flores tomó posesión del gobierno constitucional el 1º de junio de 1877. Véase *Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, prólogo y notas de Alberto María Carreño, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial “ELEDE”, t. XVII, pp. 83, 84, 124, 168; t. XVIII; p. 44 152, 271; t. XXIII, pp. 276-277.

Pese a que la oligarquía duranguense trató de participar en la postulación de un candidato para las elecciones del nuevo gobernador que debía sustituir a Flores, el presidente Díaz nombró al ingeniero Leandro Fernández, originario, pero ausente de Durango, quien poco duró en el cargo pues muy pronto fue llamado a presidir la Casa de Moneda en la capital de la República y, después la cartera de Comunicaciones y Obras Públicas en el gobierno federal, quedando en la gubernatura de Durango Juan Santa Marina, en 1900 y cuatro años después Esteban Fernández, hermano de Leandro, quien permanecería en el cargo hasta el estallido de la Revolución de 1910.<sup>86</sup>

Durante toda la etapa porfirista, las autoridades duranguenses, integrantes de la elite, además de estimular la inversión por medio de concesiones, franquicias y facilidades fiscales, también aprovecharon en mayor o menor medida su condición privilegiada para incrementar sus propiedades y negocios, así como para estrechar los lazos familiares y económicos entre la misma elite de Durango. Fue así como para Juan Manuel Flores la gubernatura representó una fácil herramienta en provecho de sus intereses. Cuando su primo y cuñado Juan Nepomuceno Flores y Quijar ocupó la Jefatura Política de la capital, emprendió conjuntamente con él algunos negocios que le dieron buenos dividendos, al asociarse con otros socios interesantes, como fue la constitución de la Compañía Minera de Peñoles, situada en el partido de Mapimí, en la que figuraban al lado de José Leonardo Flores, tío de ambos, el español Sinfiriano de Sisniega, casado con Rosa Flores, prima del gobernador; el abogado Esteban Fernández

---

<sup>86</sup> Esteban Fernández, hermano de Leandro Fernández, era originario de Poanas, municipio de Nombre de Dios. Eran hijos de José María Fernández Leal y Refugio Imaz. Esteban hizo su educación primaria en Poanas, la preparatoria en el Seminario de Durango, y la carrera de abogado en el Instituto Juárez. Fue secretario de salas del Tribunal Superior del estado y secretario del Juzgado de Distrito. Fue diputado, presidente del Ayuntamiento y secretario de Gobierno durante trece años al lado de Juan Manuel Flores, hasta la muerte de este último. Impartió cátedra en la Escuela de Jurisprudencia del estado y fue director del Instituto Juárez.

suegro de Juan Fernando Flores Manzanera, que estaba casado con su hija María Fernández Pérez Gavilán; los diputados Ladislao López Negrete y Cipriano Guerrero y el inversionista de la capital del país Fernando Pimentel y Fagoaga, quien estaba casado con María Bracho, hija de Toribio Bracho.<sup>87</sup> Esteban Fernández fue el último gobernador porfirista, cuya esposa Isabel Pérez Gavilán pertenecía a una conocida familia de terratenientes que heredó la hacienda de Santa Isabel. Fernández se rozaba con toda la elite duranguense, tenía muy buenas relaciones con la elite de la capital del país, era invitado a apadrinar múltiples eventos sociales y aparecía en todas las reseñas que daban cuenta de la vida social de la entidad. Su hermana estaba casada con Jaime Gurza, hijo de Francisco Gurza, casado a su vez con Guadalupe López Negrete. En este compacto grupo predominaron los lazos de sangre, los compadrazgos y el clientelismo que tuvieron mucho que ver con la promoción de intereses económicos, políticos y sociales.

Durante las tres décadas del porfiriato, la oligarquía duranguense afianzó su presencia en la dirección de los asuntos públicos de la entidad. El sistema político funcionó de acuerdo con las disposiciones llegadas del gobierno del centro, el cual pretendía subordinar a las legislaturas a través de procesos electorales controlados y reservados casi exclusivamente para los miembros de la elite que formaban parte de las preferencias electorales de todos los niveles de gobierno, interactuando a través del intercambio de favores entre sus integrantes. Muchos de ellos tuvieron una presencia constante en el congreso del estado, donde eran nombrados por el gobernador, según las listas aprobadas desde el centro, y por el hecho de ser diputados, no sólo contaban con una gran respetabilidad, sino también con una poderosa influencia en todas las esferas

---

<sup>87</sup> *Periódico Oficial del gobierno del Estado de Durango*, Durango, 3 de septiembre de 1897.

públicas.

En los registros de las legislaturas locales de la época porfiriana, tanto propietarios como suplentes, así como en el Ayuntamiento de la capital del estado, se repitieron con frecuencia los apellidos de las principales familias de la élite económica. En el Ayuntamiento estuvieron, entre otros, Luis Gurza y Francisco Gómez Palacio y en la legislatura destacaron Felipe Pérez Gavilán, Agustín Pérez Gavilán, Ladislao López Negrete, Leonardo de la Parra, Emiliano, Enrique y Ventura González Saravia, Carlos Bracho, Rafael Bracho Gómez, Juan Santa Marina, Esteban Fernández, Salvador Fernández, Laureano Roncal, casado con Luz Gómez Palacio.<sup>88</sup>

En las últimas elecciones del porfiriato, efectuadas a mediados de 1910, entre los diputados que resultaron electos se reconocían los mismos apellidos conocidos en el mundo de la política y los negocios: por el Partido de Durango, el doctor Felipe Pérez Gavilán y como suplente Manuel de la Parra; por Mapimí, Juan Santa Marina; por Nombre de Dios, Ventura González Saravia y Alejandro de la Parra, como suplente; por Tamazula, Julián Bermúdez y Rafael Bracho y Gómez, por nombrar sólo algunos. En cambio, entre los diputados federales, los senadores y los magistrados, eran raros los nombres conocidos en Durango, de conformidad con las listas previas que mandaba Díaz al gobernador con los candidatos designados para senador por Durango y de diputados propietarios, otorgándole al gobernador la facultad de hacer la lista de los suplentes que él creyera convenientes,<sup>89</sup> escogiendo entre sus amigos a las “personas

---

<sup>88</sup> *Colección...*, 1886, p. 27; *Colección...*, 1888, pp. 20 y 21; *Colección de leyes, decretos y circulares del gobierno constitucional del Estado de Durango, expedidas en el año de 1888*, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1889, pp. 22 y 23; *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, Durango, 21 de agosto de 1892, 5 de agosto de 1894, 7 de agosto de 1904, 9 de agosto de 1906, 4 de agosto de 1910; *La Evolución*, Durango, 4 de agosto de 1910; *Memoria...*, 1902. (Anexo 6).

<sup>89</sup> En las elecciones de 1900 resultaron electos como diputados propietarios por Durango al Congreso

más ameritadas y adictas a su gobierno.<sup>90</sup>

El cargo de diputado proporcionaba respetabilidad e influencia. Los legisladores, quienes a finales del siglo devengaban un sueldo mensual de 100 pesos<sup>91</sup> representaban a cada uno de los partidos en que se dividía el estado y llegaron a ser no sólo consejeros del gobierno, sino sus dóciles instrumentos y cómplices, al otorgarle con frecuencia facultades extraordinarias para legislar en materia de impuestos sin estar sujeto a la aprobación del Congreso.<sup>92</sup> A decir de Pastor Rouaix, el quehacer legislativo de los diputados locales no sólo transcurría tranquilo, sin sobresaltos ni demasiadas divergencias en los debates de la Cámara, sino que se realizaba sin autoridad ni iniciativa propia. Trece ciudadanos que pesaban muy poco como cuerpo colegiado, tenían poder decisivo para la obtención de concesiones o de sentencias favorables del gobierno o de los tribunales y, además, en muchas ocasiones fueron agentes de los negocios más importantes.<sup>93</sup>

Existía un estrecho vínculo entre el centro y el gobierno estatal en el que había una comunicación permanente con respecto a los sucesos y las actividades políticas de la

---

general: Enrique Creel, Leopoldo Rincón, Enrique Montero y Manuel Necochea y como suplentes Jesús Ma. Rábago, Juan N. Flores y Quijar, Agustín Arroyo de Anda y Gilberto Montiel Estrada. Quedó como senador propietario Alejandro Vázquez del Mercado y suplente Manuel F. de la Hoz. APD, leg. XXV, doc.6022. Para las elecciones de 1908 el gobernador Fernández proponía como candidatos suplentes al Senado y a la Cámara de diputados a Fernando Pimentel y Fagoaga, Jesús Salcido y Avilés, Carlos Zarco, José Ma. Luján y Generoso Garza, quienes habían figurado en elecciones anteriores. APD, 19 de junio de 1908, leg. XXXIII, doc. 7729.

<sup>90</sup> APD, “carta de Juan Manuel Flores a Porfirio Díaz”, 2 de junio de 1894, leg. XIX, doc. 8278; “carta de Juan Santa Marina a Porfirio Díaz”, 16 de julio de 1902, leg. XXVII, doc. 7534; “carta de Esteban Fernández a Porfirio Díaz”, 20 de junio de 1910, leg. XXXV, doc. 7235.

<sup>91</sup> *Colección de leyes, decretos y circulares del gobierno constitucional del Estado de Durango, expedidas en el año de 1889*, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1890, p. 34.

<sup>92</sup> El semanario independiente *El Globo* apareció como oposición a la reelección del gobierno de Flores y se pronunció contra las facultades extraordinarias otorgadas por el Congreso, manifestando que eso equivalía a la abdicación de las facultades del Congreso, cuya principal función era legislar en materia de impuestos. Decía que no podían unirse en un solo poder las funciones del Legislativo y del Ejecutivo. *El Globo*, Durango, 15 de diciembre de 1892.

<sup>93</sup> Pastor Rouaix, *Consideraciones...*, p. 72.

entidad. El gobernador no tenía facultades para tomar decisiones políticas sin consultarlo con el gobierno federal y además de la relación epistolar que mantenía con el presidente de la República, visitaba periódicamente la ciudad de México, tanto para informar sobre la situación política y económica de su estado, como para recibir las instrucciones directas del primer mandatario. El semanario duranguense *El Globo*, criticaba constantemente los costosos viajes del gobernador Flores en estos términos:

[...] Tendrá la cortesía el colega de Palacio, de decirnos cuál fue la cantidad asignada para los gastos del Sr. Gobernador en el viaje a la capital, porque siempre le cuestan al estado un piquillo esos viajes, y esto sin contar con las comilonas, músicas, cohetes, repiques etc. con que se obsequia al Sr. Gobernador siempre que regresa de alguna parte, aunque sea de hacer los herraderos en San Julián. Esto de repicar y alborotar la casa luego que el general Flores asoma las narices por las garitas es de rigor y si no ya lo veremos a su regreso.<sup>94</sup>

Funcionarios civiles y militares de absoluta confianza del presidente de la República eran enviados como observadores e inspectores de la situación política y administrativa de la entidad, la mayoría de las veces sin tener conocimiento de las instrucciones que traía cada uno en particular para desempeñar sus respectivas comisiones, cruzándose los distintos reportes sobre el mismo caso y su repercusión en la atmósfera política reinante. Por ejemplo, la reforma a la Constitución para la reelección indefinida del gobernador en Durango se maquinó de esta manera, con las indicaciones precisas de don Porfirio. Lo mismo sucedió con la modificación del artículo correspondiente que suprimió el requisito de cinco años de vecindad en la entidad para ocupar la gubernatura. Esto último, con el fin de que, llegado el caso, el propio presidente nombrara a la persona que “juzgara más a propósito para los progresos del

---

<sup>94</sup> *El Globo*, Durango, 16 de marzo de 1893.

estado y la política del gobierno general,”<sup>95</sup> y contra el provincialismo existente, quedara abierta la puerta para designar un gobernador “progresista, enérgico y extraño a los bastardos intereses creados por la teocracia dominante”.<sup>96</sup>

Díaz recibía los informes y las diferentes versiones, incluyendo la del gobernador, incluso la del jefe político de la capital, con el fin de sopesar la situación existente en la entidad y juzgar si continuaba el mismo mandatario, nombraba a otra persona ampliamente recomendada o permanecía el mismo jefe de armas, o cualquier otro alto funcionario y, sobre todo para procurar que no se formaran asociaciones hostiles al gobierno, ni hubiera publicaciones opositoras, tratando de que todos los círculos políticos se manifestaran conformes y esperaran de una manera pacífica la solución conveniente, dictada desde el centro, para aliviar los males y resolver las dificultades que pudieran surgir en el gobierno de la entidad.

En la política local generalmente se reportaban las hostilidades existentes por la marcha administrativa y las desavenencias entre los distintos poderes o grupos políticos, lo que casi nunca sucedía con el gobierno general, para el que debía existir un absoluto acuerdo político por parte de todos los poderes del estado, en todos sus niveles. Los mismos pueblos descontentos por conflictos locales se dirigían directamente a Díaz, a través de sus representantes, denunciando a los jefes políticos y las amenazas de que eran objeto por parte de las autoridades menores, así como por el incumplimiento y falta de respeto a las órdenes judiciales, esperando una recomendación desde la presidencia al

---

<sup>95</sup> APD, “carta de Jesús Perea a Porfirio Díaz”, México, 24 de octubre de 1890, leg. XV, docs. 12637, 12638, y Durango, 23 de noviembre de 1890, docs. 15177-15179.

<sup>96</sup> APD, “carta de Jesús Ríos y Valles a Porfirio Díaz,” 20 de diciembre de 1890, leg. XV, doc. 15286.

gobernador de la entidad para solucionar sus problemas.<sup>97</sup>

A principios de la última década del siglo, se empezó a notar con mayor claridad el descontento y la creciente oposición que existía en la capital del estado hacia el gobierno de Juan Manuel Flores y su reelección, quedando al descubierto la división existente entre la elite política de la entidad. Según las diferentes tendencias se aclararon los diversos matices con los que fueron definidos los distintos grupos en los reportes que le llegaban al presidente. Por este tiempo se diferenciaba el partido conservador neto de los liberales “puros” y de los moderados de antecedentes conservadores. Esta oposición al gobernador había surgido desde el Congreso y en ella destacaban algunos miembros de la elite duranguense, pertenecientes a familias notables, encabezados por uno de los gemelos González Saravia, catalogados primero dentro del grupo de los moderados, y después, entre los liberales.<sup>98</sup>

El gobernador Juan Manuel Flores, señalado por su proverbial debilidad de carácter, era acusado de estar entregado por completo en los brazos del partido clerical y de no entrar de lleno en las prácticas constitucionales. Se le criticaba su notable preferencia en materia de impuestos por un sector social que nunca se había distinguido por su patriotismo, permitiendo que los grandes capitales y los más ricos apoderados de la administración no pagaran las contribuciones correspondientes en la proporción que exigía su condición, colocando al estado en una deplorable bancarrota y privando a la

---

<sup>97</sup> Los vecinos de Santiago y San Pedro Ocuila le escribían a Díaz en marzo de 1909 solicitando una carta suya para el gobernador de Durango para que no se les cometiera ningún atentado y otra carta al procurador de justicia a fin de que promoviera una averiguación sobre la falta de respeto a las órdenes judiciales y procurara sostener los pedimentos que ante él iban a solicitar. APD, 2 de marzo de 1909, leg. XXXIV, doc. 4656.

<sup>98</sup> APD, leg. XV, docs. 12815, 15177, 15178, 15179.

Federación de gran parte de sus rentas.<sup>99</sup> Una práctica muy frecuente en la época de Flores fueron las considerables rebajas que hacían las Juntas recaudadoras en la calificación de capitales, lo cual reducía el monto de las contribuciones. El propio gobernador le comentaba al presidente Díaz que las cotizaciones hechas a los capitales rústico, urbano y mobiliario en Durango alcanzaban apenas la cuarta parte de lo que eran en realidad,<sup>100</sup> aunque cuando las juntas aumentaron el valor del capital rústico en la mayoría de los partidos de la entidad, los propietarios acudieron al gobierno solicitando rebajas y éste se las concedió.<sup>101</sup>

Uno de los grupos de oposición al gobierno de Durango, en el que destacaban los ex diputados Enrique y Emiliano González Saravia, buscó un medio para hacer escuchar sus voces de protesta contra el régimen y sus arbitrariedades. En octubre de 1892 fue fundado el semanario independiente *El Globo*, dirigido por Emiliano, el cual durante los pocos meses que el periódico pudo ver la luz, porque al parecer fue obligado a cerrar por órdenes superiores,<sup>102</sup> se pronunció contra la reelección del gobernador y dirigió enérgicos ataques y críticas a su gobierno, censurando los actos del poder público que consideraba en desacuerdo con el bienestar del estado, defendiendo los intereses de la

<sup>99</sup> APD, “carta de Jesús Ríos y Valles a Porfirio Díaz”, 20 de diciembre de 1890, leg. XV, doc. 15286.

<sup>100</sup> APD, “carta de Juan Manuel Flores a Porfirio Díaz”, 11 de noviembre de 1893, leg. XVIII, doc. 16959.

<sup>101</sup> *El Globo*, Durango, 26 de enero de 1893. Este semanario denunciaba que los datos fiscales que arrojaban un valor de cinco y medio millones de pesos atribuido oficialmente a la propiedad rústica en el estado, distaban mucho de ser exactos, pues el avalúo de las fincas rústicas para el pago de las contribuciones era sumamente bajo, considerando que el valor de la propiedad rústica ascendía a por lo menos de doce a quince millones de pesos. *Ibid.*, 24 de noviembre de 1892.

<sup>102</sup> El jefe de las armas en Durango, coronel Wenceslao González le informó al presidente Díaz que los hermanos Saravia tenían su publicación semanaria en el cual atacaban con alguna moderación al gobierno estatal, pero que en el último número extendían sus ataques “de una manera inconveniente” contra el gobierno general, circunstancia por la cual creía de su deber ponerlo al tanto de la conducta de los señores Saravia que formaban parte del círculo de oposición a la reelección del actual gobernador. Decía que esperaba las respetables órdenes al respecto. APD, 19 de marzo de 1893, leg. XVII, doc. 3432. Al poco tiempo, el semanario dejó de salir. No he encontrado mayores datos sobre este asunto, lo cierto es que después de esto, los abogados Saravia se desconectaron por muchos años de la actividad política y se dedicaron a otros negocios.

ciudad, propugnando por mejores servicios y levantando su voz enérgica contra las imposiciones, tanto del gobierno como de las jefaturas políticas que anulaban las atribuciones que tenían los ayuntamientos, reducidos a cuerpos “al que todos mandaban y nadie obedecía”.<sup>103</sup>

*El Globo* criticó los cacicazgos políticos que ejercían las autoridades, desde el gobernador que sostenía a su capricho a funcionarios apáticos, y en los partidos que en mucho contribuían a alentar al cacicazgo social. Se pronunció contra la adulación y el servilismo erigidos como sistema para medrar, levantó la voz para protestar contra esa inmoralidad y condenó a los que “se vendieron por un mendrugo del presupuesto”, descubriendo abusos, llamando a las cosas por sus nombres y pretendiendo conservar, “en medio de la general prostitución política, un sentimiento de honradez y dignidad”. Los últimos números criticaron directamente al gobierno de Díaz censurando su política de centralización. Sus redactores se ufanaron de haber renunciado voluntariamente a los empleos que tenían en el gobierno y de haber tratado de contribuir al progreso del estado y a la práctica de las instituciones liberales.<sup>104</sup> No obstante la postura tomada por estos actores moderados y liberales que participaban de la política finisecular duranguense y que pertenecían a la élite social, al gobierno de Flores lo apoyó la mayor parte de la élite capitalina y de los grandes terratenientes. Muy pronto, la presencia de Emiliano G. Saravia, junto con la de otros políticos liberales que no pertenecían a la oligarquía

---

<sup>103</sup> Emiliano G. Saravia siempre estuvo en contra de la reelección de Flores. En 1888 ya se había dirigido a Porfirio Díaz con motivo de la renovación del ejecutivo estatal, amén de “buscarse un porvenir en el ejercicio de su profesión” y tratar de colocarse en un “teatro mayor” como era la capital del país, en donde contaba con el apoyo de su primo hermano el licenciado Pablo Macedo, quien le ofreció su ayuda. Pidió el apoyo de Díaz para que lo admitiera como candidato al Congreso de la Unión por uno de los distritos electorales de su estado, con el “único objeto del porvenir de su profesión, siendo su política, en el caso de que fuera diputado, sencillamente seguir las indicaciones del gobierno del centro.” “Carta de Emiliano G. Saravia a Porfirio Díaz”, 10 de abril de 1888 APD, leg. XIII, doc. 4115..

<sup>104</sup> *El Globo*, Durango, 5 de abril de 1893. No he podido ubicar a los demás redactores de este semanario.

duranguense dejó de verse involucrada en los altos círculos económicos y sociales de la capital.

Los vínculos que se formaron entre el centro y el gobierno estatal se extendían a prominentes hombres de negocios, hacendados y personajes notables que se dirigían con frecuencia al presidente de la República solicitando favores personales, recomendaciones y nombramientos, según sus pretensiones políticas y económicas o las de sus amistades o familiares;<sup>105</sup> estos lazos también se prolongaron hacia los funcionarios menores de las localidades.

Así como el gobernador mantenía una estrecha relación con la presidencia de la República, los gobernadores interinos, los secretarios de gobierno en turno, los diputados locales, los jefes políticos, los jefes municipales y los jefes de cuartel por regla general estaban ligados al gobernador. Casi siempre los de mayor rango pertenecían a la oligarquía regional, ejercían una profesión -en su mayoría eran abogados-, y administraban sus negocios agrícolas, mineros, comerciales o industriales.

A los jefes políticos los nombraba el gobernador, con frecuencia luego del visto bueno de la presidencia de la República a la que se le informaba regularmente sobre la situación de la entidad y se le consultaba la resolución de los problemas que la

---

<sup>105</sup> En diciembre de 1884 Leonardo de la Parra se ponía a sus órdenes para cooperar de la mayor manera con él pidiéndole un empleo como particular o como funcionario público. En julio de 1890 Jesús Gómez Palacio escribía a la esposa del presidente Díaz solicitando su valiosa influencia para obtener un empleo federal en el ramo judicial, administrativo o hacendario. En mayo de 1893 Agustín Gómez Palacio solicitaba a Díaz que lo recomendara con el gobernador de Durango para conseguir un empleo. Felipe Pérez Gavilán le escribía a Díaz en febrero de 1900 informándole que pasaría una temporada en la capital por motivos de salud y que le interesaría ser nombrado senador o diputado en representación de su estado. Jesús Salcido y Avilés le pedía que tuviera en cuenta su nombre al formar la nueva lista de diputados propietarios para las próximas elecciones. Agustina Escalante de Gómez Palacio le pedía una jefatura política del estado para su hermano Pedro Escalante y Herraste. En agosto de 1902 Luis Gurza le suplicaba que no se hiciera efectivo el pago de una contribución a su hijo político “a quien la desgracia lo persigue”. Véase APD, 27 de diciembre de 1884, leg. 9 doc. 1603; 26 de julio de 1890, leg. XV, doc. 9862; 9 de mayo de 1893, leg. XVIII, doc. 6760; 18 de febrero de 1900, leg. XXV, doc. 1780; 11 de

aquejaban, así como la conveniencia de los nombramientos de su jurisdicción.<sup>106</sup> Al terminar el siglo estos funcionarios ganaban 100 pesos mensuales en casi todos los partidos,<sup>107</sup> gozaban de un amplio poder en la jurisdicción que presidían, tanto en lo administrativo como en lo judicial, y generalmente mantenían una excelente relación con los grandes hacendados, quienes tenían una importante influencia en sus decisiones, y si no eran de su agrado, los mismos hacendados pedían su remoción al gobernador, o le recomendaban a la persona que ellos consideraban adecuada para la jefatura política del partido al que pertenecían sus fincas y que obviamente sirviera a sus intereses.<sup>108</sup> Además de sus funciones administrativas, los jefes políticos desempeñaban otras actividades en razón de su alianza con los hacendados: controlaban a las milicias que éstos pagaban para vigilar sus dominios, así como a las fuerzas rurales o acordadas, favorecían la leva y hasta la aplicación de la ley fuga.<sup>109</sup>

De acuerdo con las atribuciones que les otorgaba la Ley Orgánica de la administración económico-política del estado controlaban el nombramiento de los jefes municipales, nombraban a los jefes de cuartel y de manzana, promovían ante el gobierno la expedición de leyes o acuerdos, resolvían todos los asuntos de la jefatura, atendían a la seguridad, conservación de la tranquilidad y el orden público, para lo cual disponían

---

diciembre de 1909, leg. XXXIV, doc. 20298; 8 de agosto de 1902, leg. XXVII, doc. 9188.

<sup>106</sup> En la correspondencia del presidente Díaz con el gobernador de Durango, con observadores civiles y militares, incluso con miembros de la elite con quienes mantenía buenas relaciones, existen numerosas referencias relacionadas con peticiones y recomendaciones para nombramientos y candidaturas en la entidad. Véase, entre otros APD, leg. XII, docs. 9564, 9624; leg. XV, doc. 1444.

<sup>107</sup> *Colección...*, 1890, p. 35.

<sup>108</sup> Buenaventura G. Saravia al gobernador Francisco Gómez Palacio recomendando la permanencia de Benigno Marín en la Jefatura del Partido de Cuencamé, donde estaba su hacienda de Atotonilco, 14 de enero de 1880, AHJAE, fondo Francisco Gómez Palacio, exp. 087. En el ramo Cartas a Gobernadores abundan las peticiones en este sentido al gobierno del estado, por ejemplo: Alberto de la Parra a Juan M. Flores pidiendo la remoción del jefe político de Nombre de Dios y el nombramiento a favor de Albino Montelongo, AHGED, 11 de enero de 1891. Ángel Bracho y su padre Carlos Bracho solicitaban a Esteban Fernández que removieran al jefe político en Nombre de Dios, donde estaba su hacienda de San Diego de Alcalá. *Ibid.*, 11 de noviembre de 1910.

de las fuerzas municipales e imponían castigos, arrestos y multas a su arbitrio. Vigilaban a los ayuntamientos y presidían sus sesiones, nombraban a los alcaldes de las cárceles, a los inspectores y agentes de policía y demás empleados municipales, cuyos nombramientos no estuvieran reservados al gobierno o a los ayuntamientos, y controlaba las oficinas recaudadores de contribuciones.<sup>110</sup>

A finales del porfiriato cuando se agudizó en Durango la oposición al engranaje político existente, que en algunas partes había llegado a situaciones extremas, abundaron en la prensa de la capital del estado las denuncias y las quejas contra los jefes políticos y autoridades menores que abusaban de su poder, como jefes municipales y de cuartel, los cuales controlaban sus pequeños dominios y desempeñaban, en muchas ocasiones, todo tipo de funciones. Ejemplos de ello fueron: el jefe municipal de Pueblo Nuevo, que era el encargado del Registro Civil, recaudador de contribuciones, escribiente, policía, carcelero y hasta preceptor e inspector de escuelas; el jefe de cuartel de Sauces de Salinas, quien tenía muy mala fama por su servilismo con los dueños de la hacienda Juan Pérez y por su ignorancia y negligencia en el cumplimiento de sus funciones; en Canatlán, el jefe municipal era odiado por sus abusos; en Tamazula el desprestigiado jefe político fue destituido; en Peñón Blanco el juez municipal, con fama de pendenciero y quien usurpaba las funciones del juez de letras fue acusado de apoderarse del dinero ajeno, de disparar tiros en la vía pública, de abandonar su oficina y de ser un mercenario que vendía la justicia al mejor postor, aceptando dádivas de los administradores de las haciendas vecinas.<sup>111</sup>

---

<sup>109</sup> Pastor Rouaix, *Consideraciones...*, p. 71.

<sup>110</sup> “Ley orgánica de la administración económico-política del estado”, *Memoria...*, 1902. (Anexo 48).

<sup>111</sup> *La Evolución*, Durango, 20 de enero, 24 de marzo, 2 de mayo, 16 de junio, 30 de junio, 2 de julio de 1909.

Los jefes políticos alcanzaron tal poder que terminaron por anular la autoridad de los ayuntamientos, los cuales fueron privados del manejo de sus caudales, quedando sometidos al gobierno. Aunque aparentemente éstos continuaron siendo de elección popular, en la práctica dependieron de las disposiciones de las jefaturas políticas que se convirtieron en el brazo represor del gobierno y de los grandes propietarios, concentrando todas las atribuciones, derechos y obligaciones que habían sido de la competencia de las corporaciones municipales. Para un observador de la época, los jefes políticos se habían convertido en “la más odiosa de las tiranías, la del cacicazgo estúpido e insultante de las notabilidades de pueblo.”<sup>112</sup> La prensa los denunciaba por abusar de su poder y contar con el favoritismo y la condescendencia de los gobernantes a través de sus prácticas adulatoras y serviles.

El Jefe Político apareció en nuestro de gobierno como los hongos [...] y va creciendo como las verdolagas en huerta de indio [...], es el que ha venido a corromper con su conducta a las demás autoridades de los pueblos.<sup>113</sup>

Entre los miembros y personajes cercanos a las familias aquí estudiadas, durante el porfiriato muchos figuraron en la jefatura política del partido de la capital y en menor medida en los demás partidos de la entidad. Fueron jefes políticos de Durango: Jesús Salcido y Avilés,<sup>114</sup> Cipriano Guerrero,<sup>115</sup> Ignacio Gómez Palacio, Juan Nepomuceno Flores y Quijar, Emiliano, Enrique y Ventura González Saravia, Laureano Roncal y Rafael Bracho Gómez, muchos de ellos en forma interina. Tenían un rango económico y social más elevado al de los jefes de los partidos del resto de la entidad. El que tuvo una

---

<sup>112</sup> *El Globo*, Durango, 2 de marzo de 1893.

<sup>113</sup> *La Evolución*, Durango, 30 de abril, 30 de junio de 1909.

<sup>114</sup> Los Salcido, Ramón, Francisco y Rafael estuvieron presentes en la política duranguense desde mediados del siglo XIX. Figuraron en el gobierno, en el Supremo Tribunal de Justicia, en el Ayuntamiento y la legislatura. Jesús, además de ser jefe político fue diputado y destacó como comerciante y empresario.

<sup>115</sup> Cipriano Guerrero fue diputado en numerosas ocasiones y gobernador interino.

pésima reputación fue Rafael Bracho Gómez, cabeza de una de las ramas de esta conocida familia, quien permaneció al frente de la jefatura de la capital durante los últimos años del porfiriato y fue acusado por sus malos manejos y sus arbitrariedades dentro del gobierno. Algunos periódicos que censuraron su actuación y desaciertos, dirigiéndose incluso al mismo gobernador del estado, fueron amenazados y clausurados.<sup>116</sup> Al estallido del movimiento armado Bracho Gómez fue calificado como un hombre “déspota, necio y orgulloso, que se ocupaba más de sus francachelas que de cumplir con sus deberes”.<sup>117</sup>

Entre los personajes notables, cuya actividad política y social se centraba en la capital del estado, sobresalían siempre los mismos apellidos que aparecían en las listas de diputados propietarios y suplentes de las distintas legislaturas desde la década de los ochenta hasta las del nuevo siglo. Los mismos nombres resonaban en los asuntos públicos, figuraban en la nóminas gubernamentales, en los directorios de grandes personalidades, en las listas de recaudaciones de donativos, en las suscripciones voluntarias para auxiliar los gastos del ayuntamiento de la capital en la matanza de alacranes; en los contratos y protocolos de las grandes compañías, en la relación de accionistas de empresas y sociedades anónimas, así como en las reseñas sociales de los periódicos capitalinos y en casi todos los asuntos relacionados con la Iglesia católica.<sup>118</sup>

Ya en 1893 el semanario independiente *El Globo*, dirigido por Emiliano González Saravia quien, como se recordará fue uno de los iniciadores desde el Congreso

---

<sup>116</sup> *La Evolución*, Durango, 21 de abril de 1909.

<sup>117</sup> APD. “carta de Apolinar Durán a Porfirio Díaz”, 4 de marzo de 1911, leg. XXXVI, doc. 4617.

<sup>118</sup> En la invitación a la consagración episcopal del arzobispo electo de Durango, Santiago Zubiría y Manzanera, entre las firmas de los connotados padrinos del prelado aparecían los nombres de Juan Manuel y Juan Francisco Flores, Ignacio Bracho, Antonio Gurza, Ladislao López Negrete y Felipe Pérez Gavilán, junto con el Cabildo metropolitano. “Invitación”, 13 de mayo de 1895. AHJAE, fondo Francisco Gómez

de la más activa oposición al gobierno de Juan Manuel Flores, comentaba que a la sombra del lema de la paz, en el gobierno de Díaz se había proclamado el *necesarismo* en el país, lo cual había matado la base de las instituciones republicanas, el libre sufragio y la renovación de los hombres encargados del poder público, por lo que consideraba absolutamente necesario que se dieran más libertades, se practicaran los principios constitucionales y se otorgara una mayor independencia a los estados, los cuales no podían sufrir por más tiempo la perpetua personalidad de sus gobernadores, de sus diputados, jefes políticos y autoridades menores, todos ellos declarados “necesarios”, sostenidos y apoyados únicamente por el general Díaz.<sup>119</sup>

En la lista de funcionarios y empleados que en Durango se les podía expedir su patente de “necesarios”, el columnista de *El Globo* consignaba al general Juan Manuel Flores, gobernador durante los mismos periodos del general Díaz y comentaba que dejaría de serlo cuando aquél dejara de ser presidente, “es decir, cuando San Juan baje el dedo”; el licenciado Esteban Fernández, secretario de gobierno, nueve años; el coronel Bernardo Saldaña, jefe político de San Juan de Guadalupe, quien desde el triunfo de Tuxtepec “ejerce el más espantoso cacicazgo, y cuando se le pide el cumplimiento de algún deber constitucional dice: ‘La Constitución soy yo’”; el coronel Rafael Castillo, jefe político de Lerdo, entre este partido y Nombre de Dios, llevaba nueve años; Ramón Castro, jefe político de San Dimas, siete años; Manuel M. Ugarte, jefe político de Cuencamé, nueve años; Pedro Castillo, jefe político de Nombre de Dios, quien entre este partido, San Juan del Río y Canatlán, completaba nueve años; diputado Francisco Álvarez desde el triunfo de Tuxtepec; licenciado Juan Santa Marina, que había sido

---

Palacio, exp. 087.

<sup>119</sup> *El Globo*, Durango, 16 de marzo de 1893.

diputado también desde que era menor de edad hacía más de tres lustros; el licenciado Juan Ignacio Zubiría, diputado desde el triunfo de Tuxtepec; el doctor Carlos Santa María, “necesario en tres o cuatro empleos desde tiempo inmemorial”; Cayetano Castañeda, director de rentas, 15 años; Salvador Fernández entre diputado y secretario interino de gobierno, nueve años; Cipriano Guerrero, “necesario entre los necesarios”, gobernador interino, jefe político, diputado, etc. Terminaba apuntando que la lista se hacía interminable con “los necesarios de más baja realeza”, que eran muchísimos. “Un necesario apenas es soportable, tanto necesario que los cargue el diablo”.<sup>120</sup>

El periódico *El Globo* tuvo poco tiempo de vida, ya que fue de las pocas publicaciones que no sólo se atrevieron a criticar al gobierno de Flores sino que denunció el continuismo del presidente Díaz, el centralismo que ejercía su gobierno y el poco apego que tenía a la Constitución.

En Durango rara vez se manifestó desacuerdo alguno entre la elite y el régimen de Díaz, quien generalmente contó con su apoyo incondicional, aunque durante los gobiernos escogidos y apoyados por el dictador surgieran algunas fricciones entre algunos grupos regionales y círculos políticos, cuya división se hizo más profunda en torno al reconocimiento o a la creciente oposición, principalmente al gobierno de Flores. Sin embargo, Porfirio Díaz hizo oídos sordos a las quejas y acusaciones que le llegaban contra Flores y lo mantuvo en el gobierno premiando su fidelidad. En los dieciocho años que estuvo en el poder fue un servidor fiel, incondicional y obediente de la figura del presidente Díaz, a quien le enviaba cartas como ésta:

[...] siempre obraré de entero acuerdo con Ud porque ésta ha sido y será la norma de mi conducta, de la cual no quiero separarme ni un

---

<sup>120</sup> *Ibid.*

momento; ella, estoy seguro, me ayudará a salir de todas las dificultades, venciendo los obstáculos que se presenten por muy poderosos que aparezcan. Nada ambiciono y mi único deseo es demostrar a Ud mi fidelidad y que no se dará un paso en el estado que no sea de acuerdo con sus deseos.<sup>121</sup>

Una de las dificultades del gobierno de Flores fue la crisis económica que tuvo que enfrentar al inicio de la última década del siglo, debido en gran parte a la pérdida de las cosechas en tres años consecutivos y recrudescida por la baja de la plata en los mercados extranjeros, por lo que modificó su política hacendaria. Como consecuencia de esto, tuvo que sortear la respuesta de los comerciantes de la capital del estado por la promulgación de una nueva ley de contribuciones que sustituía al impuesto que, con el nombre de “adicional”, mantenía vigentes a las alcabalas y que sólo era pagado por el comercio de la capital y por el de Villa Lerdo, siendo prácticamente nulo en los demás partidos de la entidad.<sup>122</sup> Este desequilibrio que se acentuó cada vez más cuando se desarrollaron nuevas vías de comunicación afectando considerablemente tanto al comercio de la ciudad de Durango, como al de Villa Lerdo, fue uno de los motivos por los que se trató de igualar a los causantes en el pago de impuestos y facilitar la recaudación, optando por suprimir ese derecho “adicional” ante la dificultad de vigilar el contrabando a todas las poblaciones y haciendas del estado.

---

<sup>121</sup> APD. “carta de Juan Manuel Flores a Porfirio Díaz”, 31 de marzo de 1894, leg. XIX, doc. 4726.

<sup>122</sup> En 1868, después de la caída del imperio francés, el Congreso del estado abolió las alcabalas, pero debido a la escasez de fondos y a las subsiguientes revoluciones, aumentó la penuria en el estado, y el comercio, la industria y la propiedad quedaron en muy malas condiciones. Ante la dificultad de completar el presupuesto, y la imposibilidad de hacer frente a los gastos de la guerra se tuvieron que imponer préstamos forzosos y contribuciones extraordinarias, por lo que el gobierno del estado decretó en diciembre de 1875 una ley con carácter de extraordinaria con el nombre de Derecho adicional y con la cual se establecía el antiguo sistema de alcabalas. El desequilibrio total de las rentas y la revolución de Tuxtepec no permitieron que se estabilizara la hacienda pública. Siendo gobernador y comandante militar el general Juan Manuel Flores, y en uso de facultades extraordinarias decretó en 11 de octubre de 1876, en Santiago Papasquiaro, la abolición de las alcabalas, lo cual causó mayor desequilibrio en la hacienda pública teniendo consecuencias de gran trascendencia para la administración. No obstante, la ley de Derecho adicional siguió vigente con el argumento de poder hacer frente a las atenciones del estado y durante todos esos años no hubo ninguna variación de dicha ley.

Las medidas tributarias ordenadas por Flores a los comerciantes, mientras entraba en vigor la nueva ley de Hacienda en enero de 1894, ocasionaron un gran descontento y una serie de protestas por parte de los comerciantes mayores de la ciudad encabezados por la casa Hildebrand, que era la que tenía más movimientos y hacía más negocios, aún con el mismo gobierno. Hildebrand trató de convencer a otros importantes comerciantes como la casa Loweree, Manuel Durán, Francisco Paura, Max Damm y Jesús Salcido y Avilés, entre otros, para que suspendieran la introducción de efectos y no pagaran nada, y que clausuraran sus establecimientos y bodegas donde tenían mercancías, cuyos derechos eran mucho mayores que las nuevas contribuciones. Algunos sí lo secundaron y Flores comunicó a Díaz que Hildebrand se había enojado porque estaba impuesto a lucrar en grande con las alcabalas y veía que con la nueva disposición se le dificultaba hacerlo en adelante.<sup>123</sup> Según él las alcabalas eran la fuente principal de recursos para la administración pública, por lo que hubo necesidad de sustituirlas con una nueva contribución a los establecimientos mercantiles, por ser éstos los principales beneficiados con la supresión del impuesto en cuestión.<sup>124</sup>

Díaz, que siempre trató de intervenir como árbitro en los asuntos locales, respondió al llamado de los comerciantes duranguenses que acudieron a él con el fin de obtener una solución a los problemas suscitados con el gobierno de Durango, manifestándoles que si bien “no tenía ninguna autoridad para intervenir en los asuntos de la administración interior de los estados”, se dirigiría a Flores en forma confidencial por ser su amigo personal, para que diera fin a “esa enojosa cuestión”, suplicándole que guardara para el comercio las consideraciones a que lo hacía acreedor la conducta

---

<sup>123</sup> APD, “carta de Juan Manuel Flores a Porfirio Díaz”, 31 de octubre de 1893, leg. XVIII, doc. 16928-31.

<sup>124</sup> *Ibid.*, “carta de Juan Manuel Flores a Porfirio Díaz”, 2 de noviembre de 1893, leg. XVIII, doc. 16938-

patriótica y francamente amistosa que tenía para el gobierno.<sup>125</sup> Todo el gran comercio duranguense agradeció a Díaz su apoyo a través de la intermediación de Pablo Macedo, socio y amigo cercano de algunos miembros de la elite social y económica de Durango.<sup>126</sup>

Aún con el apoyo de Díaz y el sostén de sus seguidores, el gobierno de Flores se fue desprestigiando y durante sus últimos periodos la oposición se hizo cada vez más marcada no sólo entre los llamados liberales que buscaban cualquier medio para criticarlo, sino también en otros círculos moderados y conservadores, entre comerciantes y propietarios, quienes se consideraban profundamente lastimados por tantas gabelas y tantos desaciertos. Se decía que su administración había herido intereses grandes y pequeños y que esa era y no otra la causa de la peligrosa situación en que se encontraba su gobierno.

No obstante, durante las últimas elecciones federales y locales del siglo, realizadas en 1896 para su última reelección, pocos meses antes de su muerte, si bien se incrementó la oposición contra el gobernador duranguense a quien ya no rodeaban, ni adulaban todos los miembros de la elite, en general continuó el reconocimiento incondicional al gobierno de Díaz, gracias al control que éste mantuvo en el estado a través de sus informantes militares. Como es sabido, era política del centro enviar a jefes militares ajenos a las entidades para que actuaran como agentes políticos y sirvieran de contrapeso con las elites regionales que detentaban el poder. En Durango fueron enviados el general Susano Ortiz, aliado de los liberales, quien terminó teniendo severos

---

42.

<sup>125</sup> *Ibid.*

<sup>126</sup> *Ibid.*, “carta de Juan Manuel Flores a Porfirio Díaz”, leg. XVIII, doc. 16650.

conflictos con el gobernador Flores, y el comandante militar Wenceslao González. Ambos cumplieron con su misión de coadyuvar al mantenimiento de la paz en la entidad y mantener informado al presidente sobre todos los asuntos políticos.

[...] El pueblo todo de Durango –le escribía Ortiz a don Porfirio- que odia a esta administración, le tiene a usted un patriótico respeto que en pocos pueblos he visto y creo por lo tanto, que mientras usted no le niegue la esperanza de cambiar su situación política, él sabrá respetar la ley y le aseguro sabrá también conservar la paz y la tranquilidad pública de que usted me habla.<sup>127</sup>

Por su parte, Flores denunció a Díaz las turbias actividades que descubrió del general Ortiz con sus enemigos, entre los que nombraba a los ex diputados Saravia, recordándole sus antecedentes en su último periódico *El Globo*, en donde habían atacado fuertemente todos los actos de su gobierno e incluso habían escrito sobre el gobierno federal “en términos inconvenientes”.<sup>128</sup>

Como apuntábamos con anterioridad, era la primera vez que se hacían abiertamente estas denuncias al gobierno de Díaz y provenían de una parte de la elite que de alguna manera mostraba que no estaba tan vinculada al centro y que tenía vida propia. Sin embargo, no encontré, entre las familias conocidas, quiénes se sumaran abiertamente al círculo opositor del gobierno de Flores, además de los Saravia, y de Jesús Gómez Palacio, quien también fue redactor del periódico *El Globo*. Pero es obvio que la mayoría de los que tenían grandes intereses y negocios comprometidos, no iban a entrarle al juego político de la oposición, ni los que en ese momento pertenecían a la legislatura. En realidad, Emiliano G. Saravia, como veremos más adelante, nunca

<sup>127</sup> *Ibid.*, “carta del General Susano Ortiz a Porfirio Díaz”, 13 de junio de 1894, leg. XIX, doc. 8845.

<sup>128</sup> *Ibid.*, “carta de Juan Manuel Flores a Porfirio Díaz, (mes y día ilegibles), 1894, leg. XIX, doc. 10725-27. Flores afirmaba que Ortiz patrocinaba a los opositores, al grado de haber mandado llamar al famoso bandido Ignacio Parra, teniéndolo oculto en su casa con objeto de preparar un atentado. “Carta de Juan Manuel Flores a Porfirio Díaz”, 30 de julio de 1894, leg. XIX, doc. 11992.

perteneció a los negocios agrícolas y ganaderos que tenían sus hermanos, lo cierto es que por sus actividades de oposición los abogados Enrique y Emiliano tuvieron que dejar la ciudad de Durango.<sup>129</sup>

La primera década del siglo XX terminó en Durango con la misma monotonía política que se había asentado en el estado desde hacía muchos años. A fines del siglo, después de la muerte de Flores, estuvo al frente del gobierno el ingeniero Leandro Fernández, quien se encontró con un déficit financiero ocasionado, entre otras cosas, por las numerosas exenciones de impuestos que se habían hecho indebidamente. Además, se percató que uno de los problemas más notables en Durango era el relativo a las quejas contra las autoridades políticas y municipales por las arbitrariedades que cometían y las rivalidades que existían con los pueblos.<sup>130</sup>

Cuando Leandro Fernández fue llamado por Díaz a la capital de la República, Durango fue gobernado por el licenciado Juan Santa Marina hasta 1904, quien no pudo hacer mucho para mejorar la situación, siendo electo, por recomendación del mismo Díaz, el licenciado Esteban Fernández, el que después de seis años de estar al frente del gobierno declarararía que carecía de la inteligencia, actividad y energía necesarias para gobernar y que su parvedad, según él, era la causa principal de que el estado no hubiera adquirido el grado de progreso deseado.<sup>131</sup> Sin oponentes que representaran una amenaza organizada para su mandato, Fernández había sido reelecto en 1908 sin pena ni

---

<sup>129</sup> Enrique se fue a residir por un tiempo a la hacienda de Torreón de Cañas de los Gurza, y después a la de Pasaje, que pertenecía a Santa Catalina del Álamo, propiedad de su amigo Pablo Martínez del Río. Emiliano se trasladó a La Laguna y arrendó un rancho algodonero, interviniendo como abogado en los conflictos de las aguas del río Nazas, lejos de la política capitalina, hasta que regresó como gobernador interino durante el gobierno de Madero y posteriormente, aliado del villismo, nuevamente como gobernador demostró su interés por dar solución a las demandas sociales de la revolución. (Véase capítulo III y Graziella Altamirano, “El año en que los villistas fueron gobierno. Durango 1914-1915” (en prensa).

<sup>130</sup> APD, leg. XXII, doc. 8981-82; 17905-6.

gloria, por lo tanto, la coyuntura electoral de 1910 no lo afectó demasiado, ya que en Durango la actividad política del momento se centró en la elección de presidente, vicepresidente, diputados al Congreso de la Unión, senador y magistrados de la Suprema Corte de Justicia, así como diputados y magistrados locales.

Los gobernadores Santa Marina y Esteban Fernández, pertenecientes a la elite política y económica duranguense, ocuparon un lugar destacado entre los terratenientes y hombres de negocios de la entidad y además de ser defensores de empresas privadas en expansión, llegaron a ser apoderados jurídicos de los principales capitalistas y de las negociaciones más importantes del estado, donde se movían grandes intereses económicos.<sup>132</sup> Según Pastor Rouaix, sus bufetes fueron agencias exclusivas para el arreglo de todos los negocios administrativos y judiciales de Durango.<sup>133</sup> Al fungir como representantes de los grandes inversionistas y empresarios, con quienes además en algunos casos estaban asociados, y al contribuir con ello al beneficio del gran capital que propiciaba el desarrollo económico del estado, contaron con el apoyo y la complacencia del gobierno de Díaz, que veía con buenos ojos el progreso de la entidad. Santa Marina fue diputado local, secretario de gobierno, accionista del Banco de Durango y secretario de su consejo de administración.<sup>134</sup> Era dueño de las haciendas de Santa Teresa, en el partido de Santiago Papasquiaro y de San Marcos, en el de Cuencamé.<sup>135</sup>

---

<sup>131</sup> “Discurso pronunciado por el C. Gobernador Constitucional Lic. Esteban Fernández al abrir el primer periodo de sesiones del XXIV congreso del Estado”, *La Evolución*, Durango, 23 de septiembre de 1910.

<sup>132</sup> Entre las grandes firmas que representaba Santa Marina figuraba la Compañía Burns de la negociación minera La Candelaria, en el Partido de San Dimas, en donde era apoderado director, así como del Banco de Durango, entre otras, de las que percibía muy buenos honorarios. APD, “carta de Juan N. Flores a Porfirio Díaz,” Cd. Lerdo, 3 de mayo de 1900, leg. XXV, doc. 6022.

<sup>133</sup> Pastor Rouaix, *Consideraciones generales sobre el estado social de la nación mexicana antes de la revolución; régimen político del Estado de Durango durante la administración porfirista*, Durango, Gobierno del Estado, 1927, p. 63.

<sup>134</sup> Guadalupe Rodríguez, *Historia...*, p. 80.

<sup>135</sup> Juan Santa Marina nació en 1855 en Santiago Papasquiaro, donde cursó su instrucción primaria. En la

En los últimos años del régimen porfirista en Durango se hizo cada vez más evidente la oposición y el descontento social. En ese tiempo fueron frecuentes las noticias de atentados y asesinatos a funcionarios y aliados de la oligarquía, como jefes políticos y municipales, jueces, administradores y caciques, atribuidos al rencor y la venganza ocasionados por las arbitrariedades de los servidores públicos.<sup>136</sup> Y a propósito de las elecciones y del anuncio de Díaz de retirarse al finalizar su periodo de gobierno, con la oportunidad de organizar la oposición, pese a la creencia del gobernador Esteban Fernández de que Durango “no había sido invadido por el huracanado viento de la oposición política”,<sup>137</sup> empezó a desaparecer la pasividad de ciertas capas sociales y se vio una apertura de espacios inéditos para la movilización de nuevos actores políticos y la creación de partidos, pero al mismo tiempo, crecieron los conflictos y las tensiones sociales existentes en distintas zonas de la entidad, las cuales muy pronto se convertirían en revueltas armadas. Cuando el maderismo optó por la insurrección, se sumaría a ella los inconformes entre algunos sectores de la población en varias zonas de la entidad, que vieron en el movimiento de insurrección la oportunidad de luchar por sus demandas y donde se manifestaron claramente los rezagos y las grandes diferencias sociales.

### **La vida social**

Las familias notables de la sociedad finisecular de Durango se llamaban a sí mismas “las buenas familias”, “la gente decente y educada”, las “de buenas costumbres”, no sólo por

---

capital del estado hizo sus estudios preparatorios y profesionales de abogado. Fue juez letrado, regidor del Ayuntamiento de la capital, diputado varias veces en la legislatura local. Catedrático de Jurisprudencia en el Instituto Juárez, secretario de gobierno con Leandro Fernández, gobernador interino y gobernador constitucional en 1900 a 1904.

<sup>136</sup> “Atentados contra la autoridad”, *La Evolución*, Durango, 27 de agosto de 1909.

su riqueza y su posición dominante dentro de la estructura política o de su influencia en la vida económica de la entidad, sino por su “buena cuna”, su educación, prestigio y cultura, sus costumbres, normas morales y creencias de familia, todo lo cual tenía que ver con un estilo de vida, con una imagen social y con un sistema de valores que compartían al interior de la familia y con toda la red de amistades, y que consciente o inconscientemente llegaban incluso a utilizar como un mecanismo de control social.

La sociabilidad compartida por todo el grupo de las familias de la elite se reflejaba en las escuelas en las que estudiaron sus integrantes, en los lugares comunes de convivencia, en los sitios que frecuentaban, en la asistencia a fiestas y salones, en la pertenencia a clubes y casinos, en su participación en eventos cívicos y religiosos. El status que detentaban y el lugar que ocupaban en el tejido social de las redes familiares, de amistades o de negocios, los acercaba y los mantenía unidos en cuanto a intereses y conciencia de clase.

#### *De usos y costumbres*

De las familias que nos ocupan, en cuanto a estudios y educación, entre los miembros de las primeras generaciones, que en promedio general habían nacido en las primeras décadas del siglo XIX, predominaron los que tuvieron instrucción primaria y secundaria, aunque destacó un buen número de profesionistas, entre los que podemos nombrar a los abogados Ladislao López Negrete, Francisco Gómez Palacio y Bravo, Rafael Bracho y Toribio Bracho, y como médico a Felipe Pérez Gavilán. En la segunda generación, cuyos integrantes nacieron hacia el medio siglo, sobresalieron los que se distinguieron por hacer estudios superiores, como los abogados Carlos Bracho, Enrique

---

<sup>137</sup> *La Evolución*, Durango, 23 de septiembre de 1910.

y Emiliano González Saravia, Esteban Fernández e Ignacio Gómez Palacio. En esta generación, los que no cursaron estudios superiores se encargaron de administrar las haciendas, o las sociedades mercantiles que formaron para su explotación u otros nuevos negocios familiares. Vivían la mayor parte del tiempo en la hacienda familiar y cooperaban e intervenían en la dirección de los trabajos del campo y en la administración de las nuevas empresas de la familia, como fue el caso de Francisco Gómez Palacio y Tébar, quien después de vivir algunos años en el extranjero se encargó de las fincas de su padre y las administró y trabajó personalmente<sup>138</sup>; los hijos de Buenaventura G. Saravia, entre los que además de los abogados destacaron los hermanos que se dedicaron a los negocios agropecuarios de las haciendas de la familia, así como las que arrendaban y administraban; los Pérez Gavilán y los de la Parra, encargados de sus haciendas.

La educación elemental y primaria la cursaban en colegios particulares, como el Colegio Católico para niños, dirigido por el Sr. Ignacio Barraza, que era uno de los mejores centros de educación privada que había en Durango, así como el Colegio de Comercio, el Liceo de Niños, el Colegio Mariano y los colegios guadalupanos para niños y niñas.<sup>139</sup> Casi todos los varones de la segunda generación recibieron la instrucción secundaria<sup>140</sup> en el Instituto Juárez,<sup>141</sup> abarcando un plan de estudios de seis años. Desconocemos los datos precisos, pero es muy probable que pocas de las niñas de las familias que nos ocupan cursaran estudios secundarios y menos los impartidos en el

---

<sup>138</sup> Véase Graziella Altamirano, *San Isidro de la Punta. Historia de una hacienda duranguense*, México, Instituto Mora, 2007.

<sup>139</sup> J. Figueroa Domenech, *Guía...*, p. 132.

<sup>140</sup> En ese tiempo toda la instrucción que se hiciera después de la primaria hasta profesional, era llamada instrucción secundaria. Véase Lorena Díaz R., *La educación Superior en Durango durante el Porfiriato*, Durango, Universidad Juárez del Estado de Durango, 1998. (Tesis de maestría), p. 114.

<sup>141</sup> El Instituto Juárez tomó su nombre en 1872, antes fue el Colegio Civil y después el Instituto Civil,

Instituto de Niñas, que también era un plantel oficial y que tenían una duración de cinco años.<sup>142</sup> En estos estudios variaban considerablemente las asignaturas según los distintos sexos. A los hombres se les impartían las materias mercantiles, las matemáticas, la física, la química, zoología, botánica, meteorología, lógica, mineralogía y latín y a las mujeres prácticamente se les suprimían casi todas las anteriores y les enseñaban aritmética razonada, dibujo, labores de flores y bordados, confección de ropa, piano, economía doméstica e historia. Ambos géneros aprendían español, geografía, inglés, francés y literatura. A la vuelta del siglo, según la nueva Ley de Instrucción Secundaria, se ampliaron un año más los estudios de las niñas, con materias que antes sólo eran para los niños, además de sus labores de ornato, pintura, tejido, corte y confección, y aumentaron otras asignaturas que no eran impartidas a los niños, como taquigrafía, solfeo, canto coral, piano, ejercicios de salón y escritura en máquina.<sup>143</sup>

En las siguientes generaciones, las niñas y señoritas pertenecientes a las familias ricas de Durango aprendieron idiomas en escuelas particulares, las cuales generalmente estaban en manos de religiosas, como las monjas inglesas del Verbo Encarnado. Las que no cursaban la educación secundaria aprendían en el seno familiar buenos modales, “labores propias de su sexo” para dirigir una casa y prepararse para ser esposas y madres de familia adornadas con múltiples atributos y virtudes. Era casi de rigor que las niñas tocaran el piano, que por lo general se encontraba en todas las casas de las mejores familias; que bordaran y tejieran “primores”, e hicieran labores y manualidades que les

---

cuyo decreto de creación data del año de 1860. *Ibid.*, pp. 101, 103, 105.

<sup>142</sup> El Instituto de Niñas fue creado en 1876, de acuerdo a la Ley de Instrucción Pública de 1876. *Ibid.*, p. 118.

<sup>143</sup> *Memoria presentada al Congreso del Estado por el gobierno del mismo sobre los actos de la administración pública, durante el periodo del 16 de septiembre de 1902 al 16 de septiembre de 1904*, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1904. (Anexo 92).

enseñaban las madres y abuelas o alguna tía soltera de las que no faltaban en muchos hogares duranguenses. Sabían cocinar y aprendían a elaborar los platillos tradicionales de la región, así como las recetas familiares que eran transmitidas de generación en generación, y que a fin de cuentas, en algunas ocasiones, les fueron de mucha ayuda y utilidad para los inesperados tiempos difíciles, como cuando la Revolución los obligó a emigrar a otras partes, y para sobrevivir unas aprovecharon sus conocimientos de música para dar clases de piano, o sus habilidades como reposteras para elaborar y vender dulces y pasteles.<sup>144</sup>

Algunas jóvenes complementaban sus actividades con la lectura de novelas, y de artículos religiosos y moralistas, como los del semanario católico *El Domingo*, o con piezas literarias, narraciones y poemas que aparecían en los periódicos de variedades y anuncios, como *El Eco de Durango*, o literarios y de avisos, como *La República*, que se publicaban a finales del siglo. También acudían a libros y folletos con títulos dedicados a la formación moral y religiosa de las señoritas.<sup>145</sup> Todo esto era alternado con las enseñanzas de religión, de historia sagrada y catecismo que aprendían en el hogar desde su más tierna infancia.

---

<sup>144</sup> Luz Pérez Gavilán de Bracho vendía pasteles y dulces finos a la dulcería Celaya en la ciudad de México, su hija Guadalupe se dedicó a fabricar sombreros; las cuñadas de Jesús Pérez Gavilán y sus hijas también vendían pan de huevo y pasteles, Belén Pérez Gavilán daba clases de piano. *Entrevista a Andrea Palma* [Guadalupe Bracho Pérez Gavilán] realizada por Eugenia Meyer en la ciudad de México, 1975, Instituto Mora, PHO/2/24; *Entrevista a Carlos Pérez Gavilán realizada por Graziella Altamirano en la ciudad de México*, 18 de noviembre de 1999 y *Entrevista a María Rosa Esmenjaud Pérez Gavilán realizada por Graziella Altamirano en la ciudad de México*, 9 de abril de 2002.

<sup>145</sup> A la vuelta del siglo algunas de las mejores familias tenían libros traídos de la capital del país para las niñas y jóvenes como eran *El tesoro de las niñas*, de J. B. Suárez, editado por la Librería de Ch., Bouret en 1887 y *La mujer mexicana en el santuario del Hogar*, de M. A. Sanz, editado en México por la imprenta Lacaud en 1907. El primero formaba parte de una colección de la Biblioteca de la juventud, en el que a través de narraciones y cuentos no sólo tenía por objeto hacer amena la lectura, sino enseñar buenos modales para el trato social de las jóvenes, así como los valores religiosos y morales. El segundo ponía énfasis en el papel de la mujer en la educación familiar a través de una serie de preceptos basados en la virtud, el amor, la abnegación y la pureza.

Las mujeres tenían un lugar preferencial en la familia y en una sociedad tan tradicionalista y religiosa como fue la de Durango, eran preparadas para el matrimonio para “llevar la casa”, dirigir a la servidumbre y desempeñar el papel que les correspondía de ser madres abnegadas, piadosas y dóciles, aunque según testimonios, abundaron las mujeres recias y de buen temple que de hecho, como sucede con las matriarcados mexicanos, gobernaban a la familia, aunque en apariencia estaban dedicadas al cuidado y atención de su esposo y de sus hijos. Eran asiduas practicantes del culto de la Iglesia católica, devotas de algún santo en particular y encargadas de enseñar y conducir las prácticas religiosas de los hijos y de los sirvientes<sup>146</sup>.

José Vasconcelos conoció a las jóvenes del Durango del novecientos y las vio divididas en “dos castas incomunicadas: las galantes y las honestas” y decía que no había posibilidad de trabar con las segundas otro género de relaciones que la preparatoria del matrimonio:

Entre las bellas había unas cuantas de finas caderas, quebrada cintura, reminiscencia de la estirpe andaluza que dejó la colonia. Nadie hubiera podido prever, mirándolas tan señoras en su rincón del mundo, tan seguras de su posición, que pocos años más tarde unas serían vejadas por los siervos de sus fincas, improvisados generales, y otras tendrían que emigrar para escaparles.<sup>147</sup>

Discretas y apartadas de los negocios de la familia y de la política, las mujeres de la elite adoptaban, dentro de su conciencia de clase, una misión altruista y religiosa hacia los más necesitados, y no sólo se dedicaban a las labores del hogar y a la educación de sus hijos, sino a diversas obras de caridad que hacían dentro de su grupo social de elite,

---

<sup>146</sup> En la hacienda de la Ochoa, propiedad del matrimonio de Julio Bracho y Luz Pérez Gavilán, quien tenía fama de ser una mujer muy piadosa, cinco de sus sirvientes tomaron los hábitos y se ordenaron sacerdotes. *A nuestros Insignes Bienhechores Julio Bracho y Luz Pérez Gavilán de Bracho, R. Q. P., s.p.i.*

<sup>147</sup> José Vasconcelos, *op. cit.*, p. 686.

representando a sus esposos que ocupaban algún cargo en diferentes instancias del gobierno, en la organización de eventos culturales y de diversiones para recabar fondos, o en los festejos religiosos de los templos de la ciudad o las fiestas del santo patrón en sus haciendas de campo. En eso ocupaban el tiempo libre y ampliaban sus actividades, pese a los nuevos aires que soplaban a principios del siglo XX en la capital del país y en otras latitudes, según un periódico de la época, al referirse a la ilustración de la mujer vista por filósofos, sabios y sociólogos:

Si hay todavía quien opine porqué a la mujer solo debe enseñarse a leer devocionarios y a ejercer los quehaceres domésticos, y nada más, existen en cambio utopistas que quieren que la mujer salte las magistraturas, estudie en las planchas de los anfiteatros y discuta en las tribunas y en los periódicos las cuestiones políticas. Estos son los extremos, y en el medio, prudente y mesurado, está la virtud. Nosotros queremos a la mujer ilustrada, religiosa, caritativa y piadosa. Formemos a la mujer ilustrada para el hogar, hagámosla buena madre de familia, pero no matemos su modestia ni expongamos su pudor, sus virtudes más bellas cuanto más necesarias a su sexo, ofreciéndole otro teatro distinto del que a ella corresponde, haciéndola partícipe de lo que la providencia en su sabiduría infinita solo al hombre ha confiado. Obedezcamos a las leyes de la naturaleza, porque Dios el Autor de ella es infinitamente sabio.

No es en las asambleas legislativas donde la mujer ha de procurar el bien de los pueblos, sino al pie de la cuna, en el recinto del hogar y junto al lecho de los que padecen, donde ha de ejercerlo.

No necesita la mujer brillar en la sociedad para influir sobre ella, la mujer instruida, la mujer verdaderamente ilustrada y piadosa, desde el sagrario de su hogar, puede dirigirla con la elocuencia de sus buenos ejemplos, con su prudencia, con el poder de sus lágrimas y con la eficacia de sus oraciones fervientes.<sup>148</sup>

Era bien visto que las mujeres fumaran, aunque no sabemos a ciencia cierta si lo hacían en los eventos sociales de formalidad. El hecho es que los cigarros de marcas acreditadas, como “La Esperanza”, que eran fabricados con papeles arroz, catalán y

---

<sup>148</sup> *El Correo*, Durango, 15 de noviembre de 1903.

alcoy por Francisco X. Gurza, se anunciaban exclusivamente para las señoras y señoritas.<sup>149</sup>

Los hijos varones de las buenas familias porfirianas se prepararon para estar a la altura del progreso que llegaba a las grandes capitales, entre las cuales Durango no se quedaba atrás. Aunque como en todos los tiempos no faltaron en las familias los *fis a papa* o los *juniors*, desde la segunda generación aumentaron los profesionistas entre los que abundaron los abogados que se formaron en el seminario de Durango, donde estaba la Escuela de Derecho.

En las primeras décadas del siglo XIX el Colegio Seminario de Durango había tenido fama de ser una de las instituciones educativas más distinguidas de la República, siendo la única de la zona del noroeste, y a ella acudían los jóvenes de otras entidades a cursar sus estudios. Hacia mediados del siglo seguía siendo el único plantel de educación secundaria y profesional que existía en la entidad, hasta que por decreto expedido por Benito Juárez se reabrió el Instituto Civil del Estado que ofrecía una alternativa laica, el cual a la muerte del patricio cambió su nombre por el de Instituto Juárez y, a decir del historiador Ignacio Gallegos siguió siendo visto por algún tiempo con recelo y desconfianza por la alta sociedad, en función de ser una institución oficial, liberal y sostenida por el Estado. Por tal motivo los hijos de las familias acomodadas de Durango no ingresaron a él por mucho tiempo.<sup>150</sup> En el último cuarto del siglo las carreras que se cursaban en la capital eran las de abogado, escribano público o notario y profesor de instrucción pública. En el Instituto Juárez, además de los estudios de

---

<sup>149</sup> *La Evolución*, Durango, 27 de enero de 1899.

<sup>150</sup> José Ignacio Gallegos, *Apuntes para la historia del Instituto Juárez*, Durango, Editorial Instituto Juárez, 1950, p. 58.

abogado se impartían clases de jurisprudencia y notariado.

Si bien desde la segunda generación de las familias que nos ocupan se observaron algunos casos en los que los hijos fueron enviados al extranjero, como fue el de Agustín Pérez Gavilán que al igual que su padre estudió en Francia la carrera de medicina, no fue sino hasta las siguientes generaciones que se puso de moda que muchos de los jóvenes “de la mejor sociedad” hicieran sus estudios secundarios o profesionales fuera del país para aprender idiomas y prepararse para cuando llegara el momento, continuar al frente de los negocios de la familia. Por ejemplo, los hijos de Julio Bracho Zuloaga, fueron enviados a los Estados Unidos en donde estudiaron ingeniería eléctrica y civil para atender la fábrica de su padre, así como agronomía para ocuparse de los trabajos agrícolas de su hacienda. La partida y el regreso de los jóvenes para pasar las vacaciones en sus casas y haciendas de Durango era un acontecimiento anunciado en las columnas sociales de los periódicos de la capital. Los jóvenes Bracho, Santa Marina, Gurza, Flores de la Parra, Gómez Palacio, González Saravia, entre otros, estudiaron en colegios famosos de los Estados Unidos.<sup>151</sup>

#### *De cotidianidad y festejos*

Debido a su cercana relación y a su frecuente desempeño en la administración pública, casi todos los jefes de estas familia participaban activamente en la organización de actos sociales y de fiestas cívicas que se efectuaban en la capital del estado, así como en los eventos coordinados por el Ayuntamiento para fines altruistas que denotaban autoridad y poder económico, así como en las suscripciones de cooperación para ayudar

---

<sup>151</sup> *Entrevista a Andrea Palma* [Guadalupe Bracho Pérez Gavilán] realizada por Eugenia Meyer en la ciudad de México, 1975, Instituto Mora, PHO/2/24; *El Clarín*, Durango, 10 de junio, 6 de septiembre de 1901; Atanasio G. Saravia, *Cuatro siglos de vida de una hacienda*, s.p.i, p. 338.

por alguna catástrofe y recabar fondos para obras de ayuda.

Desde los primeros años de vida independiente Durango empezó a conmemorar la consumación de la Independencia y a celebrar el grito de Dolores con solemnes ceremonias oficiales, y desde entonces destacaron las famosas oraciones cívicas que pronunciaban los oradores del momento, que eran encomendadas a los abogados más conocidos de la elite. Ya para la época del porfiriato era costumbre celebrar los días patrios por los distintos sectores de la sociedad, quienes presenciaban desde diferentes escenarios, el grito de independencia que daba el gobernador en turno y oían las serenatas que tenían lugar en el jardín principal, los repiques de las campanas de las iglesias de la ciudad, así como los disparos y fuegos artificiales que se quemaban en los jardines públicos, siguiendo las procesiones cívicas y los discursos que precedían al himno nacional y acudiendo unos, a las tradicionales verbenas populares con música y juegos, combates de “agasajos”, como se les llamaba a los papelillos multicolores picados en diminutos fragmentos, y que después fuera el famoso confetti, y otros a los bailes, funciones de teatro, de cinematógrafo y a las corridas de toros.

En esas fechas, el gobernador solía repartir despachos a los jóvenes reservistas por encargo del Ministro de Guerra, y los diarios capitalinos siempre hacían hincapié en los nombres de los hijos de las familias conocidas, destacando “la arrogancia del teniente de caballería Jesús L. Asúnsolo, del teniente de infantería Juan Flores Manzanera o del joven subteniente Antonio Gómez Palacio.”<sup>152</sup>

Las Jefaturas Políticas de la entidad organizaban Juntas Patrióticas, en las que participaban los miembros más distinguidos de la población, con el fin de conmemorar

---

<sup>152</sup> *El Clarín*, Durango, 16 de septiembre de 1901.

las “fechas gloriosas” de la historia nacional, como el aniversario del natalicio de Benito Juárez y el asalto a Puebla el 2 de abril por Porfirio Díaz. En esta última fecha, cada año se llevaba a cabo un desfile militar que recorría las principales calles de la ciudad.

Tampoco faltó año con año, la popular “fiesta de árbol” que promovió con entusiasmo el Ayuntamiento de la capital. En los primeros meses se formaban las llamadas “comitivas plantadoras” para sembrar en los principales jardines y calles cantidades importantes de árboles, como moreras, truenos y fresnos, encabezadas por el jefe político, el presidente del Ayuntamiento, el juez de letras, el párroco y los principales preceptores de la ciudad. El acto era acompañado por una banda de música, y terminaba en un “sabroso y succulento *lunch*” ofrecido a todos los concurrentes, entre los que estaban los invitados especiales de las colonias extranjeras residentes en Durango, miembros del comercio, de algunos gremios y colegios, así como de personajes sobresalientes de la política estatal y de los altos círculos económicos.

Imitando a la alta sociedad de la gran metrópoli mexicana, con la que la oligarquía duranguense llegó a tener cierta relación a través de amigos y parientes, en la última década del siglo XIX empezaron a ponerse de moda los desfiles con carros alegóricos, los cuales se impusieron a algunas festividades tradicionales como un modo de expresión de orden, disciplina y comportamiento regulado de una sociedad dividida en rangos.<sup>153</sup> Uno de los primeros desfiles de este tipo se realizó en Durango con motivo de las fiestas del cuarto centenario del descubrimiento de América en el que participaron los hijos de las más importantes familias de la ciudad, representando en una carabela a los descubridores, precedidos por una banda de música, aplaudidos por apretujadas filas

---

<sup>153</sup> Nora Pérez Rayón, *Entre la tradición señorial y la modernidad: la familia Escandón Barrón y*

de gente pueblerina y vitoreados desde los balcones de las casonas del centro de la ciudad.<sup>154</sup>

Otro acontecimiento social en el que la elite fue protagonista, y que dejó huella por su significado e importancia para la ciudad de Durango fue la llegada del ferrocarril procedente de Torreón, en 1892. Para tan esperado evento se formaron varias comisiones con el fin de preparar los festejos inaugurales y organizar el programa correspondiente para recibir en la estación la primera locomotora del Ferrocarril Internacional Mexicano. El periódico *La República* reseñó la espléndida fiesta apadrinada por algunas personas que representaron al estado, a la ciudad y a varias clases de la sociedad y reconoció los esfuerzos hechos por los organizadores P. Emilio Stahlkenecht, vicecónsul alemán que tenía importantes inversiones en Durango, así como de los conocidos capitalistas Carlos e Ignacio Bracho, quienes propusieron, junto con el señor Robertson, contratista de las obras del Ferrocarril, que la primera locomotora llevara el nombre de “La duranguense”.<sup>155</sup> Según la reseña del día de la inauguración

[...] entre las 4 y las 5 de la memorable tarde del día primero de octubre de 1892 se escuchó con el más entusiasta júbilo en toda la ciudad el silbato de la primera locomotora del Ferrocarril Internacional que arribaba a la capital de Durango [...] Era verdaderamente encantador el aspecto que presentaba la hermosa y dilatada planicie en que se destaca la Estación. Carruajes particulares y de sitio, ambulancias, carretones, jinetes de todas categorías y millares de personas de todas las clases sociales, formaban el conjunto de aquella espléndida fiesta de entusiasmo popular[...] Luego en uno de los departamentos de la estación se sirvió un *lunch* a la numerosa comitiva que estaba compuestas de las personas más prominentes de la ciudad, en la cual figuraban elevados funcionarios, banqueros, comerciantes,

---

*Escandón Arango (1890-1910)*, México, UAM-A, 1995, p. 223.

<sup>154</sup> José Ma. Álvarez, *Añoranzas*, México, Imprenta Ocampo, 1948, vol. I, p. 70, Xavier Gómez, *Bojedades*, 1951, s. p.

<sup>155</sup> *La República*, Durango, 13 de septiembre de 1892.

industriales, propietarios, abogados, literatos y periodistas.<sup>156</sup>

Y mientras la gente del pueblo acudía a diversas audiciones y serenatas en la plaza de la Constitución, en el Palacio de Gobierno se efectuaba un baile con las familias más notables de la sociedad, organizado por la comisión correspondiente que integraban Francisco Gómez Palacio, Carlos Bracho y Antonio de Juambelz, entre otros.<sup>157</sup>

A la inauguración del ferrocarril acudió “lo mejor de la sociedad duranguense” que se dio cita en la estación, junto con personalidades llegadas de fuera, para formar parte del viaje-excursión a La Laguna. Entre los invitados especiales estuvieron: Ignacio Mariscal, ministro de Relaciones y representante personal del presidente Díaz, Ireneo Paz, presidente de la Prensa Asociada, J. de la Fuente Ruiz, ministro plenipotenciario de la República de Santo Domingo, y Mr. Huntington, representante de la Compañía del Ferrocarril Mexicano.<sup>158</sup> Según las reseñas periodísticas los principales “caballeros excursionistas” duranguenses fueron el licenciado Rafael Bracho, Jefe Político de la capital, el doctor Carlos Santa María, Salvador Fernández, Ignacio Bracho, Emilio Stahlknecht, Julián Bermúdez, Laureano Roncal, Ignacio de la Torre, Antonio Bracho, Luis López Negrete, entre otros, acompañados de las distinguidas señoras y señoritas “que con su presencia contribuyeron a hacer más gratas las horas que duró el viaje”.<sup>159</sup>

Con el fin “de saludar la aurora del siglo XX” trabajó una comisión formada por “jóvenes talentosos, cultos e ilustrados de la mejor sociedad”, que prepararon una velada

---

<sup>156</sup> *Periódico Oficial del gobierno del Estado de Durango*, Durango, 6 de octubre de 1892.

<sup>157</sup> *Ibid.*, 9 de octubre de 1892.

<sup>158</sup> *El Comercio de Durango*, Durango, 17 de noviembre de 1892. Ireneo Paz, director del periódico *La Patria* y el presidente de la Prensa Asociada, en Durango convocaron en esa ocasión a una junta para formar una filiar de Prensa Asociada en Durango y en la mesa directiva quedó como presidente Emiliano G. Saravia, director de *El Globo*. Pedro Raigosa Reyna, “Educación y cultura en Durango (1877-1910) en Gloria Cano Cooley y Mario Cerutti, (coords)., *op. cit.*, p. 166.

<sup>159</sup> *La República*, Durango, 19 de octubre de 1892.

lírico-literaria en la que destacó como orador el licenciado Emiliano G. Saravia y el joven poeta Antonio G. Palacio, hijo del notable jurisconsulto Ignacio G. Palacio.<sup>160</sup> Y para las fiestas del centenario de la Independencia, se formó con toda anticipación una comisión dependiente de la Comisión Central del Centenario que contó con delegaciones en cada partido. En la capital participaron en ella Salvador Fernández, Ignacio G. Palacio, Ventura G. Saravia, Manuel de la Parra, y los afamados abogados y diputados Manuel y Julián Bermúdez.<sup>161</sup>

De acuerdo con el programa oficial se llevaron a cabo ceremonias cívicas y desfiles con carros alegóricos; se organizaron funciones de circo y de cinematógrafo, *kermesses*, veladas literarias, serenatas, rifas, juegos y fuegos pirotécnicos, y fueron inaugurados edificios y monumentos, como el observatorio meteorológico y la estatua de Guadalupe Victoria. En La Laguna fue organizada la “Excursión Lagunera del Centenario”, en la que muchas familias de Gómez Palacio, Lerdo, Torreón y el propio Durango, se inscribieron para viajar en el ferrocarril a la capital de la república y gozar de las fiestas. En todos los partidos se hicieron obras materiales: kioscos en las principales plazas, bancas de fierro en los parques y monumentos. Las obras de infraestructura que se inauguraron como parte de los festejos, fueron acordes con la época, en la que en todo el país se estaba llevando a cabo la expansión de nuevos servicios públicos realizados con la participación de compañías extranjeras, intermediarios y grupos locales. De manera que se empedraron calles, se instaló el alumbrado público de gas acetileno en algunas localidades y se realizaron los trabajos de entubamiento de agua potable, en los cuales fueron significativas las inversiones de

---

<sup>160</sup> *El Herald*, Durango, 5 de enero de 1901.

<sup>161</sup> *Periódico Oficial del gobierno del Estado de Durango*, Durango, 15 de noviembre de 1908.

algunos duranguenses.

En las exposiciones que se popularizaron para mostrar los productos de la entidad a nivel regional, nacional e internacional, siempre tuvieron una importante participación los principales capitalistas, hacendados y dueños de industrias que exponían sus productos. Durango participó y obtuvo premios y medallas en la exposición Universal de París, en la Panamericana de Buffalo, en Nueva York y en la Universal de San Louis Missouri,<sup>162</sup> y organizó sus exposiciones regionales. En esos eventos eran invitados los floricultores, poseedores de aves canoras o de hermoso plumaje, piscicultores, criadores de ganado, industriales, mineros y, en general, todos los particulares de dentro o fuera del estado, mexicanos o extranjeros, para exhibir lo que juzgaran conveniente, “digno de ser presentado”<sup>163</sup> y en ellos la presencia femenina era muy importante.

Para las exposiciones internacionales el gobierno del estado nombraba una comisión de señoras para formar parte de la Junta Directiva instalada en la capital de la República, como sucedió en la IV Exposición de Chicago de 1892, en donde estuvo presente la junta local de Durango integrada, entre otras señoras, por Ángela F. de Flores, esposa del gobernador, Isabel A. de Stahlknecht, Laura P. de Gurza, Concepción L. de Icaza, Antonia P. de Bracho, Rosa G. de Gavilán, Dolores B. de Bracho, Concepción G. de Gómez Palacio, Dolores O. de Damm y Petra S. de López, esposas de conocidos comerciantes, hacendados y empresarios de Durango, encargadas de coleccionar objetos hechos por las damas duranguenses para que se exhibieran en aquel certamen.<sup>164</sup>

---

<sup>162</sup> *Memoria...*, 1902, pp. 45-46.

<sup>163</sup> *Boletín Municipal. Órgano del H. Ayuntamiento*, Durango, 15 de noviembre de 1901.

<sup>164</sup> *La República*, Durango, 6 y 13 de septiembre de 1892.

En las exposiciones regionales las jóvenes destacaban por su participación en los desfiles de carros alegóricos ataviadas con trajes de fantasía o en representaciones teatrales.

Uno de los eventos más lucidos por su organización, duración y tamaño, así como por su novedoso y moderno programa de actividades, y en el que tuvieron una marcada presencia las principales familias de la elite económica y política de la capital, fue la Cuarta Exposición Regional que se efectuó en mayo de 1908 en los terrenos destinados al hospital nuevo, y en la que se estrenaron instalaciones y se llevaron a efecto múltiples actividades sociales y de entretenimiento que iban acordes con todas las novedades provenientes de la capital del país y que respondían a los tiempos modernos, y en la que según las críticas periodísticas, a pesar de la crisis que afectaba otros lugares, se “vio a la ciudad dándose cita diariamente y derrochando con esplendidez el dinero”.<sup>165</sup>

El lugar contó con los departamentos de administración, teatro, salón de cinematógrafo, filatelia y numismática, gimnasio con tiro “al blanco, al negro y a los selenitas”, mesas de boliche, de billar, con bolas, carruseles y vistas panorámicas y un espacioso patio dotado de todos los aparatos gimnásticos más usados, diversos *sports*: diávolo, raqueta, *foot* y *base ball*. Había velódromo, en donde se construyó la pista para carreras de caballos. Frente a la pista se levantaron las tribunas con capacidad para tres mil personas y en ese lugar se celebraron los desfiles florales y de carros alegóricos, funciones de acróbatas y los fuegos artificiales de la Pains Manhattan Beach Fire Works. El salón de patinar, perfectamente pavimentado fue el más concurrido por el público

---

<sup>165</sup> *La Evolución*, Durango, 15 de enero de 1909.

elegante y aristocrático y según las crónicas del momento ahí se daba cita lo más selecto de la sociedad, tanto para bailar como para patinar.

Se exhibieron diversos ejemplares de aves de corral y crías de las principales haciendas, siendo una de las más destacadas en este giro, la Labor de Guadalupe, propiedad de Julio Bracho. Hubo lotes de ganadería con soberbios ejemplares de vaca Durham de varias haciendas y numeroso ganado lanar, raza Rambouillet, de la hacienda Juan Pérez. El sector de ganado, tenía cuadras y establos donde se expusieron ejemplares de razas pecuarias, ganado vacuno, caballar y lanar de razas extranjeras puras y cruzadas de las famosas haciendas de El Saucillo, Juan Pérez y Guatimapé.

En la inauguración del evento el licenciado Antonio Gómez Palacio pronunció el discurso y de acuerdo con el programa preparado se distribuyeron las actividades culturales, los concursos y las diversiones durante un mes completo. En el hipódromo, los domingos se organizaron juegos hípicas, carreras de caballos, las *gymkhanas*<sup>166</sup> “a la estafeta, al pelele y con obstáculos”, así como *gymkhanas* “a la sortija, a la suma y al ramo”, y carreras ordinarias por rurales del cuerpo de Gendarmería Montada. En los corredores y jardines de la Exposición se instalaron restaurantes y cantinas; en el salón de patinar se hicieron rifas de gracia para señoras y señoritas, hubo *matches* por señoritas y tandas de zarzuela, funciones de cinematógrafo y otros espectáculos de empresas particulares.

Se llevaron a cabo audiciones musicales con la Banda del 18° Regimiento de Infantería y de la Orquesta de la ciudad en el kiosco del patio central y en diversos puntos del edificio. Se escuchó la primera audición de la Orquesta Típica Duranguense,

---

<sup>166</sup> Vocablo hindú que se refiere a una fiesta al aire libre en que se celebran pruebas deportivas.

compuesta por 15 ejecutantes vestidos con traje charro y en las noches, en los corredores centrales hubo juegos de confetti y combates de flores, así como concurso de carruajes adornados en los que lucieron “las jóvenes de la mejor sociedad”, “las bellas señoritas” Concha, Emilia y Belén Saravia, y Elena y Margarita Gómez Palacio. Se llevaron a cabo representaciones teatrales con cuadros plásticos de alegorías históricas y mitológicas. Se presenciaron reñidos *matches* de *base-ball*, a la vez que divertidos juegos gimnásticos recreativos en los que tomaron parte algunos niños y presentaciones en las que participaron escuelas rurales, como el minueto ejecutado por niños que vistieron trajes exóticos.

Otro día, ante la presencia del gobernador, los organizadores de la exposición y “una nutrida concurrencia de señoritas y caballeros distinguidos”, se presentó El Thé en Tokio, divertida y pintoresca escena exótica de danzas orientales. Organizado por las Hermanas de la Caridad, se presentó a cargo de los niños del Hospicio San Carlos, un número de baile de gigantes al mando de Little Kraff, “pequeño cabezudo que causó sensación por su comicidad”. Se exhibieron los famosos juegos artificiales de la Casa Pain de Manhattan, y merecieron grandes ovaciones los retratos del gobernador del estado, Esteban Fernández, del jefe político de la capital y del presidente de la Junta Organizadora, lo mismo que las bombas y sombrillas japonesas de gran efecto pirotécnico.

Se destinaron días específicos a las escuelas rurales, a las escuelas oficiales y a las particulares que tuvieron programas de teatro, coros, bailes, recitaciones, melopeyas y monólogos. Destacaron los orfeones del Colegio Marista y los números en inglés de las alumnas del Instituto Mac Donell. Hubo uno dedicado al comercio y desde muy

temprano se cerraron los principales establecimientos, y otro dedicado a los agricultores y ganaderos, en el que se hizo una procesión representando el desarrollo de la agricultura, precedida por la banda de música del estado, en la que aparecía un carro alegórico adornado con cereales y flores, implementos de agricultura y una fuente artificial que arrojaba chorros de agua, así como magníficos ejemplares de ganado que estaban expuestos en los lotes respectivos.

También se dedicaron días a la minería y a la industria, así como un pabellón especial para la instrucción. Otro, se destinó a los profesionistas y desfilaron carros alegóricos de los principales comercios, con adornos alusivos y temáticos como el carro de la Bella Jardinera, y de otros motivos como “Minerva”, “La Minería”, “El mutualismo”, “La justicia”, “La Caridad”, “La paz”, “La Patria” y “La Ciudad”. Se impartieron conferencias sobre el alcoholismo, la moralidad y el trabajo a cargo de las sociedades mutualistas y se rifaron libros entre los obreros asistentes. Todas las noches había serenatas, cinematógrafo, bailes, patinada y veladas literarias musicales.

En esta exposición las mujeres tuvieron un papel destacado y también contaron con un día consagrado a ellas. Se presentó una “orquesta excéntrica femenina”, cuyas integrantes aparecieron disfrazadas de gatos de angora. Hubo bailes nacionales en traje de carácter, zapateados y jarabes mexicanos al son de canciones populares y no faltó la kermés en la que se construyeron pabellones en los patios centrales para los puestos de cantina, banco, flores, dulces y confetti, atendidos por todas las señoritas de “la mejor sociedad.”<sup>167</sup>

Es interesante destacar que en las actividades culturales y sociales de la Cuarta

---

<sup>167</sup> *Crónica Histórica Ilustrada de la cuarta exposición regional en Durango*, Monterrey, N. L., Empresa

Exposición se plasmaron claramente las nuevas actitudes de una sociedad que se comportaba ya con gran desenvoltura frente a la modernidad. Si bien subsistían expresiones de las tradiciones populares, es muy claro que para estar a la altura de las nuevas formas que venían con la moda y el progreso, la elite se encargó de incluir novedosos elementos, algunos extranjerizantes, que estaban en boga en los clubes sociales de la capital del país, como el boliche, el billar, las carreras de caballos, los patines de madera y el béisbol, y de introducir vocablos ingleses en todos sus programas.

*De los rituales religiosos*

Así como mantuvieron su presencia en las ceremonias cívicas y encabezaron la mayoría de los eventos sociales, las familias de la elite tuvieron siempre una importante participación en las ceremonias religiosas y una estrecha relación con los altos jerarcas de la iglesia y los curas de las principales parroquias. Muchos de ellos fueron archicofrades, pertenecieron a cofradías y a asociaciones religiosas, como la sociedad de Propaganda Católica, que se dedicaba a recabar fondos para la construcción de templos, y de escuelas guadalupanas; la Conferencia de San Vicente de Paul, que al principio sólo estaba formada por hombres y después por las Damas de la Caridad y ya en pleno siglo XX los Caballeros de Colón, la Asociación Católica de la Juventud Mexicana y los movimientos familiares católicos. Las familias de más tradición y arraigo tenían a su cargo el arreglo y mantenimiento de los principales altares de la catedral. Algunas, como los Pérez Gavilán contaban con la costumbre de hacer cada año en diciembre una novena a la Virgen de Guadalupe, a la que asistía toda la familia. Otras, se encargaban de enseñar catecismo y en fechas especiales como la Navidad, o la fiesta de Reyes, o la conmemoración de algún santo patrón, regalaban juguetes y ropa confeccionada por

ellas mismas para los niños de las familias pobres.<sup>168</sup>

En casi todas las casas se rezaba diariamente el rosario, generalmente en los grandes corredores y patios de la casa, a donde acudían todos los sirvientes y los miembros de la familia y en más de una de las grandes residencias había un oratorio con imágenes religiosas o una capilla, si es que ésta contaba con alguna reliquia previamente aceptada por la Iglesia católica.

Las fiestas y los oficios religiosos eran motivo de reunión de los miembros de la elite, sobre todo de las mujeres. Al igual que la mayor parte de la sociedad católica de Durango, en la Cuaresma, temporada de oración y penitencia preparatorios a la Semana Santa, cumplían con todos los ritos de la religión y los preceptos de la Iglesia católica y en todos los hogares seguían las tradiciones y costumbres de esos días de recogimiento y sacrificio, como ayunar, guardar la vigilia y no salir más que al templo. Preparaban platillos especiales, entre los que no faltaban las torrijas con miel de maguey y la capirotada, aumentaban las oraciones y las lecturas morales y religiosas con el fin de prepararse en penitencia para la llegada de los días santos, en los que guardaban riguroso luto, no asistían a las diversiones y entretenimientos a los que usualmente concurrían, lo cual era motivo de noticia en los principales periódicos de la capital:

[...]las serenatas, los toros, el teatro, los bailes, y en una palabra, todo género de diversiones públicas, hoy más que de costumbre carecen de atractivos, por la simple y sencilla razón de que todas esas flores animadas que forman el búcaro gentil de la crema de Durango, se abstienen con motivo de la cuaresma de concurrir a nuestros paseos [...] Hoy por hoy es imposible tener el gusto de admirar los guapos palmitos de las durangueñas que se preparan a la *penitencia* oyendo los sermones que en todos los templos de esta ciudad predicán tarde a tarde los señores sacerdotes. Nuestra catedral es hoy el lugar de cita de

---

<sup>168</sup> Entrevista a Carlos Pérez Gavilán realizada por Graziella Altamirano en la ciudad de México, 18 de noviembre y 10 de diciembre de 1999.

lo más florido y elegante de la sociedad de Durango.<sup>169</sup>

En la Semana Mayor prácticamente se paralizaban las actividades de todos los negocios y comercios de la ciudad<sup>170</sup> y aumentaba la concurrencia a las procesiones y ceremonias religiosas, sobre todo por parte de las mujeres de la familia y los niños que el jueves santo hacían la visita de “las siete casas”, recorriendo los principales templos de la ciudad y asistían a la catedral a los oficios de esos días, rezaban el vía crucis, escuchaban el sermón de las siete palabras y daban el pésame a la Santísima Virgen, guardando luto y haciendo oración hasta el sábado, cuando las campañas de todas las iglesias anunciaban que se “abría la gloria” y se festejaba la resurrección de Cristo.

Las calles principales invadidas de forasteros simulaban el tráfico de una metrópoli. Paisanos de todas las clases sociales y ropas comunes mezclábanse a los indios descendidos de las serranías próximas, con su colorida indumentaria. Las fondas y los cafés rebosaban de clientes. A veces la masa de la gente anónima se apartaba para contemplar el paso de mujeres delicadas, tacón alto, mantilla y peineta a la española. Pasaban otras como divinidades metidas en sus carrozas tiradas por caballos de lujo. Por su parte, la muchedumbre se apretaba a la entrada de las iglesias, se sofocaba debajo de las naves alumbradas con cirios y rayos de sol[...]

Las ceremonias sobre un fondo de paños negros y candelabros encendidos impresionaban por el canto solmene. Hasta afuera del templo, en el atrio de anchas baldosas y aun sobre la ciudad misma, gravitaba el poder de la Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana. Ningún visitante inquiría el nombre del gobernador, lacayo más o menos tolerable de la dictadura imperante, pero todos observaban curiosos el birrete morado del obispo y se apretujaban para escuchar la elocuencia de los sermones en los oficios.<sup>171</sup>

En la época de la Navidad, se celebraban las posadas, incluyendo la procesión con los peregrinos y la letanía, se hacían buñuelos y pan de huevo, se intensificaba la

<sup>169</sup> *La Evolución*, Durango, 26 de febrero de 1899.

<sup>170</sup> *El Globo* anunciaba el 5 de abril de 1893 que con motivo de las fiestas de la Semana Santa no había salido la publicación correspondiente.

elaboración de los típicos dulces de almendra y de nuez y se recurría a las conservas de frutas y cajetas que se habían hecho en el verano para complementar las golosinas que se comían en los festejos, los cuales proseguían con la gran celebración de la Navidad y la fiesta de fin de año, acompañada con la asistencia al templo para dar gracias a Dios por los favores recibidos en el año que terminaba y la preparación de dulces y regalos para distribuir el día Reyes entre los niños pobres y los hijos de los trabajadores de sus haciendas.

Las familias representaban en sus casas las pastorelas y los “coloquios”, que eran comedias alusivas al nacimiento del niño Dios, en las que participaba toda la parentela. Las representaciones teatrales eran muy comunes en determinados clanes familiares, como el de los Pérez Gavilán, hijos del doctor Felipe, quienes junto con parientes y amigos solían dar funciones en toda forma con el fin de recabar fondos para obras de beneficencia, como la que presentaron en el teatro de la ciudad, en febrero de 1896 para ayudar al Asilo de huérfanas.

Al efecto acudió con varias familias de sus relaciones, las que gustosas se prestaron a coadyuvar a tan loable fin. Se eligió para que fuera puesta en escena la festiva zarzuela de Lecoq, “La fille de Madame Argot” [...] se agotaron las localidades preferentes de nuestro coliseo el día 15 que se pusieron a la venta.<sup>172</sup>

#### *La ciudad. Solaz y esparcimiento*

En los albores del siglo XX Durango era una ciudad hermética y silenciosa, “con solariegas casonas de piedras centenarias que pregonaban su historial [...]; sus calles

---

<sup>171</sup> José Vasconcelos, *op. cit.*, p. 574.

<sup>172</sup> Participaron, entre otros, en los papeles principales, María y Ángela Pérez Gavilán, Pepa Rocha, Cuca Cincúnegui, Pepa Jayme, Cuca Guerrero y en el coro de los hombres Ramón Samaniego, Luis Bracho, Carlos León, Jesús Avila, Juan Fernando Flores, Miguel Pérez Gavilán. Cantó Concha Guerrero y Leonor Gavilán. de Samaniego. *El Estandarte*, Durango, 22 de febrero de 1896.

eran limpias, los patios y traspatios de las casas, amplios y monacales y su ceño austero y señorial”.<sup>173</sup> La mayoría de las principales familias habitaban las grandes residencias que se ubicaban en los cuarteles que constituían el corazón de la ciudad, muy cerca de la plaza central.

La elite participó de la transformación que tuvo Durango durante las últimas décadas del siglo XIX, cuando muchas casas coloniales fueron derribadas para levantar nuevas construcciones y muchas otras se remodelaron con la introducción de modernos diseños hechos con novedosos materiales. Con excepción de contadas residencias de dos pisos, que eran verdaderos palacetes de estilo afrancesado como los que pertenecieron a Francisco Gómez Palacio y Tébar (Pila y Victoria) y a Ángel López Negrete, (Pila 105), y las grandes casonas de dos pisos adaptadas para establecer locales comerciales en la planta baja, las casas duranguesas generalmente eran de un piso de techos altos, con amplios corredores de arquería y un gran patio central con macetas y plantas, una fuente y varios patios traseros para carruajes y caballos, así como bodegas y habitaciones para los numerosos sirvientes. La mayoría de las casas contaban con la llamada “asistencia” que era un recibidor a la entrada para hacer esperar a los visitantes que iban a tratar algún asunto o a hacer una visita de cortesía, antes de ser pasados a algún salón o a la sala principal que sólo se usaba para asuntos importantes o reuniones formales.

Las familias de la elite dictaban las modas y los modos de vida en la ciudad, según las últimas novedades que llegaban del extranjero y de la sociedad capitalina, que a su vez era un reflejo de los gustos europeos que imponían la forma de vestir, la manera de vivir, la comida, los bailes y hasta los modismos para hablar. Muchas residencias

---

<sup>173</sup> José María Álvarez, *op. cit.*, p. 69.

adoptaron nuevos estilos y fueron decoradas a la usanza de las grandes metrópolis y amuebladas con enseres traídos del otro lado del mar. Era un signo de distinción tener cuadros, alfombras, cortinajes, bronce, lámparas, muebles, candiles de cristal de Bohemia y vajillas de Limoges.<sup>174</sup>

Las modas se regían por los patrones que publicaban las revistas de actualidad, como *L'Illustration*, y las novedades que llegaban a los grandes cajones de ropa, como el de Achilles Daesslé, dueño de la Bella Jardinera, que llegó a ser una de las tiendas francesas más elegantes de Durango, en la que se daba la pauta de distinción y elegancia.

[...] adornada con grandes espejos que, colocados uno frente al otro, devolvían la imagen hasta lo infinito; gruesas alfombras rojas, pesados cortinajes de peluche con cordones dorados rematados en birlas y lujosa escalera de mármol, con paramento de latón, abrigado diariamente. Al pie de la escalera figuras de bronce sostenían candelabros con muchas luces. Había focos eléctricos por doquier, lo que entonces era un lujo. En ese santuario de la moda don Aquiles imponía sus caprichos a los caballeros que aspiraban a vestir “*au dernier cri*”.<sup>175</sup>

Este almacén se anunciaba como “la gran sastrería del mundo elegante” donde los caballeros se mandaban a hacer sobre medida sacos y pantalones de casimir francés e inglés; blusas cazadoras con tablas y cinturón, chaquetas con cinta y alamares, capas dragonas, sobretodos con forros de seda y se compraban camisas, camisetas, calzoncillos medias, corbatas y talles.<sup>176</sup>

Los vestidos de las damas, los sombreros *fin de siècle*, los botines de raso y charol eran lucidos en las fiestas reseñadas frecuentemente en las columnas sociales de

---

<sup>174</sup> Julio Bracho compró muebles ingleses para amueblar su hacienda. *Entrevista a Andrea Palma* [Guadalupe Bracho Pérez Gavilán] realizada por Eugenia Meyer en la ciudad de México, 1975, PHO/2/24.

<sup>175</sup> (Al último grito). Francisco Antúnez, *op. cit.*, p. 40.

los periódicos con el encabezado de “bailes aristocráticos”, en los que eran muy comunes los menús con platillos y vinos franceses y los brindis con champaña y coñac, y en donde se decía que era de buen tono conversar en francés.

Las reuniones se hacían para celebrar algún acontecimiento familiar, como el baile que organizó en su residencia Rafael Bracho Gómez para festejar a su hijo, el nuevo abogado Antonio Bracho; la “animada tertulia” que tuvo lugar en la casa de Buenaventura Saravia por la recepción profesional de su yerno Antonio G. Palacio;<sup>177</sup> el *lunch-champagne* ofrecido al jefe político Rafael Bracho Gómez por su santo, o los famosos bailes en los suntuosos salones de la casa de Carlos Bracho.<sup>178</sup>

Reconocidos por su hospitalidad y finas maneras, como los recordaba Alfredo Chavero a su paso por Durango al mediar el siglo, los capitalinos de la elite siempre habían sido muy afectos a divertirse y pasarse la vida en bailes y en conciertos, haciendo gala de vestirse “lo mismo que si estuvieran en México.”<sup>179</sup>

Para los bailes de etiqueta, o sea los “bailes de casaca”, se repartían invitaciones en las que se señalaba la hora del inicio. Las señoritas permanecían sentadas esperando que los jóvenes las invitaran a bailar, mientras la orquesta tocaba *schottisch*, polkas o walses, que el bastonero anunciaba antes de comenzar. Los jóvenes hacían un sorteo para ver a quién le tocaba ser el “levantamuertos” que sacara a bailar a las muchachas que se quedaban sentadas. Los bailes de moda a principios del XX eran *Los Lanceros*, en el que se formaban cuadros por parejas, y las famosas “cuadrillas” en las que puestos en ruedo

---

<sup>176</sup> *El Eco de Durango*, Durango, 1° de octubre de 1890.

<sup>177</sup> *Boletín Municipal. Órgano del H. Ayuntamiento*, Durango, 17 de abril de 1891; *El Clarín*, Durango, 6 de septiembre de 1901.

<sup>178</sup> *La Evolución*, Durango, 26 de octubre y 28 de diciembre de 1910.

<sup>179</sup> Alfredo Chavero, “La Sierra de Durango” en *Obras*, México, Tipografía de Victoriano Agüeros, 1904,

los bailarines salían marcando con los pies el compás al encuentro de su compañera, agitando pañuelos de seda.<sup>180</sup> Vasconcelos, que conoció los salones de los Bracho y asistió a un gran baile en el Palacio de Gobierno, atribuía la distinción y la inocente alegría de esas reuniones a las bellas y educadas damas duranguenses, a las que consideraba “misteriosas y presumidas”, aunque integrantes de una aristocracia de “herederas territoriales que se vestía en Francia, pero rasguñaba apenas la cultura”.<sup>181</sup>

Los jóvenes, entre quienes según Vasconcelos hacía estragos el alcohol, asistían a las *soirées* que se pusieron muy de moda en el Hotel Richelieu, y que al iniciar el siglo era el centro de reunión de la juventud. Las personas mayores llegaron a ser asiduas a un casino también muy concurrido por la mejor sociedad. La formación de clubes sociales y casinos, cuya moda se propagó desde la capital del país, permitió estrechar aun más las redes personales y familiares del exclusivo círculo social y también funcionó para concertar acuerdos y cerrar negocios.

En un principio, al igual que en la ciudad de México, los miembros fundadores del casino se organizaron para la instalación de un círculo, que bajo la denominación de Jockey Club, se dedicaría “a establecer y conservar un hipódromo, a crear el gusto por el *sport* y a ofrecer las mil distracciones que se derivan de la asociación.”<sup>182</sup> Finalmente, el planeado club tomó el nombre de Casino de Durango y llegó a contar con poco más de ochenta socios, de los cuales 23 eran propietarios y los demás suscriptores.<sup>183</sup> Ahí se

---

p. 55.

<sup>180</sup> “La vida en Provincia. Los bailes de etiqueta”, *El Clarín*, Durango, 30 de junio de 1901.

<sup>181</sup> José Vasconcelos, *op. cit.*, 686.

<sup>182</sup> *Periódico Oficial del gobierno del Estado de Durango*, Durango, 29 de mayo de 1890.

<sup>183</sup> En las distintas juntas directivas figuraban Francisco Gómez Palacio, Francisco Asúnsolo, Ángel López Negrete, Jesús Salcido y Avilés, P. Emilio Stahlkenecht, Ignacio Fernández e Imaz, Juan Gurrola, Esteban Fernández, Antonio G. Palacio, Juan Fernando Flores, Jesús Ávila, Ramón Ávila, y Jesús J. Asúnsolo. J. Figueroa Domenech, *op. cit.*, p. 135. En 1920, al término de la revolución en la entidad, se

llevaban a cabo banquetes, bailes y tertulias en las que se reunía la mejor sociedad, como el banquete ofrecido por el gobernador Esteban Fernández para anunciar el compromiso matrimonial de su hija María con Juan Fernando Flores, reseñado por las columnas de sociales:

[...] el aspecto del local durante la cena presentaba un magnífico golpe de vista, al final y después de un correcto brindis dicho por el Sr. Emilio Bracho y Gómez, siguió un animado baile que duró hasta las 4 y media a.m.<sup>184</sup>

Las diversiones dominicales empezaban tras asistir a misa y visitar las neverías, para decidirse entonces entre un paseo campestre o acudir a las carreras de caballos, que llegaron a ser el pasatiempo de moda, consideradas como el *sport* predilecto de los jóvenes. En el Hipódromo se daba cita la sociedad elegante femenil y de no escasos representantes del “sexo feo”.<sup>185</sup>

Los jóvenes de la elite también asistían y participaban en las fiestas taurinas que se realizaban con el fin de recabar fondos para diversas obras de beneficencia, y en las que ellos toreaban.<sup>186</sup> Formaban coros y estudiantinas y ayudaban a la organización de las famosas “jamaicas” y *kermesses*, en las que se encargaban de los puestos de comida, aguas frescas, rifas y regalos, así como juegos de confeti y de flores, que generalmente corrían a cargo de las señoras y señoritas. Acudían a las serenatas en la Alameda o en el Jardín de la Constitución, y a las funciones especiales que se hacían, previa invitación,

---

constituyó El Club Durango, S. A., que mantenía las mismas características del casino, cuyo objeto era “organizar bailes, tertulias, veladas artísticas, días de campo y todo aquello que contribuya a fomentar la vida social de una sociedad culta”. Entre sus accionistas, sobrevivían algunos apellidos de la elite porfiriana. Figuraban Atanasio G. Saravia, Buenaventura G. Saravia, Ángel Bracho, Miguel P. Gavilán, Luis Flores, Ignacio Manzanera del Campo, Agustín Bourillón, Luis G. de la Peña, entre otros. RPRD, t. 6, Sociedades y Poderes, inscripción 695, 3 de noviembre de 1920.

<sup>184</sup> *El Correo*, Durango, 28 de octubre de 1903.

<sup>185</sup> *La Evolución*, Durango, 24 de abril de 1910.

<sup>186</sup> Los jóvenes Luis Pérez Gavilán e Ignacio G. Saravia torearon a beneficio del Hospital Nuevo. *Monitor*,

con motivo del cumpleaños del gobernador o de algún alto funcionario.

En Durango, la gente “bien” de la capital siempre se consideró a sí misma amante de la cultura. Desde la tercera década de vida independiente, se formó una Sociedad de Amigos de Durango, que a decir de sus integrantes tenía como propósito difundir en la localidad el teatro, las bellas artes y la cultura, logrando, bajo su patrocinio, presentar periódicamente en el teatro de la ciudad, óperas, conciertos y piezas teatrales a cargo de compañías artísticas procedentes de la ciudad de México y del extranjero. Por esa misma época se estableció en Durango una escuela de música a la que concurrían los jóvenes de “las buenas familias”.<sup>187</sup>

En los albores del siglo XX continuaba entre los altos círculos de la sociedad, la arraigada costumbre de asistir al teatro, a la ópera y a la zarzuela y disfrutar de las presentaciones de artistas, a veces de muy variadas categorías que se anunciaban con anterioridad para abrir un abono para las temporadas. El viejo teatro Victoria, antiguamente llamado Coliseo o Teatro de Zambrano, eran frecuentados por renombradas compañías de ópera, sobre todo italianas y de artistas famosos de talla internacional. También, a tono con la modernidad y con las novedades llegadas de la capital y del otro lado del mar, asistían a las exhibiciones de vistas que proyectaban compañías extranjeras, sobre todo francesas y a las funciones del cinematógrafo que desde principios del siglo XX presentaban en el Coliseo los exhibidores franceses Carlos Mongrand y Enrique Moulinié, quienes recorrían todo el país y era anunciados en Durango como propietarios de los mejores cinematógrafos en México.<sup>188</sup>

---

Durango, febrero de 1912.

<sup>187</sup> César Navarro, *Durango...*, p. 153.

<sup>188</sup> Pedro Raigosa Reyna, “El cine en Durango (1897-1930) en Eduardo de la Vega Alfaro (coord.),

Así como los miembros de la elite sobresalían por su modo de vida, sus residencias y sus grandes haciendas, compitieron hasta en la última morada, ya que en el panteón mandaron construir suntuosas tumbas con los mejores monumentos para sus familias, contruidos con mármoles importados, y adornados con las hermosas esculturas de cantera del escultor zacatecano Benigno Montoya. En el Panteón Civil de Durango, conocido como Panteón de Oriente, cuyo terreno fue donado por Juan Nepomuceno Flores, se levantaron capillas, catafalcos y mausoleos para las principales familias duranguenses. Al correr de los años se convirtió en una expresión del arte funerario de los monumentos mortuorios del porfiriato, “donde se pueden adivinar las ideologías y las creencias de un grupo social” que ostentaba su poder y su preeminencia social en el mundo terreno.<sup>189</sup> Así lo demuestran los grandiosos monumentos de la familia Pérez Gavilán, del comerciante Juan Paura, de la familia del hacendado Julio Curbelo o la capilla de los Saravia, entre otros.

*De cara al campo*

A finales del siglo XIX la elite de Durango seguía siendo primordialmente terrateniente. Las principales familias, con residencias en la capital, conservaron sus haciendas y, muchos de ellos, a partir de la búsqueda de mayores rendimientos económicos con la introducción de nuevos implementos y maquinarias, así como con la apertura de nuevas inversiones en la agricultura, en la ganadería y en sistemas de irrigación, incrementaron su productividad y su valor y, no obstante el desarrollo desigual de distintas regiones de la entidad, participaron de alguna manera en la

---

*Microhistorias del cine en México*, México, U. de G./UNAM/IMC/Cineteca Nacional/Instituto Mora, 2000, pp. 120, 123.

<sup>189</sup> Pilar Alaniz Quiñones, *Guía del Museo de Arte Funerario Benigno Montoya*, Durango, Instituto Municipal del Arte y la Cultura, 2005, p.16.

modernización agraria.

La mayoría de los hacendados tenían casa en Durango y visitaban sus fincas para pasar días de descanso o convalecer de alguna enfermedad. Hubo familias en las que alguno o varios de sus miembros radicaban permanentemente en las haciendas para administrarlas y explotarlas, y los demás parientes las visitaban ocasionalmente. Este fue el caso de los Saravia en La Punta y en Atotonilco y los Pérez Gavilán en La Sauceda. Hubo otras familias, principalmente las numerosas ramas de los de la Parra, que vivieron en sus haciendas y de sus haciendas y por el contrario, ellos visitaban ocasionalmente la capital del estado para algún evento social o algún trámite oficial, aunque casi todos tenían casa en la ciudad de Durango. Otros, como los López Negrete, visitaban su hacienda de Sombrerillos como lugar de esparcimiento y descanso, lo mismo que los Bracho, o para reuniones sociales y ceremonias religiosas, como Francisco Gómez Palacio en su hacienda de San Lorenzo del Aire.

Los jóvenes que vivían en Durango o los que estudiaban en el extranjero solían parar las vacaciones en las fincas de la familia, en donde continuaban las tradiciones familiares. Partían en caravana de guayines, en algunas ocasiones eran escoltados por fuerzas de la comandancia militar de la zona que les ofrecía su protección y llevaban bastimentos preparados por las señoras de la casa, en los que nunca faltaban el atole, el jocoqui, el caldillo y el pan de huevo.<sup>190</sup> Durante la estancia, entre paseos, tardeadas y tertulias, no se dispensaban los rezos del rosario, las misas dominicales oficiadas por el cura del pueblo más cercano, y si coincidía, celebraban en la hacienda la fiesta del santo patrón o el cumpleaños de algún miembro de la familia. Hacían excursiones por los

---

<sup>190</sup> Xavier Icaza, "Vacaciones", *El Nacional*, México, 3 de abril de 1968.

alrededores de la “casa grande”, nadaban en el río cercano, separándose los hombres de las mujeres, hacían largos paseos a caballo escoltados por mozos de confianza y de regreso de la jornada organizaban juegos y antes de cenar se reunían en la capilla para rezar el rosario que encabezaba una de las señoras de la familia. El día terminaba con una tertulia en la que, mientras unos jugaban a las cartas, otros cantaban acompañados al piano, que tenían casi todas las haciendas.<sup>191</sup>

Los que residían y trabajaban en sus haciendas tenían un modo de vida totalmente diferente a sus parientes ciudadanos. Los hombres vestían traje charro, eran buenos jinetes y se dedicaban de lleno a la administración y a las labores agrícolas y ganaderas. Las mujeres tenían menos preparación y roce social que las capitalinas y se dedicaban de lleno a las labores de la casa y al cuidado de los hijos, aunque tenían numerosa servidumbre.

Según demostraron los libros de contabilidad de algunas haciendas, los hacendados acataron la ley que exigía que en las haciendas debía funcionar una escuela para los hijos de los trabajadores y los habitantes del lugar, y permitieron que se cumpliera con los preceptos de la iglesia católica, labor encargada a las mujeres de la familia, quienes procuraban que se enseñara el catecismo del padre Ripalda, se rezara el rosario y se oyera misa todos los domingos y fiestas de guardar. Conforme a las costumbres relacionadas con las actividades agrícolas y ganaderas, en las haciendas se celebraban diferentes festividades, que eran presididas por los “amos”, y bendecidas por el cura del pueblo más cercano, según algunas faenas relacionadas con la ganadería, los ciclos agrícolas y el calendario litúrgico. También se celebraban bautizos y matrimonios

---

<sup>191</sup> Atanasio G. Saravia, *Cuatro...*, p. 315.

que muchas veces eran apadrinados por los mismos patrones y se efectuaban entierros en el cementerio de la hacienda o del pueblo.

Fue muy común entre las familias aquí estudiadas que las señoras de la casa, residieran o no en las haciendas según las actividades de sus esposos, se encargaran de las obras de caridad y de la atención de las familias de los trabajadores y de los sirvientes. En las fechas en que se festejaba el patrono del lugar, como San Isidro en la hacienda de la Punta, de los Saravia, o San José en La Ochoa de Julio Bracho, o Santa Rosa en la hacienda de Jesús Pérez Gavilán, se organizaban fiestas y jamaicas y se distribuía ropa, comida y dulces a los niños.<sup>192</sup>

Estas costumbres y tradiciones de las familias de la elite, tanto en su vida urbana como en sus haciendas de campo, eran pautas de comportamiento ligadas con las prácticas católicas y litúrgicas heredadas de sus mayores, y con una especie de compromiso social y religioso relacionado con la caridad cristiana y una conducta moral que ellos mismos adjudicaban a los altos círculos sociales.

La elite que se conformó a lo largo del siglo XIX se consolidó en sus últimas décadas como un grupo social compacto y dominante que por lo general tuvo el origen de su riqueza en la propiedad de la tierra y la acrecentó a través de varias generaciones que lograron la diversificación de actividades económicas en empresas familiares y sociedades corporativas. En ese grupo destacaron aquellos que buscaron asociarse con capitales de la elite norteña en La Laguna, en donde se presenció un acelerado crecimiento económico y se conformó un importante sistema empresarial interregional.

---

<sup>192</sup> *Entrevista a Carlos Pérez Gavilán realizada por Graziella Altamirano en la ciudad de México, 18 de noviembre y 10 de diciembre de 1999. Entrevista a Emiliano González Saravia y González Saravia realizada por Graziella Altamirano en la ciudad de México, 15 de octubre de 1996.*

Entre características tradicionales y rasgos modernos surgieron diversas estrategias de inversión que, basadas en relaciones sociales e influencias políticas funcionaron bajo la protección del régimen y tuvieron su máxima expresión durante el porfiriato. La riqueza y el poder iban de la mano con el prestigio y la imagen social.

### III

#### HISTORIAS DE FAMILIA. REDES Y NEGOCIOS

##### **La familia Bracho. De hacendados tradicionales a modernos empresarios**

Se dice que el apellido Bracho se remonta al Braccio de un famoso condottiero florentino del Renacimiento al servicio de los Sforza, cuyos descendientes emigraron a las provincias vascongadas, donde por fonética cambiaron su apellido por Bracho.<sup>1</sup> De los Bracho que llegaron a América durante la Colonia, tres se establecieron en Zacatecas, atraídos por las minas. Uno de sus descendientes, Rafael Bracho Sáenz de Ontiveros, nacido en Sombrerete en 1786, estuvo muy vinculado a la vecina provincia de Durango, en donde habría de echar raíces y ser el tronco de una numerosa familia.<sup>2</sup>

Antes de residir en Durango, Rafael Bracho recibió el grado de bachiller en el Seminario de Guadalajara y posteriormente, bajo la tutela del doctor Francisco Fernández Valentin, doctoral de la catedral de Durango, comenzó el estudio práctico de la jurisprudencia, que continuó con el licenciado José de la Bárcena, recibéndose en la Audiencia de México en 1808, y quedando incorporado poco tiempo después a los abogados de la Real Audiencia de Guadalajara.<sup>3</sup>

A principios de 1811, cuando el movimiento insurgente se extendía por todo el territorio virreinal, Rafael Bracho ya fungía como Promotor Fiscal para los asuntos

---

<sup>1</sup> *Entrevista a Julio Bracho realizada por Ximena Sepúlveda en la ciudad de México, 1975, Instituto Mora, PHO/2/23.*

<sup>2</sup> Véase árbol genealógico en apéndice, cuadro 5.

<sup>3</sup> “Necrología”, *El siglo XIX*, México, 4 de octubre de 1844.

militares, de gobierno y de justicia, así como Asesor de la Comandancia General de las Provincias Internas, a las que pertenecía Durango.

Cuando los primeros caudillos insurgentes fueron aprehendidos en Coahuila y juzgados por su traición a la corona española, Rafael Bracho y Sáenz de Ontiveros, como asesor de la Comandancia General intervino en el estudio y dictamen de la causa instruida contra el cura Miguel Hidalgo, quien había sido capturado dentro de aquella jurisdicción. En su veredicto, Bracho calificó a Hidalgo como un “reo de alta traición y mandante de alevosos homicidios”, por lo que debía morir. Y en cuanto al género de muerte que se le destinaría, estaba convencido de que fuera “la más afrentosa que pudiera excojitarse” por tratarse de un “delincuente atrocísimo”, de “un monstruo” sin igual, de quien asombraban sus “enormes maldades”. No obstante, dado su carácter sacerdotal y su consagración al Altísimo, sugería solamente que fuera pasado por las armas en la misma prisión en que se encontraba.<sup>4</sup>

La participación del abogado Bracho en la sentencia de muerte del principal caudillo de la Independencia estaría presente en la memoria del pueblo duranguense, imprimiéndole una mancha imborrable al nombre de la familia, como una afrenta que sería recordada y cobrada a la vuelta de un siglo por la revolución de 1910.<sup>5</sup>

En los últimos años del gobierno virreinal, pese al poco tiempo que Bracho llevaba residiendo en la provincia de Durango, logró destacar entre los miembros más

---

<sup>4</sup> Carlos Hernández, *op. cit.*, p. 55.

<sup>5</sup> Se dice que durante muchos años, después de festejar el grito de independencia la noche del 15 de septiembre era costumbre por parte del pueblo “removido por viejos rencores e impulsado por un gran fervor patriótico”, apedrear la casa de la familia Bracho, la cual tenía que ausentarse de Durango por unos días antes de las fiestas patrias. Francisco Antúnez, *op. cit.*, p. 38. Las quejas contra Rafael Bracho Gómez, el Jefe Político de la capital durante los últimos años del porfiriato con frecuencia iban acompañadas de la referencias al antepasado que condenó al inmortal cura de Dolores. APD, 20 de abril de 1890, leg. XV, doc. 3744.

distinguidos de la elite política colonial y después de su participación en el juicio que se le formó al cura Hidalgo, se mantuvo estrechamente vinculado a los funcionarios de aquel gobierno, sin desprenderse del todo de su provincia natal. Cuando en 1813 fue jurada la Constitución de Cádiz en las provincias del norte y se convocó a elecciones para las diputaciones provinciales, Rafael Bracho fue nombrado por la junta electoral de Zacatecas como diputado propietario en Cortes para representar a la circunscripción de Sombrerete.<sup>6</sup> Al ser anulada la Constitución y disueltas las Cortes por el retorno de Fernando VII al trono español, Bracho quien como hijo de Zacatecas había aceptado desempeñar lo que era para él uno de los cargos más honoríficos que se podían conferir en esa época, tuvo que suspender el viaje que ya tenía preparado para trasladarse a la península ibérica y retomó sus asuntos en Durango.

Durante la guerra de Independencia, la provincia duranguense permaneció prácticamente al margen del conflicto armado, presenciando esporádicos brotes de insurrección que no tuvieron mayor trascendencia, y su oligarquía compuesta fundamentalmente por peninsulares, criollos terratenientes y miembros del alto clero, se aferró a los vínculos coloniales hasta el final. En 1820 cuando se restableció la Constitución de Cádiz y muchos criollos -que no pertenecían a la elite- quisieron contender en las elecciones para integrar la Diputación Provincial y el Ayuntamiento, Rafael Bracho formó parte del reducido grupo que se opuso a ello, basado en el control político que mantenía en la provincia.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> *Aviso*, Guadalajara 29 de marzo, Miscelánea, Edo. de Jalisco, núm.12, impresos sueltos coloniales, pieza 5, 1814, CONDUMEX, Centro de Estudios de Historia de México, Fondo XLI-I-Ind. 966.

<sup>7</sup> Luis Navarro García, *Las Provincias Internas en el siglo XIX*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1965. (Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 162) pp. 125-126.

Concluida la guerra, Bracho fungió por un tiempo como juez de letras en Guadalajara y de regreso a Durango, que aun transitaba hacia su integración a la República, trató de adaptarse a las nuevas circunstancias políticas figurando entre los funcionarios identificados con el orden colonial que habrían de permanecer en el aparato gubernamental durante los primeros años de vida independiente. A finales de 1824 se le encargó el gobierno provisional de la entidad y durante su administración, en medio de no pocas dificultades derivadas del naciente orden de cosas, se eligió el Congreso constituyente que promulgaría la primera Constitución política del estado y convocaría a elecciones para nombrar al primer gobernador constitucional, Santiago Baca Ortíz, quien tomó posesión el primero de octubre de 1826.

Retirado a la vida privada e integrado completamente a la sociedad de Durango, Rafael Bracho se casó con Rosa de la Bárcena y Manzano, perteneciente a una conocida familia duranguense y tuvieron 6 hijos: María Antonia, Rosa María, María de Jesús, Guadalupe, Toribio y Rafael. El matrimonio Bracho y Bárcena sería el origen de la extensa familia que se ramificó en Durango, cuyos descendientes en las sucesivas generaciones descollarían en la política estatal, se vincularían con la elite duranguense y emprenderían grandes negocios, todo lo cual los haría destacar, durante todo el siglo XIX, entre las familias más poderosas de la entidad.

Además de sus activos políticos y sociales, poco sabemos, hasta ahora, de los asuntos económicos que le permitieron a Rafael Bracho formar el patrimonio heredado a sus hijos al morir en 1844, el cual serviría de plataforma para que éstos emprendieran diversos negocios y multiplicaran sus capitales. Pero, sin duda fue fundamental la concentración de sus intereses en actividades agrícolas, por lo que podemos afirmar que

siguiendo los cánones tradicionales de la elite colonial que identificaba tierras y propiedades con estatus, prestigio y poder económico, Rafael adquirió dos haciendas en Durango: San Miguel de la Ochoa en 1824 y La Labor de Guadalupe, en 1839,<sup>8</sup> así como algunas fincas urbanas, entre ellas una casa de altos en la plaza principal de la ciudad, que compró en 1840 por \$ 7,000 y que habitó hasta su muerte.<sup>9</sup>

### *Los hacendados*

Los hermanos Toribio y Rafael Bracho y Bárcena muy pronto incursionaron en actividades económicas más diversificadas. Además de administrar los bienes que su padre les heredó a ellos y a sus hermanas -quienes permanecieron solteras-, actuaron en forma conjunta e individual en diversos negocios y operaciones de compra y renta de fincas urbanas. Para comercializar los productos de las haciendas, como primera empresa familiar instalaron un molino de trigo movido a vapor que establecieron en una propiedad de sus padres en la ciudad de Durango, en el año de 1858, junto con su tío Marcelino Bracho. Este último tenía en el negocio una participación del 50 por ciento, y los hermanos el resto por mitades. Para la instalación del molino, los socios construyeron las “fabricaciones necesarias” e importaron del extranjero la maquinaria conveniente para la buena marcha del negocio.<sup>10</sup>

No se sabe a ciencia cierta el monto de la inversión en el molino, ni las cifras gananciales que esta primera empresa familiar obtuvo durante el tiempo que funcionó bajo la administración de los Bracho, pero suponemos que fue una fuente de ingresos de cierta importancia que pudo ser aprovechable para otras inversiones que los hermanos

---

<sup>8</sup> Miguel Vallebuena, *op. cit.*, p. 61.

<sup>9</sup> RPPD, t. 7, inscripción 935.

<sup>10</sup> RPPD, t. 9, inscripción 1136.

hicieron simultáneamente. A la muerte de Marcelino Bracho, Toribio y Rafael conservaron su parte del molino y la siguieron explotando.<sup>11</sup>

Acorde con los esquemas generacionales de los grupos familiares, propuestos por Diana Balmori a partir de las actividades económicas emprendidas desde la primera generación, el comportamiento de los hermanos Bracho responde al modelo representativo de los miembros de la segunda generación que diversificaron sus actividades y utilizaron la complementariedad más extensamente para integrar y ampliar la empresa familiar.<sup>12</sup>

Si bien, en primer término fueron hacendados y conservaron su condición de terratenientes, se abocaron también a acrecentar la herencia paterna y a la diversificación a través de la combinación de otras actividades como el comercio y la especulación, así como la adquisición de bienes inmuebles. A diferencia de otros terratenientes de Durango que se hicieron hacendados propietarios a partir del arrendamiento y administración de las haciendas, los Bracho heredaron sus fincas rústicas y aumentaron su rendimiento. La hacienda de la Labor de Guadalupe, en el Partido de Durango, tenía una extensión de cerca de 57 000 hectáreas que si bien producía maíz, frijol y trigo para consumo interno y para comercialización, era básicamente ganadera. La hacienda de La Ochoa, en el Partido de Nombre de Dios, tenía poco más de 28 000 hectáreas, producía los mismos granos e igualmente era ganadera. Con la explotación de estas haciendas los

---

<sup>11</sup> La parte correspondiente a los herederos de Marcelino Bracho fue cedida a sus acreedores Francisco Álvarez y Compañía, Cristóbal Rodríguez y Toribio Bracho. La parte correspondiente a Cristóbal Rodríguez pasó al licenciado Francisco Gómez Palacio en 1880 y se le adjudicó a su hijo del mismo nombre en 1888. En 1890 los demás condueños vendieron su parte a Gómez Palacio.

<sup>12</sup> Diana Balmori, Stuart F. Voss y Miles Wortman, *op. cit.*, p. 27. La segunda generación de los Bracho es contemporánea de la primera generación de la mayor parte de las otras familias aquí estudiadas, cuyos miembros se mueven en Durango durante las primeras décadas del siglo XIX.

hermanos Bracho intensificaron sus actividades comerciales e incrementaron sus activos económicos.

En el plano profesional Toribio y Rafael fueron abogados como su padre, con lo que también aumentaron sus activos políticos figurando ampliamente en el aparato gubernamental. En los vaivenes decimonónicos, generalmente se identificaron con la tendencia tradicionalista y se relacionaron con el gobierno estatal, colaborando con los regímenes conservadores en turno. Al mismo tiempo que diversificaban sus actividades económicas con una mentalidad emprendedora, aumentaban el prestigio social y cultural de la familia y ampliaban la influencia política de la red familiar, participando en las esferas del gobierno. Toribio incursionó en la política más ampliamente que Rafael, y como complemento de sus crecientes intereses privados, llegó a ocupar puestos importantes durante los años difíciles de las fluctuaciones políticas entre las disputas centralistas y federalistas y las luchas liberales y conservadoras que mantuvieron a Durango, igual que al resto del país, envuelto en enconadas pugnas partidistas, así como en asonadas y revueltas que predominaron durante gran parte del siglo.

La posición política de los Bracho siempre estuvo del lado del conservadurismo y muy estrechamente identificada con el poder de la Iglesia. Toribio, sobre todo, se caracterizó por su abierta identificación ideológica con la tendencia conservadora y clerical y, en los continuos cambios de administración sufridos por la entidad, se mantuvo invariablemente detrás del sistema centralista. En 1847, siendo secretario del Congreso local, aprobó la propuesta de esta legislatura para elevar al Congreso de la Unión un memorial pidiendo desechar todo proyecto de ley que permitiera la tolerancia de cultos, el cual declaraba: “Durango ama la unidad de su culto religioso y no quiere

trocar este bien presente y positivo por los otros bienes muy cuestionables e inseguros que tal vez podría acarrearle la tolerancia de cultos desconocido hasta hoy en nuestro suelo”.<sup>13</sup>

En 1852, cuando Durango secundó el Plan de Guadalajara y se pronunció por el desconocimiento del presidente Mariano Arista, el comandante Mariano Morett declaró disuelto el Congreso local y convocó a los ciudadanos notables de la capital duranguense para formar un “Consejo de gobierno.” Este golpe militar contó con la simpatía de las fuerzas conservadoras del estado, encarnadas en los principales terratenientes y en algunos de los más importantes comerciantes y hombres de negocios de Durango. En el nuevo consejo de gobierno que sustituyó al Congreso local, Toribio Bracho resultó electo vocal por una amplia mayoría.<sup>14</sup> Para enero de 1856 fungía como suplente del Supremo Tribunal de Justicia y en marzo, como miembro del Consejo de gobierno del Estado. Su prestigio de abogado en la entidad lo llevó, en ese año, a ser invitado a impartir la cátedra de Derecho de Gentes e Internacional en el recién creado Colegio Civil del estado, siendo uno de los firmantes del primer reglamento de dicha institución educativa.<sup>15</sup> En 1857 fue electo diputado a la Legislatura del Estado por el Partido de Durango y en ese mismo año, el gobierno lo nombró integrante de la Junta de Fomento de Exposiciones, auxiliar de la que funcionaba en la capital de la República para el progreso de la industria nacional.<sup>16</sup> Años más tarde, Toribio formaría parte del Consejo Departamental que funcionó durante el Imperio de Maximiliano, integrado por conocidos personajes de la oligarquía duranguense.

---

<sup>13</sup> Carlos Hernández, *op. cit.*, p. 69.

<sup>14</sup> *Ibid.*, 73.

<sup>15</sup> José Ignacio Gallegos, *Apuntes...*, p. 33.

<sup>16</sup> *La Enseña Republicana*, Durango, 5 de julio de 1857.

Cuando al término de la ocupación francesa fueron confiscados los bienes y propiedades de quienes habían servido al gobierno imperial, el semoviente de la hacienda de La Labor de Guadalupe fue incluido en la disposición decretada por el nuevo gobierno. Sin embargo, el descalabro que pudo haber representado la confiscación del ganado y el decaimiento de las haciendas, pronto fue superado por los hermanos Bracho, con la reanudación de actividades económicas en otros giros, como las relacionadas con la industria, el comercio y la adquisición de bienes inmuebles.

Tanto Toribio como Rafael se dedicaron desde muy temprano a incrementar sus propiedades. Ya en 1856, de acuerdo a la Ley de Desamortización de fincas rústicas y urbanas, Toribio adquirió 12 casas y 11 accesorias, que hasta entonces le rentaba el Convento de San Francisco.<sup>17</sup> Durante los años siguientes continuó con la compra de fincas urbanas grandes y pequeñas, así como de fincas rústicas y en la década de los setenta se hizo de varias casas en la ciudad de Durango<sup>18</sup> que dio en arrendamiento, así como algunos terrenos que conservó como inversión. Cuando al inicio de los años ochenta el gobierno estatal inició diversas obras públicas para el mejoramiento de la ciudad, Toribio hizo un convenio con el municipio de la capital con el fin de intercambiar dichos terrenos para la construcción del nuevo mercado,<sup>19</sup> trato por el que él conservó varios locales de la portalería que rentó a particulares.

Por otro lado, es evidente que durante estos años Toribio incrementó su capital lo suficiente como para emprender otro tipo de inversiones. Sin duda, la administración de la hacienda de San Miguel de la Ochoa, en el municipio de Poanas, Partido de Nombre

---

<sup>17</sup> RPPD, t. 7, inscripción 936.

<sup>18</sup> RPPD, t. 1, finca núm. 110.

<sup>19</sup> RPPD, t. 7, inscripción 938.

de Dios fue dando mayores frutos, lo que le permitió adquirir las haciendas anexas de San Diego de Alcalá y San Nicolás Tolentino,<sup>20</sup> las cuales tenían una extensión de 10 335 hectáreas y eran ganaderas, así como productoras de maíz, frijol y trigo. Toribio además adquirió las fábricas de hilados y tejidos de “Belén”, en el municipio de Peñón Blanco, Partido de Cuencamé,<sup>21</sup> la que explotó en sociedad con sus hijos Ignacio y Carlos y “El Salto”, ubicada en terrenos de la hacienda de “San Diego de Alcalá”. De esta última contó con una participación del 80 por ciento; el resto era de su hermano Rafael.

Estas dos fábricas permanecieron en manos de la familia Bracho hasta finales del porfiriato y figuraron entre los establecimientos textiles que se distinguieron por su modernización y desarrollo productivo, por el número de sus telares y por la calidad de sus productos. A fines de siglo, la fábrica de “Belén” empleaba a 80 operarios y contaba con 1 400 husos y 60 telares, consumiendo 70 800 kilos de algodón para producir 16 100 piezas tejidas que arrojaron 65 000 pesos en ventas.<sup>22</sup> Por su parte, “El Salto”, en la que laboraban 75 operarios, tenía 1 700 husos y 56 telares, con un consumo anual de 54 100 kilos de algodón y una producción de 16 000 piezas laboradas que alcanzaron una venta de 52 200 pesos.<sup>23</sup> Las mantas y estampados de estas fábricas se expendían por todo el estado y aún fuera de él y, según noticias de la época, figuraban, junto a “El “Tunal”, entre las mejor montadas conforme a los últimos adelantos de la materia, habiendo

---

<sup>20</sup> Miguel Vallebuena, *op. cit.*, 1997, p. 89.

<sup>21</sup> Gloria E. Cano, Guadalupe Rodríguez y Mauricio Yen, *op. cit.*, p. 7.

<sup>22</sup> "Cuadro sinóptico de las fábricas de hilados y tejidos de algodón existentes en la República y cuotización asignada para el semestre de enero a junio del ejercicio fiscal de 1895 a 1896", *Boletín de agricultura, minería e industrias*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, Año V, núm. 9, 1896.p. 142.

<sup>23</sup> *Ibid.*

“conquistado envidiable reputación en los mercados del país por la excelencia de sus manufacturas”.<sup>24</sup>

Por su parte, Rafael también siguió incrementando de manera individual sus inversiones en bienes raíces. De 1878 a 1894 adquirió varias casas en la ciudad, las cuales mantuvo en arrendamiento, entre otros al Banco de Durango.<sup>25</sup> Además de hacerse del rancho de El Durazno, en el municipio de la capital, compró las acciones de la hacienda La Labor de Guadalupe a los otros herederos, tanto en la parte raíz como en el semoviente, muebles, útiles y enseres. Con dichas operaciones, que alcanzaron un monto de 58 000 pesos, Rafael quedó como único propietario de la hacienda.<sup>26</sup> En 1891, como dueño de la Labor de Guadalupe donó terrenos al gobierno del estado para la Compañía Constructora del Ferrocarril Internacional Mexicano en el tramo de Torreón a Durango, que atravesaba su finca, quedando a beneficio de Bracho los árboles que fueran necesarios cortar al hacer la construcción.<sup>27</sup> En pocos años, con el paso del ferrocarril, sin duda el valor fiscal de la hacienda aumentó y para 1898 era de 232 600.<sup>28</sup>

Además de la adquisición de bienes urbanos y la explotación de sus fincas rústicas, los dos hermanos Bracho y Bárcena incursionaron en otras actividades económicas que les permitió colocar e incrementar sus capitales. En el ramo financiero, ya para 1882 Toribio fungía como representante del Consejo de Administración del “Banco Mercantil Mexicano”, celebrando un contrato con el gobierno para el establecimiento de sucursales o agencias de dicho banco en el estado,<sup>29</sup> aunque no fue

---

<sup>24</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, Durango, 25 de mayo de 1890.

<sup>25</sup> Gloria E. Cano, Guadalupe Rodríguez y Mauricio Yen, *op. cit.*, p. 8.

<sup>26</sup> RPPD, t. 9, inscripción 1144 y t. 6, inscripción 825.

<sup>27</sup> Archivo de Notarías de la Ciudad de México (en adelante) ANCM, notaría núm. 296, vol. 2056.

<sup>28</sup> Gloria Cano y Miguel Vallebuena, “El campo...”, p. 76.

<sup>29</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, Durango, 8 de octubre de 1882.

sino hasta la década de los noventa en que nacieron los primeros bancos en Durango. No obstante, subsistió por un buen tiempo el crédito extrabancario que hacía circular el numerario de manera parecida al de las casas bancarias recién establecidas; “comerciantes, agricultores, hacendados e industriales atendieron en forma privada la demanda crediticia con intereses similares a los que pedían los bancos”<sup>30</sup> y los Bracho no fueron ajenos a esta actividad. En 1889 encontramos a Toribio, junto con “Gurza Hnos y Cía.”, y Julio Hildebrand prestando en mutuo 75 000 pesos a la “Cía. Minera San Andrés de la Sierra”<sup>31</sup> y después de su muerte, a sus sucesores asociados, prestando 12000 pesos en mutuo con “Stahlknech y Cía.” a particulares. Por su parte, Rafael en 1891 era accionista del “Banco de Durango, S. A.” aportando un capital de 63 800 pesos, cuando el capital social del banco era de 500 000.<sup>32</sup>

Toribio Bracho se casó con Refugio Zuloaga, perteneciente a una conocida familia de Chihuahua, quien no introdujo bienes al matrimonio. La familia Bracho Zuloaga tuvo cinco hijos: Refugio, María, Ignacio, Carlos y Julio, quienes, si bien se repartieron la herencia familiar por partes iguales, acrecentaron la fortuna de su padre a través de la formación de sociedades mercantiles y las actividades particulares que emprendieron en la industria, el comercio, la inversión en bienes raíces y la banca. Cuando Toribio murió, en febrero de 1889, el conjunto de bienes que dejó a sus cinco hijos alcanzaba la cantidad de 255 906 pesos.<sup>33</sup>

---

<sup>30</sup> Guadalupe Rodríguez, “La Banca...”, p. 11.

<sup>31</sup> Gloria Cano, Guadalupe Rodríguez y Mauricio Yen, *op. cit.*, p. 7.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 8.

<sup>33</sup> Estos bienes incluían la fábrica de hilados y tejidos de Belén, la hacienda de San Diego de Alcalá y San Nicolás Tolentino, el 80% de la fábrica de El Salto, la mitad de la hacienda San Miguel de la Ochoa, varias casas y cuartos en Durango y un solar en Sombrerete; parte del molino de vapor, la biblioteca, mercancías y objetos diversos; acciones en los tranvías de Lerdo, acciones en la Cía. de tranvías de Durango; muebles de escritorio, varias tiendas; acciones del Banco Nacional de México y bonos

Rafael, que sobrevivió por muchos años a su hermano Toribio y a quien superó en el monto de su capital, continuó con sus negocios particulares, así como con la explotación de su hacienda de La Labor de Guadalupe y Anexas, a la cual le hizo continuas mejoras, como la construcción de una presa de 60 metros de longitud en un punto llamado Charco Hondo en el río de la Labor de Guadalupe, para facilitar el riego en tiempo de secas.<sup>34</sup> Según el censo de 1890 la hacienda tenía 160 hectáreas de riego, 920 de temporal y 56 000 de agostadero; contaba con 3 400 cabezas de ganado vacuno, 5 212 de caballar, 16 000 ovinos y registraba un valor fiscal de 232 600 pesos.<sup>35</sup> A finales del siglo era de las principales haciendas del municipio de Durango productoras de ganado bovino y equino, además de ser famosa por sus toros de lidia.<sup>36</sup>

Para 1910, año de la muerte de Rafael Bracho, la hacienda contaba con 5 350 vacunos, 5 700 caballos, 16 250 ovinos y 900 mulas, y reportaba un valor fiscal de 421740 pesos.<sup>37</sup>

Rafael Bracho incursionó en otros negocios y para ello se asoció con sus sobrinos en nuevas compañías para comercializar sus productos, además de participar en otras sociedades mercantiles y financieras. En 1884 él y su sobrino Carlos formaron parte de una sociedad que se creó para la construcción de ferrocarriles urbanos en Durango con un capital social de 60 000 pesos. Los demás socios eran: Francisco Q. Arce, Manuel F. Curbelo, Hugo Doorman, John B. Olagaray, Maximiliano Damm y Ladislao López

---

fundadores del mismo Banco Nacional. RPPD, t. 6, inscripción 854; t. 7, inscripciones 941-944. Véase apéndice, anexo 1.

<sup>34</sup> *Periódico Oficial del gobierno del Estado de Durango*, Durango, 28 de abril de 1904.

<sup>35</sup> Miguel Felipe de Jesús Vallebuena Garcinava, *Civitas y Urbs: La conformación del espacio urbano de Durango*, Durango, IIH/Universidad Juárez del Estado de Durango/Instituto de Cultura del Estado de Durango, 2005, 2005, p. 117.

<sup>36</sup> Véase apéndice, cuadro 6.

<sup>37</sup> ASTJD, caja 99, 1914.

Negrete, entre otros.<sup>38</sup> En 1900, tío y sobrino estaban asociados en la “Cía. Duranguense de Tabacos, S. A.”, formada con un capital social de 300 000 pesos para el perfeccionamiento y mejoramiento de la industria cigarrera y la explotación a gran escala de algunas marcas de cigarrillos.<sup>39</sup> Esta industria gozó de la concesión de franquicias consignadas en las leyes de hacienda, fijando el tiempo de la exención, con relación al capital invertido en ellos. Por decreto del 15 de noviembre de 1901 se declaró exceptuada del pago de impuestos por 10 años por haber invertido en su fábrica de cigarrillos un capital mayor de 100 000 pesos.

A nivel individual y con representación propia, Rafael fue socio del Banco de La Laguna y del Minero de Chihuahua, así como accionista en varias empresas, como la Compañía Duranguense de Luz Eléctrica, S. A., la Compañía Jabonera Industrial de La Laguna,<sup>40</sup> la San Lorenzo Mineral Water Co.<sup>41</sup> y La Unión, S. A., que era curtiduría de pieles y fábrica de calzado en Gómez Palacio.<sup>42</sup>

Rafael Bracho y Bárcena formó otra rama importante de la familia. Se casó con Refugio Gómez, quien no introdujo bienes al matrimonio y sus hijos fueron Antonio, Enrique, José Rafael, Luis, Emilio y Guadalupe, quienes no destacaron económicamente como los de su hermano Toribio, ya que no supieron continuar la trayectoria de su padre. Los sorprendió la Revolución y fueron víctimas de ella.

---

<sup>38</sup> Gloria Cano, Guadalupe Rodríguez y Mauricio Yen, *op. cit.*, p. 8.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 9.

<sup>40</sup> Cerutti, “Actividad...”, pp. 354, 357 y 359.

<sup>41</sup> RPPD, Sociedades y Poderes del Registro de Comercio, t. 3, inscripción 356.

<sup>42</sup> Los demás socios en “La Unión, S. A. que se constituyó en 1900 eran José María Luján, A. López Negrete y Xavier Icaza y Landa. En 1908 hicieron un contrato de sociedad anónima con Herbert A. Cunard Cummins, A. Williams, C. O’Gorman, U. Stone y Rafael Pardo y se convirtió en “The Cunard Shoe Co. Entre los nuevos accionistas estaban Pedro Álvarez, con 150 acciones, Pablo Solís con 1 000, Francisco de P. Salcido con 150, Laureano López Negrete con 1 000, Jesús Asúnsolo con 700 y Antonio Gómez Palacio con 800, Rafael Bracho tenía 280. ASTJD, caja 97, 1913.

*Una nueva generación: los empresarios*

En la tercera generación del grupo familiar de los Bracho, la diversificación de las actividades económicas se intensificó, sobre todo a través de los hijos de Toribio: Ignacio, Julio y Carlos Bracho Zuloaga, quienes incursionarían prácticamente en todas las ramas de la economía, acrecentando sus capitales a través de inversiones productivas, de relaciones financieras y de asociaciones en diversas empresas. No tuvieron demasiada presencia en la política, fuera de una que otra suplencia de Carlos como diputado y un paso fugaz por el ayuntamiento, más bien su presencia en los asuntos públicos se ciñó a cargos honorarios y a funciones representativas de gestión social.

Poco después de la muerte de su padre, los Bracho Zuloaga empezaron por formar una sociedad colectiva para administrar sus intereses, agencias e industrias en “giro común”. Esta sociedad funcionó bajo la razón social de “Bracho Hermanos” y tuvo como fin continuar los negocios de su finado padre y el aprovechamiento y explotación de los ramos industriales, agrícolas y mercantiles que acordaron los mismos socios. De igual manera se hicieron cargo de los créditos activos y pasivos de la testamentaria.<sup>43</sup> Ignacio y Carlos compartieron la fábrica de “Belén” y la Hacienda de San Diego de Alcalá y San Nicolás Tolentino y Julio se quedó con la hacienda de La Ochoa y compartió la fábrica de tejidos El Salto con sus hermanas y con su tío Rafael.<sup>44</sup>

---

<sup>43</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, 3 de octubre de 1889. Véase apéndice, cuadro 6.

<sup>44</sup> Véase apéndice, cuadro 7. En 1900 Carlos decidió dividir las propiedades que mantenía en mancomún con su hermano Ignacio, con quien acordó permutar sus representaciones en la fábrica de hilados y tejidos de "Belén" y en las haciendas de San Diego de Alcalá y San Nicolás Tolentino. Ignacio permutaba a su hermano Carlos la mitad que le correspondía de las haciendas por la mitad de la fábrica. En consecuencia Carlos se convertía en dueño de la totalidad de las haciendas e Ignacio de la totalidad de la fábrica. ANED, notario Ramiro de la Garza, 1900, t. I, núm 7.

Los tres socios eran gerentes en igualdad de derechos y obligaciones llevaban la firma social y fungían con carácter de liquidadores. La compañía comenzó a funcionar el primero de octubre de 1889 y duraría hasta el 31 de diciembre de 1894,<sup>45</sup> fecha en que el plazo fue prorrogado por otros cinco años más. Esta sociedad estuvo muy bien organizada, ya que cada uno de los hermanos veía por un aspecto distinto: Ignacio se entendía de los textiles, Julio de la agricultura y Carlos de las finanzas.<sup>46</sup>

Por otro lado, la buena marcha de la fábrica de tejidos de “El Salto”, también propició, en ese mismo año, la creación de otra sociedad mercantil para administrarla convenientemente. De acuerdo con la herencia de Toribio, que era dueño del 80 % ciento de “El Salto”, esta parte de la fábrica se adjudicó a tres de sus hijos: Julio, con un 35%; Refugio, con un 23% y María, con un 22%. Los tres se asociaron con su tío Rafael, que tenía el 20% restante, y formaron “Bracho Hermanos y Compañía” para continuar la explotación de dicha fábrica. La agencia mercantil quedaría encargada exclusivamente a los señores “Bracho Hermanos”, formada por Ignacio, Carlos y Julio, quienes gozarían por ella de una retribución del 2 % de lo que importara el monto total de las compras y ventas que se hicieran para la buena marcha del expresado negocio. Los gerentes de “Bracho Hermanos” deberían formar el balance anual para la representación de las utilidades, el cual se aprobaría por medio de la firma de los otorgantes Rafael Bracho, Julio Bracho y Refugio y María Bracho.<sup>47</sup>

La sociedad “Bracho Hermanos” continuó con la administración de las haciendas de La Ochoa, San Diego y San Nicolás, las cuales para finales del siglo tenían un valor

---

<sup>45</sup> RPPD, Sociedades y Poderes, t. 1, libro 4, inscripción 31.

<sup>46</sup> Gloria Cano y Miguel Vallebuena, “Campo...”, p. 79.

<sup>47</sup> RPPD, Sociedades y Poderes, t. 1, libro 4, inscripción 32.

fiscal de 130 410;<sup>48</sup> siguió con la compra de bienes raíces, siendo dueña de varias casas en la ciudad de Durango y de accesorias, un mesón y caballerizas en Sombrerete, Zacatecas y fue de las primeras accionistas que participaron en la creación del Banco de Durango, en 1891, entrando con un capital de 73 800 pesos.<sup>49</sup>

Durante el auge del porfiriato los Bracho formaban parte de la elite mercantil y de la oligarquía terrateniente duranguense, acrecentando sus ganancias a partir de la explotación de sus haciendas y negocios industriales, destinados a la producción de textiles de algodón y lana. Además, incursionaron, tanto a nivel de grupo familiar, como a nivel particular prácticamente en todos los ramos de la economía y en actividades financieras, como prestamistas.

Con el fin de aumentar la capacidad operativa de su capital, la sociedad “Bracho Hermanos” invirtió en negocios dirigidos a los servicios públicos, compartiendo con otras empresas el interés por introducir el alumbrado eléctrico en Durango. Para ello, en 1896 la sociedad participó en la formación de la “Compañía Duranguense de Luz Eléctrica, S. A.” con el objeto de explotar el alumbrado producido por medio de la electricidad a domicilio. La duración de esta compañía sería de 30 años y el capital social de 30 000 pesos, dividido en 300 acciones de 100. “Bracho Hermanos” participó con 20 acciones con un valor de 2 000 pesos; a título individual, el tío Rafael, que fungió como comisario propietario, entró con 10 acciones a 1 000 pesos; como presidente del Consejo de Administración quedó Ignacio.<sup>50</sup>

---

<sup>48</sup> Gloria Cano y Miguel Vallebuena, “Campo...”, p. 80.

<sup>49</sup> Gloria Cano, Guadalupe Rodríguez y Mauricio Yen, *op. cit.*, p. 13.

<sup>50</sup> Otros accionistas fueron Juan Manuel Flores, el canónigo Filemón Fierro, Gurza Hermanos y Cía., Julio Hildebrand Sucesores, Borelly Crez y Cia., Loweree Hnos Sucesores, Juan Gurrola, Maximiliano Damm, Xavier Ycaza, Francisco Asúnsolo, Cipriano Guerrero, Felipe P. Gavilán, Rafael Bracho, Pedro

A diferencia de otras familias de Durango caracterizadas por la frecuencia de matrimonios endógenos, los Bracho casi no lo hicieron. En las dos primeras generaciones, los hombres y la única hermana que se casó se enlazaron con otras familias prominentes de la entidad. De las hijas de Toribio Bracho, Refugio permaneció soltera y María se casó con Fernando Pimentel y Fagoaga, inversionista y funcionario, miembro de una conocida familia de la capital del país. Con este enlace los Bracho afianzaron relaciones e influencia, lo que les permitió incrementar sus negocios.

A la muerte de María su esposa, en 1892,<sup>51</sup> Pimentel y Fagoaga ocupó el lugar que ella tenía en la empresa familiar junto a sus hermanos, y se asoció con sus cuñados en la formación de una nueva sociedad manufacturera mercantil para continuar con la explotación y aprovechamiento de la Fábrica de hilados y tejidos de algodón “El Salto”. Bajo la misma razón social de “Bracho Hermanos y Compañía”. Esta asociación, que duraría hasta diciembre de 1920, tenía un capital social, según el valor fiscal por el que la fábrica pagaba sus contribuciones, estimado en 50 000 pesos, por sus edificios, maquinaria, terrenos y demás propiedades inmuebles y el capital de refacción consistente en créditos, existencias, productos, mercancías, materias primas y numerario que se necesitara para su explotación. La representación de los socios en el negocio era la siguiente: Rafael Bracho, 20%; Fernando Pimentel y Fagoaga, 22 %; María del Refugio Bracho, 23 % y Julio Bracho, 35 por ciento. En esta misma proporción se repartirían las utilidades o pérdidas. La dirección y manejo del negocio, así como el uso

---

Escárzaga, Juan Santa Marina, Raúl Torres Ugarte, Carlos León de la Peña, Gregorio de la Parra, Francisco Alvarez, Antonio de Juambelz, Leonardo de la Bárcena, Juan Lozoya, Francisco G. Palacio. RPPD, Sociedades y Poderes, t. 1, libro 4, inscripción 113.

<sup>51</sup> Los bienes que poseía por herencia de su padre Toribio, se le adjudicaron a su hijo, menor de edad. Consistían en el 50% de una casa que compartía con su hermana Refugio; 2 casas habitación, 3 casas con tiendas llamadas "El Importador", "La Central" y "Botica de Peña", 50 bonos fundadores del Banco de Durango con valor de 2 000 pesos; 150 acciones del mismo banco por 15 000 pesos; dinero en efectivo por 10 200 pesos, todo lo cual sumaba cerca de 40 000. RPPD, t. 11, inscripción 1613.

de la firma social quedó a cargo exclusivo de Julio Bracho, con facultad expresa de delegar en favor de la sociedad “Bracho Hermanos” para que la ejerciera bajo su propio nombre por el tiempo que durara su existencia, sin poder en ningún caso hacer uso de la firma social “Bracho Hermanos y Cía.”<sup>52</sup>

Por su parte, Refugio, la hermana soltera, era dueña de varias propiedades heredadas de Toribio, su padre, y de su tía María Jesús. Poseía casas, terrenos y cuartos que daba en arrendamiento, así como acciones y dinero en efectivo, cuyo valor ascendía a 70 350 pesos, todo lo cual, a su muerte en 1908, heredó a sus hermanos Carlos y Julio.<sup>53</sup>

Los hermanos Ignacio y Carlos también heredaron los bienes que pertenecieron a su tía Guadalupe Bracho, los cuales fueron repartidos por partes iguales. Consistían en una huerta y una casa conocida como “La Lonja”, que por intercambio de propiedades, finalmente quedó en poder de Carlos,<sup>54</sup> quien la rentó a James Wark para administrarla como hotel. El famoso hotel “San Carlos” de Durango fue inaugurado en 1898 y anunciado por sus modernas instalaciones: “cantina espaciosa, montado a la altura de los primeros del país, con departamento de baños y un excelente y amplio comedor”.<sup>55</sup>

Carlos Bracho empezó a sobresalir más que sus hermanos por sus negocios y su participación en otras empresas, así como por su presencia en el sector financiero y bancario. Este último renglón le garantizó el acceso al crédito, elemento determinante en

---

<sup>52</sup> RPPD, Sociedades y Poderes, t. 1, libro 4, inscripción 91.

<sup>53</sup> El inventario y avalúo de los bienes de la Testamentaria de Refugio Bracho Zuloaga comprendía acciones de la Cía. Minera de San Andrés de la Sierra; el 23% en la fábrica de El Salto y varias fincas urbanas en la ciudad de Durango. ASTJD, caja 81, 1908. Véase apéndice, anexo 2.

<sup>54</sup> RPPD, t. 10, inscripciones 1333 y 1334; t 11, inscripción 1741.

<sup>55</sup> *La Evolución*, Durango, 4 de noviembre de 1898.

el incremento de su fortuna, sin embargo, al parecer no le impidió mantener un sistema paralelo de préstamo a deudores particulares.

En 1890 Carlos intervino directamente en la organización del Banco de Durango, recomendado como íntimo amigo del gobernador Juan Manuel Flores ante el presidente Díaz y comisionado junto con Juan González Asúnsolo, con el fin de gestionar la concesión para establecer un banco de emisión en Durango en el que Flores estaba interesado “personal y pecuniariamente” y para que “a su sombra” se desarrollaran algunos elementos de riqueza.<sup>56</sup> La concesión fue otorgada por el Ejecutivo Federal, según contrato celebrado con Manuel Dublán, Secretario de Hacienda y Crédito Público. El capital primitivo del banco fue de 500 000 pesos, dividido en 5 mil acciones de a 100 pesos cada una. La Compañía anónima del Banco de Durango se formó con los aportes de un grupo significativo de catorce miembros de las principales familias duranguenses, que constituían la elite regional a partir de un crédito de 200 000 solicitado a Nueva York para la primera emisión.<sup>57</sup> Hacia 1897 el capital del banco se había elevado a un millón de pesos y a fines de 1902 fue suscrito un nuevo aumento, teniendo para 1905 un monto íntegramente pagado de 2 millones de pesos. En ese año, Carlos Bracho fungió como presidente del Consejo de Administración<sup>58</sup> y como concesionario y socio fundador de la “Compañía Anónima Banco de Durango”, continuó recibiendo cada año, por todo el tiempo que duró la sociedad, el 5 por ciento de las utilidades netas del negocio.

---

<sup>56</sup> “Cartas de Juan Manuel Flores a Porfirio Díaz”, 1º de junio de 1890, APD, leg XV, docs. 7985 y 14513.

<sup>57</sup> *Ibid.*, doc.14513.

<sup>58</sup> Francisco Trentini (editor), *El Florecimiento de México*, parte segunda, pp. 52-54.

Cuando en 1899 se fundó el Banco Central Mexicano en la capital de la República, estuvieron presentes los representantes de distintos bancos locales, siendo Carlos Bracho uno de los firmantes del acta de inauguración. Los diversos bancos establecidos en diferentes estados fueron adquiriendo acciones y en sus manos quedó prácticamente el dominio del Banco Central Mexicano en el que se constituyó una poderosa liga de capitales regionales que tenían por objeto desarrollar los elementos de riqueza del país. Para 1905 Carlos figuraba como consejero suplente en el Consejo de Administración de dicho banco, del que era presidente Enrique C. Creel y vicepresidente Fernando Pimentel y Fagoaga, su cuñado. Entre los suplentes se encontraban también importantes hombres de negocios norteros como Francisco Madero, de Coahuila, Alberto Terrazas de Chihuahua y Jesús Salcido y Avilés, de Durango.<sup>59</sup> Cuando Carlos Bracho extendió sus actividades financieras hacia otros espacios regionales, fue socio del Banco Minero de Chihuahua, del Mercantil de Monterrey y miembro de la Junta Directiva del Banco Agrícola e Hipotecario de México.<sup>60</sup>

Al diversificar sus inversiones en 1889 Carlos compró a la Compañía Nacional Mexicana de Hierro y Acero, una fracción de terreno que se segregó de la finca rústica denominada “Rancho de Morga”, ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Durango, con una extensión de poco más de 12 hectáreas.<sup>61</sup> En este predio invirtió en la construcción de una fábrica de ladrillo. No sabemos el monto de la inversión, pero debe haber sido de cierta consideración, para que se le exentara del pago de impuestos por veinte años. El gobierno local proporcionaba toda clase de ayuda legal y facilidades, sobre todo a personas ampliamente conocidas por sus negocios, para la fundación de

---

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 15.

<sup>60</sup> Guadalupe Rodríguez, “Durango...”, p. 65.

<sup>61</sup> RPPD, t. 22, inscripción 3808.

nuevas empresas y acelerar la actividad económica. En este caso, dados los activos económicos y sociales de Carlos, el Congreso local ni siquiera especificó en el decreto expedido el monto de la inversión hecha en la fábrica por Bracho, simplemente lo eximió de impuestos por el capital que pudiera invertir en ella.<sup>62</sup> Diez años después Carlos Bracho vendía la fracción de terreno conocida como “La Ladrillera” a la Compañía Maderera de la Sierra de Durango, S. A., para la construcción de sus talleres.<sup>63</sup>

En este proceso de inversión y expansión de su capital, como propietario, empresario y comerciante, Carlos Bracho no podía dejar pasar la oportunidad de invertir en la minería, tan importante para Durango. En 1893 se asoció con el conocido empresario y banquero de Chihuahua, Enrique C. Creel para denunciar pertenencias mineras ante la Agencia de Minería en Durango, obteniendo concesiones de cerca de 19 hectáreas de terreno ferruginoso llamado “La Peña Morada” en el Rancho de la Tinaja, cerca del cerro de Mercado.<sup>64</sup> A los pocos años Bracho sacó provecho de estas concesiones vendiendo su parte a la Compañía Industrial Mexicana, S. A.<sup>65</sup> En 1899 participó en la constitución de una sociedad anónima, en la que figuró como presidente del consejo de propietarios, al lado de destacados funcionarios, banqueros y profesionistas duranguenses, llamada “Compañía Explotadora de Tejamen”, empresa que tenía por objeto la explotación de las propiedades mineras llamadas “Dolores”, “Los Ángeles” y “Prolongación de Melchor Ocampo”, todas ubicadas en el mineral de Tejamen, Municipalidad de Canatlán, Partido de Durango, así como el establecimiento

---

<sup>62</sup> *Memoria...*, 1900, p. 6

<sup>63</sup> RPPD, t. 22, inscripción 3808.

<sup>64</sup> RPPD, t. 11, inscripciones 1514, 1515 y 1516.

<sup>65</sup> RPPD, t. 14, inscripción 2245.

de una hacienda de beneficio de metales. La duración de la sociedad sería de 25 años con un capital social de 20 000 pesos divididos en 1 000 acciones de 20 pesos cada una. De éstas, 200 representaban los derechos a las propiedades mineras que desde luego se proponía explotar la compañía, las cuales tenían el carácter de “aviadas o liberadas” y las 800 restantes el de aviadoras o no liberadas. Una vez distribuidas entre los socios, a Bracho, quien fungía como presidente en el consejo de administración, le correspondieron 20 acciones liberadas y 80 no liberadas.<sup>66</sup> Por último, se asoció con otros empresarios en una de las más importantes empresas mineras de la región, la Compañía Fundidora de Vacas, donde también llegó a ocupar la presidencia del consejo de administración.

Durante la primera década del siglo XX, Carlos Bracho continuó invirtiendo en la adquisición de fincas rústicas y urbanas. Compró varias casas para rentar y algunas las registró a nombre de su esposa Antonia de la Peña, emparentada con una importante familia de inversionistas. En 1910 compró a Juan N. Flores y Quijar la hacienda de Chinacates, en Santiago Papasquiario, por 147 000 pesos.<sup>67</sup> Esta hacienda tenía una superficie de 10 290 hectáreas, de las cuales 850 eran de temporal y 9 440 de agostadero.<sup>68</sup>

Carlos Bracho fue de los pocos hombres de negocios en Durango que tuvieron la visión de colocar sus capitales en diferentes espacios del estado, dirigiendo sus intereses hacia la dinámica región lagunera, donde se articularon importantes capitales norteros,

---

<sup>66</sup> Entre los socios figuraban Salvador Fernández, Francisco Asúnsolo, Ingeniero Luis Álvarez y Zubiría, Alberto E. Williken, Ingeniero Juan Palacios, Francisco A. Villaseñor, Alberto Salcido y Bernardo Escudero. RPPD, t. 13, Inscripciones 2077 y 2083.

<sup>67</sup> Gloria Cano, Guadalupe Rodríguez y Mauricio Yen, *op. cit.*, p. 11.

<sup>68</sup> “Manifestación de capital rústico, Durango, 14 de septiembre de 1914”, AHED, caja 1914. En este año el valor de la propiedad manifestada se estimó en 50 000 pesos.

procedentes de Coahuila, Chihuahua y Monterrey, en asociaciones empresariales y bancarias. Al inicio del siglo XX destacaba ya la presencia de Carlos y su participación en empresas constituidas en esta región fortalecida por sus relaciones empresariales con estos grupos. Fue socio de la Compañía Industrial Jabonera de La Laguna, a la que igualmente entraron sus hermanos Julio e Ignacio y su tío Rafael; con sus hermanos también formó parte de la empresa Cementos Hidalgo que funcionaba en Monterrey y, como ya señalábamos líneas arriba, fue socio y accionista de importantes bancos norteros.

La boyante situación económica que mantuvo el clan de los Bracho, representado durante los últimos años del porfiriato por los hermanos Bracho Zuoloaga, en forma destacada por Carlos, influyó considerablemente en el logro de una ventajosa posición social, relacionada estrechamente con los funcionarios públicos. Si bien Carlos Bracho fue diputado suplente en las legislaturas locales XV y XVI, en 1892 y 1894,<sup>69</sup> tanto él como sus hermanos estuvieron siempre presentes entre los notables de la localidad en las actividades sociales que organizaban la jefatura política o el Ayuntamiento de la capital. Por ejemplo, en 1888 Carlos fue tesorero de la Junta organizadora de la exposición mexicana en la Internacional de París;<sup>70</sup> en 1892 fue miembro de una comisión del propio ayuntamiento para organizar el programa de las fiestas de inauguración del Ferrocarril Internacional Mexicano a la ciudad de Durango;<sup>71</sup> fungió en varias ocasiones como integrante de juntas de caridad que se formaron con el objeto de recabar fondos para contribuir a alguna causa especial, como fue la que se creó en 1903 con el fin de ayudar a combatir la peste bubónica en el Pacífico. En esa ocasión, ocupó la

---

<sup>69</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, Durango, 21 de agosto de 1892.

<sup>70</sup> *Ibid.*, 30 de septiembre de 1888.

<sup>71</sup> *Ibid.*, 9 de octubre de 1892.

vicepresidencia de la junta y fue encargado de la comisión de comercio mexicano y bancos para recabar fondos. De igual manera sobresalieron sus hermanos Julio e Ignacio, en las comisiones de agricultores e industriales, así como su primo Rafael Bracho Gómez, hijo de su tío Rafael.<sup>72</sup> En 1902, tío y sobrinos figuraban entre los accionistas de la Compañía Constructora del Teatro de Durango, S. A.<sup>73</sup> En 1904 Carlos participó como vocal del Círculo Nacional Porfirista que apoyaba la reelección de Porfirio Díaz y postulaba como candidato a gobernador de Durango al licenciado Esteban Fernández.

Cabe hacer aquí hincapié en las relaciones de la familia Bracho con el gobierno duranguense de los últimos años del porfiriato, las cuales sin duda fueron un peso importante para su encumbramiento social. Baste citar como ejemplos el hecho de que el gobernador asistió como testigo al matrimonio de una de las hijas de Carlos Bracho en 1910, y que en ese mismo año Carlos y su hijo Ángel, que ya participaban en la administración de la hacienda de San Diego de Alcalá, solicitaban al gobernador Fernández la remoción del jefe político del Partido de Nombre Dios, donde se ubicaba la hacienda, sugiriéndole la persona más conveniente para ellos.<sup>74</sup>

Carlos Bracho y Antonia de la Peña tuvieron 17 hijos.<sup>75</sup> Su testamento dictado en marzo de 1920 no especifica el monto de su fortuna y el cuerpo de bienes que dejó al morir, los cuales heredó a su esposa y a sus diez hijos que vivían<sup>76</sup>. Carlos abandonó

---

<sup>72</sup> *Memoria...*, 1904. (Anexo 30).

<sup>73</sup> *Memoria...*, 1902. (Anexo 111).

<sup>74</sup> AHED, libro copiadador del gobernador Esteban Fernández.

<sup>75</sup> Siete de los hijos murieron “de tierna edad” y los diez restantes fueron: Ángel, Concepción, Sofía, Isabel, José, María, Margarita, Beatriz, Fernando y Mercedes.

<sup>76</sup> Archivo de Notarías de la ciudad de México (en adelante ANCM), notaría núm. 40, vol. 34, ff.67-74. Véase apéndice. No he logrado localizar el cuerpo de bienes de Carlos Bracho, sólo sus disposiciones testamentarias. Véase apéndice, anexo 3.

Durango durante los primeros años del movimiento armado y, al parecer las pérdidas que le ocasionó la Revolución en propiedades e inversiones no fueron tan severas como las que sufrieron otros exiliados en sus propiedades e inversiones. Algunos de sus bienes se conservaron y varios negocios continuaron, sobre todo por su hijo Ángel, quien regresó a Durango en 1920.<sup>77</sup> Hasta el día de su muerte, a los 77 años, ocurrida en la ciudad de México en noviembre de 1922, Carlos Bracho fue apoderado y albacea de doña Ángela Flores de Flores, viuda del ex gobernador Juan Manuel Flores, quien murió sin sucesión y lo nombró como único heredero de sus bienes.<sup>78</sup>

Por lo que respecta a Julio, además de participar en la sociedad mercantil familiar, incursionó en lo personal, aunque en menor cuantía que Carlos, en otro tipo de inversiones. Al igual que sus hermanos y tíos, también era propietario de varias fincas urbanas en la ciudad de Durango; era socio de la fábrica de tejidos de punto “La Estrella”; de la “Compañía Minera del Bote y Anexas” y de la “Compañía Minera de Nungano y Anexas, S.A., explotadora de minas en Chalchihuites, Zacatecas.<sup>79</sup> Sin duda, a lo que le puso mayor atención fue a su hacienda de La Ochoa, y a su fábrica de hilados y tejidos “El Salto”, preocupándose en hacerles mejoras, como la planta de alumbrado eléctrico que adquirió en 1906.<sup>80</sup>

Julio se casó con Luz Pérez Gavilán, hija del renombrado doctor Felipe Pérez Gavilán y miembro de otra de las familias notables del estado. Tuvieron 12 hijos,<sup>81</sup> de los cuales los mayores, al igual que sus primos, hijos de su tío Carlos, fueron enviados a

<sup>77</sup> *Orientación*, Durango, 8 de abril de 1920.

<sup>78</sup> ANCM, notaría núm. 34, vol. 63, ff.95-96.

<sup>79</sup> Gloria Cano, Guadalupe Rodríguez y Mauricio Yen, *op. cit.*, pp. 11 y 12.

<sup>80</sup> *La Evolución*, Durango, 6 de julio de 1906.

<sup>81</sup> Los hijos de Julio Bracho fueron Refugio, que se casó con Jaime Gurza, Toribo, que se ordenó sacerdote jesuita, Rosa, se hizo monja, Miguel, José, Felipe, Guadalupe, Julio I (murió niño), Luz, Julio II, Jesús y Rosario.

estudiar en universidades de los Estados Unidos, con el fin de tener una preparación que les permitiera, llegado el momento, tomar las riendas de los negocios de su padre. Estudiaron ingeniería eléctrica y mecánica para atender la fábrica, así como agronomía para ocuparse de la hacienda, sin embargo, la Revolución les impidió llevar a cabo estos planes.

Durante los primeros años del movimiento armado, Julio participó en la famosa Defensa Social formada a instancias de prominentes capitalistas e integrado en su mayor parte por jóvenes de las familias más influyentes de la sociedad con el fin de defender la capital del estado del ataque de los revolucionarios. Este cuerpo de voluntarios fue presidido por él y después de la toma y ocupación de la ciudad, en junio de 1913, Julio tuvo que salir huyendo de Durango con toda su familia, víctima de la persecución de los revolucionarios y se fue a radicar a la ciudad de México, donde murió en 1927.

En sus últimos años en la capital del país, Julio intentó emprender varios negocios que no fructificaron. Inició una fábrica de aceites comestibles por la Villa de Guadalupe, la cual no tuvo éxito; arrendó una hacienda en Morelos para cultivar arroz, pero no llegó a levantar ni la primera cosecha, y después de varios intentos fallidos trabajó como contador en la Fundación Mier y Pesado. Su esposa Luz, para ayudarlo, se dedicó a vender pasteles y dulces finos que entregaba a la dulcería Celaya y los hijos cooperaban de alguna manera en este negocio. Su hija Guadalupe, quien después sería la famosa actriz Andrea Palma, se dedicó a fabricar sombreros y su hija Luz, recibida de educadora, trabajó por primera vez. El director de cine Julio Bracho recordaba que su padre había tenido que trabajar sin descanso hasta el día de su muerte para mantener y

educar a sus cinco hijos menores, y que había sido “admirable el estoicismo con que afrontó su revés de fortuna y la dolorosa pobreza en su vejez”.<sup>82</sup>

Durante la Revolución la fábrica de “El Salto” fue quemada y su hacienda de La Ochoa, así como varias casas en la ciudad de Durango fueron confiscadas por haber sido Julio presidente de la “Defensa Social” y uno de sus principales organizadores. Para 1919 La Ochoa todavía se encontraba registrada entre las fincas rústicas intervenidas porque sus dueños eran “enemigos del gobierno.”

Por su parte, Ignacio dejó casi todos sus negocios de Durango, conservando sólo la fábrica de hilados y tejidos de “Belén” y antes de la Revolución, también se fue a vivir a la ciudad de México, en donde murió en 1906. Durante el movimiento armado la fábrica sufrió considerables pérdidas, quedando prácticamente paralizada, por lo que a su viuda se vio en la necesidad de poner en venta la casa que habitaba en la colonia Juárez, la cual tenía hipotecada.<sup>83</sup>

#### *La sucesión del Tío Rafael*

Los sucesores de la rama familiar de Rafael Bracho y Bárcena, quien se casó con Refugio Gómez, al contrario de los emprendedores hijos de su hermano Toribio, no dieron continuidad a la actividad económica de su padre. De los seis hermanos Bracho Gómez, tres sobresalieron por distintas causas: Rafael participó en algunos negocios, aunque de poca monta, fue diputado local y fungía, con muy poca popularidad, como jefe político de la capital cuando inició el movimiento armado. Emilio emprendió algunos negocios dedicados a la importación, exportación y transacciones mercantiles en

---

<sup>82</sup> Emilio García Riera, *Julio Bracho. 1909-1978*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1986, 437 pp. (Cineastas de México), p. 17.

<sup>83</sup> AGN, ramo presidentes, fondo Francisco I. Madero, caja 33, carpeta 881, ff. 24990-24993.

una sociedad que tenía la razón social de “Bracho y Acevedo”<sup>84</sup> y la sociedad “Gomero y Cía.” en los ramos de curtiduría y zapatería.<sup>85</sup> Fue miembro del ayuntamiento de la capital en 1911 y, durante la Revolución se enroló al cuerpo de voluntarios de la “Defensa Social”, siendo muerto por los revolucionarios cuando tomaron la capital en junio de 1913. Por su parte, Antonio emprendió pocos negocios, entre los que figuraba una sociedad mercantil con Leo Fleishman y su padre Rafael Bracho y Gómez para explotar las fábricas de aguas gaseosas y minerales establecidas en Durango, Torreón y Gómez Palacio <sup>86</sup> y la sociedad con Juan M. Olagaray, llamada “Bracho y Olagaray”.<sup>87</sup> Antonio fue señalado como conspirador y propagandista contrarrevolucionario. En 1915 fue capturado por Pancho Villa, quien lo trasladó a Chihuahua, en donde lo mandó fusilar.

Las muertes de Antonio y de Emilio, quienes dejaron múltiples deudas, complicaron la sucesión hereditaria de Rafael Bracho, cuyos bienes ascendían a 338 878 pesos.<sup>88</sup> En 1918 la testamentaria del licenciado Bracho presentaba adeudos por

---

<sup>84</sup> Esta sociedad tenía como referencias en Nueva York a la Cía. Mexicana de Finanzas e Inversiones de Angel López Negrete; en México a Fernando Pimentel y Fagoaga, Jesús Salcido y Avilés; en Durango a Rafael Bracho, al Banco de Durango y a la Sucursal Banco Nacional de México y, en Chihuahua, a Enrique C. Creel. *La Evolución*, Durango, 21 de noviembre de 1906.

<sup>85</sup> RPPD, Sociedades y Poderes del Registro de Comercio, t 2, inscripción 233, marzo de 1898.

<sup>86</sup> Las tres fábricas con sus máquinas constituían un capital social de 6 000 pesos. APPD, Sociedades y Poderes del Registro de Comercio, t, 2, inscripción 198, marzo de 1898.

<sup>87</sup> *La Evolución*, Durango, 31 de marzo de 1909.

<sup>88</sup> En julio de 1911 los herederos de Rafael Bracho (su esposa y sus hijos varones) dieron en pago de sus derechos testamentarios a Guadalupe Bracho, única hija mujer, fincas urbanas, viviendas y carnicerías en el mercado, así como su parte de las acciones que le correspondían, quedándole a deber 75 000 pesos. En julio de 1914, Enrique Lamprecht, esposo de Guadalupe demandó a sus cuñados por el adeudo de dinero, de las acciones pertenecientes a su esposa y el retroactivo de sus respectivos dividendos, así como los réditos que se le debían. Lo curioso es que en mayo de 1915 Guadalupe Bracho había levantado una demanda de divorcio contra su esposo. ASTJD, caja 103, 1915. El inventario de los bienes pertenecientes a las sucesiones acumuladas de Rafael, Antonio y Emilio Bracho comprendían una acción del molino de vapor, acciones de la hacienda Labor de Guadalupe, muebles, más de veinte casas en la ciudad de Durango, acciones bancarias e industriales, entre ellas del Banco de Durango, del Minero de Chihuahua, del Internacional e Hipotecario, de la Cía. Harinera de Durango, de la Compañía de Tranvías de Aguascalientes, del Ferrocarril Lerdo a Torreón y de la Cía. Jabonera de La Laguna. ASTJD, caja 99, 1914. Véase apéndice, anexo 4.

contribuciones y por impuesto sobre herencia, por lo que se procedió al embargo de varias fincas urbanas.<sup>89</sup> En 1920 le fueron embargados a su viuda los derechos por gananciales que le correspondían en la testamentaría de su esposo para pagar una deuda de 118 459.74 pesos, más réditos del 12 por ciento anual y, existía un juicio ejecutivo del Banco de Durango contra Rafael y Antonio Bracho, en el que se les requería la suma de 253 421.84 pesos que debían pagar en billetes del Banco de Durango.

Los Bracho Gómez señalaron como bienes embargables los bienes raíces de la testamentaría de su padre. En 1921 fueron embargados por el juzgado 2o. de lo civil de la ciudad de México los derechos que las sucesiones de Antonio y Emilio Bracho tenían en el juicio sucesorio de su padre, figurando entre las propiedades que pertenecieron a la sucesión de este último, la Hacienda “La Labor de Guadalupe” y varias fincas urbanas. Este embargo se practicó con relación al juicio ejecutivo mercantil seguido por el Banco Nacional de México, S. A. en contra de las sucesiones de los hermanos Bracho.<sup>90</sup> En 1922 la testamentaría debía a la Recaudación de Contribuciones 11 330.99 pesos, y para pagar este adeudo Refugio Gómez viuda de Bracho puso a remate varias fincas. Para 1932 la Hacienda de la Labor de Guadalupe pasó en un 75% al dominio del Banco de Durango, S. A., representado por el Comité Liquidador de los Antiguos Bancos de Emisión.<sup>91</sup>

Los bienes de la testamentaría del licenciado Rafael Bracho y Bárcena estuvieron sujetos a largos juicios, que prácticamente terminaron por pulverizar el capital logrado.

---

<sup>89</sup> RPPD, Hipotecas, t. 16, inscripción 2372.

<sup>90</sup> ASTJD, caja 99, 1914.

Los Bracho se distinguieron durante casi todo el siglo XIX como una familia notable y pudiente. Sus integrantes figuraron en la esfera política de Durango, destacaron en casi todos los ramos económicos y, a diferencia de otros grupos de la elite, se relacionó con capitalistas de la floreciente región lagunera, formando parte del importante círculo empresarial norteño que se consolidó en las postrimerías del porfiriato. Llegaron a ocupar un lugar de primer orden dentro de la sociedad decimonónica duranguense, al demostrar su celo por conservar e incrementar los bienes que heredaron por generaciones y lograr el éxito empresarial a través de la diversificación en la inversión de sus capitales y el control de sus redes de amistad y parentesco.

Según el esquema generacional trazado, la familia Bracho demuestra que a partir de su condición de hacendados y de la fortuna heredada, aunque no muy cuantiosa, los miembros de la segunda generación supieron aprovechar las condiciones que se presentaron para iniciar la diversificación de sus actividades económicas, mismas que alcanzaron una mayor intensidad en la tercera generación, en la que sobresalieron los descendientes de una de las ramas familiares: los hijos de Toribio Bracho, quienes con la acumulación y diversificación de sus capitales, demostraron tener un mayor espíritu emprendedor y supieron actuar de acuerdo a la época en la que se aceleró el proceso de modernización.

Sin embargo, la hegemonía lograda en esta tercera generación se vio abruptamente interrumpida por el movimiento armado de 1910, y les ocasionó cuantiosas pérdidas en sus propiedades y en sus negocios. Muchos miembros de esta familia salieron de Durango para no volver y se establecieron en la capital de la

República. Algunos regresaron y lograron recuperarse, aunque bajo distintas condiciones.<sup>92</sup>

### **De los Pérez Gavilán. Hacendados y comerciantes**

La primera referencia que tenemos sobre un miembro de esta familia en Durango, es la de Miguel Pérez Gavilán,<sup>93</sup> al parecer su fundador en tierras duranguenas, quien destacó entre la oligarquía criolla como primer regidor del ayuntamiento de la capital duranguense en 1821<sup>94</sup> y diputado de la segunda Diputación Provincial de Nueva Vizcaya, que funcionó de enero de 1822 a septiembre de 1823,<sup>95</sup> e integrante del primer Congreso constituyente del estado, en 1824.<sup>96</sup> Durante los años siguientes formaría parte del grupo compuesto por los sectores más tradicionales, en oposición a los nuevos aires políticos federalistas, que en medio de luchas intestinas, trataron de imponerse en el naciente estado.

Miguel contrajo nupcias con Nicolasa de Manzanera y Salas, descendiente de los Sánchez Manzanera, prestigiados terratenientes españoles de la época colonial y estrechamente relacionados con la iglesia católica, con cuya herencia inició su fortuna. Sabemos que entre sus hijos figuraron Manuel, Felipe, Mateo y Diego Pérez Gavilán, quienes al parecer tuvieron las mismas inclinaciones de su padre hacia el partido

---

<sup>92</sup> Una rama importante de la familia que conservó su raigambre de elite y su elegancia local, se distinguió por tener entre sus integrantes a personajes de la vida cultural mexicana del siglo XX, que harían destacar al apellido Bracho en diversas actividades culturales, como fue el caso del director de cine Julio Bracho y sus hermanos, el escenógrafo Jesús Bracho y la actriz Andrea Palma (Guadalupe Bracho).

<sup>93</sup> Véase árbol genealógico de la familia Pérez Gavilán en apéndice, cuadro 8.

<sup>94</sup> César Navarro Gallegos y Pavel Leonardo Navarro Valdez, estudio introductorio, *Los Congresos Federalistas de Durango, 1824-1835. Colección de Leyes y Decretos del Congreso constituyente al Cuarto Congreso Constitucional del Estado de Durango*, México, Congreso del Estado de Durango/Instituto Mora, 2006, p. 32.

<sup>95</sup> Véase César Navarro, estudio introductorio, *La Diputación Provincial de las Provincias Internas de Occidente (Nueva Vizcaya y Durango). Actas de sesiones, 1821-1823*, México, Instituto Mora, 2006.

<sup>96</sup> César Navarro, *Durango...*, p. 98.

conservador, sobre todo Manuel y Felipe. Estos últimos destacaron en la esfera política y en el ámbito social duranguense y se identificaron con el llamado “grupo de la reacción”, integrado por los principales terratenientes, comerciantes y hombres de negocios que, en distintos momentos de la vida política de la entidad secundaron los golpes militares de las filas conservadoras.<sup>97</sup>

Un rasgo peculiar de la familia Pérez Gavilán fue su religiosidad, reflejada en una arraigada devoción a la Virgen de Guadalupe que profesó sobre todo la rama familiar de Felipe, así como una profunda relación con la iglesia católica. Eran parientes cercanos de Nicolás Pérez Gavilán, duranguense que fue segundo obispo de Chihuahua en 1906 y, tanto Felipe como algunos de sus hijos pertenecieron a asociaciones religiosas, como los Caballeros de Colón y la Conferencia de San Vicente de Paul, fundada por el arzobispo de Durango.

Felipe Pérez Gavilán Manzanera fue uno de los hermanos que más destacó por su profesión de médico y su participación política en Durango durante toda la segunda mitad del siglo XIX. Realizó estudios de medicina en Francia y después de haber viajado por Europa con el fin de “realizar negocios particulares” junto con su hermano Manuel,<sup>98</sup> ya para 1863 se distinguía como diputado por el partido de Tamazula y firmante de la Constitución Política del Estado que se promulgó ese mismo año. Junto con otros miembros notables de la sociedad, durante el Imperio de Maximiliano, Felipe, renombrado entre los médicos más connotados de la capital, figuró en el Consejo

---

<sup>97</sup> Por ejemplo, en 1853, dentro del llamado movimiento de la reacción, Manuel fue de los firmantes del acta de adhesión de los comerciantes de Durango al Plan de Guadalajara que apoyaba el nombramiento del gobernador Heredia por parte del presidente Santa Anna. Arnulfo Ochoa Reyna, *op. cit.*, p. 253. Cercano a la familia destacó también el abogado Marino Pérez Gavilán, quien en la década de los cincuenta fue catedrático en el colegio del estado, jefe político del Partido de Durango y juez de letras interino, negándose a jurar la Constitución Política de 1857.

<sup>98</sup> AGN, Movimiento marítimo, pasaportes y cartas de seguridad. Pasaportes, vol. 47, 1855, f. 207.

Departamental, fue alcalde municipal de la ciudad de Durango,<sup>99</sup> con un sueldo anual de 3 mil pesos,<sup>100</sup> y en 1866 fungió por un tiempo como prefecto político del Imperio, en sustitución de Buenaventura González Saravia.<sup>101</sup>

Tanto Felipe como Manuel lograron integrarse a los círculos políticos de la entidad y, desde los albores del porfiriato destacaron como diputados en la Legislatura local.

#### *Navacoyán y La Saucedá*

Las principales ramas de la familia Pérez Gavilán pertenecieron a la oligarquía terrateniente que se constituyó a partir de la concentración de tierras en manos de unas cuantas familias latifundistas, formando parte del grupo de mayor poder económico y político en Durango durante prácticamente todo el siglo XIX. En este sentido, podemos afirmar que como los demás, y según la tradición, identificaban tierras y propiedades con estatus y prestigio y, por parte de su madre Nicolasa Manzanera, tanto Felipe como Manuel llegaron a ser propietarios de importantes fincas rústicas de la entidad, por herencia de su tío el prebendado Leandro Sánchez Manzanera.

A la muerte del canónigo, en 1863, Felipe, el doctor, heredó la hacienda de San Diego de Navacoyán y sus anexos: el rancho de Alcalde, la Estancia del Registro, la del Río de Santiago y la de San Ignacio, así como el rancho de San Juan, éste último en el Partido de Mezquital.<sup>102</sup> Por su parte, el abogado Manuel, también por herencia de su tío el prebendado tomó posesión de San Jerónimo de la Saucedá. Ambas haciendas estaban consideradas entre las fincas rústicas más importantes del estado. Ubicadas

<sup>99</sup> *Periódico Oficial del Gobierno de Durango*, Durango, 9 de febrero de 1865.

<sup>100</sup> AGN, ramo Gobernación, leg. 2008 exp. 71, 1866.

<sup>101</sup> *El Telégrafo, Periódico Oficial del Gobierno de Durango*, Durango, 1º de marzo de 1866.

<sup>102</sup> RPPD, libro I, finca 22, f. 26, 1876.

respectivamente en los municipios de Durango y Canatlán pertenecían al Partido de la capital, el cual en las postrimerías del siglo XIX ocupaba el segundo lugar por su riqueza agrícola.<sup>103</sup>

La hacienda de Navacoyán, construida en el último tercio del siglo XVIII en las márgenes del río del Tunal, era una de las más antiguas que existían en el estado. Contaba con una añeja y sólida presa para el riego y tenía acceso tanto a las aguas del Tunal como a las del río Santiago Bayacora, que pasaba por sus ranchos anexos, junto con los cuales abarcaba una extensión de 20 179 hectáreas, 2 000 de primera clase, 11000 de segunda y el resto de tercera;<sup>104</sup> era ganadera y productora de maíz, frijol y trigo y hacia 1898 tenía un valor fiscal de 185 800 pesos.<sup>105</sup> El rancho de San Juan, en Mezquital tenía 14 631 hectáreas.<sup>106</sup> Por su capacidad de almacenamiento de agua Navacoyán se convirtió, hacia finales del siglo XIX, en la hacienda de la región de los valles centrales con el mayor potencial agrícola, consistente en 605 hectáreas irrigables, lo cual representaba la quinta parte de las tierras abiertas al cultivo de riego en el municipio de Durango.<sup>107</sup> Las tierras de temporal abarcaban 1 450 hectáreas y las de agostadero 18 300. También destacaba por su importancia ganadera, ya que contaba con 2 365 vacunos, 7 000 ovinos y 1 700 caballos.<sup>108</sup>

Felipe Pérez Gavilán, para quien Navacoyán constituía su principal fuente de recursos, aunque ejercía su profesión de médico, a la vuelta del siglo secundó el creciente aprovechamiento de aguas que se empezó a generar en esta zona,

---

<sup>103</sup> Gloria Cano y Miguel Vallebuena, “Campo...”, p. 75.

<sup>104</sup> Las de primera clase eran de riego, las de segunda de temporal y las de tercera, eriazos.

<sup>105</sup> Gloria Cano y Miguel Vallebuena, “Campo...”, p. 76.

<sup>106</sup> Según apeo y deslinde efectuado en marzo de 1888. Archivo Nacional Agrario (en adelante ANA), Terrenos Nacionales. Composición 1.22(07), exp. 230, leg. 13.

<sup>107</sup> Gloria Estela Cano Cooley, “Agua...”, p. 53.

<sup>108</sup> Miguel Felipe de Jesús Vallebuena Garcinava, *Civitas...*, p. 117.

incrementando considerablemente la producción agrícola de su finca mediante la inversión en obras de irrigación, las cuales redundarían en atractivos beneficios económicos. Con el fin de mejorar al máximo sus tierras de riego hizo una primera solicitud al gobierno, en junio de 1905, junto con su vecino Ramón Ávila, dueño de la hacienda de San Juan en las márgenes del río Santiago, para la fabricación de una presa de 100 metros de largo, dos de altura y cuatro de espesor que atravesara el río del Tunal de una margen a otra, con el propósito de hacer de sembradío los terrenos de dichas haciendas que se encontraban en un nivel más alto al de la toma de agua en la presa existente.<sup>109</sup>

A los pocos meses, si bien Felipe solicitaba permiso para que la presa fuera construida sobre el río Santiago, las investigaciones conducentes habían demostrado que el macizo no podía alcanzarse sino a una profundidad que haría la obra muy costosa, por lo que resolvió hacerla en otro punto del mismo río, dentro de la hacienda de San Lorenzo Calderón, desde la cual también podrían ser regadas las tierras de su rancho de Santa Rosa,<sup>110</sup> recién formado con tierras de labor de riego. Con estas mejoras y con la ampliación de terrenos de riego, para 1910 Navacoyán y sus diversos ranchos registraban una población de 882 habitantes y había duplicado su producción de trigo y maíz.<sup>111</sup> Además, acorde con los tiempos modernos, esta finca se encontraba entre las que habían instalado líneas telefónicas que las comunicaban entre sí y con la ciudad de Durango.

---

<sup>109</sup> ASTJD, caja 72, exp. 128, 1905.

<sup>110</sup> *Periodico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, Durango, 4 de marzo de 1906.

<sup>111</sup> En el juicio promovido por el dueño de la hacienda vecina de Dolores, Luis G. Ávila, contra Felipe Pérez Gavilán y el amparo que éste interpuso en torno al aprovechamiento del agua que ambas haciendas tenían del río del Tunal, las pruebas testimoniales presentadas arrojan las cifras de producción de estos granos en la hacienda de Navacoyán, gracias a la ampliación de dichas labores de riego. Archivo de la Suprema Corte de Justicia (en adelante ASCJ), Amparos en revisión, 2º D. F., a Durango, noviembre de 1911, vol. 650, exp. 1023.

Con respecto a La Saucedá, ubicada en el municipio de Canatlán, esta hacienda, propiedad de Manuel Pérez Gavilán era también productora de maíz, frijol y trigo, así como de ganado mayor, menor y caballar. A la muerte de Manuel en 1883, los cinco hijos que éste procreó con Arcadia Centeno: Isabel, Diego, Petra, Ángel y Nicolasa heredaron los bienes de su padre,<sup>112</sup> entre los que destacaba La Saucedá, con sus fabricaciones, estancias, caballerías, aperos y enseres. Por disposición testamentaria de Manuel La Saucedá fue dividida entre sus dos hijos mayores Diego e Isabel, formando dos lotes; uno de San Bartolo con la estancia de Medina, para el primero y otro de Güegojito con el rancho de Santa Cruz para la segunda, señalando el ganado con su marca respectiva a uno y otro lote. La Estancia de Güegojito fue conocida poco después como la hacienda de Santa Isabel,<sup>113</sup> la cual constaba de 14 sitios de ganado mayor, o sea alrededor de 24 000 hectáreas. La Saucedá, arrendada en parte a Felipe López para cultivar maíz, tenía en esta época aproximadamente 5 000 cabezas de ganado mayor, 3 360 de ganado menor, 4 000 de ganado caballar y burrada y 150 de ganado de cerda,<sup>114</sup> todo lo cual fue dividido entre los sucesores de Manuel.

Para el año de 1900 La Saucedá ya estaba en manos de Luis Pérez Gavilán, esposo y primo de Nicolasa Pérez Gavilán, bajo cuya administración se hicieron importantes mejoras. Para aprovechar el regadío de una parte del río del mismo nombre reedificó la presa existente frente al pueblo de “Presidio”, la cual construida con cal, arena y mampostería, tenía una altura en su parte más elevada de dos metros, una

---

<sup>112</sup> La suma del cuerpo de bienes de la testamentaria de Manuel Pérez Gavilán, que comprendía fincas rústicas y urbanas, registró un capital líquido de \$ 174,535.66, el cual fue repartido entre los cinco herederos. RPPD, t. 3, inscripción 400; t. 4, inscripciones 414-418. Véase apéndice, anexo 5.

<sup>113</sup> RPPD, t.3, inscripción 400; t. 4, inscripciones 414-418 y ASTJD, caja 24, exp. 103.

<sup>114</sup> RPPD, t. 3, inscripción 400. El casco de la hacienda, perteneciente por disposición testamentaria a los tres hijos menores fue adquirido por Nicolasa y Ángel y la residencia paterna de Durango, ubicada en la 2ª Calle del Comercio, fue adjudicada por sus hermanos a Diego, quien la vendió poco después. RPPD, t. 7, inscripción 955 y t. 4, inscripción 418.

extensión aproximada de 100 metros y contenía cinco compuertas.<sup>115</sup> Solicitó al ayuntamiento de Canatlán la autorización para construir una presa de cal y canto en otro punto del mismo río llamado “Boquilla de Caboraca” que, según las necesidades de riego de la hacienda, respondía a un vasto proyecto,<sup>116</sup> pero ante la magnitud de la obra planeada y “el gran capital” que en la presa debía invertirse, Luis Pérez Gavilán requirió del ayuntamiento la cesión, “sin condición alguna” y “a perpetuidad”, de los derechos que tenía esta corporación sobre algunas corrientes y tomas de agua en el río de la Saucedá.<sup>117</sup>

El ayuntamiento se opuso a dicha solicitud porque con la obra se quitarían al municipio las corrientes y tomas de agua de su propiedad, por lo que Pérez Gavilán acudió al gobernador del estado, su concuño, para resolver la cuestión, quien tras comprometerse a obtener del solicitante una merced de agua para el municipio de Canatlán y la indemnización respectiva a los propietarios de los terrenos afectados, dio por retirada la oposición del presidente del ayuntamiento y concedió personalmente el permiso para construir la presa. No logramos averiguar si las condiciones se cumplieron, ya que el asunto se resolvió hasta finales de 1909, cuando el movimiento revolucionario en la región estaba por estallar. Lo significativo en este caso es la concesión personal del gobernador hacia el cuñado y primo hermano de su esposa, lo que ilustra el sistema de influencias y favores a través de la red familiar, tan cercana a las altas esferas políticas.

---

<sup>115</sup> RPPD, t. 13, inscripción 2158.

<sup>116</sup> Estaba proyectada con 25 metros de altura y 200 metros de extensión y 20 de espesor, con un vaso para contener, en su totalidad, 25 millones de metros cúbicos que regarían algunos terrenos en 48 metros cuadrados por minuto. RPPD, t. 21, inscripción 3668.

<sup>117</sup> *Ibid.*

Para los primeros años del siglo XX la Saucedá funcionaba bajo la firma social de “Gavilán Hermanos”, tenía una extensión de 29 730 hectáreas<sup>118</sup> con una población de más de 900 habitantes; contaba con 34 375 cabezas de ganado con un valor de 269650 pesos, y registraba un valor catastral de 100 950 pesos.<sup>119</sup>

### *Las redes familiares*

Como ya lo hemos apuntado, un rasgo distintivo que caracterizó a casi todas las familias prominentes de Durango, y en este caso a los Pérez Gavilán, fueron los estrechos vínculos sociales que establecieron por medio de lazos matrimoniales. Los descendientes de los hermanos Pérez Gavilán Manzanera contribuyeron, sin duda, a afianzar las redes sociales y económicas de esta rama de la familia a través de enlaces con connotados duranguenses. De los hijos de Manuel, Isabel la hija mayor, se casó con Esteban Fernández, abogado, miembro de una conocida familia originaria del Partido de Nombre de Dios. Durante todo el porfiriato, el licenciado Fernández desempeñó cargos relevantes dentro de la esfera política de la entidad: estuvo en el Tribunal Superior, pasó por la legislatura local, el ayuntamiento de la capital, la Secretaría General de Gobierno y llegó a la gubernatura del estado, la cual ocupó por 6 años y tuvo que dejar por el estallido de la Revolución.

Esteban Fernández era hermano del licenciado Leandro Fernández, quien estuviera al frente de la Subsecretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en el gabinete de Porfirio Díaz. Además, fungió por muchos años como apoderado jurídico de las negociaciones más grandes del estado. Así que sus activos políticos, sociales y económicos fueron de gran significado para la familia Pérez Gavilán, al mismo tiempo

<sup>118</sup> Guadalupe Villa, “Durango...”, vol. I, p. 334.

<sup>119</sup> Gloria Cano y Miguel Vallebuena, “Campo...”, p. 76. Véase apéndice, cuadro 9.

que él se vio beneficiado al administrar los bienes heredados por su esposa Isabel, como el recién adjudicado rancho de Güegogito, al cual se le cambió el nombre por hacienda de Santa Isabel. Fernández lo dio en arrendamiento por nueve años a Joaquín Gurrola para siembra y cultivo de maíz, quien se comprometió a hacer importantes mejoras.<sup>120</sup> Asimismo, arrendó los pastos libres para la bueyada necesaria en la nueva labor que se abría, la cual comprendía 500 cabezas de ganado vacuno y caballar y 500 de ganado menor.<sup>121</sup> A la vuelta del siglo esta hacienda reportaba un valor fiscal de 48 520, con una extensión de 22 290 hectáreas.<sup>122</sup>

De los demás hermanos Pérez Gavilán Centeno, sabemos que Diego se casó con Clotilde Mendarózqueta, perteneciente a una antigua y próspera familia de comerciantes, Petra contrajo nupcias con Carlos León de la Peña, comerciante y funcionario<sup>123</sup> y, Nicolasa se casó con su primo Luis Pérez Gavilán, hijo de Felipe el doctor, cuya actividad principal fue administrar la hacienda de la Saucedá que pertenecía a su esposa.

Como rama familiar, la de Felipe el doctor fue más numerosa que las de sus hermanos, a los que sobrevivió por muchos años. Se casó en 1860 con Rosa Guerrero, hermana de Cipriano Guerrero, un conocido funcionario de la capital del estado que fue gobernador interino y diputado en varias ocasiones. El matrimonio Pérez Gavilán Guerrero procreó catorce hijos, de los cuales once llegaron a la edad adulta: Agustín, Luis, Concepción, Ángela, María, Leandro, Luz, Leonor, Carmen, José y Jesús, cuyos vínculos matrimoniales también contribuyeron, en su mayoría, a preservar el "buen

---

<sup>120</sup> Como la construcción de una galera de 4 naves, un aventadero para maíz, una casa con 8 piezas, zaguán, patio, corral y machero; edificación de casas de cuadrilla y un potrero. ASTJD, caja 24, exp. 103.

<sup>121</sup> *Ibid.*

<sup>122</sup> Gloria Cano y Miguel Vallebuena, "Campo...", p. 78.

<sup>123</sup> Su hijo el doctor Carlos León de la Peña, junto con Isauro Venzor, descubrieron en 1926 la fórmula para preparar el suero antialacránico que se empezó a emplear en Durango para contrarrestar por completo los efectos del veneno. Francisco Antúnez, *op. cit.*

nombre" dentro de la elite. Con esta familia vivieron además cuatro sobrinas huérfanas de doña Rosa: Clotilde y Concepción Mendarózqueta y las hermanas Guerrero, así como Nicolasa Pérez Gavilán, sobrina de Felipe.

La numerosa familia del doctor Pérez Gavilán habitó una enorme casa de dos pisos en la Calle de Constitución, que el doctor compró en 1904 a la viuda de Manuel Curbelo por 30 000 pesos y en la que vivían asistidos por numerosos sirvientes.<sup>124</sup>

La familia Pérez Gavilán, en sus dos ramas principales, la de Manuel y la de Felipe, estuvo estrechamente ligada a los asuntos políticos del estado, sobre todo los descendientes del primero, quienes se mantuvieron en las altas esferas por sus vínculos matrimoniales y de amistad. En cambio, en la rama familiar de Felipe destacaron los lazos económicos a través de sus relaciones con prominentes empresarios y terratenientes de la entidad, contando además, con la figura del doctor como jefe del clan familiar, quien destacó por su presencia política, su condición de terrateniente y su prestigio social, lo cual bastó para mantener a la familia en un lugar prominente.

En esta familia, los herederos de una nueva generación ampliaron y diversificaron inversiones. Tanto Manuel como Felipe mantuvieron sus haciendas y a partir de sus ganancias individuales, porque nunca se asociaron en nada, invirtieron sobre todo en la compra de fincas urbanas. La mayoría de sus descendientes no tuvo estudios profesionales, sólo Agustín el hijo mayor de Felipe, que estudió medicina en Francia.

En cuanto a las prácticas familiares entre los hermanos Pérez Gavilán Guerrero, algunos continuaron con la costumbre muy arraigada en el ámbito de las familias de la

---

<sup>124</sup> RPPD, t. 16, inscripción 2685, 11 de enero de 1904.

elite duranguense, de establecer relaciones endogámicas al contraer nupcias con parientes cercanos. Luis se casó con su prima hermana Nicolasa; Miguel, lo hizo con su prima Guadalupe Guerrero y José con su sobrina carnal Carmen Gómez Palacio, para lo cual se tuvieron que pedir dispensas al Vaticano. Los demás hermanos, en su mayoría, emparentaron a través de sus enlaces matrimoniales con familias muy renombradas de la sociedad porfiriana de Durango. Concepción, la mayor de las mujeres, se casó con Francisco Gómez Palacio, dueño de la hacienda de San Lorenzo del Aire, hijo del famoso jurisconsulto y gobernador de Durango del mismo nombre; Luz, con el conocido empresario y hombre de negocios Julio Bracho, propietario de la hacienda de La Ochoa y de la fábrica de hilados y tejidos de El Salto; María contrajo nupcias con Ángel López Negrete, miembro de una acaudalada familia duranguense, Leandro con Manuela Gómez Palacio, y Jesús, el más chico, con Josefina de la Parra, perteneciente a una numerosa familia de terratenientes del partido de Nombre de Dios.<sup>125</sup>

### *La esfera política y los negocios*

Felipe Pérez Gavilán figuró casi invariablemente en la camarilla política de la capital. En el imperio de Maximiliano fue gobernador por unos meses del departamento de Durango y en el gobierno de Juan Manuel Flores llegó a ser gobernador interino. Fue diputado por el Partido de Tamazula en 1877; en años posteriores perteneció al ayuntamiento de la capital y por más de una década, hasta 1911, fungió como diputado

---

<sup>125</sup> Agustín, el mayor, dejó viuda con tres hijos pequeños a María Ostolaza; Carmen se hizo monja. Al parecer los matrimonios de algunos de sus hijos no fueron muy bien vistos por el doctor, como el de Leonor con Mariano Samaniego, de quien en su testamento expresó que "se había portado tan mal que no merecía su confianza", el de José con su sobrina carnal, a la que le llevaba muchos años de edad y el de María con Ángel López Negrete, quien tenía fama de ser la oveja negra de la familia y cuyo matrimonio, al parecer, fue arreglado. Después de la boda fue un secreto a voces que el novio "había dejado plantada a la novia". ASTJD, caja 105, 1916. *Entrevista a Carlos Pérez Gavilán realizada por Graziella Altamirano en la ciudad de México*, 10 de diciembre de 1999.

por el Partido de Durango en el congreso local. Su renombre e influencia política traspasó las fronteras estatales. Mantuvo una buena relación con el presidente Porfirio Díaz, a quién le llegó a solicitar el nombramiento de senador o de diputado por su estado natal porque “quería pasar una temporada en la capital del país por motivos de salud”.<sup>126</sup>

En el ámbito económico, a diferencia de otras familias cuyos miembros de la segunda y tercera generación fueron capaces de desarrollar nuevas formas de inversión, diversificando y acrecentando sus negocios con una mentalidad más emprendedora, los Pérez Gavilán fueron más discretos en sus inversiones y mantuvieron un relativo aislamiento. Sin correr riesgos económicos, al parecer defendieron el prestigio social y cultural de la familia, principalmente a través de sus estrechas relaciones con la esfera gubernamental y centrando sus intereses fundamentalmente en actividades agropecuarias y comerciales.

Como hemos observado, Felipe fue partícipe, junto con otros terratenientes de la región, de la creciente inversión en obras de irrigación para incrementar la productividad de su hacienda de Navacoyán y, por ende, aumentar el valor de su propiedad y de sus bienes, lo que le permitió, sin dejar sus actividades políticas y profesionales, incursionar en nuevos negocios acordes con los tiempos modernos del nuevo siglo. En 1903 lo encontramos celebrando un contrato de sociedad anónima para reorganizar y explotar el ferrocarril urbano establecido en la ciudad de Durango, así como para la construcción y explotación de las demás líneas ferroviarias que se establecieran en lo sucesivo. Esta sociedad, integrada también por sus hijos Miguel y José, por Miguel Verduzco, casado con su sobrina Refugio Pérez Gavilán, Lowere Hermanos Sucesores y Felipe Verduzco,

---

<sup>126</sup> APD, leg. XXV, doc. 1780.

duraría 25 años e iniciaba con un capital social de 60 000 pesos dividido en 600 acciones, de las que Felipe participaba con 250.<sup>127</sup>

Por esos años Pérez Gavilán se convirtió también en propietario urbano y logró acrecentar su patrimonio con la adquisición de varias fincas en la ciudad de Durango<sup>128</sup> y las obras de reconstrucción de varias casas ubicadas en la calle Principal de la ciudad, obteniendo, por la inversión efectuada, la exención de impuestos por espacio de cinco años.<sup>129</sup> Para 1911, cuando otorgó su testamento, el inventario correspondiente al cuerpo de sus bienes registró 25 casas en diversas partes de la capital, algunas con huertas y anexos, como los famosos baños y casas del Nogal y seis accesorias, todo lo cual mantenía en arrendamiento, así como la posesión de 100 acciones de la Compañía Harinera de Durango, S. A, con un valor de 10 000 pesos y 500 acciones de Cementos Hidalgo, valoradas en 17 500.<sup>130</sup>

De sus hijos, Agustín el mayor ejerció la misma profesión del doctor, incluso siguiendo la tradición de su padre fue enviado a estudiar a Francia. Sin embargo, a su regreso, su muerte prematura en oscuras y trágicas circunstancias,<sup>131</sup> cortó tanto su actividad profesional, como su carrera política que, por recomendación de su progenitor había iniciado, escalando algunos escaños y figurando en varias ocasiones como diputado en la legislatura local.<sup>132</sup> Llegó a establecer, con no muy buena fortuna, una

<sup>127</sup> ANED, notario Felipe Villarreal, inscripción 258, 1904.

<sup>128</sup> Entre ellas compró en 30 000 pesos a la viuda de Manuel Curbelo una residencia de altos, que al parecer, la habitó su familia hasta que emigraron a la ciudad de México. RPPD, t. 16, inscripción 2685.

<sup>129</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, Durango, 21 de mayo de 1908.

<sup>130</sup> Las acciones de Cementos Hidalgo fueron adicionadas al inventario en 1917. ASTJD, caja 105, 1916.

<sup>131</sup> Un periódico de Durango dio la noticia que Agustín adquirió en París algunas adicciones, las cuales con el tiempo se le habían agravado, por lo que había tenido que someterse a un tratamiento especial, en el que se le administró equivocadamente el medicamento que le causó la muerte. *La Evolución*, 18 de marzo de 1906. *Entrevista a Carlos Pérez Gavilán realizada por Graziella Altamirano en la ciudad de México*, 10 de diciembre de 1999.

<sup>132</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, Durango, 22 de febrero de 1906.

farmacia con el nombre de “Botica de la Virgen de Guadalupe”<sup>133</sup> e impartir cátedras de francés en el Instituto Juárez.<sup>134</sup>

Los demás hermanos varones Pérez Gavilán Guerrero se dedicaron más bien a actividades de campo o incursionaron en el comercio y en otros negocios, aunque sin llegar a desarrollar grandes empresas. Luis, casado con su prima Nicolasa Pérez Gavilán, heredera de una gran parte de la hacienda de la Sauceda, se dedicó a administrar dicha finca y, como apuntábamos líneas arriba, contribuyó en el creciente aprovechamiento de aguas que se empezó a generar en la zona, al abrir nuevos cultivos, incrementando considerablemente la producción agrícola de su finca mediante la inversión en obras de irrigación las cuales redundaron en atractivos beneficios económicos. Además de contar con algunas fincas urbanas en la ciudad de Durango que mantenía arrendadas, participó en otros giros económicos junto con sus hermanos, como la sociedad anónima que funcionó con la denominación de Manufacturas de Cemento, S. A, con el objeto de vender este material y hacer toda clase de trabajos, como pavimentación de banquetas, calles, patios, corredores en cemento y granito, tubos, cornisas, balaustradas y capiteles,<sup>135</sup> lo cual, sin duda, los colocó en una posición ventajosa para obtener contratos en las obras de infraestructura emprendidas por el gobierno, por su cercanos lazos de amistad y parentesco con las autoridades.

Otro de los hermanos, Leandro se encargó casi exclusivamente de la hacienda de Alcalde, perteneciente a Navacoyán y era dueño de algunas fincas urbanas en la ciudad

---

<sup>133</sup> En 1902 la Casa Wilhelm Sucesores de la ciudad de México lo estaba demandando por no pagar 1 307.37. ASTJD, caja 64, 1902.

<sup>134</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, Durango, 30 de octubre de 1904.

<sup>135</sup> *La Evolución*, Durango, 19 de septiembre de 1906.

de Durango.<sup>136</sup> Por su parte, Miguel, José y Jesús constituyeron una sociedad mercantil que bajo la razón social de “Pérez Gavilán Hermanos” continuó con el negocio de papelería “El Águila de Oro”, iniciado por Jesús. La nueva sociedad creada en 1907 se formó con un capital de 75 000 pesos en mercancías, dinero, acciones y créditos<sup>137</sup> y llegó a ser, en su género, uno de los mejores establecimientos de la capital, ya que además de vender artículos de escritorio, fotografía, impresiones, encuadernaciones y rayados, tarjetas postales y papeles de fantasía para ornato, se convirtió en agencia exclusiva de los fonógrafos “Edison” y distribuidora de las nuevas máquinas de escribir “Oliver” y “Smith”, así como de los productos fabricados en Manufacturas y Cementos, S. A., como pinturas, barnices, esmaltes, cera para pisos y molduras finas.<sup>138</sup> Además, este negocio incluía talleres tipográficos en los que se hacían trabajos de imprenta que contrataba en exclusiva el gobierno del estado.<sup>139</sup> Dentro del mismo giro comercial de papelería, Miguel Pérez Gavilán constituyó años después otra sociedad en comandita, denominada “De la Peña y Muguero”.<sup>140</sup> Durante la revolución “Pérez Gavilán Hermanos” prestaba dinero a réditos muy altos, a través de un apoderado nombrado en Durango, quien también se ocupaba de administrar el negocio de la papelería y las fincas rústicas y urbanas.<sup>141</sup>

Sin duda, esta rama familiar de los Pérez Gavilán mantuvo sus activos políticos y sociales a partir de la capacidad de don Felipe, el jefe del clan familiar, los cuales, durante todo el porfiriato colocó a sus miembros en una posición de notabilidad dentro

---

<sup>136</sup> RPPD, t 21, inscripción 3616 y 3618.

<sup>137</sup> RPPD, Sociedades y Poderes, t. 8, núm. 877, 1907.

<sup>138</sup> *La Evolución*, Durango, octubre de 1908. Agustín Vega Schiaffino, *Crónica Histórica Ilustrada de la cuarta exposición regional de Durango*, Monterrey, N. L., Empresa Editorial de Artes Gráficas, 1908.

<sup>139</sup> AHGED, caja 1912.

<sup>140</sup> ANED, notario Silvestre Piñeira, t. 72, inscripción 84.

<sup>141</sup> RPPD, l. 2, t. 14 de hipotecas, inscripción 2017, 30 de noviembre de 1914.

de la sociedad capitalina duranguense. Si bien, a través de sus lazos matrimoniales algunos de sus hijos lograron afianzar ese lugar al pertenecer a la flor y nata de la sociedad y vincularse estrechamente con los círculos de poder, de los que disfrutaron favores y prebendas, en general fueron identificados entre los más famosos hacendados de la época que compartieron la prosperidad del porfiriato gracias a los cambios que se generaron en algunas zonas del campo duranguense, en las que localizaban sus fincas de Navacoyán, y La Saucedá, participaron de alguna manera en el despegue de una economía que apuntó a mercados agrícolas en expansión.

Sin embargo pese a la incursión de algunos integrantes de la familia en otras empresas económicas, éstos no alcanzaron a tener ni la actitud emprendedora, ni la visión que mostraron los miembros de otras familias de la elite pertenecientes a esta generación, quienes apuntaron sus inversiones hacia la Comarca Lagunera aprovechando lo favorable de su despliegue económico, al integrarse a las empresas allí constituidas. Al parecer, a ninguno de los Pérez Gavilán le interesó invertir en la promisoría Comarca. Sólo el doctor Felipe adquirió acciones en Cementos Hidalgo, los demás se circunscribieron a la órbita política de la capital y afianzaron su posición de hacendados y comerciantes, por lo que tuvieron hasta el final del porfiriato una postura más conservadora en cuanto a los negocios. No obstante, esto no les impidió mantener el estatus social de sus antecesores y pertenecer al círculo integrado por unas cuantas familias de la elite.

### *Los “enemigos de la Revolución”*

Cuando estalló la Revolución en el estado, casi toda la elite de Durango empezó a sufrir los primeros embates. Desde sus inicios, lo que empezó a minar el poder de la

oligarquía terrateniente fue la apropiación de tierras y la destrucción de haciendas, las cuales se convertirían en el blanco de un ajuste de cuentas cobrado, en gran medida, a través de la ocupación, el saqueo, el robo y la expropiación. En el largo historial que existía en la entidad por disputas de tierras, reclamaciones y litigios, los Pérez Gavilán no permanecieron ajenos a los conflictos, menos aún en sus haciendas La Sauceda y Navacoyán.

Desde los primeros años de la lucha, las propiedades rurales de los Pérez Gavilán sufrieron las ocupaciones de distintos jefes militares o las confiscaciones de los diferentes gobiernos revolucionarios que controlaron el estado, aunque en menor grado que otras haciendas donde los conflictos eran añejos. Los habitantes de la congregación de El Arenal, en el municipio de Durango tomaron posesión de los terrenos que reclamaban como propios, acusando de tal despojo a los dueños de las haciendas de Navacoyán y San Lorenzo del Aire, Felipe Pérez Gavilán y su pariente político Francisco Gómez Palacio, respectivamente.<sup>142</sup> Además, durante la lucha armada, la producción y el ganado de estas fincas sufrió considerables pérdidas.

Después de la toma de la capital, en junio de 1913, por las fuerzas constitucionalistas, la mayoría de los Pérez Gavilán Guerrero emigraron con sus respectivas familias a la ciudad de México, en donde los representantes de la sociedad “Pérez Gavilán Hermanos” nombraron un apoderado para que administrara y explotara las haciendas de Navacoyán y Anexas, y La Sauceda y Anexas, así como la negociación de papelería “El Aguila de Oro” y las fincas urbanas en Durango.<sup>143</sup>

---

<sup>142</sup> AGN, Comisión Nacional Agraria, Resoluciones presidenciales, vol. 1, fs. 121-123.

<sup>143</sup> RPPD, libro 2, t. 14 de hipotecas, inscripción 2017.

El doctor Felipe Pérez Gavilán falleció en la ciudad de México en marzo de 1915 a la edad de 84 años y sus hijos heredaron todos sus bienes, aunque mermados considerablemente por la Revolución.<sup>144</sup> Las propiedades urbanas fueron distribuidas entre los herederos, quienes las empezaron a vender, así como las acciones y créditos que tenía en ese momento. Las fincas rústicas fueron repartidas entre sus hijos: Miguel heredó la Hacienda de Navacoyán, a Leandro se le adjudicó el rancho de Alcalde, y José y Jesús se quedaron con la Estancia del Registro y sus anexos El Río de Santiago y Santa Rosa, con los pocos enseres y el semoviente que les dejaron los revolucionarios.

El éxodo de los Pérez Gavilán, como el de otras familias de la elite duranguense, se debió a las persecuciones a que estuvieron sujetos por parte de los gobiernos revolucionarios que vieron a sus integrantes como enemigos de la Revolución, por haber pertenecido al régimen porfirista y apoyado, en la mayoría de los casos, al régimen huertista y al cuerpo de voluntarios de la Defensa Social que se formó en Durango a instancias de los más encumbrados personajes de la sociedad para defender sus hogares amenazados. Por este hecho, también permanecieron en la mira de las distintas facciones revolucionarias que controlaron el estado a lo largo de la lucha y fueron juzgados como “enemigos de la causa”.

La familia Pérez Gavilán sufrió persecuciones durante el movimiento armado. Si bien algunos de sus miembros permanecieron en el estado durante el primer gobierno constitucionalista encabezado por Pastor Rouaix, tuvieron que avenirse al convenio estipulado por dicho gobierno de crear una asociación formada por los principales

---

<sup>144</sup> El monto total del cuerpo de bienes ascendía a un total de 344 953 pesos. Felipe Pérez Gavilán tenía acciones en la Compañía de Tranvías de Durango y en la Cía Harinera de Durango, propietaria de la Fábrica de Harina El Porvenir, que fueron intervenidas durante el gobierno de Pastor Rouaix en 1913 y 1914, AGN, Bienes intervenidos, vol. 6F, exp. 7. Las haciendas y ranchos se encontraban sin producir y casi sin ganado. Véase apéndice, anexos 6 y 7.

capitalistas de la entidad para la emisión de bonos que resolvieran las necesidades económicas más apremiantes. Entre los hacendados que integraron la llamada Asociación de Durango, se encontraba Luis Pérez Gavilán, quien poco después emigró a la ciudad de México.

Durante los siguientes gobiernos revolucionarios, sobre todo los villistas, casi toda la familia salió del estado; los demás hermanos, emparentados con personajes considerados como enemigos, también emigraron con sus respectivas familias; los Gómez Palacio y los Bracho, identificados como integrantes y dirigentes de la Defensa Social huertista fueron perseguidos. Para noviembre de 1916, entre los principales reaccionarios duranguenses reportados por el gobierno de Durango que se encontraban fuera de la ciudad estaban Jesús, José, Leandro y Luis Pérez Gavilán, así como Isabel, Concepción y Luz, con sus esposos Esteban Fernández, Francisco Gómez Palacio y Julio Bracho, respectivamente.<sup>145</sup>

Si bien las haciendas de los Pérez Gavilán no fueron confiscadas durante la lucha armada, ni destruidas como otras, sufrieron saqueos y ocupaciones intermitentes por los distintos grupos de las diferentes facciones revolucionarias. La hacienda de Navacoyán fue por más de una ocasión cuartel y escenario de juntas y pactos entre las distintas facciones revolucionarias y figuró, junto con las demás propiedades de la familia, entre las primeras haciendas afectadas por las resoluciones favorables de restitución y adjudicación de tierras solicitadas a la Comisión Nacional Agraria en 1916. La Congregación de Contreras, en la municipalidad de Durango fue dotada de 500 hectáreas que pertenecían a Navacoyán y a la hacienda de Dolores; al Arenal se le dotó de un sitio

---

<sup>145</sup> AGN, Periodo revolucionario, vol. 70, exp. 36, 1916.

de ganado mayor, consistente en 1 775 hectáreas tomadas de las fincas del Registro y San Lorenzo del Aire; a la Congregación de San José de Gracia, en la municipalidad de Canatlán, también se le otorgó un sitio de ganado mayor, segregado, entre otras, de La Saucedá,<sup>146</sup> la cual poco después volvió a ser afectada por las tierras dotadas a los vecinos de la Congregación de La Cañada.<sup>147</sup>

De los hijos de Felipe Pérez Gavilán, algunos regresaron a Durango al inicio de los años veinte, cuando el movimiento armado había concluido y el campo duranguense empezaba a pacificarse. En el exilio, como otras familias que habían salido huyendo, emprendieron nuevos negocios y desde allá tuvieron que vender algunas propiedades que tenían en Durango. Varios se fueron a radicar al extranjero, como fue el caso de Leonor Pérez Gavilán de Samaniego y María Pérez Gavilán de López Negrete, quienes se establecieron en los Ángeles, California; Luis murió en la ciudad de México y su esposa Nicolasa regresó a Durango, conservando lo que quedaba de la hacienda de La Saucedá por varios años más; Luz Pérez Gavilán de Bracho no volvió a Durango; Miguel regresó a levantar la hacienda de Navacoyán y a tratar de resarcirse económicamente y, para 1923 ya figuraba como Presidente de la Cámara Agrícola de la ciudad. Los demás, Leandro, José y Jesús, después de emprender algunos negocios en la ciudad de México que no les redituaron, también regresaron a Durango y se recuperaron poco a poco, conservando algunas fincas urbanas y sus haciendas de Alcalde, El Registro y Santa Rosa, las cuales serían afectadas años después por el reparto agrario. Sin embargo, antes de esto, como lo hicieron otros terratenientes, en algunos casos

---

<sup>146</sup> AGN, Comisión Nacional Agraria, Resoluciones presidenciales, Durango, vols. I, II, III, V y VI.

<sup>147</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, Durango, 24 de julio de 1924.

lograron empezar a fraccionar y vender sus fincas entre particulares o entre sus mismos familiares.

El examen de la estructura de las redes de parentesco, su condición de terratenientes, su trayectoria económica, así como su presencia política, nos permitió descubrir la formación de los activos sociales, políticos y económicos de la familia Pérez Gavilán y definirla como una familia más conservadora económicamente y más retraída regionalmente, a pesar de haber coincidido con un nuevo modelo de desarrollo de la época que le tocó vivir. Si bien, como otros miembros de la elite, perdieron con la Revolución el poder político y vieron disminuida su condición económica, en lo referente al aspecto social sus descendientes conservaron el estatus y el prestigio de una familia distinguida que a lo largo del siglo XX se mantuvo presente a nivel regional y local y que, al paso de los años se recuperó económicamente. Con todo, su conciencia de clase permaneció latente. Uno de los nietos de Felipe Pérez Gavilán recordaba que él había vivido la época de las “eras”: “esto era de tu abuelo”, “esto era de tu papá”, “esto era de tu tío [...] pero dicen que más le queda al rico de rico cuando empobrece, que al pobre de pobre cuando enriquece”.<sup>148</sup>

### **Los González Saravia. Tradición y prestigio**

A diferencia de otras familias duranguenas, cuyos orígenes se remontan a la sociedad colonial o a los albores de la vida independiente, el fundador de la familia González

---

<sup>148</sup> *Entrevista a Carlos Pérez Gavilán realizada por Graziella Altamirano en la ciudad de México, 1º de diciembre de 1999.*

Saravia en Durango, Buenaventura González Saravia y Delgado de Nájera,<sup>149</sup> llegó a esta región hasta mediados de la década de los cuarenta del siglo XIX. Había nacido en León de Nicaragua el 6 de febrero de 1822, siendo “su primitivo solar de linaje” la casa de la villa de Ramales, en Santander, España. Sus ancestros eran “notables notorios, hijosdalgo de sangre, según costumbre y fuero de España”.<sup>150</sup>

El abuelo de Buenaventura, Antonio González Mollinedo Saravia y de la Quadra,<sup>151</sup> nacido en Salamanca fue el iniciador de la familia en tierras americanas. Antes de arribar a ellas en 1801 como Gobernador y Capitán General de Guatemala, ya contaba con una larga y brillante hoja de servicios en el ejército español, que lo colocaba como Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos por sus combates en África, Portugal, Aragón, Cataluña y Galicia.<sup>152</sup>

Fue el trigésimo cuarto presidente de la Audiencia de Guatemala de 1801 a 1811 y pasó a la historia por su buen desempeño en la administración de “un reino dos veces más grande en extensión que su Metrópoli”<sup>153</sup> y por su fusilamiento, acaecido en Oaxaca en 1812, en manos de las tropas insurgentes de José María Morelos, cuando se dirigía a la capital de la Nueva España a recibir la comandancia general de las armas del virreinato.<sup>154</sup> El historiador Bustamante, quien se ocupa detalladamente de los hechos de Oaxaca en la guerra de independencia, se expresa de Antonio Saravia como “un hombre

---

<sup>149</sup> Véase árbol genealógico de la familia Saravia en apéndice, cuadro 10.

<sup>150</sup> Atanasio G. Saravia, *González Saravia*.

<sup>151</sup> Usaba su apellido de distintas maneras, firmando simplemente González o González Mollinedo y Saravia, o González Saravia o sólo Mollinedo. A la larga, el Mollinedo fue suprimido. *Ibid.*

<sup>152</sup> Atanasio G. Saravia, “El Exmo. Sr. Don Antonio González de Saravia y Mollinedo, teniente general de los reales ejércitos y 42º Capitán general del reino de Guatemala, muerto en Oaxaca el 2 de diciembre de 1912”, en *Ensayos Históricos*, México, Ediciones Botas, 1937.

<sup>153</sup> Ramón A. Salazar, *Historia de veintiún años. La Independencia de Guatemala*, Guatemala, C. A., s. e., 1928, p.79.

<sup>154</sup> Véase Atanasio G. Saravia, “El Exmo...”.

de bien, humano, religioso, de un corazón recto, digno de mejor fortuna, y víctima de la intriga de Venegas”.<sup>155</sup>

Su hijo, Miguel González Saravia y Colarte, el padre de Buenaventura, nacido en Cartagena, provincia de Murcia, España, era Sargento Mayor Veterano del Escuadrón de Dragones de Milicias Disciplinadas de Guatemala y llegó a desempeñar, ya con el grado de teniente, el cargo de Jefe Político Superior, Gobernador Militar e Intendente de la Provincia de León de Nicaragua, adhiriéndose con tal carácter al Plan de Iguala en octubre de 1821. Después de servir por un tiempo en el ejército imperial de Iturbide como brigadier con mando en Nicaragua y con nombramiento del mando superior político y militar de Chiapas y Tabasco, regresó a Guatemala como representante al Congreso Constituyente, a lo que pronto tuvo que renunciar cuando Centroamérica se separó de México.<sup>156</sup> En 1828 se le dio de baja en el ejército de la República mexicana<sup>157</sup> y después de un difícil periodo de proscripción, y según sus propias palabras: “víctima del peor abuso que se hizo de la victoria, padeciendo prisiones, exacciones y expatriación marítima en los términos más inhumanos, sin el menor orden ni forma judicial,”<sup>158</sup> pudo regresar a su patria, después de haber permanecido por un tiempo en

---

<sup>155</sup> Carlos María De Bustamante, *Cuadro histórico de las revoluciones de México*, México, Instituto Cultural Helénico-FCE, 1985, edición facsimilar de la edición de 1844, vol. 2, (Clásicos de la Historia de México), pp. 209 y 217. Según Bustamante, González Saravia había recibido este nombramiento junto al de Venegas como jefe político, disposición que había “herido el orgullo” de este último, quien lo detuvo en Oaxaca para que no tomara posesión de su nuevo cargo, otorgándole el mando militar de aquella ciudad pocos días antes de la entrada de Morelos. Sin refuerzos suficientes, González Saravia sucumbió al ataque insurgente y fue hecho prisionero y condenado a muerte. Bustamante afirma que “Morelos conoció al fin, mejor informado, que había obrado muy mal en este hecho, y le acompañó al sepulcro el pesar de esta ejecución”.

<sup>156</sup> Atanasio G. Saravia, *González Saravia*.

<sup>157</sup> CONDUMEX, Secretaría de Guerra y Marina, Secc. 1., 19 de septiembre de 1829.

<sup>158</sup> “Carta de Miguel G. Saravia al Exmo. Señor Presidente Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba. Establecimiento inglés de Belice, 6 de abril de 1830”, en Atanasio G. Saravia, *González Saravia*. Entre los expatriados de Centroamérica que llegaron a Acapulco en octubre de 1829 solicitando asilo, al general Miguel Saravia y a otros españoles se les hizo “salir por la fuerza” y no se les permitió desembarcar. AGN, Pasaportes y cartas de seguridad: pasaportes, vol. 23, f. 289.

Belice y en Cuba. Finalmente, después de conseguir la amnistía, desempeñó por varios años diversos cargos en la Corte española, pero siempre con el propósito de regresar a América y reunirse con su familia, deseo que no pudo realizar, pues la muerte lo sorprendió en Madrid en 1848.<sup>159</sup>

Durante todo el tiempo que Miguel G. Saravia vivió en España, su hijo Buenaventura permaneció en Guatemala con su madre y hermanos, y tuvo el primer contacto con nuestro país cuando asistió, junto con su familia, a la boda de su hermana mayor, Concepción, con el licenciado Mariano Macedo, quien fuera enviado extraordinario y plenipotenciario de México en las Repúblicas de Centroamérica y Colombia.<sup>160</sup> Estando en la ciudad de México, donde se efectuaron las nupcias, el joven Buenaventura, de poco más de veinte años de edad, fue invitado por los descendientes de los condes del Álamo de Valdivieso, propietarios de la Hacienda de Santa Catalina del Álamo, en Durango, para hacer una visita de inspección.

Ignoramos la situación económica que tenía la familia de Buenaventura en ese entonces, pero suponemos que era sólida, pues la madre, María Concepción Delgado de Nájera y Batres, pertenecía a una de las principales familias de Guatemala<sup>161</sup> y el padre había recuperado una buena posición económica durante su estancia en España, tanto por los puestos que ocupó, como por la venta en cincuenta mil reales vellón<sup>162</sup> de la casa

---

<sup>159</sup> Atanasio G. Saravia, *González Saravia*.

<sup>160</sup> Los hijos de este matrimonio fueron Pablo y Miguel Macedo, famosos jurisconsultos en la época del porfiriato.

<sup>161</sup> En octubre de 1845 heredó la quinta parte de los bienes de su tía carnal Ma. Josefa Batres Muñoz, localizados en Guatemala. ANCM, notario José Mariano Covarrubias y Guzmán, núm 174, vol. 1065, 1842, f. 62.

<sup>162</sup> Moneda de cobre.

y tierras que tenía en Rames, provincia de Santander, cuyas fincas le pertenecían por mayorazgo.<sup>163</sup>

*Una familia duranguense*

Buenaventura González Saravia, después de permanecer un tiempo en la capital mexicana, viajó a Durango a desempeñar la comisión que se le encomendó, haciéndose cargo de la administración de la hacienda de Santa Catalina del Álamo, una de las más extensas de la época y, decidido a quedarse en tierras duranguenses, poco después pasó a radicar a la hacienda de San Pedro Mártir, una de las fincas de don Basilio Mendarózqueta en el valle de Poanas,<sup>164</sup> la cual tomó en arrendamiento, ya que disponía de los recursos suficientes para explotarla.<sup>165</sup>

Sin duda, su resolución de vivir en Durango estuvo relacionada con sus pretensiones de contraer matrimonio con una joven de la sociedad duranguense. En 1850 se casó con Micaela Murúa y Roncal, hija del español Miguel Murúa, perteneciente a una antigua familia de Lanestosa en Vizcaya, que había sido de los hispanos expulsados del país en 1827 y quien pudo regresar a Durango a reanudar sus negocios, logrando mantener su prestigio y su antigua posición social.

Por lo visto, los futuros suegros de Buenaventura González Saravia mantenían muy buenas relaciones con personas notables de la sociedad duranguense, tanto en el ámbito de la política como en el de los negocios, prueba de ello fue la destacada concurrencia a su boda. Entre los invitados, que posteriormente serían compadres de los

---

<sup>163</sup> Buenaventura era el inmediato sucesor del mayorazgo y estando en México le confirió amplio poder a su madre, residente en Guatemala para que recogiera la mitad de la herencia depositada a su favor. ANCM, notario Ramón de la Cueva, núm. 169, 1849, vol. I, f. 286-287.

<sup>164</sup> Miguel Vallebuena, *Haciendas...*, p. 26.

<sup>165</sup> Atanasio G. Saravia dice que la “contrató en alguna forma”, *González Saravia*.

novios, se encontraba el conocido comerciante Regino Mijares, quien fue uno de sus testigos; el ex gobernador del estado, Basilio Mendarózueta, cabeza de una próspera familia de comerciantes proveniente de Zacatecas establecida en Durango; el general José Antonio Heredia, comandante militar y ex gobernador; el prestigiado doctor Juan de Dios Palacios, tío político de su joven esposa, así como Micaela Sains y Martín, viuda de don Jaime Gurza, padrino de bautismo de la novia y miembro de una prominente familia de comerciantes y hacendados, cuyos descendientes tendrían relaciones muy estrechas de amistad y de negocios con los González Saravia.<sup>166</sup>

Con este enlace, el joven Buenaventura por lo visto era aceptado por una elite flexible que le permitía ingresar a los altos círculos de la sociedad duranguense y constituía el tronco de la que con el tiempo sería una de las más connotadas y tradicionales familias de Durango, cuyos miembros, a través de enlaces y vínculos de amistad y parentesco, destacarían en la vida social y participarían de manera relevante en la política y en la economía del estado.

Uno de los elementos distintivos, tomado desde sus raíces y que permaneció consistentemente a lo largo de la historia de la familia González Saravia fue la devoción religiosa, la cual adoptada como tradición familiar en el ámbito público y privado, estuvo unida estrechamente a su posición relevante en el horizonte social. La religiosidad de Antonio, el Teniente General de los Reales Ejércitos, destacada por su viuda en carta dirigida al rey Fernando VII como elogio fúnebre por sus “virtudes patrióticas y cristianas”, “víctima de la Religión, de la Patria y del Rey”,<sup>167</sup> fue también

---

<sup>166</sup> *Ibid.*

<sup>167</sup> “Al Soberano Congreso Nacional, al Rey nuestro Señor D. Fernando VII, y a la Regencia de España. Nueva Guatemala, 12 de julio de 1813”, en *Ibid.*

puesta de relieve en el relato histórico de Bustamante, cuando el jefe militar antes de ser fusilado pidió a su confesor que entregara a su hijo Miguel un rosario que conservaba de su abuelo.<sup>168</sup>

A diferencia de otros inmigrantes que después de su llegada a nuestro país se tardaron en ingresar a la elite, cuando Buenaventura llegó a Durango a hacer fortuna, ya traía consigo aquellos componentes que junto con el apellido lo connotaban como integrante de una familia con privilegios tradicionales provenientes de otro espacio. En Centroamérica, sus ancestros habían pertenecido a las familias notables que detentaron poder político y militar y cuyo estatus había estado asegurado por su lealtad a la corona española. Habían sido militares de alta graduación y funcionarios del gobierno español, sin embargo, en la época de transición de la Independencia iberoamericana, esto último les había causado innumerables problemas. Si bien con la persecución del padre y su prolongado exilio separado de la familia hasta su muerte, la legitimidad obtenida de la autoridad real se había visto mermada, en Durango Buenaventura dio continuidad al prestigio familiar e inició sus actividades económicas, aprovechando las relaciones adquiridas por su enlace matrimonial y encontrando la oportunidad de vincularse con la sociedad duranguense y echar raíces.<sup>169</sup>

---

<sup>168</sup> Carlos María de Bustamante, *op. cit.*, p. 216. La familia adoptó la devoción a la Santísima Trinidad a través de una leyenda familiar que contaba que cuando el español Miguel Murúa, suegro de Buenaventura, regresó a España expulsado por el gobierno mexicano, se desató una tempestad durante la travesía y, su esposa arrojó a las olas una medalla de la imagen de la Santísima Trinidad e inmediatamente el oleaje se calmó. El fervor a esta imagen permaneció como tradición a través de las siguientes generaciones y muchos de los descendientes fueron bautizados con el segundo nombre de Santísima Trinidad.

<sup>169</sup> De los cuatro hermanos de Buenaventura, Antonio y José Miguel ya habían muerto, Ma. Manuela y Micaela estaban casadas e Ignacio se quedó en Guatemala, donde formó una familia. Atanasio G. Saravia, *González Saravia*.

El Durango de medio siglo al que arribó Buenaventura González Saravia había pasado por un periodo de confrontaciones políticas, después del advenimiento del régimen republicano. Acorde con los vaivenes nacionales, la entidad había oscilado entre el federalismo y el centralismo, se había visto envuelta en pugnas partidistas, y tenido que enfrentar, con escasos recursos, las continuas invasiones de las llamadas tribus bárbaras. Su economía se encontraba en un momento en que si bien permanecían rasgos determinantes del viejo sistema, estaban emergiendo nuevas formas productivas en las que la burguesía empezaba a desempeñar un papel cada vez más importante en la entidad.

Los esposos González Saravia-Murúa vivieron en la hacienda de San Pedro Mártir hasta fines de la década de los cincuenta, cuando esta finca cambió de dueño. Después, se fueron a radicar por un tiempo a la ciudad de Durango, entre otras cosas, quizá por la inestable situación que existía en el campo duranguense debido a las incursiones de los indios bárbaros que, en varias ocasiones, Buenaventura se vio precisado a enfrentar personalmente, junto con sus servidores de confianza.

Las principales actividades de Buenaventura desde su llegada a Durango fueron la administración y el arrendamiento de fincas rústicas, con lo cual empezó a demostrar su capacidad de acumulación. Si bien llegó a incursionar por algún tiempo en el negocio de explotación de unas minas en Gavilanes, en el municipio de San Dimas, su interés primordial giró en torno a las labores agropecuarias para lo cual, una vez que decidió radicar en el estado y dedicarse a la compra y cría de ganado en San Pedro Mártir, contrató en arrendamiento, junto con Mariano Macedo, la estancia de Rojas

perteneciente a la hacienda de San Diego de los Corrales, en el valle de Poanas<sup>170</sup> y la hacienda del Chaparrón, en el municipio de Nombre Dios, que contaba sobre todo con tierras de agostadero, y de la que era propietaria Feliciano Granados,<sup>171</sup> pariente de su esposa.

*El prefecto imperial*

Muy pronto Buenaventura logró incrementar su capital por medio del arrendamiento y la administración de fincas rústicas, proceso por el cual pasaron muchos de los que más tarde serían grandes terratenientes en Durango y, al mismo tiempo que concentraba intereses en actividades agrícolas y comerciales, fortalecía sus relaciones e influencia en la sociedad duranguense e ingresaba a los círculos políticos de la capital del estado demostrando, durante los años turbulentos de la guerra de reforma y de la intervención francesa, su inclinación ideológica hacia el partido conservador.

El hecho más significativo que observamos durante el proceso de formación de sus activos sociales y políticos fue que, en tan sólo unos cuantos años de residir en la entidad, Buenaventura había logrado ingresar a la elite y relacionarse con los grupos de poder. Esto quedó de manifiesto cuando al ser ocupada la capital del estado por las tropas del general L'Heriller, en julio de 1864, fue designado por una considerable mayoría de votos para ocupar el cargo de prefecto político de Durango en la junta del palacio de gobierno a la que “asistieron no sólo la clase más pudiente, sino también la media y de regular inteligencia”.<sup>172</sup> El nombramiento de Buenaventura, aceptado con

---

<sup>170</sup> Rafael de la Parra Viesca, *op. cit.* p. 210.

<sup>171</sup> Atanasio G. Saravia, *González Saravia*.

<sup>172</sup> AGN, ramo Gobernación, leg. 1:1205, exp. 2, 1864.

beneplácito por el emperador Maximiliano<sup>173</sup> denotaba la posición que en poco tiempo aquél había adquirido en la sociedad duranguense. El Consejo departamental que se formó entonces lo integraban conocidos miembros de la oligarquía estatal, entre los que figuraban Juan N. Flores, Toribio Bracho, Francisco Gurza y Felipe Pérez Gavilán, con quienes Buenaventura tenía estrechas relaciones de amistad.

Con poca o ninguna experiencia práctica en los asuntos políticos, González Saravia, que a la sazón contaba con 42 años de edad, aceptó la prefectura y ofreció trabajar para la reorganización del país basada en las leyes del nuevo imperio. Sostenido por sus profundas convicciones religiosas y convencido de que “el libertinaje, la depravación, el indiferentismo religioso, moral y político [...], frutos de la mal calculada constitución republicana”<sup>174</sup> no podían ser los fundamentos de una sociedad, creyó que podría conciliar intereses y contribuir a la consolidación del orden y la paz en el país:

Soy amigo de todo hombre honrado, propendo a la tolerancia y a la conciliación y, poseo sin embargo las más profundas e indestructibles convicciones por el sostenimiento del santo culto católico libre de supersticiones y de intereses bastardos y por las inmensas ventajas del sistema monárquico constitucional. Me juzgo también amante de la libertad bien entendida, de esa libertad que ya hoy es imperecedera en todas las naciones cultas, de esa libertad que asegura sus justos derechos al genio, al talento, a la honradez, a la industria y a la laboriosidad.<sup>175</sup>

Al inicio de su gestión como prefecto imperial, Buenaventura se dio a la tarea de efectuar la organización provincial de las oficinas de Rentas y reconstruir todos los ramos de la administración pública que se encontraban en un desorden total por la violenta salida de las autoridades anteriores y, si bien emprendió el reordenamiento de

---

<sup>173</sup> *Periódico Oficial de la Prefectura Superior Política del Departamento de Durango*, Durango, 14 de julio de 1864 y AGN, ramo Gobernación, leg. 1:1205, exp. 2, 1864.

<sup>174</sup> *Periódico Oficial de la Prefectura Superior Política del Departamento de Durango*, Durango, 14 de julio de 1864.

<sup>175</sup> *Ibid.*

las fuerzas de policía rural para aumentar destacamentos de vigilancia en haciendas, poblados y caminos contra bandidos y bárbaros, se multiplicaron las guerrillas republicanas para hostilizar al enemigo extranjero que continuaba apoderándose de las principales poblaciones de la entidad.

Es muy probable que González Saravia no estuviera de acuerdo con las medidas liberales adoptadas por el Imperio de Maximiliano, por lo que el llevarlas a la práctica lo colocó ante una difícil disyuntiva y prefirió alejarse de la política. A los pocos meses de su gestión como prefecto imperial solicitó permiso al emperador para retirarse a la vida privada y dimitir en toda forma a la prefectura, argumentando el descuido de sus negocios particulares, de los cuales dependía su numerosa familia.<sup>176</sup> Su dimisión, sin embargo, no fue aceptada por Maximiliano, quien sólo le concedió una licencia para separarse del cargo por seis meses, quedando en su lugar el prefecto municipal interino Juan de Dios Palacios.<sup>177</sup>

Durante este tiempo, y haciendo eco al proyecto de colonización planteado por el Imperio, González Saravia, junto con otros propietarios y arrendatarios se prestó a ayudar al fomento y protección de la inmigración extranjera en Durango. Ofreció recibir

<sup>176</sup> AGN, ramo Gobernación, leg. 1635, exp. 1, 1865. Para estas fechas, ya había procreado a siete de los quince hijos que tuvo. Tres de ellos murieron al nacer y uno a los doce años.

<sup>177</sup> Sería el nuevo prefecto quien enfrentaría las serias dificultades suscitadas con la Agencia de la Administración de Bienes Nacionalizados en Durango, con motivo de la aplicación de la ley expedida en febrero de 1865 que ordenaba revisar todas las operaciones de desamortización y nacionalización hechas en la entidad durante el periodo liberal y constatar los bienes a que pudiera tener derecho el erario. La tarea de revisión de la Agencia y su disposición de recoger los capitales que poseían algunas corporaciones eclesiásticas, como las archicofradías que estaban integradas por miembros de la elite fue obstaculizada por la prefectura con el fin de proteger a un reducido sector de la sociedad que tenía capitales impuestos a rédito sobre bienes a favor de estas asociaciones. Sin embargo, al parece Buenaventura trató de mantenerse al margen de este espinoso asunto, ya que se encontraba de licencia durante los momentos de mayor tensión, ocasionados por las continuas quejas y consultas ante la administración de bienes en la capital del país y el Ministerio de Instrucción Pública y Cultos, cuyos funcionarios llegaron a manifestar que el opositor más grande al cumplimiento de las leyes de revisión en toda la extensión del imperio era el prefecto interino de Durango, quien pretendía entregar los asuntos de revisión de los bienes del clero al gobernador de la mitra de aquella diócesis. Véase Graziella Altamirano "Iglesia...", pp. 159, 186-189.

en la hacienda del Chaparrón a dos colonos extranjeros, dándoles gratuitamente por cinco años una fanega de terreno fértil y de temporal, animales, aperos y herramientas de labor, y comprometiéndose a suministrarles por un año su manutención, pero exigiendo a cambio, ayuda en la defensa de la finca de los ataques de los indios bárbaros o de los bandidos<sup>178</sup>, que por aquella época se multiplicaban.

Después de la licencia concedida por Maximiliano, Buenaventura solamente volvió unos meses a ocupar la prefectura en Durango y solicitó de nuevo su retiro, bajo el argumento de tener que atender sus negocios en la hacienda y cuidar su precaria salud. Ante el silencio del emperador a esta solicitud, le volvió a escribir manifestándole que en Durango se necesitaba más bien una persona acomodada y a propósito, bien escogida de fuera, que desempeñara dicho cargo con más acierto que él, que no tenía carrera literaria, ni ninguna obra pública que lo proveyera de conocimientos sobre las cosas políticas.<sup>179</sup> Para obtener su renuncia tuvo que viajar a la ciudad de México, de la cual regresó con el nombramiento de Visitador del Departamento de Durango y Comisario Imperial de la 6a. División territorial, con un sueldo mensual de 500 pesos.<sup>180</sup> Recibió del Emperador la Cruz de Comendador de la Orden Imperial de Guadalupe y su esposa obtuvo de la emperatriz Carlota el título de Dama de Palacio.<sup>181</sup>

Cuando el Imperio de Maximiliano se desmoronaba, Buenaventura, como comisario imperial de Durango participó en las últimas decisiones tomadas por los consejeros del Emperador en cuanto a la suerte que tendría la monarquía. Estuvo presente en la junta del Consejo Extraordinario celebrado el 14 de enero de 1867 en la

---

<sup>178</sup> *Diario del Imperio*, México, 29 de septiembre de 1865.

<sup>179</sup> AGN, ramo Gobernación, leg. 1635, exp. 1, 1865.

<sup>180</sup> AGN, ramo Gobernación, leg. 1453, exp. 1, 1866.

<sup>181</sup> Atasnasio G. Saravia, *González Saravia*.

capital de la República, conformado por poco más de treinta personas “convenientemente escogidas”<sup>182</sup> que debían decidir la continuación del gobierno imperial y, por consiguiente, la prolongación de la lucha contra las armas republicanas en pro de la pacificación del país. González Saravia fue de los pocos que propugnó por la abdicación del emperador “en atención a que el orden actual de cosas no podría sostenerse”.<sup>183</sup>

Con todo, y a pesar de su decisión de no participar en la política, Buenaventura había demostrado su identificación ideológica con la tendencia conservadora y clerical, lo que, a la caída del imperio le ocasionó serias dificultades. En Durango fue perseguido por los liberales y ante la orden de confinarlo por dos años en la capital del estado,<sup>184</sup> González Saravia se tuvo que ocultar por algún tiempo en Zacatecas, en una de las haciendas de la familia Mier, con la que llevaba amistad. Gracias a la intervención de su amigo el licenciado Francisco Gómez Palacio, prominente liberal duranguense, hermano de Antonio Gómez Palacio (su futuro consuegro), y pese a sus diferencias políticas, se resolvió favorablemente el proceso que se había iniciado en su contra y sólo tuvo que pagar una multa de 4 000 pesos al gobierno y comandancia militar de Durango.<sup>185</sup>

Al triunfo de la República se expidieron una serie de decretos para castigar a los llamados traidores que colaboraron con el Imperio, y a muchos de los que figuraron en el gobierno imperial se les confiscaron fincas urbanas y rústicas o se les impusieron multas y préstamos forzosos. Buenaventura G. Saravia perdió entonces todos sus bienes,

---

<sup>182</sup> E. Masseras, *Un essai d'empire au Mexique*, Paris, G. Charpentier, editeur, 1879, p. 136.

<sup>183</sup> José M. Vigil, “La Reforma”, *México a través de los siglos*, 4ª. ed., México, Editorial Cumbre, 1962, pp. 804-805.

<sup>184</sup> AGN, ramo Gobernación, leg. 1455(1), exp. 2, 1868.

<sup>185</sup> La multa impuesta a 64 personas por simpatizar activamente con el gobierno de la intervención ascendía a 240,000 pesos. Gloria Cano, Guadalupe Rodríguez y Mauricio Yen, *op. cit.*, p. 46.

que consistían principalmente en el ganado de las haciendas que administraba que, según parece fue rematado a un precio muy bajo. Con el fin de ayudarlo, Mier quien le había brindado hospedaje en su finca, adquirió en subasta pública el ganado confiscado a Saravia y se lo vendió al mismo precio, dándole la oportunidad de pagarlo poco a poco. Para ello, Buenaventura tomó en arrendamiento por un tiempo la hacienda de Santa Mónica, en el estado de Zacatecas,<sup>186</sup> lo que le permitió mejorar su situación, pagar sus deudas y regresar a Durango para contratar nuevamente la hacienda de San Pedro Mártir, en el partido de Nombre de Dios, finca que tenía como actividad principal la cría de ganado vacuno.

Debido a su capacidad de incrementar sus recursos en actividades agrícolas y ganaderas, pero sobre todo a sus activos sociales que le permitieron sobreponerse de los contratiempos políticos y asegurar su posición económica, en pocos años Buenaventura logró abrirse paso, relacionarse con la elite duranguense y destacar en los asuntos de la entidad, proceso en el que más tarde también tendrían que ver los casamientos de sus hijos, a través de los cuales la familia lograría mantener una buena posición dentro de los altos círculos de la sociedad.

Si bien desde un principio se fue arraigando una tradición familiar en la que se restringía el honor entre sus miembros de apadrinar a los hijos, existieron compadrazgos con amigos muy cercanos que también ayudaron a reforzar los lazos sociales. Los padrinos de algunos de sus hijos fueron personajes de la época, muy conocidos en la capital por sus actividades políticas y económicas, como Regino Mijares, Celestino y

---

<sup>186</sup> Atanasio G. Saravia, *González Saravia*.

Basilio Mendarózqueta, Juan de Dios Palacios, Gerardo Jaquez y Ángel Juambelz, entre otros.<sup>187</sup>

Sus vínculos sociales y los lazos matrimoniales de algunos de sus hijos con familias notables contribuyeron, sin duda, a afianzar las redes sociales y económicas en la primera etapa en que el grupo familiar se ramificaba en Durango. Su hija mayor, Concepción, se casó con Ignacio Gómez Palacio, hijo del jurisconsulto Antonio Gómez Palacio; Ventura, en primeras nupcias, y Antonio contrajeron matrimonio con sus primas Isaura y Concepción Murúa y Granados, hijas de un hermano de su madre y emparentadas con los dueños de la hacienda del Chaparrón; Alberto se unió en matrimonio con María Clark, hija de Francisco Clark, conocido inversionista y Carmen se casó con Rutilio Torres, miembro de un vigoroso clan empresarial con negocios en La Laguna.<sup>188</sup> Sin duda, estos vínculos extendieron las buenas relaciones de la red familiar y, en el caso de algunos de los hijos varones ayudaron a continuar y a ampliar la principal actividad familiar, que era la agricultura, llegando uno de ellos a incursionar pocos años después en la comarca lagunera, cuando la expansión de los cultivos de algodón representaban una atractiva oportunidad para aumentar estos negocios en beneficio de los intereses familiares.

*Una segunda generación: Atotonilco y las sociedades agrícolas*

Pese a los descalabros económicos y políticos sufridos a raíz de su participación en el Imperio de Maximiliano, fue poco tiempo el que pasó para que Buenaventura González Saravia se recuperara económicamente y continuara sus actividades

---

<sup>187</sup> Atanasio G. Saravia, *Familia González Saravia* (árbol genealógico).

<sup>188</sup> *Ibid.*

agropecuarias, ahora con la intervención de sus vástagos mayores, quienes siguieron la misma línea de actividad económica de su padre.

Ya para los primeros años de la década de los setenta, su hijo Buenaventura González Saravia y Murúa, mejor conocido como Ventura, se encontraba al frente de la administración del Chaparrón, finca ubicada en el partido de Nombre Dios, que tenía como giro principal la cría de ganado vacuno, aunque destacaba también por su producción de maíz y frijol.<sup>189</sup>

Sin duda, la prosperidad alcanzada por sus negocios agrícolas llevó a don Buenaventura a adquirir más tierras, para lo cual se asoció con su amigo, el famoso jurisconsulto y hacendado Ladislao López Negrete, con quien formó en 1875 la “Sociedad Agrícola López-Saravia”, con el fin de comprar la antigua hacienda de Atotonilco de Campa, en el partido de Cuencamé y ampliar sus actividades económicas.

Atotonilco, propiedad de Ladislao López Negrete, era una hacienda que tenía excelentes agostaderos, con varios ojos de agua y estanques, labores de riego y de temporal y según los inventarios de la familia, tenía un valor de 51 533 pesos, más 10 435 que valían la casa principal, las trojes, la oficina, la capilla y sus paramentos.<sup>190</sup>

Esta hacienda la explotó don Buenaventura junto con sus hijos Ventura, Alberto, Antonio y Ricardo, ya que al poco tiempo de adquirirla, López Negrete les dio su parte en arrendamiento por 3 600 pesos anuales, con el mueble y semoviente inventariados en 9 487.40 y 26 170.30 pesos, respectivamente. A su vez, don Buenaventura les rentó a

---

<sup>189</sup> *Noticias Estadísticas del Partido de Nombre de Dios del Estado de Durango formadas y remitidas al gobierno por el Jefe Político coronel Antonio Ibarra*, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1882. *Noticias*, 1882.

<sup>190</sup> “Carta de Ladislao López Negrete a Francisco Gómez Palacio y Bravo”, 3 de febrero de 1873. AHJAE, fondo Francisco Gómez Palacio, exp. 087.

sus hijos la parte que a él le correspondía por 6 000 pesos anuales, pagaderos en mensualidades de 500 pesos, hecho que llevó a éstos últimos a crear una sociedad agrícola con la razón social de “González Saravia Hermanos” para explotar y administrar los productos de las fincas rústicas que tenían en arrendamiento. Como jefe de la compañía quedó Ventura, el hermano mayor, quien con la obligación de introducir a la sociedad el capital que tenía en la hacienda del Chaparrón en semoviente, efectivo y créditos, tendría una utilidad de 40% y los tres hermanos el 60% restante.<sup>191</sup>

Según los sucesivos contratos de Atotonilco, los arrendadores se comprometieron a cubrir por su cuenta las contribuciones de la finca rentada y a invertir en las mejoras y reposiciones indispensables hasta con 400 pesos anuales. Cualquier otra mejora practicada por los arrendatarios, quedaba a beneficio de la finca, sin que éstos pretendieran indemnización alguna. Además, López Negrete tenía derecho de introducir en los agostaderos de la hacienda hasta 12 000 cabezas de ganado menor para engorda en sociedad con los arrendatarios, compradas con dinero que causaría un interés a cargo de la sociedad, que no excediera del 12% al año. Las utilidades o pérdidas serían por mitad entre arrendador y arrendatarios y éstos se entenderían con la compra, administración y cuidado de los ganados hasta su “realización”.<sup>192</sup>

Con las utilidades obtenidas por la sociedad agrícola con la administración, fomento y explotación de la hacienda y por medio de la venta por 30 000 pesos de La Estanzuela, una fracción de Atotonilco, los hermanos González Saravia intensificaron sus negocios, aceleraron la actividad económica y multiplicaron las ganancias sobre esta

---

<sup>191</sup> ANED, protocolos 14, 15 y 16 de Jesús Cincúnegui, 31 de enero de 1885.

<sup>192</sup> ANED, protocolo 14 de Jesús Cincúnegui, 31 de enero de 1885.

finca que llegó a ser una de las mejores en su tipo, dedicada a la cría y explotación de ganado menor, vacuno y caballar.

En 1890 la hacienda de Atotonilco de Campa, que entonces tenía como superficie 140 974 hectáreas,<sup>193</sup> fue dividida entre sus propietarios Ladislao López Negrete y Buenaventura G. Saravia, quedando este último con 44 401 hectáreas. La parte correspondiente al primero tomaba el nombre de Sombrerillos. Con el fin de contar con mayores recursos de inversión para la cría y venta de ganado, que era el giro principal de Atotonilco, la firma “González Saravia Hermanos” dio en arrendamiento la hacienda de beneficio La Carleña, perteneciente a Atotonilco.<sup>194</sup> La sociedad fraternal inició también por ese tiempo la explotación de cantera para ornamentación y construcción, que existía en la finca, y llegó a tener una importante participación con muestras de ese material en la exposición de Chicago efectuada en 1893.<sup>195</sup>

Fue así que los hermanos Saravia (sin el González, como se les conocía en Durango) se convirtieron en reconocidos agricultores y ganaderos del estado y, a pesar de que no todos residían permanentemente en la capital, participaban en los actos públicos y en los eventos sociales organizados por la elite duranguense.

Cuando en 1895 don Buenaventura González Saravia murió a la edad de 73 años, era considerado como uno de los principales hacendados de Durango. La posición social que logró mantener desde su llegada a la entidad no se había visto empañada por su participación política en la época del Imperio; por el contrario, con el tiempo, ello le imprimió a la familia un sello de prestigio y distinción en la elite duranguense, entre la

---

<sup>193</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, Durango, 9 de junio de 1889.

<sup>194</sup> ANED, protocolo de Joaquín Gómez, 16 de enero de 1892.

<sup>195</sup> ANED, Protocolo de Joaquín Gómez, 26 de febrero de 1893.

que gozó de gran estimación. Había conseguido escalar varios peldaños de su posición económica, dedicándose principalmente a los negocios del campo, actividad que continuaría la mayor parte de sus hijos, pero también había logrado que la familia ocupara un lugar reconocido entre la sociedad perpetuando el apellido en las siguientes generaciones como una de las familia tradicionales de Durango.

Sus once hijos heredaron la parte correspondiente de la hacienda de Atotonilco. Al año siguiente de la muerte de su padre, falleció Antonio y los hermanos Ventura, (quien había enviudado y vuelto a contraer nupcias con Enriqueta Subízar), Ricardo y Alberto, que tenían tiempo de funcionar prácticamente independientes de los lazos económicos paternos, mantuvieron la firma “González Saravia Hnos.”, la cual, dando por terminado el contrato de arrendamiento de la finca, compró por 3 000 pesos a los demás hermanos coherederos de Buenaventura, cada una de las acciones que les correspondía como herencia de sus padres.<sup>196</sup>

En poco tiempo la hacienda de Atotonilco aumentó su actividad productiva y su valor fiscal. Hacia 1898 estaba valuada en 64 800 pesos y, sin figurar entre los grandes latifundios de la región que concentraban la mayor parte de las tierras de agostadero, ocupaba, sin embargo, el quinto lugar entre las diez propiedades del partido de Cuencamé que constituían una de las más altas concentraciones del valor agrario del estado.<sup>197</sup> Comprendía 20 hectáreas de terreno de riego, 200 hectáreas de temporal, en las que se sembraba maíz, frijol y trigo y 47 000 hectáreas de agostadero, con 650 cabezas de ganado vacuno, 750 de caballar, 160 de lanar y 20 000 de ganado menor, que

---

<sup>196</sup> AHGED, correspondencia de gobernadores, “carta de González Saravia Hnos. al Gral. Juan N. Flores”, marzo de 1896 y ASTJD, caja 42, 1918.

<sup>197</sup> Gloria Cano y Miguel Vallebuena, “Campo...”, p. 79.

era el que más abundaba en esa región del estado. Para 1903 el monto del valor de la hacienda se incrementó a 96 000 pesos.<sup>198</sup>

A finales del siglo, la sociedad González Saravia Hnos. tenía una importante participación en la introducción de ganado menor procedente de Atotonilco, en las matanzas ordinarias del rastro de la ciudad de Durango y en las extraordinarias efectuadas fuera del rastro con permiso del Ayuntamiento.<sup>199</sup> El número de animales sacrificados por la compañía durante la temporada de matanzas extraordinarias a fines de 1899 y principios de 1900 fue de 6 871 de pelo y 3 346 de lana, ocupando el segundo lugar entre todos los introductores.<sup>200</sup>

Atotonilco, administrada por Alberto, permaneció en poder de la sociedad de los hermanos Saravia hasta finales de la Revolución de 1910, cuando tuvo que ser vendida, tras las pérdidas sufridas por el movimiento armado.<sup>201</sup>

#### *La presencia de Ventura G. Saravia y Murúa en La Laguna*

La sociedad agrícola de los hermanos Saravia incrementó sus utilidades, sobre todo con la explotación de Atotonilco, lo que le permitió al hermano mayor, Ventura, a quien le correspondían mayores dividendos, complementar la empresa económica

<sup>198</sup> AHGED, caja Fincas, manifestación de fincas rústicas y semovientes, Atotonilco, 1898, 1902, 1903.

Véase cuadro

<sup>199</sup> Las matanzas extraordinarias se permitían siempre y cuando se sacrificaran un mínimo de cabezas diarias. La falta de una reglamentación precisa en torno al tiempo de las matanzas extraordinarias ocasionó las protestas de los comerciantes del abasto por las ventajas que obtenían los grandes ganaderos, en especial los Saravia, ya que había épocas en las que se efectuaban estas matanzas en las que el Ayuntamiento se las tomaba como ordinarias y les cobraba por derecho de degüello un cantidad menor a la que les exigía a los demás comerciantes que introducían menos cabezas y las tenían que vender a menor precio para obtener algunas ganancias. “Ocurso de comerciantes del abasto”, 30 de agosto de 1899, AMD, Sección de cabildo, comisión de peticiones, 1899, exp. 134. En diciembre de 1899 se aprobó el periodo de duración de las matanzas extraordinarias (del 1° de octubre al último día de febrero).

<sup>200</sup> *Boletín Municipal. Órgano del Ayuntamiento*, Durango, 1 de abril de 1900.

<sup>201</sup> En noviembre de 1922 Atotonilco contaba con 41,458 hectáreas y fue vendida por 38,500 dólares a los norteamericanos Raymond Bell, Joseph M. Cudaky y H. F. Wilkins, quienes formaron la Compañía Ganadera de Atotonilco, para dedicarse a la industria pecuaria. ASTJD, caja 111, 1917 y RPPD, Sociedades y Poderes, t. 4, inscripción 788.

familiar e invertir en la compra de más tierras y en el arrendamiento de fincas rústicas que fueron administradas por los demás hermanos. En 1897 Ventura adquirió en remate y sociedad con Luis Gurza, miembro de una de las familias más influyentes de Durango, la hacienda ganadera de Torreón de Cañas, situada en el Partido de Indé, de cuya administración se encargó su hermano Ricardo. La extensión de esta hacienda era de 106 000 hectáreas de agostadero, 300 de temporal y 120 de riego, con un valor fiscal de 162 200 pesos.

De los hermanos González Saravia y Murúa, podemos decir que Ventura el mayor, y el que se convertiría prácticamente en el tutor de la red familiar, fue el que tuvo una actitud más emprendedora, al poner los ojos en las promisorias tierras algodonerías de La Laguna. Para el primer lustro de los años noventa encontramos a Ventura residiendo en el rancho algodonerío de La Concordia, en Coahuila, y asociado económicamente en forma particular con los hermanos Antonio y Luis Gurza quienes, para estas fechas se habían convertido en uno de los grupos empresariales más destacados de Durango y de la Comarca Lagunera.

Los Gurza eran propietarios, comerciantes, industriales y prósperos accionistas de importantes empresas, y canalizaron sus ganancias hacia actividades relacionadas con operaciones agrícolas y comerciales, como era el procesamiento de la semilla de algodón, los abastos agrícolas, los textiles y el jabón.

La presencia de Ventura en La Laguna lo hizo destacar económicamente más que sus hermanos, debido a los vínculos que tuvo con otros propietarios, industriales, banqueros y hombres de negocios norteños que, sin duda lo atraieron en la búsqueda de otros derroteros para su capital. En 1896 era socio suscriptor del Banco Minero de

Chihuahua con una participación individual del 1.33%, y hacia principios de siglo figuraba entre los principales accionistas, con 468 acciones de la Compañía Industrial Jabonera de La Laguna, S.A.,<sup>202</sup> fundada por el prominente empresario Juan Brittingham para controlar la producción de semilla de algodón de la región y utilizarla para la fabricación de diversos artículos, como jabón, glicerina y harinolina. Las acciones agrícolas de la Jabonera se asignaban y vendían en proporción a la producción de algodón y las de Ventura representaban el 8.6% entre los 10 principales accionistas de toda la región y el 36.73% de los de la zona baja del Nazas.

Ventura estaba convencido que la Compañía Industrial Jabonera era una prueba palpable de progreso conseguido por la cultura de los hombres de negocios de la comarca lagunera:

Bien comprobado está que las sociedades anónimas, ni se forman ni prosperan en pueblos atrasados; ojalá y tan significativo ejemplo tenga muchos imitadores en toda la república[...] Consolador es ver, que el espíritu de asociación florece y arraiga ya en nuestras costumbres, que el axioma tan antiguo de que “la unión constituye la fuerza”, tan conocido como poco practicado hoy entre nosotros, empieza a ser un hecho práctico, y una esperanza de progreso futuro, que con tanto vigor va iniciándose[...]

Somos pobres en medio de innumerables riquezas naturales, que sólo esperan la explotación. ¿Carecemos de capital para empresas de cierta magnitud? Pues, concurrámos todos con el contingente de nuestras economías y nuestro crédito, el número de los contribuyentes suplirá lo exiguo de las cantidades aportadas; el capital extranjero difícil para concurrir solo y por sí mismo, vendrá fácilmente a unirse con la levadura del nacional, sobre empresas bien calculadas y remuneradas.

[...] En todos tiempos el trabajo y la abundancia han sido causa y consecuencia de todos los bienes, pues los demás resultan por añadidura.

---

<sup>202</sup> Juan I. Barragán y Mario Cerutti, *Juan Brittingham y la industria en México. 1859-1940*, Monterrey, N. L., Urbis Internacional, 1993, pp. 71, 76 y 93.

En el estado actual de nuestra república, puede decirse como axioma, “que es el mejor patriota, el que mejor trabaja”.<sup>203</sup>

Ventura G. Saravia mantuvo estrechos vínculos con los hermanos Gurza, de quienes, como ya apuntábamos anteriormente, recibió en arrendamiento el rancho de La Concordia, en San Pedro de las Colonias, Coahuila, el cual administró y poco después añadió al negocio los ranchos de San Antonio y El Estribo,<sup>204</sup> aledaños a esa finca.

Aun cuando Ventura no era propietario de La Concordia, al igual que la mayoría de los administradores y arrendatarios de haciendas algodoneras de la región formó parte integrante de la elite agrícola, ya que como afirma William Meyers, en la hacienda, el arrendatario era efectivamente el dueño. Entre él y el propietario existía una relación de apoyo mutuo: los terratenientes daban las tierras en arrendamiento a fin de hacerlas producir, y los arrendatarios garantizaban a los propietarios ingresos y control sobre dichas tierras; estaban unidos por varios años de servicio y confianza mutuos y los intereses de ambos se identificaban tan estrechamente, que era casi imposible distinguir a uno del otro.<sup>205</sup> Obviamente, los arrendatarios y administradores obtenían un buen porcentaje de las ganancias de la hacienda.

La hacienda algodонера de La Concordia, en Coahuila, si bien sólo contaba con 5 sitios de extensión y un despepitador, era considerada, al igual que otras unidades menores existentes en la zona, como una gran propiedad en el contexto de la agricultura especializada de La Laguna y sus dueños o administradores eran vistos al parejo de los latifundistas de otras regiones.

---

<sup>203</sup> Ventura G. Saravia, “El espíritu de asociación y su importancia en México”, *La Evolución*, 13 de enero de 1899.

<sup>204</sup> Atanasio G. Saravia, *Cuatro...*, p. 271.

<sup>205</sup> William K. Meyers, *Forja del Progreso, Crisol de la Revuelta. Los Orígenes de la Revolución Mexicana en la Comarca Lagunera, 1880-1911*, traducción de Eva Salgado, Gobierno del Estado de Coahuila/INEHRM/UIA/Instituto Estatal de Documentación, 1996, p. 135.

La Concordia estaba ubicada en la parte baja de la zona de irrigación del río Nazas, cuyas tierras eran regadas por la presa de Guadalupe, de donde les llegaba por medio de un canal que atravesaba las fincas intermedias. Hacia 1892, cuando la hacienda ya era administrada por Ventura, había aumentado su producción de algodón de 2 537.5 quintales que había producido en 1887 a 10 000,<sup>206</sup> cantidad que representaba el 6.77% del total de producción en dicha región, formada por 42 ranchos o haciendas.

Esta región baja del Nazas estaba comprendida dentro de la órbita de los conflictos por el agua que se suscitaron en La Laguna, donde los agricultores de San Pedro, en Coahuila eran los más expuestos a las condiciones poco favorables que resultaban de la irregularidad del río, y al acaparamiento del agua por parte de los propietarios de las zonas superiores. Esto causó continuas controversias entre los agricultores ribereños de la parte alta y baja del río. Las más notables fueron las surgidas con la Compañía del Tlahualilo desde 1890, a la que con el fin de fertilizar sus terrenos situados a larga distancia de la margen izquierda del Nazas se le dio la concesión para abrir un canal, que partiendo de la presa de San Fernando, llevara parte de las aguas del río a sus terrenos, con el compromiso de conservar permanentemente la bifurcación del río Nazas, arriba de la mencionada presa, para no perjudicar a los ribereños inferiores.

Con el inicio de los trabajos de construcción del canal, los ribereños de abajo protestaron ante la secretaría de Fomento, solicitando la suspensión de las obras y denunciando los atentados cometidos por la Compañía del Tlahualilo, que no sólo contaba con grandes recursos pecuniarios, sino que también explotaba en su provecho

---

<sup>206</sup> Manuel Plana, *El reino del algodón en México. La estructura agraria de La Laguna (1855-1910)*, 2ª. ed., Monterrey, N. L., Facultad de Filosofía y Letras, UANL/ UIA. Plantel Laguna/Arch. Papeles de Familia/Centro de Estudios Sociales y Humanísticos de Saltillo, 1996, (Historia Económica del norte de México, siglos XIX y XX), p. 227.

sus influencias políticas a cuya sombra se creía autorizada para quebrantar todos sus compromisos.<sup>207</sup>

Ante la importancia administrativa del uso de las aguas públicas y con el fin de conciliar los intereses y derechos de los ribereños del Nazas, el ministro de Fomento viajó a La Laguna y formuló unas “Bases Convencionales” para reglamentar el uso del líquido por medio de un acuerdo entre los interesados. En la comisión nombrada para discutir dichas “Bases” se encontraba ya Ventura González Saravia como uno de los principales residentes representantes de los ribereños inferiores<sup>208</sup> para resolver el conflicto. Si bien en las múltiples juntas efectuadas no se concluyeron las discusiones, se aprobaron algunos artículos en los que predominaba la idea de repartir el agua con la mayor equidad posible y se expidió un reglamento que empezó a tener vigencia en junio de 1895, pero que muy pronto dejó ver sus deficiencias, por el resultado perjudicial que obtuvieron los ribereños de abajo del río.

No es éste el espacio para ahondar en el problema de las aguas del Nazas, el cual ha sido ampliamente tratado en estudios específicos,<sup>209</sup> sino destacar la presencia de Ventura G. Saravia en los intereses de La Laguna, como agricultor de la ribera del mencionado río en San Pedro, Coahuila. Desde 1896 lo encontramos comisionado, junto con otros grandes propietarios y empresarios de la región, como los Madero y Guillermo Purcell, de Coahuila, y el duranguense Luis Gurza, para apoyar a la “Liga de Propietarios

---

<sup>207</sup> Emiliano G. Saravia, *Historia de la Comarca de la Laguna y del Río Nazas*, México, Imprenta S. Salas, 1909, p. 110.

<sup>208</sup> Representaba los tajos desde la presa del Coyote hasta la de San Pedro, *Ibid.*, p. 149.

<sup>209</sup> Véase Clifton B. Kroeber, “La cuestión del Nazas hasta 1913”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, vol. XX, núm. 3, enero-marzo de 1971, y *El hombre, la tierra y el agua. Las políticas en torno a la irrigación en la agricultura de México. 1885-1911*, trad. de Adriana Sandoval y trad. del índice analítico de Verónica Salmerón, Julitepec, Morelos, México, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en antropología social, 1994, 332 pp. (Historia y antropología del agua); Manuel Plana, *op. cit.*,

de la Región Baja del Nazas” y dirigirse a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, expresando los desastrosos resultados del reglamento y solicitando al presidente de la República medidas urgentes para poner término a las enormes pérdidas sufridas en sus propiedades. Ante la exagerada desproporción del reparto de aguas entre los ribereños superiores y los inferiores del río<sup>210</sup>, estas pérdidas estuvieron calculadas en 80 000 quintales de algodón en la cosecha de 1895, que representaban más de un millón de pesos en efectivo.<sup>211</sup>

Desde 1900 Ventura González Saravia formó parte de la sociedad civil que se creó con la razón social de “Sindicato de Ribereños Inferiores” en San Pedro de las Colonias, distrito de Parras, Coahuila, cuyos miembros, aprovechando el conocimiento práctico que tenían del Nazas y de los terrenos que con él se regaban, pretendían participar en la reforma del Reglamento vigente y defender sus derechos al uso de las aguas para el riego de sus tierras.

El capital social inicial de esta compañía fue de 100 000 pesos pagado en exhibiciones por la Junta Directiva. La participación de cada uno de los miembros estaría en proporción exacta a la representación que cada socio tuviera en el canal del que fuere dueño o socio, según la dotación legal o concesión del gobierno del estado. La Junta directiva de la compañía quedó formada por cinco miembros, representantes de los dueños de las principales presas y canales afectados: la presa del Tajo del Cuije, la de San Pedro, la de la Colonia, la de Guadalupe y los canales sin presa. Ventura representaba a la presa de Guadalupe, que era la que alimentaba de agua al rancho de La

---

<sup>210</sup> Los propietarios de la parte superior habían disfrutado en parte de 1895 y principios de 96 de 240 días de agua, contra 3 días de agosto y 3 de octubre de 1895 que habían tenido los de abajo, Emiliano G. Saravia, *op. cit.*, p. 267.

<sup>211</sup> “Curso a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas”, 11 de mayo de 1896”, en *ibid.*

Concordia.<sup>212</sup> Era el inspector en facultades de gerente de la Sociedad de la Presa de Guadalupe,<sup>213</sup> que había sido considerablemente afectada por las disposiciones de la Comisión del Nazas.

Los ribereños del Sindicato trataron por todos los medios de acercarse al gobierno con los mejores argumentos. Demostraron que en años anteriores habían logrado formar haciendas de gran importancia, así como poblaciones y villas, entre las que destacaba San Pedro de las Colonias; que habían obtenido buenas utilidades en la exportación; creado también varias industrias, sobre todo agrícolas; habían sabido aprovechar los adelantos y la maquinaria del extranjero y que pagaban jornales muy altos. Sin embargo, aseguraban que todo se estaba viniendo abajo por la falta de aprovechamiento del agua.<sup>214</sup>

Ventura desempeñó un papel destacado en este asunto y fue designado para integrar distintas comisiones del Sindicato que se dirigieron a la presidencia de la República, a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y al gobernador de Coahuila para tramitar el proyecto de reformas al reglamento de aguas. Con el fin de participar en la elaboración de los estatutos legales de estas reformas fue elegido por la junta de ribereños, y seguramente recomendado por su hermano, el abogado Emiliano G. Saravia, quien llegó a formar parte de la Junta Directiva. Ante la persistencia del conflicto y la dificultad de llegar a una resolución, en 1908 Emiliano fue comisionado por el sindicato para hacer un estudio jurídico sobre los derechos de los ribereños de la

---

<sup>212</sup> *Ibid.*, p. 295.

<sup>213</sup> En 1900 la presa de Guadalupe fertilizaba importantes haciendas de la región baja de La Laguna. Sus dueños eran Gurza Hermanos y Cía., Guillermo Purecell, Federico Ritter, Adolfo Aymes, Ulpiano Ruiz Lavín y Arocena y Urrutia. “Carta de Ventura G. Saravia a Porfirio Díaz, 2 de octubre de 1900. APD, leg. XXV, doc.13279.

<sup>214</sup> “Ocurso al Sr. Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas, de 13 de octubre de 1900”, en *ibid.*, p. 317.

región baja del Nazas, demostrando la falta absoluta de equidad en el aprovechamiento del agua durante los trece años transcurridos desde que se puso en vigor el reglamento, en los que los predios superiores habían obtenido excelentes cosechas de algodón por la abundancia del agua, en tanto que los inferiores habían sufrido terribles sequías, originando gravísimos prejuicios, no sólo a los agricultores, sino a todos los pobladores de la región.

Finalmente, en 1909 se reformó el reglamento de 1895 y el sistema de irrigación del Nazas quedó definitivamente establecido. Una comisión de ingenieros dependiente de la Secretaría de Fomento se encargaría de la distribución del agua de las avenidas en los diversos sistemas y llevaría a cabo las obras necesarias para conservar sin alteración el cauce del río, vigilando la limpia de los grandes canales distribuidores, la cual debía realizarse con la cooperación de todos los usuarios.

Cuando el problema de las aguas del Nazas pareció resuelto en forma favorable, Ventura ya no residía en La Concordia, pero había tenido una importante participación en todo el proceso, como uno de los representantes de los ribereños inferiores. No sabemos si tuvo pérdidas de consideración, el hecho es que en 1903 decidió dejar La Laguna y radicar en la capital de Durango, contando con los suficientes activos sociales heredados por su padre, que le daban notabilidad y reputación, así como con los medios económicos que le permitieron aumentar sus propiedades. Por ese tiempo, en forma particular compró en 150 000 pesos la hacienda de San Rafael en el municipio de Canatlán, con una superficie de 18 457 hectáreas,<sup>215</sup> un terreno en la ciudad, de aproximadamente 2 000 metros de superficie al sur del Jardín Hidalgo, llamado

---

<sup>215</sup> RPPD, libro 1 de la Propiedad del Partido de Durango, t. 19, inscripción 3239, 17 de junio de 1907. A su muerte en 1917 la hacienda estaba valuada en 52 840 pesos, ASTJD, caja 111, 1917.

anteriormente “Plazuela de Santa Ana”, que le costó 5 000 pesos, donde construyó su última residencia<sup>216</sup> y adquirió, en sociedad con sus hermanos y, por un corto tiempo con los Gurza, la hacienda ganadera de La Punta, también en el municipio de Durango, con 28 708 hectáreas de superficie, por la cantidad de 113 200 pesos, reconociendo sólo un crédito de 25 457.52 pesos a favor de la Testamentaría de don Santiago Lavín.<sup>217</sup>

Sin duda, gracias a su incursión en La Laguna, Ventura, cabeza de la sociedad agrícola fraternal descolló más que sus hermanos en las actividades económicas que emprendieron. Fue ampliamente conocido en la Comarca y, sin alcanzar los niveles de otros empresarios duranguenses que ingresaron al poderoso grupo económico de esta región integrado por la elite norteña, su cercanía con ellos, su relación de amistad y trabajo, sobre todo con los Gurza, y el prestigio social asociado con la tierra, que lo colocaba entre los hacendados más conocidos de la zona, le dieron una presencia lo suficientemente visible para ser conocido en el mundo de los negocios.

Cuando llegó a radicar a la ciudad de Durango, no le fue difícil a Ventura integrarse a la sociedad capitalina e ingresar a la esfera política, destacando en las actividades sociales de la elite: fue miembro de la Junta Patriótica en la capital del estado<sup>218</sup> y de la Junta organizadora de la IV Exposición Regional; integrante de la Comisión Central del Centenario de la Independencia<sup>219</sup>; diputado a la XXIV Legislatura del estado y al inicio de la Revolución de 1910, tras la renuncia del gobernador Esteban Fernández, fue designado por el Congreso para suplirlo, apelando a su patriotismo para evitar mayores males de los que ya sufría el estado.

---

<sup>216</sup> RPPD, t. 13, inscripción 2086, 1899.

<sup>217</sup> Atanasio G. Saravia, *Cuatro...*, pp. 275-276.

<sup>218</sup> *Anuario estadístico del Estado de Durango*, Durango, Imprenta del Gobierno, t. I, núm. 1, 1906.

<sup>219</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, Durango, 15 de noviembre de 1908.

Don Ventura aceptó el cargo comunicándole al presidente Díaz que lo hacía mientras se nombraba una autoridad de su confianza, que en su concepto debía ser un jefe militar, de prestigio y de alta graduación, pues las condiciones eran “excepcionalmente difíciles y de incalculables trascendencias”. Le informaba que la revuelta en Durango se presentaba con caracteres sociales alarmantes; que el movimiento había tomado un carácter de bandalismo inusitado, alcanzando un increíble vuelo por la falta absoluta de resistencia desde sus inicios, y que el origen habían sido las invasiones de terrenos que los pueblos de Santiago y de Ocuila, así como algunos vecinos de Cuencamé habían hecho a las haciendas de Atotonilco, propiedad de él y de sus hermanos, y de Sombrerillos, de la familia López Negrete, quienes a diferencia de los primeros, habían permitido que la invasión fuera en aumento, emprendiendo un litigio y utilizando la fuerza con todo el cuerpo de Cuadro de Regimiento de la Federación para arrojar a la gente de las labores y destruir sus casas. Saravia le solicitaba fuerzas federales para reconquistar la zona ocupada por los insurrectos, que ya pasaban de 3 000 alzados, y opinaba que se les devolvieran sus tierras a los revoltosos, aunque sólo fueran “las labores y un poco más”, se les concediera una amnistía y a los López Negrete una justa indemnización.<sup>220</sup> Díaz le contestó lo siguiente:

Usted que conoce bien el asunto puede hablar con López Negrete sobre él y tratar “ad referendum” de la indemnización que él pretendiera por los terrenos origen de la disputa para tratar de dar fin a la cuestión. Espero sus noticias en este sentido.<sup>221</sup>

La revuelta creció desmesuradamente y un mes después, Ventura renunciaba al cargo de gobernador interino sintiéndose abandonado por el centro y cuestionado por la

---

<sup>220</sup> “Carta de Ventura G. Saravia a Porfirio Díaz”, 20 de abril de 1911, APD, leg. XXXVI, docs. 7403-7405.

<sup>221</sup> “Carta de Porfirio Díaz a Ventura G. Saravia”, 28 de abril de 1911, AAGS.

población duranguense con motivo de su actitud enérgica para defender la ciudad.<sup>222</sup> Al triunfo de la revolución maderista se integró plenamente a las nuevas fuerzas políticas de la entidad, al grado que la prensa capitalina lo calificó como “maderista de un verde subido”.<sup>223</sup> Lo cierto es que había tenido vínculos muy cercanos con Madero durante su estancia en San Pedro de las Colonias cuando presidió el Sindicato de Ribereños del Nazas y cuando éste llegó a la presidencia de la República mantuvo con él una relación epistolar bastante regular, informándole sobre los asuntos electorales y la situación política estatal.

Ventura G. Saravia fungió como candidato para senador propietario por Durango en las elecciones de junio de 1912 para la renovación parcial del Congreso de la Unión,<sup>224</sup> pero debido al estado de efervescencia en el que se encontraban varios municipios de la entidad, las elecciones no se llevaron a cabo en algunos distritos electorales, por lo que el Senado las declaró nulas.<sup>225</sup>

Cuando Ventura murió en 1917 poseía los siguientes bienes: la hacienda de San Rafael, la casona de Durango, y una tercera parte de cada una de las pertenencias que

---

<sup>222</sup> AAGS. Véase apéndice, anexo 8.

<sup>223</sup> *El Mañana*, México, 1 de junio de 1912.

<sup>224</sup> Los distritos electorales eran 7 y sólo se recibieron los resultados de 3 distritos, pero el congreso local argumentó que como la ley electoral prevenía que para hacer la declaración de candidatos electos bastaba la simple pluralidad de votos en defecto de la mayoría absoluta, creían que podía hacerse legalmente la declaración con sólo los paquetes que tenían a la vista. En la Cámara de Senadores se discutieron estos resultados y la comisión correspondiente propuso a la Cámara de diputados de Durango que teniendo a la vista los expedientes correspondientes a los cuatro distritos restantes emitiera la declaración que creyera conveniente. Los diputados duranguenses manifestaron que de los 7 distritos sólo se habían realizado elecciones en 5, de los cuales ellos sólo recibieron los resultados de 3, porque seguramente los otros se extraviaron debido a las circunstancias anómalas por las que atravesaba el estado de Durango en la época en que se verificaron las elecciones. El revolucionario Matías Pazuengo afirma que la candidatura de Ventura triunfó gracias a la ayuda oficial que le brindó su hermano Emiliano que era a la sazón el gobernador interino, “pero al discutirse en México la credencial, ésta fue tachada de varios vicios substanciales y desechada por mayoría de votos, aunque parece que la verdadera razón fue que Saravia “hizo gran alarde ante los senadores en particular de su intimidad con el presidente Madero y como esa corporación no quería elementos maderistas prefirió echar por tierra la credencial”. Matías Pazuengo, *op. cit.*, p. 23.

<sup>225</sup> Archivo Histórico del Senado (en adelante AHS), <http://172.16.142.3/ddebates>.

tenía en sociedad con sus hermanos: la Hacienda de Atotonilco, la Hacienda de La Punta, dos casas y varias propiedades adjudicadas por préstamo hipotecario, lo que daba un total de poco más de 155 000.00; más un activo que consistía en 37 000 y la mitad de ganancias aportados por su segunda esposa.<sup>226</sup> De hecho, no era una cuantiosa fortuna en comparación con el prestigio y los activos sociales y políticos que había mantenido en nombre de la familia.

*Los Saravia, abogados*

De los seis hijos varones vivos de don Buenaventura González Saravia, sólo los gemelos Enrique y Emiliano eligieron una carrera profesional, con la que de alguna manera colaboraron en la empresa económica familiar. Los dos se convirtieron en reconocidos abogados de Durango, incursionaron en el campo de la política y fungieron como defensores de empresas privadas en expansión o de particulares. Como sucedía con otras familias notables, los cargos públicos y las relaciones sociales generalmente ayudaron a las actividades económicas y a los intereses familiares.

Desde los primeros años de la década de los ochenta encontramos a los jóvenes Emiliano y Enrique, de 23 años de edad, participando como vocales propietarios y suplentes del Ayuntamiento de Durango, y como jueces del ramo civil, empezando a figurar como apoderados o representantes legales de particulares y firmas comerciales de prestigio. Enrique formó parte de la Comisión de Hacienda en la Jefatura Política; fue miembro de la Junta Patriótica de la capital; magistrado supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia del estado y secretario interino de la Diputación de Minería de Durango. Los dos fueron diputados a la XII, XIII y XIV Legislatura local (1886-1892),

---

<sup>226</sup> ASTJD, caja 111, 1917.

Enrique, por el partido de Cuencamé y Emiliano por el de Mapimí y durante este período, en algunas ocasiones este último fungió como Jefe Político de la capital, con carácter de interino.<sup>227</sup>

Los abogados González Saravia ejercieron su profesión y, a diferencia de sus hermanos Ventura, Ricardo, Alberto y Antonio se inclinaron más por la política, que por los negocios. Es curioso que los dos ocuparon puestos similares al mismo tiempo y, en la Cámara estatal fueron contadas las veces que discreparon en las discusiones y votación de alguna iniciativa. Los dos fueron catedráticos en el Instituto Juárez, Emiliano impartió la cátedra de Historia y Cronología y Enrique, la de Jurisprudencia, siendo este último también inspector interino de escuelas de la ciudad.

Por lo visto, mientras residieron en la capital del estado, los gemelos no estuvieron tan ligados a los negocios de sus hermanos, aunque es factible que, dada su participación en los círculos políticos hayan utilizado sus relaciones para brindar apoyo a la empresa familiar y ampliar la influencia de la familia. Tampoco formaron parte de la sociedad agrícola “González Saravia Hnos.” y sus actividades económicas fueron particulares y mucho más limitadas. Emiliano, por ejemplo adquirió, en 1884, una casa y huerta conocida como Fügman, en la ciudad de Durango, que había sido propiedad del deán Dr. José Ma. Laurenzana, tío de su esposa Juana Ríos Laurenzana. Esta finca permaneció gravada por algunos años hasta que le fueron condonadas las contribuciones que tenía pendientes<sup>228</sup> y fue dada en hipoteca por un préstamo de 7 000 pesos que

---

<sup>227</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, Durango, 1 de enero de 1880, 12 de enero de 1882, 2 de septiembre de 1883, 1o. de marzo y 12 de abril de 1885, 19 de septiembre de 1886, 28 de abril de 1887, 8 de marzo, 16 de septiembre y 1o. de noviembre de 1888 y 9 de enero de 1890.

<sup>228</sup> RPPD, inscripción 1256, t. 9, 1892.

Emiliano solicitó en 1893.<sup>229</sup> En 1907 dicha finca fue perdida por remate, a consecuencia del juicio hipotecario seguido por “Gurza Hnos.” en su contra,<sup>230</sup> lo que indica que para esas fechas no contaba con una situación económica desahogada y, por razones que desconocemos, tenía una dudosa relación de amistad y de negocios con los Gurza, tan vinculados con el resto de la familia.

Durante el tiempo que radicó en la capital del estado, Emiliano fue ampliamente conocido por sus actividades profesionales y por su actuación como funcionario público. Según comentarios de la época, como abogado, como orador y como periodista, ocupaba “un lugar distinguidísimo”; todo mundo conocía “sus honrosos antecedentes, de ahí su inmensa simpatía”.<sup>231</sup> Sin embargo, con respecto a su desempeño político, debido a su abierta oposición al gobierno de Juan Manuel Flores, principalmente desde las columnas de su periódico *El Globo*, fue sancionado, por lo que abandonó la capital del estado e incluso por lo mismo fue cesado como abogado de la sucursal del Banco Nacional de México, a pesar de haber defendido sus derechos desde el congreso<sup>232</sup> y dejó de ocupar cargos públicos.

Hacia fines de siglo, Emiliano radicaba en La Laguna, atendiendo los asuntos legales concernientes a su hermano Ventura y a los agricultores de la región y desempeñándose como apoderado de particulares y de algunas firmas comerciales. Al

---

<sup>229</sup> ASTJD, caja 52, exp. 37.

<sup>230</sup> A través del remate, esta finca urbana pasó al dominio de la compañía denominada "Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, S. A.", creada para la educación religiosa de la juventud masculina, bajo la dirección y cuidado de la Congregación Marianista y cuyos principales accionistas eran miembros de la elite duranguense, entre otros, Ángela Flores de Flores, Luis y Antonio Gurza, Ignacio y Francisco Gómez Palacio, Carlos y Julio Bracho, Manuel y Tomás de la Parra y Ventura y Ricardo G. Saravia. RPPD, Sociedades y Poderes, Inscripción 347, t. 3, 1908.

<sup>231</sup> “Velada lírico-literaria en el vetusto coliseo virreinal de esta ciudad con el objeto de saludar la aurora del siglo XX”, *El Heraldo*, Durango, 5 de enero de 1901.

<sup>232</sup> Ma. Guadalupe Rodríguez, *Historia...*, 2003.

final de la primera década del nuevo siglo destacaba entre la elite regional, fungiendo como secretario de la mesa directiva del Club Lagunero, centro social de La Laguna duranguense, situada en la margen izquierda del Nazas.<sup>233</sup> A la caída del régimen porfirista, ya de vuelta en la capital, Emiliano regresó a la vida pública y figuró en política estatal. Llegó a ser considerado como un “hombre culto y de innegable probidad [...] que gozaba de una envidiable popularidad y respeto”.<sup>234</sup> Bajo estos conceptos, fue designado por mayoría absoluta en varias ocasiones para ocupar el cargo de gobernador interino durante el régimen maderista. Sin duda, el prestigio social de la familia y sus vínculos con la esfera política, influyeron en el congreso local, recién formado en su mayor parte por integrantes de la elite duranguense, para que se encargara del gobierno del estado.

Emiliano gozaba de popularidad entre los campesinos. Por ejemplo los vecinos de Peñón Blanco que denunciaban haber sido despojados de sus tierras, organizados como “Sociedad de Condueños” señalaban que durante su administración en 1912 nadie había sido molestado por ese funcionario “celoso y respetuoso a la ley”,<sup>235</sup> quien mostró mayor disposición para solucionar los problemas que por propiedad de tierras planteaban algunos grupos insurrectos. Llegó a tener estrechos vínculos con los jefes revolucionarios de Durango y cuando la capital del estado fue arrancada del control huertista, en junio de 1913, alcanzó una elevada votación a su favor en la “elección provisional popular” que se llevó a cabo en el cuartel revolucionario, superada sólo por unos cuantos votos a favor del ingeniero Pastor Rouaix, quien quedó al frente del

---

<sup>233</sup> *La Evolución*, Durango, 6 de enero de 1911.

<sup>234</sup> Lorenzo Parra Durán, *op. cit.*, p. 50, 51.

<sup>235</sup> ANA. Terrenos Nacionales. Ejidos 1.24(07), exp. 34, leg.2.

gobierno de la revolución.<sup>236</sup> Posteriormente, estuvo cerca del general Francisco Villa,<sup>237</sup> quien cuando en 1915 tuvo bajo su dominio al estado de Durango lo puso al frente del gobierno, lo cual, dicho sea de paso, es muy factible que no haya sido muy bien visto por la familia, que pertenecía a la sociedad porfirista y que si bien había llegado a identificarse con Madero por su origen de clase, con Villa era diferente. Sin embargo, la posición revolucionaria de Emiliano influyó para que la familia González Saravia no sufriera las persecuciones a las que se vio sujeta la elite duranguense, la cual, en gran parte terminaría desarticulada por la Revolución.

Por su parte, Enrique también había abandonado el ejercicio de su profesión y sus actividades políticas hacia finales del siglo, yéndose a radicar por un tiempo a la Hacienda de Torreón de Cañas, propiedad de sus hermanos y de los Gurza y participando hasta 1903, dos años antes de su muerte, en la administración de una de las haciendas anexas del latifundio de Santa Catalina del Álamo, cuyo dueño era su amigo Pablo Martínez del Río. En ese año pasó a radicar y a administrar la hacienda de La Punta, en el actual municipio de Durango, cuando los Saravia compraron dicha finca también en Sociedad con los Gurza.<sup>238</sup> A partir de ese momento y hasta la fecha, la antigua hacienda de San Isidro de La Punta se convertiría en el eje principal de la familia González Saravia, receptáculo de tradiciones familiares, centro de reunión, de estancias vacacionales y de celebración de enlaces matrimoniales.

---

<sup>236</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, Durango, 2 y 13 de julio de 1913.

<sup>237</sup> Federico Cervantes en su biografía sobre Pancho Villa se refirió a Emiliano como uno de los principales intelectuales y consejeros que rodeaban al centauro. Federico Cervantes, *Francisco Villa y la revolución*, Edición facsimilar, INEHRM, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, México, 1985, p. 291. Su hijo, del mismo nombre, siendo muy joven también fue gobernador villista en San Luis Potosí.

<sup>238</sup> Atanasio G. Saravia, *Cuatro...*, pp. 271 y 280.

*De la Hacienda de La Punta*

Antes de ser propiedad de los Saravia,<sup>239</sup> la antigua hacienda de San Isidro de La Punta perteneció a al famoso abogado Francisco Gómez Palacio y a su muerte, ante las dificultades que surgieron entre sus herederos para hacer la partición de bienes, se decidió vender La Punta, que como en las otras propiedades que tenían en sociedad con los Gurza, los Saravia asumieron plenamente su administración, quedando al frente de ella Ricardo González Saravia, que para este fin dejó en manos de sus sobrinos Miguel y Joaquín, hijos de su hermano Ventura, la dirección de Torreón de Cañas, en el municipio de Indé.

Según el censo de 1898 La Punta tenía 350 hectáreas de riego, 550 de temporal y 28 000 de agostadero. Contaba con 2 600 cabezas de ganado vacuno y 1 900 de caballar. Su valor fiscal era de 113 200.<sup>240</sup>

Ricardo, Ventura y Alberto<sup>241</sup> formalizaron la sociedad “González Saravia Hnos.”, con el objeto de explotar las haciendas de Atotonilco, Torreón de Cañas y La Punta, de las que eran propietarios en mancomún y por partes iguales. La sociedad inició con un capital social de 259 000 pesos, aportando cada uno de ellos una tercera parte, percibiendo una remuneración por su trabajo personal en la administración de cada una de las fincas, la cual era sólo de productos y ganancias, pues cada quien conservaría la parte que representaba.<sup>242</sup>

Una vez adquirida La Punta, “Gurza Hnos. y Cía.” y “González Saravia Hnos.” se dispusieron a invertir en las mejoras necesarias de la hacienda, poniendo especial

---

<sup>239</sup> Véase Graziella Altamirano, *San Isidro de la Punta. Una hacienda duranguense*, Instituto Mora, 2007.

<sup>240</sup> Miguel Vallebuena, *Civitas...*, p. 117.

<sup>241</sup> Antonio murió poco después que su padre.

<sup>242</sup> ANA, exp. 23/735(2), f. 249.

atención en aumentar los cultivos agrícolas, además de la explotación ganadera, que hasta entonces era su actividad principal. Para tal efecto fue construida sobre el río de la Punta, en el lugar conocido por Loma de la Culebra, una presa destinada al regadío de más de 500 hectáreas.<sup>243</sup>

Cuando en 1906 los Gurza y los Saravia decidieron disolver la sociedad que tenían sobre las dos haciendas, los primeros se quedaron con Torreón de Cañas y los segundos con La Punta. Para entonces, varios sobrinos de la tercera generación de los Saravia en Durango ya intervenían abiertamente en los negocios agrícolas de sus padres y tíos. La Punta la llegó a administrar Carlos, hijo de Emiliano, con la ayuda de Miguel, hijo de Ventura y, de Atanasio, hijo de Enrique, todos bajo la supervisión del tío Ricardo. Por su parte, Atotonilco, la otra propiedad de los hermanos se mantenía administrada por Alberto, con la ayuda de otros sobrinos.

El giro económico al que se le había puesto mayor atención en La Punta durante los últimos años, era el de la cría de ganado mayor, pero durante los últimos tiempos había decaído considerablemente en el renglón de la ganadería. Ante su baja existencia ganadera y su escasa productividad agrícola, los nuevos dueños la tomaron con el interés de darle un nuevo impulso.

La “Sociedad González Saravia Hnos.” invirtió en mejoras que fueron significativas para que La Punta incrementara su producción y por lo tanto, sus ganancias. Esto también lo hicieron otros hacendados de Durango apoyados e impulsados por el mismísimo gobierno que les otorgó una serie de concesiones. Con ello la hacienda inició una nueva etapa de importantes transformaciones, sobre todo en su

---

<sup>243</sup> RPPD, t. 16, inscripción 2700, 1904.

aspecto físico y en sus instalaciones, lo cual se vio reflejado en obras de irrigación, en el mejoramiento de potreros, en la apertura de labores y en el cercado de los terrenos para obtener mejores rendimientos.

Como otros ganaderos duranguenses que procuraron mejorar y aumentar sus ganados para integrarlos a otros mercados, los Saravia incrementaron sus existencias, especialmente del ganado mayor, para lo cual dispusieron decidieron aprovechar más terrenos de la hacienda, emprendiendo una serie de obras para la construcción de aguajes y norias, algunas a fuerza de explosiones de dinamita y con un sistema de bombas de bimbalete, *Poumpin Jack*, compradas en la casa “Dodson y Cía.” de Torreón, auxiliares para llenar las pilas y los bebederos de los animales.<sup>244</sup> En la parte colindante con la comunidad de Tuitán, en donde había una gran escasez de agua y no podían agostar los animales, se hizo la noria conocida con el nombre de San Diego, en la que se alcanzó el agua a una profundidad de 45 metros, lo que hizo posible que se aprovechara aquel agostadero que era de cerca de 4 000 hectáreas.<sup>245</sup> Una vez habilitado con su respectiva noria, se levantó el cercado de piedra para un potrero y para delimitar la hacienda con el pueblo de Tuitán, cuyos linderos hasta entonces no estaban bien definidos, quedando determinados, al parecer, en común acuerdo con los representantes del pueblo. También en los aguajes de El Judío, de Baluartes, y de Nombre de Dios se hicieron trabajos similares y se instalaron bombas.

---

<sup>244</sup> “Libro Mayor No. 2 de la contabilidad de la Hacienda de La Punta. Febrero de 1909 a junio de 1912”, Archivo Particular Atanasio G. Saravia (en adelante AAGS).

<sup>245</sup> “Memorandum que presenta el C. Buenaventura G. Saravia, como copropietario de la hacienda de La Punta al C. Delegado de la Comisión Nacional Agraria en Durango, para que se estudie y se defina los errores en que se incurrió al dar la posesión definitiva de San José de Tuitán”, Durango, 14 de noviembre de 1933, AHGED, caja 31, s/c.

Para organizar mejor el manejo de los ganados vacuno y caballar y con el fin de aminorar las pérdidas ocasionadas por el abigeato tan común en aquellos extensos agostaderos, se colocaron alambrados y se repararon miles de cercos de los potreros más grandes. Para la construcción de los cercados de piedra, el administrador de La Punta diseñó un programa de “ocupación temporal” para contratar mano de obra entre los vecinos de los pueblos cercanos, principalmente de Tuitán y El Arenal, con el objeto de que trabajaran con la gente de la hacienda cuando las labores de los potreros se los permitieran. En un principio, mientras se construían las nuevas casas de cuadrilla se improvisaron jacales en la hacienda para que se acomodaran los trabajadores. Se construyeron cercados en todos los linderos de la hacienda.<sup>246</sup>

Por este tiempo los ganados existentes fueron mejorados y aumentados considerablemente con la compra de burros y yeguas finas en San Antonio, Texas y con la adquisición de partidas de sementales de raza Hereford y Shorhtorn en la Hacienda de Juan Pérez,<sup>247</sup> así como de más de 2 500 cabezas de ganado mayor traídas de Atotonilco, la otra hacienda que la familia tenía en el Partido de Cuencamé.

El ganado de La Punta se vendía principalmente en los mercados regionales conformados por haciendas y pueblos cercanos, y en la ciudad de Durango. Bueyes, caballos y mulas generalmente eran colocados en esta plaza, aunque hubo ocasiones que se hicieron ventas y envíos de bestias mulares a la ciudad de México, a los hermanos Pablo y Miguel Macedo, primos de los Saravia, y a otros clientes menores. La Punta

---

<sup>246</sup> “Libro Mayor No. 2 de la contabilidad de la Hacienda de La Punta. Febrero de 1909 a junio de 1912”, AAGS.

<sup>247</sup> *La Evolución*, Durango, 6 de diciembre de 1907. Saravia, *Cuatro*, p. 330.

vendía torunos<sup>248</sup> en buen número y toros, sobre todo los de lidia, que se colocaban en las plazas de Durango, Torreón, Chihuahua, Ciudad Juárez y Laredo, y eran demandados en número de cinco a diez corridas de ocho toros.<sup>249</sup>

En cuanto a los trabajos del campo y los cultivos de la hacienda, éstos ocuparon una esmerada atención por parte de los González Saravia, a través de un programa agrícola que llevaron a cabo para incrementar las labores y aumentar la producción. Hasta entonces, la esfera de producción para el mercado estaba constituida principalmente por el ganado mayor, por lo que con las nuevas obras emprendidas desde 1907 se pretendía dar nuevamente a la hacienda una orientación hacia la producción agrícola, con atención preferente al cultivo de trigo, que en este tiempo ya no era molido en la misma hacienda, sino que se fletaba a la capital del estado, para su venta a la Compañía Harinera de Durango.

Debido a la inseguridad que representaba la escasez de agua por el deterioro de las presas de Los Carros y San Ignacio, que venían funcionando desde la época colonial, y ante la necesidad de invertir en la apertura de nuevos cultivos agrícolas, los nuevos dueños decidieron sustituir estas dos presas por una sola dentro del cauce del río de La Punta. Ésta fue construida de piedra en el lugar conocido por Loma de la Culebra, en una base de 40 metros de longitud, con seis metros de altura y seis de espesor, y fue destinada al regadío de más de 500 hectáreas.<sup>250</sup>

Las dos presas existentes sobre el río del Tunal eran de almacenamiento y de distribución, respectivamente, siendo la primera de una capacidad máxima de 7 millones

---

<sup>248</sup> Los torunos son los bueyes castrados antes de los tres años.

<sup>249</sup> Atanasio G. Saravia, *Cuatro...*, p. 307.

<sup>250</sup> RPPD, inscripción 2700, t. 16, 1904.

de metros cúbicos. Con la construcción de la presa grande, con cuya cortina el vaso captaba una gran cantidad de agua que en ocasiones hasta llegó a inundar los pueblos situados aguas arriba,<sup>251</sup> se aumentó considerablemente la capacidad para poder regar una gran parte de las tierras que antes fueron de temporal, y se abrió una nueva labor, de las Cuevas, con la que de nuevo se lograron poner bajo riego unas 250 hectáreas aproximadamente. Con la expansión de sus áreas de cultivo se respondía a una racionalidad económica de la hacienda que apuntaba hacia una mayor rentabilidad.

El programa de obras y mejoras emprendido por los Saravia incluyó el arreglo del casco de la hacienda, de la casa grande y de la capilla. Para ello se edificaron casas para los trabajadores que se contrataron de acuerdo al nuevo programa; se levantaron dos grandes naves para el almacenaje de trigo y una bodega para maquinaria agrícola, y con la adquisición de nuevos instrumentos y equipo la hacienda modificó sus condiciones de producción y experimentó una relativa innovación tecnológica.

En la casa se colocaron cielos rasos, se enladrillaron los corredores, algunas ventanas lucieron con nuevas herrerías y vidrieras y otras se convirtieron en puertas altas con marcos de cantera, para lo cual se contrató a un maestro cantero, Cristóbal Rodríguez, quien supervisaría todas las obras de la hacienda. Además, se cambiaron los pisos de la casa y de la capilla y fueron arreglados los techos con madera americana que se compró en Estados Unidos para cambiar duelas y vigas, y se colocó papel tapiz. La capilla contó con una nueva cruz en su torre, una imagen de San Isidro para el altar principal y una campana de bronce, además de que se mandaron fundir las campanas

---

<sup>251</sup> “Visto en estudio el expediente número 262 formado en la Comisión Local Agraria con motivo de la solicitud de dotación de ejidos presentada por los vecinos de la hacienda denominada La Punta ubicada en el Municipio de La Capital, de esta Entidad Federativa”, AHED, caja 1931, s/c.

viejas para elaborar las nuevas, entre ellas “la de la Santísima Trinidad”, santo patrono de la familia Saravia.<sup>252</sup>

Novedad importante en la hacienda fue la instalación del alumbrado con gas acetileno que requería del gasto de una barrica de carburo mensual y quemadores para las lámparas, así como gastos menores de mantenimiento. Otra innovación fue la contratación de una cuenta de teléfono a la fábrica de La Constancia, además de la que ya existía a la ciudad de Durango, cuya línea tenía 40 kilómetros de extensión.

En La Punta los Saravia mantuvieron las relaciones paternalistas con los trabajadores, aparceros y sirvientes de sus haciendas, cuya mayoría desarrolló apego a ellas y a sus patronos o “amos”, lo cual se vio reflejado durante el movimiento armado, en el que, por lo menos en un principio, no participaron.<sup>253</sup> En ese paternalismo destacó la preocupación de los dueños de La Punta por la práctica religiosa entre los habitantes de su hacienda y sus trabajadores, así como las estrechas relaciones y compromisos que siempre tuvieron con la iglesia católica. Entre las costumbres y tradiciones de la familia, no faltaba el rezo diario del rosario que se hacía en la capilla de la hacienda, el cual generalmente era procurado y dirigido por la mujeres de la familia y acompañado en ocasiones con los músicos que había entre los trabajadores, y los cánticos de sus mujeres e hijos, costumbre que perduró en La Punta por muchos años.

---

<sup>252</sup> Atanasio G. Saravia, *Cuatro...*, p. 312 y “Libro Mayor No. 2 de la contabilidad de la Hacienda de La Punta. Febrero de 1909 a junio de 1912”, AAGS.

<sup>253</sup> En la hacienda de Atotonilco, ubicada en una de las zonas más álgidas de descontento, y centro de la insurrección antes y durante la revolución, los más de 300 sirvientes no se adhirieron a “los revoltosos” que tenían establecido su cuartel general en Cuencamé. APD, “carta de Buenaventura G. Saravia a Porfirio Díaz”, Durango, 20 de abril de 1911, leg. XXXVI, doc. 7403-7405.

*Los años de Revolución*

Los Saravia trataron de evitar verse envueltos en pugnas de tierras con sus haciendas de La Punta y Atotonilco, esta última en el partido de Cuencamé, en donde a diferencia de las violentas respuestas que tuvieron con los poblados vecinos los Martínez del Río y los López Negrete, dueños de las haciendas de Santa Catalina y Sombrerillos, respectivamente, los Saravia renunciaron a los terrenos que estaban en pleito con Atotonilco, evitándose un largo y costoso litigio, en el que los gastos hubieran importado más que el valor del terreno en pugna, por lo que decidieron cercar sus límites para impedir, según ellos, una mayor expansión de los supuestos “invasores”, acción que según el sentir de la familia, les valió para que los sirvientes no se hubieran ido con los revolucionarios y que éstos evitaran molestar “en apremiantes necesidades a personas *tan buenas para los pobres*”, respetando sus propiedades.<sup>254</sup>

Durante los años de Revolución, los Saravia figuraron en el gobierno duranguense. En los primeros meses de la revuelta maderista, después del incremento y avance de las gavillas rebeldes que amenazaron con tomar la capital del estado, el gobernador porfirista Esteban Fernández presentó su renuncia y fue nombrado para sustituirlo interinamente, Ventura González Saravia. Poco después, mientras se efectuaban las elecciones para gobernador constitucional, ocuparía la gubernatura en forma provisional Emiliano, su hermano, quien al año siguiente, en 1912, ante la renuncia del recién electo gobernador Alonso y Patiño sería designado nuevamente para terminar su periodo de gobierno.

---

<sup>254</sup> APD, “carta Buenaventura G. Saravia a P. Díaz”, Durango, abril 20 de 1911, leg. XXXVI, doc. 7403-7405. (El subrayado es del documento).

Para las haciendas de los Saravia los años de Revolución fueron difíciles, sobre todo Atotonilco en Cuencamé, porque éste fue uno de los partidos más afectados. Sufrieron cuantiosos robos de ganado y sólo se pudieron hacer pequeños cultivos para sostener a algunas familias que vivían en la hacienda. La Punta se protegió de la Revolución con la formación y mantenimiento de una guerrilla para su vigilancia y defensa, que le representó un gasto de poco más de 3 000 pesos, de enero de 1914 a agosto de 1916, sin que estuviera demasiado expuesta a los ataques de los rebeldes, debido, entre otras cosas, a las buenas relaciones que tuvieron los dueños con las fuerzas revolucionarias.

Un buen número de los nietos de don Buenaventura, que fueron en total 55 vivos (murieron 19 como infantes) se dedicó también a las actividades de campo, siguiendo la misma línea del abuelo y de sus padres y tíos, al ocuparse de las haciendas de Atotonilco, San Rafael y La Punta, propiedades de la familia, o arrendando y administrando otras fincas. En unos cuantos años, algunos de ellos se unirían, como lo hicieron sus padres en la formación de sociedades agrícolas y mercantiles. Sirvan de ejemplo los siguientes datos: en 1912, los primos Miguel y Joaquín (hijos de Ventura), Carlos y Emiliano (hijos de Emiliano), Ignacio (hijo de Antonio) y Atanasio (hijo de Enrique), que años más tarde tomaría otros derroteros en actividades bancarias y financieras<sup>255</sup> formaron una sociedad mercantil bajo la razón social de “Miguel G. Saravia y Compañía”, con el objeto de establecer en Durango una casa de comisiones y demás operaciones mercantiles, con un capital de 6,000 pesos y bajo el arbitraje de la

---

<sup>255</sup> Atanasio González Saravia sería por muchos años presidente del consejo de administración del Banco Nacional de México; fue miembro y director de la Academia Mexicana de la Historia.

sociedad de sus tíos “González Saravia Hermanos”.<sup>256</sup> En 1917 Los primos Joaquín e Ignacio constituyeron otra sociedad mercantil con el general Miguel V. Laveaga, con un capital de 10,000 pesos plata y la razón social de “Laveaga y G. Saravia” para la explotación de las fincas rústicas Santa Teresa, Alisos, San Marcos y la Sanmartina, ubicadas, la primera en la municipalidad de Santiago Papasquiaro, la segunda en la de Canatlán, la tercera, en la de Santa Clara, y la última en la de la capital, así como para la explotación de un establo, la compra de ganado, semillas y otros efectos y mercaderías y, “en general, todos los negocios agrícolas o comerciales que los socios consideren favorables para los intereses de la Sociedad”.<sup>257</sup> En 1918 Ignacio, en forma particular, contrató en aparcería la hacienda de San Lorenzo Calderón para su explotación agrícola.<sup>258</sup>

Durante la Revolución varias ramas de la familia permanecieron en el estado, a diferencia de muchas otras de la elite capitalina y de numerosos hacendados que, afectados por la destrucción y pérdida de sus propiedades salieron de la entidad para no volver. Los Saravia sobrevivieron a la gesta, mantuvieron su posición social y su prestigio y, algunos miembros de las siguientes generaciones continuaron con las tradicionales actividades de campo de la familia. Después del movimiento armado, cuando prácticamente “se les derrumbó el mundo”, según la memoria familiar,<sup>259</sup> en 1917 se disolvió la sociedad agrícola tras la muerte de Ventura y Ricardo, y algunos sobrinos de la tercera generación, los primos Buenaventura, Enrique y Atanasio se

---

<sup>256</sup> RPPD, Sociedades y Poderes, t. 4, inscripción 444, 1912.

<sup>257</sup> RPPD, Sociedades y Poderes, t. 5, inscripción 582, 1917.

<sup>258</sup> AHGED, caja 1919.

<sup>259</sup> *Entrevista a Emiliano González Saravia González Saravia realizada por Graziella Altamirano en la ciudad de México, 15 de octubre de 1996.*

propusieron darle un nuevo impulso a la Hacienda de La Punta y la adquirieron a las testamentarias de sus tíos.

Podemos concluir que, a partir de la actividad principal de administración y explotación agropecuaria iniciada por Buenaventura González Saravia y Delgado de Nájera, fundador de la familia en tierras duranguenas, sus descendientes se incorporaron a los negocios paternos y lograron acrecentar la fortuna familiar al incrementar propiedades e inversiones. Fueron típicos propietarios, hacendados de corte tradicional, ligados fundamentalmente a la propiedad agrícola y mantuvieron el prestigio social, que en aquel tiempo se hallaba asociado, en buena medida, con la tierra, llegando a formar parte del importante grupo de agricultores, administradores, arrendatarios y propietarios de la entidad. Con ello, no sólo se relacionaron con la clase dirigente estatal, sino que algunos de ellos se identificaron con ella.

El lugar que ocuparon los González Saravia dentro de la elite duranguena fue significativo. A diferencia de otros grupos que desaparecieron de Durango después de la Revolución, aunque algunos de los Saravia emigraron a otros lugares, una gran parte de ellos permaneció en el estado, dedicada a la explotación de fincas rústicas y a la comercialización agropecuaria, llegando a figurar entre los ganaderos más importantes de la entidad y manteniendo la hacienda de La Punta como eje de unión familiar.

Esta familia compartió rasgos comunes con la elite duranguena, pero adquirió una serie de características distintivas derivadas de una estructura familiar y de una unidad organizativa que se fue dando desde las primeras generaciones. Si bien la notoriedad tuvo que ver con el éxito de sus actividades económicas, se significó más por su habilidad para sobrevivir políticamente, por sus relaciones sociales y por su

permanencia en un estatus privilegiado y tradicional. Logró destacar por sus formas de integración interna; por sus tradiciones y “buenas costumbres”; por la adopción de un conjunto de valores que la mantuvo unida, así como por las relaciones de prestigio que la llevaron a imponer cierto tipo de vínculos sociales e, incluso, en algunos momentos, a figurar en forma relevante en la política y en los círculos económicos de la entidad.

## IV

**LA REVOLUCION Y LAS ELITES DURANGUEÑAS****Los amos de la tierra**

En 1910 el estado de Durango tenía 483 000 habitantes, de los cuales aproximadamente el 22% eran jornaleros y peones que con sus familias sumaban alrededor de 350 000 personas. Tan sólo 390 terratenientes eran dueños de poco más de la mitad de la superficie total de la entidad, que era de 12 278 600 hectáreas.<sup>1</sup>

El espacio donde se enclavaban las más importantes propiedades rústicas de Durango era la región agrícola y ganadera de la zona de los valles, una de las cuatro fajas geográficas en las que, según sus características físicas y climáticas, fue dividida la entidad duranguense. Las otras zonas son: las quebradas al poniente del estado, conformada por inmensas cañadas y barrancas de clima semitropical, en la que florecieron importantes centros mineros; la Sierra Madre Occidental, donde predomina el clima frío, abundan las lluvias y nacen los ríos que con sus afluentes irrigan los grandes valles, y en donde por lo abrupto del terreno escasearon las grandes fincas y predominaron las pequeñas rancherías y caseríos, teniendo como base de su economía la explotación minera, así como el abastecimiento de la madera que demandaba esta actividad. Durante el porfiriato, esta zona, en su mayoría boscosa, cuyas tierras habían tenido hasta entonces un escaso valor mercantil, acaparó la atención de las compañías deslindadoras, las cuales junto con los denuncios de baldíos contribuyeron a la

---

<sup>1</sup> Pastor Rouaix, *Régimen agrario del estado de Durango anterior a 1910*, Durango, Imprenta del Gobierno del Estado, 1937, p. 28.

formación de enormes latifundios madereros y mineros que quedaron en muy pocas manos, sobre todo de compañías extranjeras. Para 1910, 32 personas en su mayoría extranjeras, eran propietarias de más de 2 140 000 de hectáreas, que representaban poco menos de la mitad de la superficie total de la Sierra Madre duranguense, de la cual tan sólo 1 000 000 de hectáreas estaba distribuido entre seis propietarios.<sup>2</sup>

En la cuarta zona, de temperatura extremosa, aridez y escasas lluvias, extendida al noreste de la entidad desde los bordes de los valles hasta la meseta del Bolsón de Mapimí, floreció La Laguna, que se convirtió en uno de los centros agrícolas más importantes del país por el aprovechamiento de las aguas de los ríos Nazas y Aguanaval. Aquí las tierras fértiles se concentraron en unidades de menor tamaño, en comparación con los latifundios de las otras zonas, en manos de los grandes aldoneros que alcanzaron excelentes ingresos derivados de la comercialización del algodón y de la reinversión de sus utilidades en actividades industriales y financieras.<sup>3</sup>

Según Pastor Rouaix, en la franja que constituían las zonas árida y de los valles, en donde se ubicaban las principales haciendas dedicadas básicamente a la industria pecuaria y al aprovechamiento de los productos naturales,<sup>4</sup> el desastroso régimen agrario del estado tuvo su punto culminante en el Partido de Cuencamé, en donde se puso de manifiesto la “monstruosa distribución” de la propiedad rústica, ya que ahí se encontraban las haciendas más grandes de la entidad: la de Santa Catalina del Álamo y

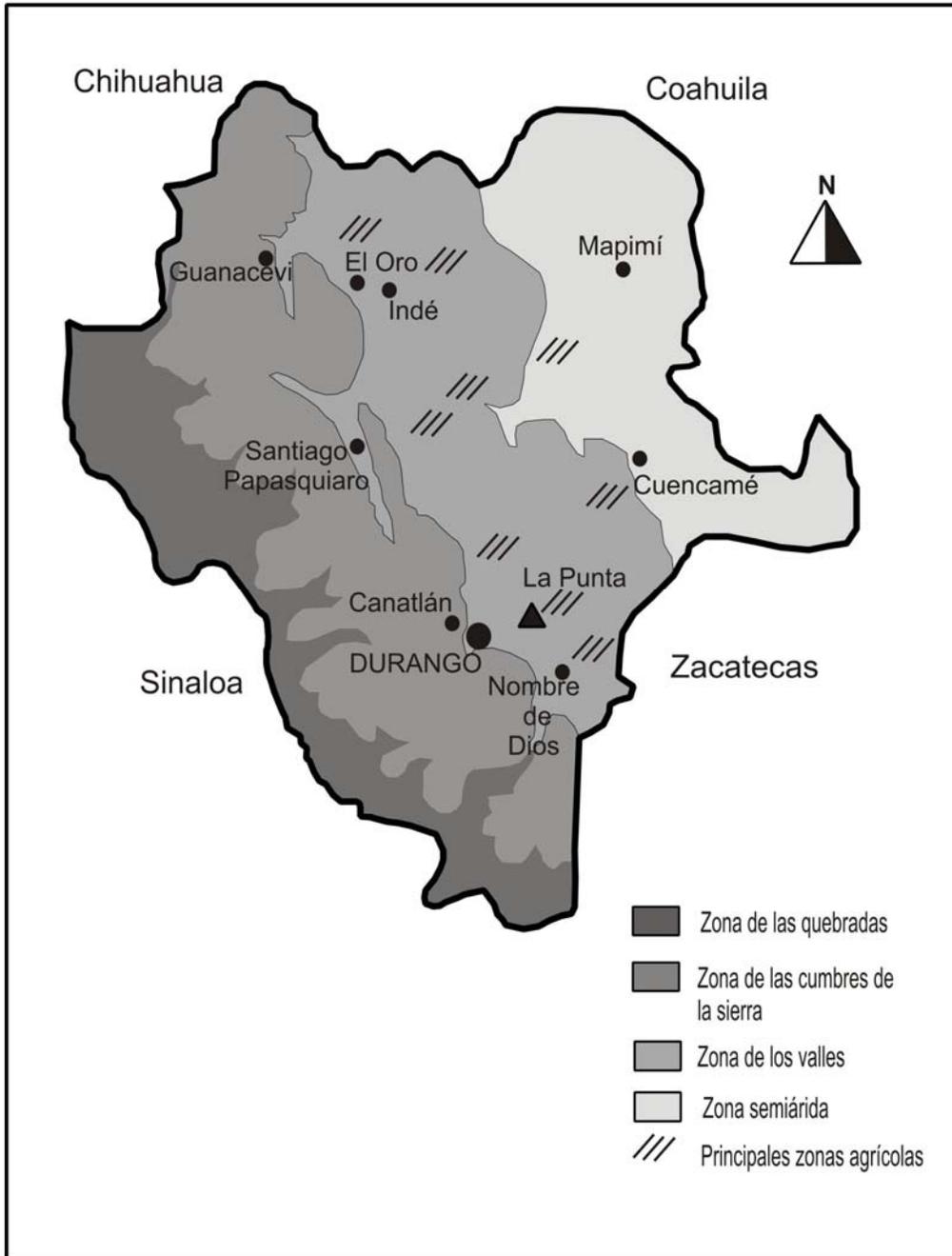
---

<sup>2</sup> *Ibid.*, pp. 15 y 16.

<sup>3</sup> Véase mapa.

<sup>4</sup> El ingeniero Pastor Rouaix trabajó en Durango en la elaboración de planos para la medición de latifundios y el cercado de terrenos comunales de pueblos y congregaciones, con el fin de que éstos obtuvieran la titulación de la Secretaría de Fomento. Sus continuos viajes por el territorio duranguense le permitieron darse cuenta del estado de la situación del régimen agrario y de otros problemas de la entidad. Fue gobernador de Durango en 1913, y expidió la primera Ley Agraria que expropiaba los latifundios para crear nuevos pueblos libres y ejidos.

ZONAS CLIMÁTICAS Y AGRÍCOLAS



Anexas, propiedad de Pablo Martínez del Río y la hacienda de Juan Pérez, propiedad de Federico Moncada, que juntas sumaban más de 700 000 hectáreas. Esta franja abarcaba los partidos de El Oro, San Juan del Río, Nazas, Mapimí, Cuencamé, San Juan de Guadalupe, Nombre de Dios, parte del de Indé y una gran porción de las municipalidades de Durango y Canatlán del partido de Durango.<sup>5</sup>

Considerando las formas de explotación de las grandes haciendas, y de acuerdo con un análisis cualitativo de la tenencia de la tierra enfocado a valorar no sólo la concentración cuantitativa, sino su calidad, el clima y el acceso al agua,<sup>6</sup> en el estado de Durango predominaban las tierras de agostadero, que eran de pastizales, montañosas, boscosas y desérticas, es decir, no agrícolas, lo cual fue un factor determinante en el tamaño de los latifundios. Existían en mínimo porcentaje las tierras de temporal, en las que se sembraba maíz, frijol y chile para consumo interno, y las de riego, en las que se cultivaba algodón y trigo.<sup>7</sup> En los principales latifundios de la entidad que contaban con grandes extensiones de tierras de agostadero, el único producto que se obtenía era la ganadería, ya que los terrenos pequeños que se dedicaban a los cultivos de temporal eran básicamente para el gasto particular de la finca. Según datos estadísticos de la Secretaría de Gobierno, para el año de 1906 en Durango había en cultivo 257 589 hectáreas de temporal, 124 864 de riego; 745 689 sin cultivar; 1 366 629 de pastos y 1 447 575 de bosques.<sup>8</sup>

---

<sup>5</sup> Véase apéndice, cuadro 12.

<sup>6</sup> Gloria Cano se ha abocado a analizar la estructura agraria en Durango cuestionando y “matizando la idea rouaixiana” de la explotación de las tierras latifundistas centrado en la extensión de los latifundios. Véase Gloria Cano y Miguel Vallebuena, “Campo...”; Gloria Estela Cano Cooley, “Los latifundios en Durango durante el régimen porfirista. Una reflexión en torno a la extensión, la calidad de sus tierras y la explotación capitalista”, *Transición*, Durango, IIH-UJED, 1997, núm. 19-20.

<sup>7</sup> Gloria Estela Cano Cooley, “Latifundios...”, pp.75-76.

<sup>8</sup> *Memoria...*, 1907.

A principios del siglo XX una gran parte del estado de Durango estaba prácticamente repartida entre las familias integrantes de la oligarquía terrateniente. Según los datos que arrojan los documentos y los cuadros estadísticos de la época, los más extensos latifundios pertenecían a unos cuantos propietarios, entre los que se encontraban varios miembros de la familia Flores, cuyas fincas en ese tiempo sumaban cerca de medio millón de hectáreas; los Martínez del Río, que si bien no eran de Durango y residían en la capital del país, poseían 418 193 hectáreas que abarcaba el latifundio de Santa Catalina del Álamo, el cual para su explotación económica estaba dividido en seis grandes haciendas con diferentes tipos de producción, administradas por un director general que era Francisco Gómez Palacio;<sup>9</sup> Los Moncada, que residían en San Luis Potosí y eran dueños de la hacienda de Juan Pérez, la cual tenía 280 500 hectáreas; los Curbelo, cuyas haciendas el Ojo y El Saucillo sumaban 116 620; los Gurza, dueños de Torreón de Cañas que tenía 105 450 hectáreas; los Veyán, cuyas fincas sumaban 180 807 hectáreas; las de los Zubiría, 117 177; los Bracho, quienes con La Labor de Guadalupe, La Ochoa y San Diego de Alcalá contaban con 95 665 hectáreas; los González Saravia, con La Punta y Atotonilco tenían 76 000; los Pérez Gavilán que sólo con La Sauceda y Navacoyán tenían 49 850; los López Negrete, cuya hacienda de Sombrerillos tenía 83 700, sin contabilizar a los numerosos miembros de la familia de la Parra que juntaban entre todos siete haciendas en el partido de Nombre de Dios con más de 70 000, y sin nombrar las haciendas de los Lavín y de los Torres en la región lagunera, quienes entre todas sus propiedades reunían más de 300 000.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Las haciendas anexas eran Santa Catalina, Álamo, El Pasaje, Covadonga, Mercedes y Guadalupe y Cruces.

<sup>10</sup> John R. Southworth, *Directorio de Agencias, Minas y Haciendas 1905-1906*, México, Holms, American Book & Printing Co., México, 1905, pp.258-262; *Memoria...*, 1905. (Anexo 48). Véase apéndice, cuadro

Durante el porfiriato muchas de las grandes haciendas se vieron transformadas por la apertura de nuevas inversiones en la agricultura, en la ganadería, en los sistemas de irrigación, en introducción de maquinaria, en el aumento de ganado para integrarlo a otros mercados y por el cercado de los terrenos, todo ello para obtener mejores rendimientos, con lo cual se modificaron las principales estructuras productivas y comerciales y se incrementó la productividad y el valor. Esto implicó una redistribución de las tierras de las haciendas y en muchas ocasiones, una expansión a las tierras de los pueblos vecinos y a un mejor aprovechamiento de terrenos que hasta entonces no habían sido trabajados. Aunado a los deslindes que se hicieron en la entidad y a la venta de terrenos baldíos y reservas de terrenos nacionales, se incrementaron los conflictos entre hacendados y comunidades agrarias por el acaparamiento y el despojo de tierras, enfrascándose en prolongados y azarosos litigios, casi nunca resueltos a favor de los quejosos y originándose enfrentamientos y protestas que mantuvieron latente el clima de inconformidad durante los años previos al estallido del movimiento armado.

Pastor Rouaix afirma que la inmensa mayoría de los pueblos libres habían perdido sus tierras antes de la Revolución. Por citar los casos más destacados, la congregación de Sauces de Salinas, en la municipalidad de Peñón Blanco, del partido de Cuencamé, estaba situada entre los inmensos latifundios de Santa Catalina del Álamo y Juan Pérez, los cuales habían terminado por “asfixiar” el caserío del pueblo, cuyos habitantes<sup>11</sup> vivían explotados y privados del aprovechamiento del único manantial que existía en el lugar.<sup>12</sup> En 1897 el gobierno interino de Durango solicitó apoyo de las fuerzas federales para el administrador de la hacienda de Santa Catalina con el fin

---

13.

<sup>11</sup> Pastor Rouaix, *Régimen...*, p. 24.

<sup>12</sup> *La Evolución*, Durango, 7 de marzo de 1909.

desalojar a los vecinos de Sauces de Salinas de los terrenos que ocupaban, operativo que el recién fallecido gobernador Flores había prometido al nuevo dueño de la hacienda y que en esa ocasión se suspendió para evitar dificultades en el periodo electoral que se aproximaba.<sup>13</sup> Las hostilidades aumentaron y los conflictos continuaron por las disputas sobre derechos de propiedad. El dueño de la hacienda, Pablo Martínez del Río y sus administradores utilizaron en todo momento su influencia con el gobierno para tenerla vigilada por medio de la policía rural, así como para mantener el control de la Jefatura Política y de los juzgados municipales.

Las disputas con las distintas comunidades aledañas que reclamaban como propia la tierra donde sus familias habían vivido por generaciones, generalmente fueron resueltas por sentencias judiciales o por la fuerza. Comunidades como El Pasaje, Covadonga, Peñón Blanco, La Uña y Cuencamé que en el transcurso de las últimas décadas habían ocupado gradualmente las tierras, en la mayoría de los casos no poseían los títulos de las que reclamaban y que reconocía como suyas el enorme latifundio de Santa Catalina del Álamo. Ya desde antes de que los Martínez del Río compraran la hacienda, los residentes de Sauces, El Pasaje y Covadonga se rehusaban a pagar la renta a la compañía inglesa que la tenía en propiedad y que trató de desalojarlos.

Cuando los Martínez del Río adquirieron Santa Catalina en 1897, con el objeto de demostrar sus derechos de propiedad construyeron cercados en las colindancias con todas estas poblaciones, impidiendo el acceso a los pastizales de la hacienda; en muchos casos expulsaron por la fuerza a sus habitantes<sup>14</sup> y, según las acusaciones de los vecinos,

---

<sup>13</sup> APD, “carta del teniente Coronel Wenceslao González al Porfirio Díaz”, 15 de marzo de 1897, leg. XXII, docs. 3595-96.

<sup>14</sup> Véase David W. Walker, “Homegrown...”, 1992. p. 251.

los despojaron de sus terrenos con el fin de construir la presa de Las Mercedes para irrigar las tierras que poseía la hacienda de manera ilegítima. Esto agravó la situación y propició las incursiones e invasiones, que fueron reprimidas y siempre tuvieron una respuesta con la ayuda de la fuerza pública.<sup>15</sup>

Al inicio del movimiento armado las “Juntas Directivas de los vecinos de Peñón Blanco” pedían que fuera reconocida la posesión de sus terrenos que había sido interrumpida durante la dictadura de Díaz por obra de los dueños de Santa Catalina. La “Sociedad de Condueños de los habitantes de Peñón Blanco” argumentaba que el total de terrenos despojados por Martínez del Río eran 25 sitios, 19 caballerías y denunciaban que la hacienda se encontraba en posesión de esos terrenos por medio de la fuerza de las acordadas y de los sirvientes armados que habían construido cercos y habían prohibido a los habitantes sembrar, sacar leña y hacer uso de pastos para los animales.<sup>16</sup> Reclamaban sus derechos en las tierras de riego y de temporal y en las fincas urbanas usurpadas por la hacienda.

Otro caso fue el casco de la hacienda de Rodeo que se convirtió en municipalidad, junto con terrenos de las haciendas de la Trinidad y Santa Bárbara, cuyas tierras rodeaban completamente al Rodeo, y los vecinos que disfrutaban del agostadero se quejaban de que el terreno no había sido enajenado legalmente por la nación y de haber sido “oprimidos por los amos”, últimos herederos de los Zubiría, quienes eran dueños de grandes porciones de tierras de labor y “conspiraban contra el vecindario”, haciéndolos reaccionar y teniendo múltiples problemas con ellos.<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> AGN Comisión Nacional Agraria, Resoluciones presidenciales, vol. IX, ff. 131-133.

<sup>16</sup> ANA Terrenos Nacionales. Ejidos, 1.24(07), exp. 34, leg. 2, 12 y 18 de septiembre de 1912.

<sup>17</sup> *Ibid.*, exp. 29, leg. 2, 23 de noviembre de 1907.

También el pueblo de El Conejo, municipalidad y Partido de Durango se quejó de haber sido despojado por la hacienda de Tapias, propiedad de Juan Gurrola. Los vecinos de El Conejo manifestaron que el denuncia de las demasías del predio San Gerónimo de Tapias, hecho por Gurrola, comprendía una gran porción de terreno que pertenecía a los pueblos de El Conejo, Nayar, Tunal y Duraznito, y que para asegurarse la ocupación del predio había realizado una serie de tropelías contra los vecinos de estos pueblos por medio de sus sirvientes y de la Jefatura Política de la capital, quien los tenía amenazados con meterlos de soldados o encarcelarlos. Como el gobernador Esteban Fernández había sido apoderado del mismo Gurrola en el denuncia, los vecinos pidieron al Secretario de Fomento ordenar a las autoridades de Durango que fueran protegidos en la posesión de sus tierras.<sup>18</sup> Según las acusaciones que se hicieron en su contra por el delito de robo y despojo, Gurrola destruyó sementeras, rentó terrenos de pastizales, extrajo pasturas para su hacienda de Tapias y construyó un cerco en los terrenos que reclamaban como suyos los hermanos Joaquín, Cayetano, Dolores, Leocadia y Antonino Contreras.

Los demandantes denunciaban los malos manejos de la Compañía Deslindadora García Martínez que, según ellos, “tuvo una composición con el gobierno general, a quien engañó presentando un plano que abrazaba más terreno del que poseía, creyendo en su ignorancia que expedido el título serían dueños de todo”; argumentaban que sus títulos procedían de la partición que hizo el Ayuntamiento de la extinguida Villa de San Juan Bautista de Analco en el año de 1828 y de la compra que hicieron sus padres y abuelos entre los años de 1847 y 1865. En 1909 como Juan Gurrola era diputado en el

---

<sup>18</sup> ANA Terrenos Nacionales. Baldíos, 1.21(07), exp. 427, leg. 19, f. 11.

Congreso de Durango, el juicio se detuvo, los cómplices de Gurrola se ampararon y los terrenos en pleito se siguieron trabajando como si nada hubiera sucedido. Los demandantes denunciaban que se estuvieran sacando del juicio los documentos que titulaban la usurpación, inaugurando con ello “un nuevo modo de adquirir sin comprar”, medio que estaba usando Juan Gurrola con los vecinos de El Conejo, Tunal y Nayar, a quienes para usurparles las tierras denunció excedencias de su hacienda de Tapias, compró 14 600 hectáreas al gobierno por conducto de la Compañía Deslindadora García Martínez y levantó cercos sin sujetarse a los planos, metiendo a la cárcel a esos vecinos porque invadían los terrenos que en realidad no pertenecían a la hacienda de Tapias.<sup>19</sup>

En situación similar se encontraban los vecinos del pueblo de Muleros, municipalidad de Súchil del Partido de Nombre de Dios, quienes consideraban que habían sido despojados de manera ilegal de los terrenos que en otros tiempos habían sido suyos, por la hacienda de La Luz, cuyo dueño era Alberto de la Parra.<sup>20</sup> También los habitantes del pueblo de Avino, Partido de San Juan del Río, tuvieron conflictos con los dueños de la hacienda de Juan Pérez cuando los sirvientes de esta hacienda impidieron por medios violentos que los animales pastaran y entraran a los manantiales en el sitio de ganado que aquellos tenían.<sup>21</sup> Otro caso fue el de los vecinos del pueblo de Pánuco de Coronado, que también denunciaron haber sufrido despojos de tierras y atropellos de los rurales que tenían las haciendas de Ojo Azules y Taponá y declararon que los títulos originales de ese pueblo habían sido denunciados como tierras baldías, apoderándose de

---

<sup>19</sup> *Nuevo modo de adquirir inaugurado por el señor D. Juan Gurrola*, Durango, Tipografía Guadalupana, 1909.

<sup>20</sup> AGN Comisión Nacional Agraria. Resoluciones Presidenciales, vol. V, f. 20, 9 de enero de 1919.

<sup>21</sup> APD, leg. XXXIII, doc. 7516.

ellas la hacienda de Juan Pérez con la ayuda del gobernador Flores.<sup>22</sup> Los vecinos del pueblo de Ocampo, antiguamente llamado San Lucas, en el municipio de San Juan del Río, desde mediados del siglo XIX habían tenido rencillas con el dueño de la hacienda La Saucedá, Manuel Pérez Gavilán, a quien le reclamaban como ejidos libres de su propiedad las tierras comprendidas dentro de su hacienda.<sup>23</sup>

También los vecinos de la congregación de El Arenal, en la municipalidad de Durango, trataron de obtener el reconocimiento de una franja de terreno que lindaba con la hacienda de Navacoyán, cuyo dueño era Felipe Pérez Gavilán. El pueblo tenía su fundo legal y los vecinos reclamaban como suyos los terrenos colindantes, alegando que se les había concedido desde 1827 el disfrute mancomunado de esa franja, destinada para el apacentamiento de los ganados, de cuyos beneficios habían disfrutado pacíficamente hasta 1903. Cuando los terrenos fueron cercados por Pérez Gavilán los de El Arenal protestaron y trataron de destruir el cercado de piedra para que sus animales siguieran pastando, lo cual agravó las dificultades entre los sirvientes de la hacienda y los vecinos del pueblo, al grado que hubo enfrentamientos en los que estuvo involucrado Miguel, uno de los hijos de Felipe Pérez Gavilán, acusado de disparar contra los manifestantes. Varios de los quejosos fueron consignados y remitidos al 1er cuadro de Regimiento “en un sorteo a todas luces falsificado”.

Las dos partes acudieron a los tribunales, y los vecinos de El Arenal, quienes no presentaron los títulos en qué fundar sus derechos sobre Navacoyán, se dirigieron al

---

<sup>22</sup> ANA, Terrenos Nacionales. Ejidos, 1.24(07), exp. 32, leg. 2, 20 de junio de de 1912.

<sup>23</sup> AHJAE, Fondo Francisco Gómez Palacio, “carta de Manuel Pérez Gavilán a Francisco Gómez Palacio y Bravo”, 19 de junio de 1866, 087, caja 7. Al parecer, los de San Lucas recurrieron a Juárez manifestándole su precaria condición. *La Unión Liberal*, Durango, 14 de junio de 1914.

primer mandatario de la Nación como los “débiles, los desheredados, las víctimas del capital y del poder”; de “la influencia del poderoso y de la imparcialidad de los jueces”. Díaz, como lo hizo en otros casos semejantes, los remitió al gobernador del estado quien, pese a que el presidente le recomendó tomar cartas en el asunto, se limitó a contestarle que los denunciantes no tenían razón.<sup>24</sup>

Otro de los conflictos más destacados, por la violencia que generó, fue el de los pueblos de Santiago y San Pedro Ocuila, de la Municipalidad de Cuencamé, cuyos habitantes venían luchando de años atrás por cuestiones de propiedad y linderos de sus tierras contra los dueños de la hacienda de Sombrerillos de Campa, propiedad de la familia López Negrete. Desde 1882 habían empezado las hostilidades con los propietarios de las haciendas de Atotonilco y Sombrerillos, que eran Buenaventura G. Saravia y Ladislao López Negrete, respectivamente, promoviendo juicio para reducir la propiedad de los vecinos de estos pueblos. A diferencia de las violentas acciones que tuvieron los López Negrete contra los poblados ocuilas, los Saravia les dejaron a los quejosos los terrenos que estaban en entredicho con su hacienda de Atotonilco, evitándose con ello un largo y costoso pleito, en el que los gastos hubieran importado más que el valor de la tierra en pugna, por lo que decidieron cercar sus límites para impedir, según ellos, una mayor expansión de los supuestos “invasores”.<sup>25</sup>

En 1901 los representantes de los ocuilas, entre ellos Calixto Contreras, dirigieron una carta abierta al presidente Díaz exponiéndole que el Jefe Político de Cuencamé había corrido los linderos de los terrenos de su propiedad en beneficio de la

---

<sup>24</sup> APD, leg. XXIX, doc. 3221; leg. XXXI, doc. 8159-8161.

<sup>25</sup> APD, “carta de Buenaventura G. Saravia a P. Díaz”, Durango, abril 20 de 1911, leg. XXXVI, doc. 7403-7405.

hacienda de Sombrerillos.<sup>26</sup> Los López Negrete, coludidos con las autoridades locales y protegidos por los gobiernos estatal y central, lograron despojar de una vasta porción de tierras a los habitantes de esos pueblos, con la ayuda de sus empleados y sirvientes y de fuerzas federales. La extensión en pugna comprendía las tierras de labor y terrenos de las lomas y serranías que en aquella época estaban cubiertos de guayule virgen.

Ante el auge de la industrialización de la planta del guayule y con el fin de aumentar su explotación, los dueños de Sombrerillos extendieron sus linderos, y pretendiendo basarse en sentencias judiciales expulsaron a los ocuilas de sus posesiones. Los vecinos de Santiago y San Pedro Ocuila promovieron una demanda civil en contra de la viuda de López Negrete y después de reiteradas acciones represivas por parte de los hacendados y violentos enfrentamientos entre las dos partes en pugna, se consumó el despojo de tierras con la destrucción de casas y jacales y el desalojo de numerosas familias de esos pueblos.<sup>27</sup>

Los cuantiosos intereses económicos que representaban las tierras de los pueblos ocuilas había captado la atención de los grandes capitalistas que empezaron a ver en toda la región guayulera inmensas posibilidades de explotación. Ya en otras zonas de La Laguna, los Madero habían iniciado una floreciente industrialización y comercialización del guayule por medio de huleras establecidas en Torreón que en unos cuantos años aumentaron considerablemente sus embarques diarios hasta que entraron en competencia nada menos que con capitalistas de jerarquía mundial como los Rockefeller y los

---

<sup>26</sup> *Carta abierta que al Sr. Presidente de la República general Don Porfirio Díaz dirigen de los pueblos unidos de Santiago y San Pedro de Ocuila de la Municipalidad de Cuencamé, Estado de Durango, exponiéndole los atentados de que han sido objeto por parte de algunas autoridades de aquel Estado, México, s.p.e., 1901.*

<sup>27</sup> Véase todo el proceso del litigio y despojo en Guadalupe Villa, *Elites...*, 2005, pp.35-57.

Guggeheim, quienes viendo las posibilidades de invertir en la región iniciaron la explotación del guayule.

En las distintas regiones de la entidad, aunque con diferencias sustanciales, durante el porfiriato se llevó a cabo una transformación importante de la estructura de la propiedad rural. La Laguna vio fraccionadas sus grandes haciendas coloniales en fincas algodonerías, entre otras causas, por el surgimiento de un mercado nacional, vinculado a la llegada del ferrocarril, lo cual contribuyó al espectacular despegue económico de esa región y ocasionó, a su vez, la concentración de tierras en manos de nuevos inversionistas que implementaron modernos sistemas de irrigación. En menor escala, en la zona de los valles, en donde se ubicaban las grandes haciendas ganaderas de Durango, también se hicieron importantes obras de irrigación, aumento de ganados, mejoras en las instalaciones y adquisición de maquinarias, lo cual permitió incrementar la productividad y el valor de las propiedades.

Muchos hacendados de La Laguna y de la zona oriental de los valles, maximizaron sus ganancias, principalmente por la ampliación de las superficies cultivables por medio de inversiones, sobre todo para extender sus tierras irrigables.<sup>28</sup> Martínez del Río construyó dos enormes presas en Santa Catalina del Álamo, Julio Curbelo construyó una presa en su hacienda del Saucillo; Juan Gurrola, en Tapias, Los Gurza y los González Saravia cuando estuvieron en sociedad levantaron una nueva presa en la hacienda de La Punta; Juan Lozoya, en su hacienda de Guatimapé; los herederos de

---

<sup>28</sup> En estos años fueron en aumento los permisos para construir presas en diferentes zonas de la entidad. Solamente en el año de 1904, de acuerdo con la reciente ley sobre uso de aguas públicas, las concesiones de aguas otorgadas por el gobierno del estado llegaron a la cifra de 38: seis en el Partido de Durango, 20 en el de Santiago Papasquiaro; siete en el de Tamazula, dos en el de Nombre de Dios y uno en cada uno de los de Nazas, San Juan de Guadalupe y San Dimas. "La industria en Durango", *El Progreso de México*, México, 15 de marzo de 1907, núm. 646, p. 145-146.

Felipe López Negrete en Santa Lucía; Juan Santa Marina construyó una en su hacienda de Santa Teresa. También hicieron obras de irrigación, canales, acequias y presas, Ramón de la Parra, en su finca San Felipe<sup>29</sup>; Miguel de la Parra en San Pedro Mártir; Tomás de la Parra en Casablanca; Rafael Bracho, en La Labor de Guadalupe; Felipe y Luis Pérez Gavilán, en sus haciendas Navacoyán y La Saucedá<sup>30</sup>.

Con la modernización de la agricultura y la reactivación de la economía se agravaron las tensiones agrarias y se intensificaron las disputas por la tierra, la cual fue adquiriendo un valor distinto en las diferentes zonas de la entidad. La mayoría de los terratenientes pretendió salvaguardar sus intereses y afianzar sus derechos de propiedad, modificando usos y costumbres con respecto a los pueblos vecinos que tenían tierras comunales y a los mismos trabajadores de sus haciendas controlando o impidiendo el acceso a los agostaderos, a las tomas de agua o a los recursos de la tierra, y llegando a la violencia por medio desalojos y expropiaciones llevados a cabo con el apoyo y protección de las autoridades. Así, se levantaron cercados, se definieron linderos, que en muchos casos ampliaron la superficie de las haciendas a costa de los vecinos que no tenían títulos o que eran deficientes; en otros casos se rectificaron las colindancias según los títulos originales y las más de las veces se entablaron interminables procesos judiciales, en los que las demandas de los pueblos no prosperaron.

A finales del siglo XIX y principios de la nueva centuria, durante el proceso de modernización que propició el crecimiento económico de una parte del campo duranguense, la mayoría de los miembros de la elite terrateniente incrementó

---

<sup>29</sup> Gloria Estela Cano Cooley, “Agua y riego...”, pp. 38-40, *Periódico Oficial del gobierno del estado de Durango*, Durango, 3 de enero de 1909.

<sup>30</sup> Véase capítulo III. ANA. 23/35(2), f. 304-305. San Francisco del Malpais, Nombre de Dios, Durango.

considerablemente su riqueza, sobre todo en algunas zonas rurales del noroeste del estado, en las que algunas haciendas cambiaron de la agricultura de subsistencia a la agricultura comercial en gran escala, lo cual modificó visiblemente el tipo de relaciones sociales que tenían los grandes hacendados con sus trabajadores y provocó, a su vez, una fuerte reacción de amplios segmentos afectados en las comunidades rurales. David W. Walker demostró que en los alrededores de la hacienda de Santa Catalina del Álamo, área donde floreció la agricultura comercial, se desarrolló un movimiento agrario de grandes proporciones, generado por la acelerada modernización de las relaciones sociales de la hacienda, cuyas ganancias aumentaron a costa de la gente del campo. Los hacendados redujeron salarios, despidieron empleados, cobraron rentas cada vez más altas a los aparceros, sacaron máximas ventajas de los arrendatarios, cercaron las tierras de la hacienda e impusieron cuotas a los vecinos por el uso de recursos como el agua, la leña y los pastos.<sup>31</sup>

El deterioro de las condiciones de trabajo y las relaciones laborales, así como la concentración y el despojo de tierras generaron conflictos y provocaron rezagos en la estructura social que desembocó en un movimiento agrario de grandes dimensiones apenas iniciada la lucha armada.

### **Lucha, confiscaciones y éxodo**

Tras el estallido de La revolución en 1910, el descontento popular y la rebelión en el campo duranguense se manifestaron. Tras el estallido de La revolución en 1910, el descontento popular y la rebelión en el campo duranguense se manifestaron como una respuesta a las formas de autoridad y dominio encarnadas por la oligarquía, en su

---

<sup>31</sup> David W. Walker, "Homegrown...", p. 241.

mayoría terrateniente. La lucha en Durango, caracterizada como un vigoroso movimiento de corte social reflejó desde sus inicios la marcada inconformidad prevaleciente en las áreas rurales de la entidad, producto de las disputas por tierras entre algunas congregaciones y las haciendas vecinas y la transformación de las relaciones de trabajo. La creciente agitación popular impulsada por circunstancias de carácter local que fueron aglutinadas por el maderismo, apuntó invariablemente contra los poderosos del antiguo régimen. Uno de los procedimientos que desde los primeros meses de la revuelta empezó erosionar el poder que tenía la oligarquía terrateniente fue la ocupación de tierras y la destrucción de haciendas, las cuales se convirtieron en el blanco de un ajuste de cuentas cobrado, en gran medida, a través del saqueo, el robo y la ocupación.

La lucha en Durango, caracterizada como un vigoroso movimiento de corte social reflejó desde sus inicios la marcada inconformidad prevaleciente en las áreas rurales de la entidad, producto de las disputas por tierras entre algunas congregaciones y las haciendas vecinas y la transformación de las relaciones de trabajo. La creciente agitación popular impulsada por circunstancias de carácter local que fueron aglutinadas por el maderismo, apuntó invariablemente contra los poderosos del antiguo régimen. Uno de los procedimientos que desde los primeros meses de la revuelta empezó erosionar el poder que tenía la oligarquía terrateniente fue la ocupación de tierras y la destrucción de haciendas, las cuales se convirtieron en el blanco de un ajuste de cuentas cobrado, en gran medida, a través del saqueo, el robo y la ocupación.

Sin duda, las disputas locales por derechos de tierras contaban con un largo historial en el que abundaban las reclamaciones, los litigios, los robos y el uso de la fuerza, y con estos antecedentes, a partir del estallido y a lo largo de la lucha armada, la gran

propiedad se vio afectada a través de diferentes vías: destacaron las expropiaciones de facto, como expresión de demandas agrarias por reivindicaciones específicas manifestadas a través de acciones autónomas de ocupación que se basaron en la fuerza de las armas; también se reflejaron los resentimientos y la venganza en la explosión popular que destruyó e incendió muchas de las haciendas. Algunos pueblos y congregaciones recuperaron a mano armada las tierras que reclamaban, como la congregación de El Arenal, vecina de Navacoyán;<sup>32</sup> los pueblos vecinos y los trabajadores de la hacienda de Catalina del Álamo, que hicieron una revuelta local de grandes proporciones con los habitantes de Peñón Blanco, quienes ocuparon tierras y repartieron terrenos de riego<sup>33</sup>, así como los del antiguo presidio de El Pasaje, que ocuparon sus antiguas tierras, aguas, casas y montes, dividiendo y cultivando por su cuenta los terrenos de labor “que debían ser para el pueblo”<sup>34</sup>. Los pueblos unidos de Santiago y San Pedro Ocuila, se posesionaron de las tierras de la hacienda de Sombrerillos, que habían reclamado como suyas.<sup>35</sup>

Durante el gobierno maderista se agudizó la inconformidad de un buen número de ex combatientes de la primera fase de la gesta armada, lo que dio una nueva vitalidad al movimiento popular, agravó las tensiones y atizó el descontento en muchas partes del estado, en donde surgieron revueltas y motines que se mezclaron con el orozquismo que, en casi todo el año de 1912 mantuvieron al estado en ebullición. Las huestes del orozquista Cheché Campos y otros grupos inconformes hicieron de las haciendas el

---

<sup>32</sup> AGN, Comisión Nacional Agraria, Resoluciones presidenciales, vol. 1, fs. 121-123.

<sup>33</sup> ANA, Terrenos nacionales. Ejidos, 1.24 (07), exp. 34, ego 2, junio de 1912.

<sup>34</sup> AGN, Comisión Nacional Agraria, Resoluciones presidenciales, vol. LIV, f. 421; *El Criterio*, Durango, 24 de abril de 1912.

<sup>35</sup> "Demanda civil promovida por los indígenas de Santiago y San Pedro Ocuila representados por el señor Severino Cenicerros, en contra de la señora Petra Salcido, viuda de López Negrete", Cuencamé, Durango, 1912 (copia procedente del Archivo de Cuencamé proporcionada por Antonio Avitia).

blanco principal de sus ataques. Recorrieron el campo duranguense y pasaron por Santa Catalina del Álamo, destruyendo algunas de sus estancias anexas,<sup>36</sup> “saquearon bárbaramente” La Purísima, de Miguel García; destruyeron e incendiaron El Ojo y El Saucillo, de los Curbelo, y ejecutaron a los guardias y a los empleados; en Sombrerillos, de los López Negrete, “no dejaron piedra sobre piedra”,<sup>37</sup> y en la hacienda de Juan Pérez, propiedad de la familia Moncada, los empleados fueron ajusticiados. En el partido de Nombre de Dios también quemaron y robaron las haciendas de los valles de Poanas y Súchil, así como la fábrica de algodón “Belén”, de los hermanos Bracho.<sup>38</sup> El cónsul de Estados Unidos en Durango informaba a su gobierno en diciembre de ese año, que en las últimas semanas más de 40 haciendas en el estado habían sido visitadas por las hordas rebeldes y habían sido completamente saqueadas y destruidas.<sup>39</sup>

Ante esta ola de destrucción que caracterizó a los primeros años revolucionarios, muchos terratenientes no volvieron a sus haciendas, se refugiaron en la capital del estado o se fueron a la ciudad de México, pensando regresar cuando la situación se tranquilizara, pero aún faltaban muchos años de revolución. Para la elite, 1913 no sólo fue el año de las pérdidas económicas, sino el principio del fin de su poder político. Después de la toma de la ciudad por los revolucionarios, en junio de 1913, muchas familias empezaron a emigrar ante el peligro que corría su permanencia en Durango y ser el blanco de represalias, odios y venganzas. Algunos lograron vender o encargar sus

---

<sup>36</sup> Véase David W. Walker, "Homegrown...", 1992.

<sup>37</sup> *El Mañana*, México, 7 de mayo de 1912.

<sup>38</sup> *Figaro*, Durango, 5 de diciembre de 1912. NAW, “informe del cónsul Theodore C. Hamm al Departamento de Estado”, 5 de febrero de 1913, 812.00/ 6172.

<sup>39</sup> NAW, “informe del cónsul Theodore C. Hamm al Departamento de Estado”, 30 de noviembre de 1912, 812.00/5653, 5720.

propiedades a un apoderado que se ocupara de lo que quedaba de sus negocios mientras podían volver. Otros se fueron definitivamente llevándose lo que pudieron rescatar de sus pertenencias y dejando un Durango convulsionado y paralizado en sus ramas económicas, con un campo devastado y una numerosa población rural empobrecida, ignorante, resentida e inconforme.

Los que habían pertenecido y apoyado a la famosa Defensa Social formada por voluntarios para auxiliar a las fuerzas federales huertistas, permanecieron en la mira de las distintas facciones revolucionarias que controlaron el estado a lo largo de la lucha armada y fueron condenados como “enemigos de la causa”, siendo objeto de persecuciones por haber apoyado al gobierno usurpador de Victoriano Huerta. Abundaron las represalias y se dictaron disposiciones oficiales para castigar a los ricos porfirianos, considerados enemigos de la revolución, a quienes se les impusieron multas y castigos financieros y se les confiscaron sus propiedades.

Después de tomar la ciudad de Durango, los principales dirigentes revolucionarios eligieron como gobernador del estado, el 1° de julio de 1913, al ingeniero Pastor Rouaix, antiguo partidario de Madero que había ocupado importantes cargos públicos durante el régimen maderista en la entidad y quien al frente del gobierno provisional constitucionalista y con la autoridad que le otorgaran los caudillos, se propuso poner en práctica los principales postulados de la revolución.

Para Rouaix lo más apremiante era iniciar oficialmente la solución del problema agrario, lo cual tuvo como resultado una temprana legislación agraria estatal que influiría posteriormente en el diseño del programa del carrancismo y que serviría como base de las formas de organización eminentemente agraristas que se manifestarían des-

pués en la entidad. Para él la piedra angular del problema del campo en Durango había sido el poder que tenían los grandes terratenientes, quienes habían monopolizado el suelo del estado y propiciado la falta de tierras particulares, por lo que las clases rurales no habían contado con otro medio de subsistencia que servir de peones en las haciendas.<sup>40</sup>

La ley agraria de Rouaix concedía a los pueblos que carecían de tierras una superficie proporcional al número de sus habitantes, al mismo precio que el gobierno la adquiriera. Los terrenos serían expropiados de las haciendas inmediatas a los pueblos o congregaciones que los solicitaran, “siempre que la superficie que quedara a aquéllas después de hecha la expropiación excediera de 5 000 hectáreas”.<sup>41</sup> La ley agraria sería complementada por Rouaix con otras disposiciones, como los decretos de expropiación por causa de utilidad pública; de intervención y explotación de fincas por parte del gobierno, en ausencia de sus propietarios; así como de confiscación de los bienes del clero.

Si bien durante los primeros meses del gobierno de Rouaix muchos miembros de la elite huyeron del estado por el peligro que corrían sus intereses, otros permanecieron en él, quizá con el fin de conservar sus propiedades rústicas, confiados en el ofrecimiento del gobernador de proteger, sobre todo, las de aquellos dueños de haciendas agrícolas que estuvieran dispuestos a reanudar cuanto antes la producción en sus tierras.

En un principio, Rouaix no actuó directamente contra la elite terrateniente, y llama la atención el cuidado que tuvo para que sus fincas fueran respetadas en función

---

<sup>40</sup> *Colección de leyes, decretos y circulares del gobierno revolucionario de Durango expedidas durante el periodo comprendido del 4 de julio de 1913 al 7 de agosto de 1914 por el gobernador provisional C. Ing. Pastor Rouaix*, Talleres Gráficos de la Secretaría de Fomento, México, 1917, 1917, p. 61.

<sup>41</sup> *Ibid.*

de su rendimiento y la reanudación de sus trabajos de campo.<sup>42</sup> En este sentido, aprovechó la permanencia de algunos miembros de la oligarquía con el fin de controlarlos, para lo cual, ante la escasez de numerario que dificultaba cada vez más las operaciones mercantiles y el pago de contribuciones, una de las medidas tomadas por su gobierno para resolver las necesidades económicas más apremiantes fue la emisión de bonos de carácter local y de duración indefinida mediante la asociación del gobierno con los principales capitalistas duranguenses, quedando éstos obligados por contrato a prestar al primero, en caso de que lo solicitara, con el fin de cubrir sus gastos.

Para esta transacción, que en realidad era la imposición de un préstamo forzoso, dichos capitalistas constituyeron una agrupación, la Asociación de Durango, la cual quedó como responsable de la liquidación final del papel en circulación, garantizándose ella misma como cualquier sociedad bancaria, esto es, con hipotecas, prendas, documentos por cobrar, etc., todo lo cual recibiría a cambio de préstamos hechos a particulares.<sup>43</sup>

El gobierno, por su parte, se comprometía a procurar la circulación forzosa de estos bonos. Entre los principales propietarios, comerciantes y hacendados que integraron la Asociación de Durango, se encontraban Alberto y Antonio Gurza, Alberto y Ventura G. Saravia, Julio F. Curbelo, Juan Santa Marina, Julio Bracho, Tomás y

---

<sup>42</sup> AHGED, Libro copiador del gobernador Pastor Rouaix, 1913-1914, "carta de Pastor Rouaix a E. Nájera," agosto 21 de 1913. Le pedía que fueran devueltos al licenciado Antonio Bracho los animales de la ordeña que le sustrajeron de su hacienda La labor de Guadalupe y se le proporcionara una guerrilla en atención a los muy graves perjuicios sufridos por dicha propiedad; "carta de Pastor Rouaix a D. Arrieta", 13 de noviembre de 1913 pidiendo devolver al licenciado Jaime Gurza, correligionario víctima de las persecuciones de Huerta, las reses sustraídas de su hacienda Juana Guerra y que en lo sucesivo se respetara dicha hacienda; "carta de Pastor Rouaix a E. Nájera, 7 de diciembre de 1913 "suplicando" se libren órdenes para que le sean devueltas al señor Luis Pérez Gavilán las vacas paridas de su propiedad robadas de la estancia del Registro, perteneciente a la hacienda de Navacoyán, para evitar que se pierdan las crías.

<sup>43</sup> *Ibid.*, "carta de Pastor Rouaix a Venustiano Carranza", 29 de septiembre de 1913.

Alejandro de la Parra, Luis Pérez Gavilán y Antonio Gómez Palacio.<sup>44</sup>

El convenio con el gobierno estipulaba que la nueva asociación se mantendría “desligada de todo carácter político”, ya que su cooperación era solicitada solamente para “el sostenimiento del régimen social”.<sup>45</sup> Sin embargo, con esta medida Rouaix no sólo exigía a los principales propietarios, empresarios, comerciantes y banqueros el cumplimiento de un compromiso, sino que los obligaba a subordinarse al régimen y a contribuir en su estabilidad y en el mejoramiento de su economía, que se encontraba casi en bancarrota.

Algunos terratenientes que no lograron negociar con el gobierno y que habían estado involucrados en las actividades de la Defensa Social, permanecieron en la mira de las nuevas autoridades. Debido al peligro que corrían sus intereses, muchos abandonaron la entidad, por lo que Rouaix dispuso que las fincas abandonadas, tanto agrícolas como mineras o industriales, fueran explotadas con la intervención del gobierno estatal.<sup>46</sup>

Las confiscaciones se empezaron a hacer por ausencia de los propietarios, pero sobre todo porque éstos habían pertenecido al Cuerpo de Defensa Social y, por tanto, apoyado al huertismo, por lo que fueron considerados “enemigos de la causa”. En este caso se encontraba Juan Gurrola, quien fuera presidente de ese cuerpo y que al salir de Durango abandonó su hacienda de Tapias, la cual fue inmediatamente intervenida por el gobierno.<sup>47</sup>

A quienes se los relacionó con la famosa Defensa Social, así como a los

---

<sup>44</sup> Véase *Colección...*, 1917, pp. 20-27 y pp. 32-34.

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 23.

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 74.

<sup>47</sup> Juan Gurrola fue asesinado por fuerzas villistas en el cuartel de San Cosme, en la ciudad de México, en diciembre de 1914. AGN, Gobernación, Periodo revolucionario, vol. 172, exp. 58.

miembros del clero que los apoyaron, se les impidió regresar a territorio duranguense sin el consentimiento del gobierno provisional. El decreto en cuestión los consideraba como “los contumaces enemigos de la revolución” que habían desplegado de una manera sistemática una política de apoyo en favor del gobierno usurpador, siendo evidente que obraban así “por creerlo más conveniente para la conservación de sus intereses y prescindiendo de toda consideración de patriotismo”.<sup>48</sup>

Si bien estas disposiciones iban dirigidas contra un grupo bien definido de la oligarquía, relacionado estrechamente con el Cuerpo de Defensa Social, la acción fundamental de Rouaix en este sentido se centró en contrarrestar el poder del clero católico en alianza con dicha oligarquía. Una de sus primeras medidas al respecto fue poner en vigor las Leyes de Reforma, olvidadas por las autoridades eclesiásticas y los ministros del culto católico debido a la complacencia de la administración anterior, por lo que dispuso su estricta observancia a través de una circular enviada a todos los jefes políticos y la publicación de las leyes en el Diario Oficial.<sup>49</sup> Asimismo, prohibió que los sacerdotes usaran trajes talarés, expulsó a los sacerdotes de la Compañía de Jesús y prohibió la entrada al territorio de su mando a Francisco Mendoza y Herrera, arzobispo de Durango, actos que consideró como “casos especiales y en modo alguno[...] contra los demás miembros del clero”.<sup>50</sup>

Lo que empezó a minar considerablemente el poder económico que tenía la Iglesia en Durango y los miembros de la elite allegados a ella, fue el decreto expedido el 29 de julio de 1914, de adjudicación de los bienes del clero, el cual iba dirigido contra la

---

<sup>48</sup> *Colección...*, 1917, p. 75.

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 66.

<sup>50</sup> *Ibid.*, 4 de febrero de 1914.

Compañía de Enseñanza Industrial y Científica, S. A., cuyos integrantes eran, en su mayoría, sacerdotes y seglares católicos.<sup>51</sup> Esta asociación se había fundado con el objeto de administrar el Seminario Conciliar de Durango y el Colegio Guadalupano de Niñas de Durango, llevando a cabo operaciones de inversión en beneficio de los planteles.<sup>52</sup> El decreto de Rouaix contra los bienes del clero se basaba en las normas mencionadas por el artículo 27 de la Constitución vigente, referidas a las corporaciones e instituciones religiosas y civiles que, bajo patronato o administración de aquéllas o de ministros de algún culto, no tenían capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre estos bienes.

Con este decreto se declaraban nulas y sin ninguna fuerza legal las enajenaciones de todo o parte de los bienes expresados, así como los gravámenes y cualquier clase de contratos hechos sobre ellos, previniendo a los deudores de los créditos mencionados de que, en lo sucesivo, no podían reconocer otro acreedor que el mismo estado, bajo la advertencia de hacer doble pago los que contravinieren la disposición. Con ello pasaron a poder del estado “mientras se estableciera el gobierno general de la nación”, los bienes raíces y los capitales impuestos que pertenecían a la Compañía de Enseñanza Industrial y Científica, que fueron controladas por la Administración de Bienes Intervenidos<sup>53</sup> y

---

<sup>51</sup> La ley de adjudicación de bienes del clero cita como integrantes de la Compañía de Enseñanza Industrial y Científica S. A., al arzobispo Francisco Mendoza y Herrera, al obispo José de J. Guzmán, al canónigo José de J. Contreras, al obispo Vicente Castellanos, al canónigo Rafael López de Lara, al canónigo Agustín Escobar, al canónigo honorario Rosalío Morales, al canónigo Julio del Palacio, al presbítero Jesús María Castañeda y al presbítero José Heid, y a los archicofrades Juan Santa Marina, Antonio Gurza, Miguel Verduzco, Carlos Bracho, Julio Bracho y Ángel del Palacio, administrada por un consejo cuyo presidente era el arzobispo Mendoza y Herrera. *Colección...*, 1917, p. 81.

<sup>52</sup> RPPD, Sociedades y poderes, vol. 5, inscripción 470, 25 de noviembre de 1912.

<sup>53</sup> Miguel de la Parra y su hermano Gregorio de la Parra, dueños de la hacienda de San Pedro Mártir tenían una deuda de 34 000 que habían pedido al obispo de Durango para invertir en obras de irrigación y con el decreto del 29 de julio el crédito pasó a poder del estado y los sucesivos gobiernos revolucionarios no perdonaron el pago de intereses. AHGED, Hacienda, 1915. Para 1919 las propiedades de la Compañía de Enseñanza seguían intervenidas y en 1921 fueron embargados los créditos y fincas urbanas de la capital, con excepción de los créditos hipotecarios que pudieron ser cancelados.

todas sus pertenencias confiscadas.

El resto de los integrantes de la Compañía de Enseñanza Industrial y Científica de Durango que no habían aportado propiedades ni créditos hipotecarios, si bien no fueron incluidos en este decreto de confiscación, según las evidencias documentales, sólo por el hecho de ser accionistas de dicha compañía se les incautaron sus propiedades particulares. En este caso se encontraban Carlos y Julio Bracho, Miguel Verduzco, Juan Santa Marina, Julio Curbelo y Ángel del Palacio, que como accionistas habían contribuido cada uno con 7 000 pesos en efectivo, junto con otros miembros de la Iglesia católica, para completar el “fondo social” de la compañía.<sup>54</sup>

Pese al carácter legal que Rouaix trató de imprimir a todas sus disposiciones, muchas de las confiscaciones y ocupaciones que datan de la época de su administración no se hicieron a través de medidas oficiales dictadas desde el mismo gobierno, sino que fueron ordenadas directamente por los jefes militares, principalmente por la comandancia en manos del general Domingo Arrieta y sus subordinados.

Después de la toma de la capital, las fuerzas revolucionarias ocuparon varias propiedades urbanas que sirvieron de cuarteles a los distintos cuerpos militares de los constitucionalistas y, posteriormente, villistas, arrietistas y carrancistas que transitaron por el estado. En este caso se encontraron la residencia del licenciado Francisco Gómez Palacio en la esquina de La Pila y Victoria; el local comercial La Rebocería del licenciado Miguel Verduzco; una casa de la señora Elodia Gurrola y otras propiedades

---

<sup>54</sup> El capital social formado por las aportaciones ascendía a 250 000 pesos, suma que fue aumentada pocos meses después de la creación de la compañía, por la compra de algunas fincas urbanas en la capital. RPPD, Sociedades y poderes, vol. 5, inscripción. 470, 25 de noviembre de 1912; Propiedades, vol. 26, inscripción. 4569, 26 de diciembre de 1912; 4570, 27 de diciembre de 1912, y 4609, 12 de febrero de 1913.

que, durante los años de revolución, serían habitadas indistintamente por jefes militares, como la casa de Miguel Verduzco que, durante los gobiernos carrancistas, tuvo el general J. S. Novoa; la residencia de la señora Ángela Flores, esposa del ex gobernador porfirista, Juan Manuel Flores, ocupada en esa misma época por el general carrancista Francisco Murguía, así como la del licenciado Juan Santa Marina, que sirvió como oficina del Depósito de Jefes y Oficiales de la 3a. Brigada.<sup>55</sup>

Durante el gobierno de Pastor Rouaix fueron intervenidas la Compañía de Tranvías de Durango, la Fábrica El Tunal y la Fábrica de Harina El Porvenir, las cuales las administró el gobierno y continuaron bajo su tutela hasta el término de la revolución.<sup>56</sup> - La Compañía de Tranvías, que funcionaba por tracción animal, fue intervenida en 1913 por orden expresa del general Domingo Arrieta, comandante de la plaza. Funcionó con buenos dividendos hasta mediados de 1915 y fue decayendo por escasez de inversión y mantenimiento, terminando por quedar fuera de servicio por falta de animales y guarniciones. Su gerente y principal accionista, Miguel Verduzco, se fue a radicar a la ciudad de México, donde murió poco después.

Los informes que se hicieron durante la presidencia de Venustiano Carranza sobre las causas de la intervención de esta compañía, esgrimían que había gozado del favoritismo y los privilegios del gobierno de Porfirio Díaz y que Verduzco, ligado en negocios con el antiguo régimen y el clero, además de haber explotado en su beneficio la posición política que tenía, había impedido que otras empresas similares, que pretendían introducir el sistema eléctrico, pudieran aprovechar el negocio en condiciones favorables

---

<sup>55</sup> AGN, Bienes intervenidos, "Nota de las fincas urbanas con especificación de las fechas en que han sido ocupadas por diferentes fuerzas", vol. 5E, exp. 9.

<sup>56</sup> *Ibid.*, vol. 6F, exp. 7.

para los habitantes de la ciudad de Durango. Además, sus socios y parientes políticos, los Pérez Gavilán, habían sido “miembros distinguidos” de la Defensa Social y enemigos acérrimos de la revolución. Pese a que Verduzco negó los cargos, y que después de su muerte los socios iniciaron los trámites para recuperar la compañía, sus bienes fueron puestos a disposición del Ayuntamiento.<sup>57</sup>

Los principales motivos por los que el gobernador Pastor Rouaix y las comandancias militares de ese periodo confiscaron diferentes propiedades fueron: la pertenencia de sus dueños a la Defensa Social y haber tomado las armas para defender “al usurpador Huerta”. De acuerdo con los datos recabados por la Dirección de Bienes Intervenidos en 1919 -con el objeto de llevar a cabo las desintervenciones respectivas-, los bienes confiscados comprendían, desde la época de Rouaix, 24 casas en la ciudad de Durango pertenecientes a las señoritas Carmen y María Luisa Veyán y Natera, “porque sus hermanos Rodolfo y Luciano tomaron las armas en favor de Huerta”; la Fábrica de Harina El Porvenir, propiedad de la Compañía Harinera de Durango, S. A., debido a que su principal accionista y gerente, Francisco Gómez Palacio, “fue miembro prominente y organizador de la Defensa Social”, y otra casa de su propiedad en la calle de Victoria que fue ocupada por las distintas fuerzas militares que estuvieron en Durango;<sup>58</sup> la hacienda de La Ochoa, ubicada en la municipalidad de Poanas, partido de Nombre de Dios y una casa en la calle de la Constitución, propiedades estas últimas de Julio Bracho, porque “fue organizador y presidente de la Defensa Social”; la casa de comercio de

<sup>57</sup> En 1917 Carranza ordenó que fuera desintervenida con todos los implementos útiles, enseres, semovientes y edificios que le pertenecían. AGN, Periodo revolucionario, vol. 188, exp. 40.

<sup>58</sup> Esta casa estuvo ocupada de marzo a septiembre de 1914 por la Oficina de la Jefatura de Hacienda; de octubre de 1914 a agosto de 1915, por las fuerzas de la División del Norte villista; de septiembre de 1915 a mayo de 1916, por las fuerzas de la División de Durango de Domingo Arrieta; de junio a julio de 1916, por fuerzas del general Maycotte; de agosto a noviembre de 1916, por fuerzas del general Gavira; de diciembre de 1916 a junio de 1917, sirvió como oficinas generales de la 5a. Brigada de Infantería. AGN, Bienes intervenidos, caja 5E, exp.9.

Miguel Verduzco, conocida como La Francia Marítima, la cual refaccionaba de mercancías y dinero en efectivo a los agricultores y que fue completamente saqueada durante la ocupación de la ciudad, y la Compañía de Tranvías de Durango, de la cual, como ya apuntábamos, era gerente y accionista el mismo Verduzco, quien fue acusado de tener “pésimos antecedentes políticos”; unas fincas urbanas y la hacienda de Tapias de Juan Gurrola, por haber sido organizador del cuerpo de Defensa Social, “defendiendo a Huerta con las armas en la mano”.<sup>59</sup>

Rouaix había empezado a minar el poder alcanzado por la elite duranguense y, a través de una serie de disposiciones, también acabó con los turbios “enjuagues” efectuados por algunos funcionarios del antiguo régimen, como fue la anulación de un contrato de compra que había hecho el gobernador porfirista Esteban Fernández de una casa donde se encontraba la Compañía Duranguense de Tabaco sin la aprobación de la legislatura y “en fraude de los intereses del estado”. Esta casa supuestamente iba a ser destinada a los Montepíos, lo cual nunca se llevó a cabo. Por otro lado, Rouaix ordenó tomar posesión de las oficinas de los bancos establecidos en la ciudad de Durango, suspendiendo el cobro de los créditos pertenecientes a dichas instituciones y liberando a los deudores de la obligación de pagarlos hasta que, conforme a la ley, se procediera a la liquidación de los mismos.<sup>60</sup>

A un año de iniciado su gobierno, cuando se empezaban a ver resultados de su gestión, Rouaix se vio amenazado por los conflictos que surgieron con el comandante militar Domingo Arrieta, quien en el mes de agosto de 1914 puso al descubierto sus intenciones de asumir no sólo el control militar del estado, sino también el político.

---

<sup>59</sup> AGN, Periodo revolucionario, caja 191, exp.5.

<sup>60</sup> *Colección...*, 1917, pp. 46 y 57.

Arrieta acusó a Roauix de haberse rodeado de colaboradores del viejo régimen y ante la presión que ejerció contra el gobernador y su pretendida injerencia en los asuntos políticos de la entidad, las relaciones entre los dos mandos terminaron por deteriorarse y, finalmente fue obligado por el militar a renunciar al gobierno provisional de Durango.

Cuando la Revolución se escindió a nivel nacional y comenzó la lucha de facciones, el control político y militar de la entidad quedó en juego y muy pronto se convirtió en escenario de las crecientes disputas surgidas entre las principales fuerzas beligerantes duranguenas: las del occidente serrano, acaudilladas por los hermanos Arrieta, y las de la región de los valles, dirigidas, entre otros, por Severino Ceniceros y Calixto Contreras. La batalla que se venía dando entre estas fuerzas por el control estatal quedó bien definida cuando en el plano nacional se dio la ruptura entre las grandes facciones revolucionarias: los Arrieta reconocieron a Carranza; Contreras y Ceniceros a Pancho Villa, quien expulsaría a los primeros de la entidad y la mantendría dentro del amplio territorio dominado por el villismo. Durante más de un año, de agosto de 1914 a septiembre de 1915, Durango se convirtió en un estado fundamental para la gesta de Pancho Villa, no sólo por la base social y la enorme aportación de contingentes que hizo a los grandes ejércitos populares del norte, sino también por la significativa contribución de recursos que proporcionó al villismo durante esta difícil época, en la que su gobierno fue la expresión de un movimiento con un gran consenso y profundas raíces populares, sobre todo de la sociedad rural.

El año en el que los villistas fueron gobierno, el poder de la mayoría de los hacendados y de la elite económica duranguena fue resquebrajada, y los pocos integrantes que aún permanecían en la entidad, terminaron por ser expulsados o salir

huyendo.

Debido a que los grandes hechos de armas del ejército villista se desarrollaron fuera de Durango, los gobernadores nombrados por Villa pudieron emprender algunas acciones para atender las necesidades más apremiantes de la población. Al mismo tiempo, obtuvieron los medios necesarios para contribuir al sostenimiento del Ejército de la División del Norte, mientras no se definiera su triunfo en los campos de batalla. En este sentido, Durango se convirtió en un estado proveedor del villismo con una significativa participación en el financiamiento de los costos de la revolución y para ellos, fueron fundamentales los productos de las haciendas confiscadas.

Como se recordará, uno de los gobernadores que Villa nombró para Durango fue el reconocido abogado Emiliano G. Saravia, miembro de una las principales familias de la elite. Había sido diputado durante el gobierno de Juan Manuel Flores y uno de sus más acérrimos opositores y críticos,<sup>61</sup> y había estado al frente del gobierno interino durante el maderismo.<sup>62</sup> Saravia gozaba de buena popularidad entre la población<sup>63</sup> y

---

<sup>61</sup> Véase capítulo II.

<sup>62</sup> Historiadores como Alan Knight y Romana Falcón, por error toman como una misma persona al gobernador villista de Durango, el abogado Emiliano G. Saravia y a su hijo, el coronel, del mismo nombre. Alan Knight, *op. cit.*, t. II, pp.788, 847; Romana Falcón, *Revolución y caciquismo en San Luis Potosí, 1910-1938*, El Colegio de México, 1984, p. 84. El joven coronel G. Saravia militó en la Brigada Benito Juárez de la División del Norte y derrotó en Parral a Maclovio Herrera cuando éste desconoció a Villa. Por este hecho Villa lo ascendió y lo nombró gobernador y Comandante Militar del estado de San Luis Potosí, de febrero a julio de 1915. Federico Cervantes, *op. cit.*, p. 284. Emiliano padre le dio a Villa “las más cumplidas gracias por la distinción con que honró a su hijo, esperando que sabría responder debidamente a ella.” AHED, Telegramas, 1915, “telegrama de Emiliano G. Saravia al Gral. Francisco Villa”, Durango, 24 de febrero de 1915. Emiliano G. Saravia Jr. expidió en San Luis Potosí los decretos sobre patrimonio familiar y sobre materia agraria, basados en la Ley Agraria de Chihuahua. *Planes políticos y otros documentos*, Prólogo de Manuel González Ramírez, México, Fondo de Cultura Económica, 1974. (Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana, I), pp. 183-87 y AHED, Telegramas, 1915, “telegrama de Emiliano G. Saravia Jr. a Emiliano G. Saravia”, San Luis Potosí, 23 de febrero de 1915. Estos decretos constituyeron el primer proyecto hecho por un gobierno local para modificar la estructura de la propiedad en San Luis Potosí. Véase Romana Falcón, *op. cit.*, pp. 134-135.

<sup>63</sup> Lorenzo Parra Durán, *op. cit.*, pp. 50-51. Saravia, quien gobernó Durango de noviembre de 1914 a agosto de 1915, ha sido considerado entre los principales intelectuales y consejeros que rodearon a Villa. Véase Federico Cervantes, *op. cit.*, p. 291; Francisco Almada, *La Revolución en el Estado de Chihuahua*,

rompiendo con su condición de clase y gracias a sus simpatías hacia Villa y sus buenas relaciones con los principales caudillos duranguenses, su familia no sufrió persecuciones. Enriqueta Zubizar, esposa de Ventura su hermano, portaba un salvoconducto para que ella y sus propiedades fueran respetadas.

Emiliano G. Saravia centró su interés en ayudar a las clases populares y aliviar la pobreza imperante en la entidad, causada por la paralización de la agricultura, la ganadería y el comercio,<sup>64</sup> pero las confiscaciones continuaron. Para el gobierno villista era de vital importancia solucionar el problema agrario en la entidad, lo cual significaba la desintegración del capital rústico, “ya fuera por la ley o por la fuerza”. Así que mientras se tuviera que atacar al capital, los principales enemigos de la revolución serían lógicamente los capitalistas, quienes según el secretario de gobierno, Antonio Gaxiola, “más que el amor a la familia, más que el amor a la patria, más que su pretendido amor a Dios, tenían un fuerte amor a la propiedad”.<sup>65</sup>

El proceso confiscatorio a la gran propiedad iniciado durante el gobierno del ingeniero Rouaix, continuó durante la administración villista y los principales argumentos que se siguieron esgrimiendo para confiscar las haciendas y fincas urbanas

---

Chihuahua, Talleres Gráficos de la Nación, 1964, t. 2. (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la revolución Mexicana, 36), p. 171.

<sup>64</sup> Véanse las disposiciones del gobierno de Saravia y de los demás gobernadores villistas en Graziella Altamirano, “El año...”. Durante su gobierno Saravia trató de dar respuesta a las solicitudes agrarias que se hicieron durante el tiempo de su administración. A los vecinos del pueblo de San Juan de Avilés se les concedió trabajar en aparcería las tierras solicitadas, en tanto se tramitaba la subdivisión y repartición. Según datos de la Comisión Nacional Agraria, durante el gobierno de Saravia el pueblo de Santa Cruz de Ranchería, colindante con la hacienda Juan Pérez, fue dotado de 10 000 hectáreas. AGN, Comisión Nacional Agraria, Resoluciones Presidenciales, 1924. También, con relación a los conflictos por tierras que existían entre la hacienda de Santa Catalina del Álamo y los habitantes de Peñón Blanco organizados como “Sociedad de condueños”, Saravia reconoció a estos últimos toda sus tierras que abarcaban cerca de 43 000 hectáreas, “las cuales gozarían en común mientras se hiciera el fraccionamiento definitivo”. ANA, Terrenos nacionales. Ejidos 1.24(07), exp. 34, leg. 2, 1915. El documento se refería al equivalente de 24 y medio sitios de ganado mayor.

<sup>65</sup> Antonio Gaxiola, “Somos los depositarios de esa herencia de ideales”, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, Durango, 28 de febrero de 1915.

fueron el abandono por parte de sus dueños, o el hecho de que éstos hubieran sido enemigos de la revolución. Algunas de las haciendas que ya estaban ocupadas, sólo cambiaron de administrador. Otras fueron intervenidas por órdenes expresas del general Villa y muchos de sus subalternos tomaron posesión de ellas o las administraron directamente, lo cual no sólo significó un mayor debilitamiento de la oligarquía terrateniente del estado, sino que proporcionó trabajo a los campesinos. Sin embargo, mucho tuvieron que ver las necesidades económicas del villismo que si ocupó propiedades en distintas partes de la entidad, tuvo la mayor concentración de confiscaciones en la rica región algodonera de La Laguna, que fue fundamental para costear la guerra. Importantes haciendas algodoneras fueron intervenidas militarmente porque, según se dijo, sus dueños o arrendatarios “tuvieron motivos políticos del tiempo del huertismo” y se conservaron como unidades productivas, repartiendo sus tierras en aparcería o en renta. Además del tipo de producción, esta comarca tenía una posición estratégica por su comunicación ferroviaria directa con la Agencia Financiera del Ejército del Norte, en Ciudad Juárez, para vender algodón en Estados Unidos.

Entre las fincas rústicas “secuestradas” por el villismo en La Laguna, dentro del territorio duranguense, en el partido de Mapimí estaban La Loma, Avilés, San Carlos, San José, El Compás, San Felipe, Carrizal, Buena Vista, San Gonzalo, La Reforma, Jauja y Anexas, Chihuahuita, San Alberto y Huitrón, Santa Rosa, Las Huertas, Leocadías y San Sebastián, cuyos principales propietarios eran los Lavín, los Torres y los Luján, que tenían administradores y arrendadores, en su mayoría extranjeros.

Con el dominio de la región lagunera, Villa pudo controlar en gran medida la producción, el tráfico y la venta del algodón, parte del cual se manufacturaba en las

principales fábricas de hilados y tejidos que también tenía intervenidas, como La Amistad y La Victoria, en Gómez Palacio, y La Fe, en Torreón, las cuales trabajaron bajo las órdenes de la Comandancia Militar.<sup>66</sup> También la famosa Compañía Industrial Jabonera de La Laguna, propiedad del estadounidense Juan Brittingham, ubicada en Gómez Palacio, que procesaba la semilla de algodón, fue ocupada por fuerzas villistas en varias ocasiones y, según las urgencias de la guerra, éste le impuso préstamos forzosos y le incautó grandes partidas de jabón para sus tropas.<sup>67</sup>

En otras zonas de la entidad, las fincas rurales y urbanas ocupadas durante el villismo fueron administradas por la Oficina de Bienes Intervenidos y Reclamaciones que recaudaba el producto del arrendamiento, tanto a civiles como a militares. Varias haciendas confiscadas fueron administradas directamente por los generales más cercanos a Villa, quienes las arrendaron o dieron terrenos laborables en aparcería. Entre ellas destacaron grandes estancias pertenecientes a la hacienda de Santa Catalina del Álamo y la hacienda de Taponá, anexa a Juan Pérez, explotadas y administradas por los hombres de la brigada de Calixto Contreras; la de Avilés, ocupada por los generales Benito y Máximo García,<sup>68</sup> la de San Ignacio, anexa a la de San Isidro en Chihuahua, administrada directamente por Tomás Urbina, quien instalado en la hacienda de Las Nieves, anexa de Canutillo, dominaba parte de los partidos de Mapimí, Indé y El Oro, dictando con absoluta independencia disposiciones confiscatorias a haciendas y minas y decretando los pagos de estas negociaciones en monedas de oro o de plata.<sup>69</sup>

---

<sup>66</sup> “Comisión de Agricultura de La Laguna. Informe rendido al Sr. General Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista encargado del poder ejecutivo de la nación, por Jesús r. Ríos, Torreón, Coah., 24 de octubre de 1915”, CONDUMEX, Archivo Carranza, fondo XXI, carpeta 56.

<sup>67</sup> Juan I. Barragán y Mario Cerutti, *op. cit.*, p.84.

<sup>68</sup> Graziella Altamirano, “El dislocamiento...”, p. 144-145.

<sup>69</sup> NAW, “informe del vicecónsul Homer C. Coen al Departamento de Estado”, 17 de mayo de 1915,

Otras fincas intervenidas en el resto de la entidad, encargadas a oficiales villistas, algunas de ellas dadas en aparcería, fueron San Antonio de Menores, Palmitos, Güichapa y Corralejo, en el partido de San Juan del Río, San Bartolo, en el de San Juan de Guadalupe, Santa Lucía, en el de Durango, San Marcos, en el de Cuencamé, La Ochoa, El Mortero y La Luz, en el de Nombre de Dios<sup>70</sup>, San Jerónimo de Tapias y su anexo el rancho de Garavito, en la municipalidad de Durango,<sup>71</sup> y La Saucedá, en la de Canatlán, junto con otras de menor importancia, como Alisos y el rancho del Trébol.<sup>72</sup>

Las persecuciones y confiscaciones contra miembros de la antigua elite continuaron. Según publicó la prensa de la época, los ricos hacendados Felipe y Luciano López fueron expulsados de Durango, y Antonio Bracho fue aprehendido porque, al tener conocimiento de que se le iba a decomisar su maquinaria para tejidos, pagó a un mecánico para que la descompusiera;<sup>73</sup> además, algunos negocios fueron intervenidos, como la Cía. Maderera de la Sierra de Durango, que tenía como principales accionistas a los López Negrete, junto con varios extranjeros. También por este tiempo fueron intervenidas las fábricas de sodas San Francisco y La Estrella, la primera perteneciente a Antonio Bracho, así como los Baños del Fuerte.<sup>74</sup>

Al final del dominio villista, en octubre de 1915 se hallaban confiscadas en la ciudad de Durango alrededor de 30 casas, de las cuales, la mayoría las rentaba el gobierno a particulares; algunas de ellas, por diversas causas, no pagaban renta y otras no estaban registradas en los libros de la Oficina de Bienes Intervenidos y Re-

---

812.00/15069.

<sup>70</sup> Güichapa estaba arrendada por el vicecónsul estadounidense Homer C. Coen, quien protestó ante el gobernador por “tan injustificada acción”. *Ibid.*, 812.00/15196.

<sup>71</sup> AGN, Periodo revolucionario, caja 149, exp. 6.

<sup>72</sup> AHGED, Sección Agricultura, 1915.

<sup>73</sup> *La Voz de la Revolución*, Durango, 19 de marzo de 1915.

<sup>74</sup> *Ibid.*, 19 de febrero de 1915 y 24 de marzo de 1915.

clamaciones y las tenían “intervenidas de motu propio” algunos militares.

Entre las propiedades controladas por esa oficina se encontraba la casa del Banco de Londres y México que ocupaba, sin pagar renta alguna, el súbdito inglés Germán French, quien manifestó que la tenía “por orden de don Calixto Contreras”.<sup>75</sup> De las quince casas confiscadas a Genoveva Curbelo, viuda de Rodríguez, dos eran cuarteles y otras estaban ocupadas por militares, dos eran escuelas y no pagaban renta, había una tienda y un salón cantina; de las tres casas confiscadas al licenciado Juan Santamaría, una era cuartel. Había una casa “muy grande y elegante” perteneciente al licenciado Manuel Bermúdez; dos casas de Carlos Bracho; los altos de la casa de Miguel Verduzco, y los bajos donde se encontraba la tienda Lombard Hnos.

También fue ocupada la casa de Julián Medina, que después la tomó el Estado Mayor del general carrancistas Francisco Murguía; la casa de Ángela Flores, también ocupada por el general Murguía; la casa de Tomás de la Parra, donde vivía el coronel Saracho; casas pertenecientes al clero, como eran el Arzobispado, donde existía una escuela oficial y el director rentaba habitaciones; el Seminario, en el que había una escuela de niños; la Escuela Superior de Niñas<sup>76</sup> y dos casas propiedad de Juan Gurrola.<sup>77</sup>

Cuando los hermanos Arrieta trataron de desalojar a los villistas y tomar la ciudad de Durango en agosto de 1915, el mismo general Villa acudió a combatirlos y, una vez que recuperó la plaza, instaló su cuartel general en la casa del rico minero Maximiliano Damm, exigió préstamos forzosos, confiscó propiedades y negociaciones

---

<sup>75</sup> AHGED, caja 205, 1913-1915.

<sup>76</sup> *Ibid.*

<sup>77</sup> AGN, Periodo revolucionario, caja 149, exp. 6.

mineras, incluso de extranjeros, a quienes los invitó a que se regresaran a su país si no les gustaban las condiciones imperantes en México, y secuestró a un numeroso grupo de conocidos capitalistas que todavía permanecían en la ciudad, con la amenaza de fusilarlos si no pagaban su rescate en oro y plata.

De acuerdo a los reportes del cónsul de los Estados Unidos, el grupo secuestrado por Villa llegó a ser de 30 a 50 personas, de las que él conocía personalmente a quince, que eran comerciantes, tenderos, hacendados y rancheros y que no habían tenido ninguna injerencia en la política estatal.<sup>78</sup> Según el villista Vargas Arreola estas personas eran miembros de la elite duranguense y llevaban apellidos muy conocidos como Bracho, Gómez Palacio, Gurza, Pérez Gavilán, Paura, Torres Saldaña, de la Parra, Irazoqui, entre otros, todos ricos propietarios y conocidos empresarios.<sup>79</sup>

Los testimonios de la época no dejan claro quiénes eran exactamente los integrantes del grupo secuestrado por Villa, además de Juan F. Paura, rico comerciante de la ciudad y Antonio Bracho, hermano del ex Jefe Político, Rafael Bracho Gómez. Muchos de ellos ya se habían ido hacía meses de Durango. De los Bracho, según el periódico *La Voz de la Revolución*, sólo Antonio estaba en la ciudad junto con otros miembros del “consabido grupo de científicos” que, pese a haber apoyado a la dictadura huertista con dinero y caballos habían obtenido el generoso perdón del gobierno revolucionario. Sin embargo, en marzo de 1915 anunciaba que a Antonio Bracho lo

---

<sup>78</sup> El cónsul Coen informaba que eran de 30 a 50 personas, de las que él conocía personalmente a quince, que eran comerciantes, tenderos, hacendados, rancheros, etc., y que no tenían ninguna injerencia en la política. NAW, “informe del vicecónsul Homer C. Coen al Departamento de Estado”, 27 de agosto de 1915, 812.00/16091.

<sup>79</sup> Juan B. Vargas Arreola, *A sangre y fuego con Pancho Villa*, compilación de Berta Vargas de Corona, pról. Jorge Aguilar Mora, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, pp. 26, 271. Según Vargas, en esa ocasión Villa no reclamó dinero, sólo era por un “rencor sordo” contra los ricos y por venganza de quienes tanto lo habían humillado.

habían hecho prisionero.<sup>80</sup>

Cuando Villa aprehendió al grupo de comerciantes y capitalistas, las familias afectadas pidieron la mediación del vicecónsul Coen, quien opinó que sólo se les acusaba por el hecho de ser “ricos”, y a pesar de la indignación que manifestó, no quiso intervenir en el asunto ante un Villa que le demostró a las claras su animadversión contra los extranjeros, particularmente los estadounidenses.<sup>81</sup> Al parecer, gracias a la intervención de familiares del gobernador Saravia,<sup>82</sup> la mayoría de los detenidos fue puesta en libertad después de pagar por su rescate, en oro, en plata, con joyas y hasta con un automóvil. El gerente de la Compañía de Luz Eléctrica, que formaba parte del grupo, fue liberado con la orden de no cobrar el servicio de la luz en un mes.<sup>83</sup>

Villa se llevó a Torreón a once de los presos, y ahí los dejó libres. Se supo que a tres de ellos los condujo hasta Chihuahua: el comerciante Juan F. Paura, el hacendado Antonio Bracho y a uno de los empresarios Torres Saldaña, a quienes no perdonó y mandó fusilar en esa ciudad, después de “un prolongado calvario de maltratos, privaciones, sufrimientos y exacciones” que denunciaron los familiares de Bracho.<sup>84</sup> Se dijo entonces que el general dirigió su odio y su venganza hacia la familia Bracho “por el papel de caciques que habían representado durante la dictadura porfiriana y por su ensañamiento con los pobres”.<sup>85</sup>

---

<sup>80</sup> *La Voz de la Revolución*, Durango, 15 de marzo de 1915.

<sup>81</sup> NAW, “informe del vicecónsul Homer C. Coen al Departamento de Estado”, 1º de septiembre de 1915, 812.00/16178.

<sup>82</sup> Las hermanas Dolores y Margarita González Saravia fueron al cuartel de Villa a solicitar la libertad de Jorge de la Parra y otro más y se las concedió. *Entrevista a Emiliano González Saravia y González Saravia realizada por Graziella Altamirano en la ciudad de México*, 15 de octubre de 1996.

<sup>83</sup> NAW, “informe del vicecónsul Homer C. Coen al Departamento de Estado”, 30 de agosto de 1915, 812.00/16165.

<sup>84</sup> ASTJD, caja 117, 1919.

<sup>85</sup> Juan B. Vargas, *op. cit.*, pp. 268-270. Según Vargas, entre los graves delitos que para Villa pesaban

Después de la salida de los villistas, los hermanos Arrieta y sus fuerzas recuperaron la capital y su zona de mando. Mariano Arrieta fue nombrado gobernador provisional por órdenes de Venustiano Carranza, permaneciendo en este cargo desde el 1 de noviembre de 1915, hasta el 25 de enero de 1916. Sin embargo, el haber obtenido el control estatal no garantizaba la pacificación de la entidad, por lo que con el fin de acabar con los núcleos villistas que se mantenían alzados, fueron enviados a Durango generales no duranguenses, emisarios carrancistas, que expulsaron a los Arrieta de sus dominios y ocuparon el gobierno y la comandancia militar durante los meses siguientes.

Durante los gobiernos carrancistas en la entidad,<sup>86</sup> abundaron las solicitudes de desintervención,<sup>87</sup> de fincas. Ya desde la etapa villista habían comenzado las solicitudes para recuperar propiedades confiscadas, y entonces tenían que demostrar al general en jefe de la División del Norte su neutralidad “en los acontecimientos políticos del país.”<sup>88</sup> Con los carrancistas las confiscaciones continuaron y las propiedades intervenidas se convirtieron, cada vez más, en una fuente importante de enriquecimiento.

Numerosas fincas sólo cambiaron de administrador y renovaron sus contratos de arrendamiento o aparcería y, en la mayoría de los casos, los jefes militares, en tránsito por el estado, aprovecharon sus rendimientos con más frecuencia que durante la dominación villista para emplearlas en su provecho personal. Surgieron los abusos y la

---

sobre los Bracho era descender en línea directa del fiscal Rafael Bracho, que en Chihuahua, en 1811, sentenció a la pena de muerte al cura Miguel Hidalgo. *Ibid.* p. 171.

<sup>86</sup> Los gobernadores militares enviados por Carranza fueron Arnulfo González, Fortunato Maycotte, Gabriel Gavira y Carlos Osuna.

<sup>87</sup> En febrero de 1916, Miguel Zubiría solicitó al gobierno de Durango que librara la orden respectiva a la Dirección General de Agricultura para que le fuera entregada su hacienda de Corralejo, comprometiéndose a no hacer ninguna reclamación por los perjuicios que hubiera resentido. Ese mismo mes Juan L. Lozoya solicitó la entrega de su rancho El Trébol, pidiendo además la condonación de contribuciones; en marzo del mismo año el apoderado de Teodora Pastor Moncada Vda. de Blanco, dueña de la hacienda de Taponá y anexas solicitó la inmediata devolución en los mismos términos. AHGED, sección 1, 1916.

<sup>88</sup> AHGED, caja 205, 1913-1915. No he encontrado evidencias de que se haya devuelto alguna propiedad durante este periodo.

indisciplina en el ejército como resultado, entre otras cosas, de la falta y el atraso del pago a las tropas, lo cual se reflejó en la turbia administración de algunas propiedades intervenidas y en las confiscaciones “no oficiales” de otras.

En este sentido, se reportaban abusos y atropellos de los soldados, como los que guarnecieron la hacienda de Taponá, o en San José de la Boca, en donde los pueblos aledaños se quejaban de la hostilidad de las tropas carrancistas que no respetaban nada y que habían expropiado casas por voluntad y a la fuerza.<sup>89</sup> En febrero de 1916 las haciendas de San Antonio de la Laguna, San Marcos, La Purísima, Taponá, Juan Pérez, Santa Catalina, El Ojo y El Saucillo estaban bajo el control de un inspector nombrado por el gobierno.<sup>90</sup>

Por este tiempo, el villismo, convertido en un movimiento disperso de guerra de guerrillas, se mantuvo en actividad en Durango, y sus gavillas ocuparon y controlaron en forma intermitente algunas haciendas que se encontraban en sus zonas de influencia, principalmente en los partidos de Cuencamé e Indé.<sup>91</sup>

Las fincas intervenidas desde tiempos de Rouaix fueron controladas por la Administración de Bienes Intervenidos, ahora bajo la jurisdicción de la Secretaría de Hacienda. Algunas se dieron en arrendamiento a condición de que fueran trabajadas, quedando muchas de ellas en manos de jefes militares. Sin embargo, las formas de intervención variaron muy poco en cada caso y en general, dentro de las haciendas las condiciones siguieron siendo casi las mismas de antes: a veces continuaron los administradores y campesinos trabajando como lo habían hecho hasta entonces, aunque una

---

<sup>89</sup> AHSDN, ramo histórico, exp. XI/481.5/111, fs. 113, 141, 217.

<sup>90</sup> El inspector era Juan Ignacio Cisneros. AHGED, sección 1, 1916.

<sup>91</sup> Véase Graziella Altamirano “Los años de Revolución” en Graziella Altamirano *et al.*, *Durango, una historia compartida*, México, Instituto Mora, 1997, t. II.

buena parte de las ganancias y de la producción quedaba a disposición de los militares.

Aun cuando Carranza dispuso que los bienes confiscados fueran devueltos a una oficina central de Administración de Bienes Intervenido, permanecieron las confiscaciones en el estado, algunas controladas por los dirigentes regionales y otras por el gobierno estatal. Tal fue el caso de la sucesión de Juan Nepomuceno Flores y de la señora Ángela Flores, viuda de Flores que, “por estar comprobado que esta última fue grande enemiga de la revolución y prestó apoyo pecuniario tanto al reyismo en el estado, como al huertismo en la ciudad de México”, sus bienes fueron intervenidos por órdenes de la Secretaría de Hacienda en octubre de 1916, bajo la advertencia de que, al tomar posesión de dichos bienes, en caso necesario se ayudaría por medio de la fuerza pública para desalojar a los poseedores. Según los documentos respectivos, los bienes comprendían la hacienda de la Ferrería, con sus doce pertenencias, la hacienda de Guatimapé y Anexas y 19 fincas urbanas en la capital del estado, entre las que se encontraban el edificio conocido como “El Palomar” y el asilo Juan Nepomuceno Flores, que quedó destinado al mismo objeto.<sup>92</sup>

En muchos casos las ocupaciones se hicieron sin autorización oficial de la Dirección de Bienes Intervenido, como sucedió con la Hacienda de la Purísima y sus ranchos anexos, en el partido de Cuencamé, perteneciente a la testamentaría de Miguel García, la cual fue incautada en octubre de 1916 bajo el gobierno del general Gavira, “pero sin estar bajo control real de la Administración”. La razón que se esgrimió por

---

<sup>92</sup> Las doce pertenencias de la Ferrería eran El Oso, Pilares, Cuevecillas, Mimbres, Culebras, Casa Colorada, Ayala, Santa Anita, Fray Diego, Granadas, Soledad y Pacheco, RPPD, vol. 34, inscripción 5328.

dicha ocupación fue que estaba abandonada.<sup>93</sup> Otro caso fue el del rancho El Maguey, en el municipio de Canatlán, propiedad de la Southwestern Realty Co., el cual fue confiscado personalmente en marzo de 1917 por el general Miguel Laveaga, quien manifestó tener poder para dividido, argumentando que él lo administraba para poderlo entregar a determinados indígenas, “herederos de los antiguos dueños que lo habían poseído hacía cientos de años”.<sup>94</sup>

A través del proceso confiscatorio que se llevó a cabo durante los años de Revolución, si bien no se obtuvieron cambios radicales en el campo duranguense, se logró eliminar por un tiempo el poder económico de los grandes hacendados, quienes temporalmente dejaron de poseer sus tierras y haciendas, lo cual atestiguó la población rural que pudo presenciar su expulsión del estado. Sin embargo, aunque las represalias contra muchos terratenientes se concretaron a las ocupaciones y a las confiscaciones de sus bienes, eso de ninguna manera llegó a transformar las estructuras agrarias existentes. Las relaciones laborales apenas se modificaron, pese a que grupos agraristas continuaron ocupando las tierras tomadas desde el inicio de la lucha armada y poco después de la derrota del villismo en el estado, éstas serían formalmente devueltas a sus antiguos dueños.

Cuando Carranza tuvo el control militar del movimiento y después asumió la presidencia de la república en 1917, consideró necesario fortalecerse y, con miras políticas, más que económicas, ofreció a los antiguos dueños la devolución de todas sus propiedades confiscadas. El fin inmediato aparente fue echar a andar la producción del campo, pero una razón de peso fue contar con el apoyo de los hacendados. Con el propósito de llevar a efecto las devoluciones de las propiedades confiscadas, estableció una

---

<sup>93</sup> Fue autorizada su desintervención en septiembre de 1917, AGN, Bienes intervenidos, vol. 5E, exp. 6.

<sup>94</sup> AGN, Periodo revolucionario, vol. 222, exp.25.

Administración General de Bienes Intervenido, controlada por el gobierno central, la cual vigilaría los procesos de desintervención y tendría la última palabra en cuanto a las devoluciones definitivas.

Como vimos líneas arriba, las confiscaciones se habían basado, desde la época de Rouaix, en los “antecedentes políticos” de los dueños. Y cuando se iniciaron las investigaciones respectivas para llevar a cabo el proceso de desintervención, la posible devolución de haciendas y casas debía depender de dichos antecedentes. En Durango casi todos ellos terminaron por diluirse y la entrega de las propiedades confiscadas por los diferentes gobiernos revolucionarios marchó sin contratiempos. Sólo fueron retenidas aquellas que habían pertenecido al clero. En general, los informes arrojaron que las confiscaciones hechas por las distintas comandancias militares y sus colaboradores más cercanos habían sido bastante arbitrarias, pues, como mencionó uno de los quejosos en su solicitud de desintervención: “me duele [...] la injusticia de que por el sólo hecho de no ser revolucionario, como no fui antes político, se me vengán a lanzar cargos que no merezco y que por lo tanto rechazo”.<sup>95</sup>

La mayoría de los motivos de intervención había tenido un claro prejuicio de clase, y los afectados por la Revolución lamentaban haber bajado su nivel de vida, como lo expresó el administrador de varias haciendas algodonerías en La Laguna quien, refiriéndose a su dueña, la señora María Luján de Terrazas, declaraba que sufría “la miseria en la ciudad de El Paso, Texas, haciendo personalmente sus labores de cocina, mientras su hija lavaba las ropas”.<sup>96</sup>

En realidad, las razones de las intervenciones resultaron ser casi las mismas.

---

<sup>95</sup> *Ibid.*, vol. 188, exp. 40, 1917.

<sup>96</sup> *Ibid.*, vol. 187, exp. 57, 1917.

Según los datos recabados en 1919 por la Administración de Bienes Intervenidos, de las que se tenían registradas, la mayoría había sido por el decreto de julio de 1914 expedido por Pastor Rouaix contra el clero y por haber pertenecido a la Defensa Social. Pero también existían otras por motivos tan generales como “ser enemigo del gobierno”, sin especificar cuál gobierno. En las actas notariales hechas con motivo de la devolución de propiedades se especificaba, en algunos casos, si habían sido confiscadas durante el gobierno de Rouaix o por los gobiernos villistas o carrancistas, o por las distintas comandancias militares. Si bien no nos fue posible ubicar el momento en que se hicieron todas las confiscaciones, en la mayoría de ellas el motivo fue haber sido “enemigo de la revolución” y, como esgrimía uno de los afectados, éstos eran “los hombres de los grandes negocios”.<sup>97</sup>

Si bien las devoluciones en Durango se hicieron por órdenes firmadas por el propio Carranza, los procesos se resolvieron en su mayoría con criterios locales. El hecho de que las fincas fuesen o no devueltas, dependía de la comprobación de los “antecedentes y conductas políticas” de sus propietarios para juzgar quiénes eran “enemigos de la causa constitucionalista”. Cuando se hicieron las solicitudes, en muchos casos, al no encontrarse ningún antecedente de peso político, el argumento se redujo a la afirmación de que, “con rarísimas excepciones, todo Durango fue enemigo de la causa”,<sup>98</sup> como sucedió en el proceso de devolución de la hacienda de Tapon y Anexas, propiedad de la señora Teodora Pastor Moncada, viuda de Blanco, ocupada desde los gobiernos villistas y después intervenida durante los carrancistas. La mayoría, sin embargo, se refería al reparo de las injusticias cometidas por los villistas, y en la mayor

---

<sup>97</sup> *Ibid.*, vol. 187, exp. 57.

<sup>98</sup> AGN, Bienes intervenidos, caja 5E, exp. 5.

parte de las investigaciones que se hicieron, las responsabilidades terminarían siendo atribuidas más al villismo que al carrancismo.

Carranza dispuso que en toda desintervención fuera levantada un acta ante notario y que al hacerse entrega de la propiedad la Dirección General de Bienes Intervenidos quedara exenta, y por tanto el gobierno de la república, de cualquier responsabilidad que pudiera resultar con motivo de los daños y perjuicios sufridos por la finca entregada, durante el tiempo que estuvo intervenida.

En Durango la primera devolución de propiedades confiscadas se hizo el 25 de mayo de 1916, y para marzo de 1919 se habían devuelto sus bienes a un total de 44 propietarios: 27 haciendas (de las cuales doce estaban en Mapimí, nueve en Gómez Palacio y una en Durango); un rancho en Durango; 56 casas y varias propiedades del Banco Minero de Chihuahua, cuatro terrenos y una quinta en Gómez Palacio; 86 casas en Durango; una fábrica en Gómez Palacio, la empresa de Tranvías de Durango; cinco haciendas en Cuencamé y una capilla en ciudad Lerdo.<sup>99</sup>

En diciembre de 1917 fue devuelta la casa comercial que había sido conocida como “La Rebojería”, ubicada en la esquina de Juárez (antes Teresas) y Cinco de Febrero (antes Principal), que pertenecía a la sucesión de Miguel Verduzco, y que recibió su viuda Refugio Pérez Gavilán.<sup>100</sup>

Algunas desintervenciones se hicieron bajo condiciones expresas. Por ejemplo, en el caso de la hacienda de Taponá, se devolvería siempre y cuando la dueña dejara una

---

<sup>99</sup> AGN, Periodo revolucionario, vol. 191, exp. 5. Véase apéndice, cuadro 14.

<sup>100</sup> ANED, Protocolo del notario Silvestre Piñeira, inscripción 133, ff. 208 a 215, 20 de diciembre de 1917.

parte de la cosecha en fruto en manos de la Administración de Bienes Intervenidos,<sup>101</sup> siendo por cuenta de ella los gastos originados en su recolección, o como con la finca de Santa Lucía, la cual se acordó devolver con la condición de que los dueños sostuvieran una escuela elemental primaria para los niños y niñas que habitaban la hacienda.<sup>102</sup>

En 1919 todavía se encontraban registradas como fincas rústicas intervenidas que adeudaban contribuciones: la hacienda La Ochoa y Anexas en el Partido de Nombre de Dios, propiedad de Julio Bracho, con un valor fiscal de 71 386 pesos “por enemigo del gobierno”; Palmitos, en la municipalidad de Rodeo, propiedad de María de J. Fierro, viuda de Villarreal, con valor fiscal de 51 880 pesos, “por haber sido su hijo, jefe de la Defensa Social, según datos particulares”; la hacienda de Ramos propiedad de los canónigos Rafael López de Lara y Refugio Delgado, en la municipalidad de El Oro, con valor de 370 150 pesos, “por ser del clero”; la hacienda de La Noria, en la municipalidad de Pánuco de Coronado, propiedad de Antonio Zubiría, con un valor fiscal de 42 540 pesos.<sup>103</sup>

Mientras duraron las intervenciones, muchos miembros de la elite no sólo se vieron afectados en sus intereses, sino que al salir del estado se encontraron con pocos recursos y bajo amenaza de volver.<sup>104</sup>

En diciembre de 1916, el gobernador de Durango, general Gabriel Gavira envió al gobierno de la capital una lista completa “de los principales reaccionarios

---

<sup>101</sup> AGN, Bienes intervenidos, vol. 5E, exp. 5.

<sup>102</sup> *Ibid.*, vol. 5E, exp. 7.

<sup>103</sup> AGN, Periodo revolucionario, "Relación de las propiedades intervenidas que existen bajo el control de la Administración de Bienes Intervenidos en Durango", vol. 191, exp. 5. véase apéndice, cuadro 14.

<sup>104</sup> Algunos hipotecaron sus casas en Durango, como Miguel Zubiría, esposo de Elena González Saravia, quien hipotecó por 6 000 pesos su casa número 17 de la calle Mayor, recién renombrada Avenida 20 de noviembre. RPPD, t. 16 de hipotecas, inscripción 2386, 17 de enero de 1919.

duranguenses” que estaban fuera de Durango a efecto de que se les reconociera y no pudieran “sorprender al gobierno diciéndose amigos del constitucionalismo”, en la lista figuraban Rafael, Julio y Carlos Bracho; Julio F. Curbero, Laureano López Negrete, Antonio Gurza, los hermanos Pérez Gavilán y los Gómez Palacio.<sup>105</sup>

Pese al éxodo violento y a las pérdidas sufridas, la mayoría de las familias más conocidas llegó a instalarse a la colonia Juárez de la ciudad de México, “que era la más elegante en ese momento... una cosa muy popof”.<sup>106</sup>

Mientras Carranza devolvía las propiedades confiscadas para atraerse sobre todo el apoyo de los hacendados, prometía al mismo tiempo repartir tierras a quien las solicitara. De acuerdo con la ley que había expedido el 6 de enero de 1915, los gobernadores y comandantes militares quedaron capacitados para restituir y dotar de ejidos a los pueblos; nombrar los comités locales para decidir y ejecutar provisionalmente las resoluciones, y a una comisión nacional para aprobar o negar la solicitud en términos definitivos. En diciembre de 1915 se instaló en Durango la Comisión Local Agraria, la cual se encargó de arreglar lo concerniente a la restitución y adjudicación de ejidos. Para fines de 1916 se habían enviado a la Comisión Nacional Agraria, a cuya

---

<sup>105</sup> AHGED, Sección 1. Fomento, 1916. AGN, Periodo revolucionario, vol. 70, exp. 36, 1916. Véase apéndice, cuadro 15.

<sup>106</sup> *Entrevista a Andrea Palma* [Guadalupe Bracho Pérez Gavilán] realizada por Eugenia Meyer en la ciudad de México, 1975, PHO/2/24. En la calle de Nápoles vivían: Julio Bracho en el número 63, Carlos Bracho en el número 34, Antonio Gurza en el 33 y Rafael Gurza en el 32; Francisco Gómez Palacio, quien en 1917 seguía siendo apoderado de Bárbara Vincent viuda de Martínez del Río, y la representaba en los contratos de arrendamiento que se hicieron de la hacienda de Santa Catalina del Álamo y Anexas, vivía en el 27 de la calle de Milán; José Pérez Gavilán en Paseo de la Reforma 56; Jesús Pérez Gavilán en Hamburgo 68; Jesús L. Asúnsolo, en la calle de Berlín número 8; José Ma. Luján, propietario de varias fincas decomisadas, ubicadas en Gómez Palacio, vivía en Versalles 58; Miguel Zubiría y su esposa Elena González Saravia vivían en la Avenida Oaxaca 32, Manuel de la Parra vivía en la Avenida Chapultepec 178; Francisco Gómez Palacio en la calle de Limantour 71; Ángel del Palacio, en el número 98 de la calle de Limantour; Ángela Flores de Flores en el número 29 de la calle de Hamburgo; Manuel Urquidi en el 56 de la calle de Córdoba.

cabeza figuraba Pastor Rouaix, poco más de diez expedientes de solicitud de tierras.

En realidad, las resoluciones de restitución y dotación efectuadas durante los últimos años de la década, apenas afectaron en su superficie a las grandes haciendas, aunque la erección de pueblos libres suscitó una serie de conflictos en la entidad. En algunas partes, los propietarios de las fincas obstaculizaron a los habitantes de los nuevos pueblos, como en el caso de la hacienda de Sacramento, en la municipalidad de Gómez Palacio, donde varios vecinos denunciaron “algunos ultrajes de que habían sido objeto por parte del dueño de la hacienda”. En Pueblo Nuevo, el rico negociante Eduardo Hartmann, acompañado de un grupo de soldados, pretendió recuperar la posesión de los terrenos que el municipio ya consideraba como propiedad de los habitantes, y los soldados desarmaron a los miembros de la Defensa Social del pueblo.<sup>107</sup>

Además, varios propietarios solicitaron juicio de amparo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra la creación de nuevos pueblos, exigiendo además, que previamente se hiciera el pago de las indemnizaciones respectivas. Ramón de la Parra, por ejemplo, interpuso un amparo contra actos del gobernador y de la Comisión Local Agraria por haber dotado al pueblo de la Parrilla parte de los terrenos que pertenecían al rancho de San Felipe de su propiedad;<sup>108</sup> los sucesores de Carlos Bracho demandaron amparo también contra la Comisión y los comités particulares agrarios del pueblo de San Atenógenes, al que se dotó de ejidos con hectáreas tomadas de la hacienda de San Diego de Alcalá.<sup>109</sup>

Con la llegada de Domingo Arrieta al gobierno constitucional de Durango en

---

<sup>107</sup> *Orientación*, Durango, 23 de marzo de 1920.

<sup>108</sup> ASCJ. Amparos en revisión 1ª, vol. 980 al 1209, exp. 1068 f. 9.

<sup>109</sup> *Ibid.*, Amparos a revisión 2ª, vol. 1226 al 2945, exp. 2772.

1917 y debido a la política seguida por Carranza en el sentido de centralizar el control de las devoluciones de bienes confiscados para reactivar la producción del campo, los hacendados salieron ganando. Además, con esta medida el mismo Carranza contaría con el apoyo de las elites locales que esperaban recuperar su poder económico. En Durango muchos de los antiguos poderosos que habían sufrido persecución, así como daños y confiscaciones en sus propiedades, nombraron representantes legales desde la ciudad de México para recibir sus bienes. Otros volvieron al estado al desvanecerse el peligro y regresaron a sus haciendas encontrándolas completamente devastadas. Algunos vendieron desde luego, otros emprendieron la reconstrucción de las fincas para empezar a fraccionar las tierras y repartirlas entre todos los herederos. Rafael de la Parra volvió a su hacienda de Corrales para ver lo que había quedado. Su hijo narró después:

[...] la encontramos totalmente desmantelada, los cuartos sin techos para quitarles las vigas, sin ganados, los montes arrasados para hacer leña y carbón y mover los trenes de los revolucionarios; los peones y sirvientes pasaban hambres y privaciones; construcciones en ruinas; el abandono y la suciedad; nidos de murciélagos y lechuzas en la casa principal; dormimos en una de las trojes sobre viejos costales[...]<sup>110</sup>

Pese a que en 1918 el gobernador Arrieta se quejaba ante Carranza de que la mayoría de los que habían vuelto eran connotados enemigos del constitucionalismo y que estaban obstruyendo la labor de su gobierno a través de los amparos que solicitaban a cada momento,<sup>111</sup> finalmente terminó por alinearse con las disposiciones provenientes del centro y llevar a cabo una política de conciliación con los miembros de la antigua elite, quienes lograron colocarse en una buena posición ante el gobernador, el cual, a su vez, fue bastante más benévolo con ellos que sus antecesores.

<sup>110</sup> Alfonso de la Parra Viesca, *op. cit.*, p. 283.

<sup>111</sup> AHSDN, ramo Histórico, XI/481.5/112, 1918, f. 131.

Si bien el proceso confiscatorio que se había llevado a cabo durante los años de revolución socavó el poder económico, sobre todo de la elite terrateniente, en realidad no puede decirse que haya ocasionado su ruina, porque la mayoría contaba con otros negocios que les permitió resarcirse con los años. Empero, los gobiernos revolucionarios dejaron en Durango raíces de un gran significado social que dieron paso al surgimiento de nuevas formas de movilización y organización, eminentemente agraristas, que se vieron expresadas en décadas posteriores.

Aunque una buena parte de las familias se dispersaron porque algunos de sus miembros no volvieron a Durango, muchos hacendados regresaron y trataron de retomar algunas de sus actividades económicas de antes, pudiendo recuperarse lentamente. Otros sólo volvieron a vender sus propiedades o a fraccionarlas entre sus mismas familias para que sufrieran la mínima afectación en el reparto agrario. Lo que sí es claro es que casi todos perdieron su influencia política.

La elite porfiriana se fue resquebrajando durante las distintas fases de la revolución en Durango, principalmente a través de los procesos confiscatorios de sus bienes. Sin embargo, más allá del desenlace final que trajo consigo el triunfo carrancista, con la consecuente reconciliación y el pacto implícito que hizo con los grandes propietarios al devolverles sus bienes, es evidente que durante los momentos de auge alcanzados por la Revolución de los vencidos, en los que hubo una mayor disposición por solucionar las demandas sociales, algo se logró cambiar, lo cual demuestra que no fue menor el intento de acabar con lo que representaba el símbolo del poder de la elite terrateniente.

## CONSIDERACIONES FINALES

Al término de la Revolución, Durango se incorporó lentamente al proceso de pacificación y reconstrucción del nuevo orden social y político, con una economía sumamente deteriorada y las secuelas sociales que generó el movimiento armado, sobre todo en el área rural.

La revolución había dado cuenta del malestar existente en la entidad debido a los profundos contrastes sociales y a la inconformidad de las comunidades rurales, las cuales dieron muestra de una lucha agraria radical y un movimiento social con una profunda base popular que se fue contra los ricos y poderosos. En su mayor parte, estos grupos encontraron su razón de ser en el villismo, de cuyas raíces surgirían nuevas formas de movilización y organización eminentemente agraristas que tendrían su expresión en las décadas siguientes.

El campo quedó devastado y en él permaneció latente la inconformidad de los agraristas derrotados, cuyo control sería uno de los problemas más graves a resolver por el nuevo régimen, el cual con el fin de acabar con el remanente de esos grupos y apaciguar las zonas donde pervivió la guerrilla villista trató de llevar a cabo una política conciliatoria y de negociación con lo que quedó de la vieja elite.

Con el fin de obtener la pacificación del campo y la subordinación política de los campesinos, desde los años de la lucha armada el carrancismo triunfante había iniciado una política oficial de reforma agraria que terminaría por arrebatarle al villismo una parte significativa de la base social rural que tenía, al reclasificar oficialmente algunas comunidades agrarias como pueblos libres, y reconocer y regularizar las ocupaciones

informales realizadas por los agraristas antes de 1915. No obstante, en los años posrevolucionarios la reforma agraria en Durango se realizaría en forma lenta y compleja y, pese a que el reparto fue en aumento, más bien resultó escaso e insuficiente, ya que tomando en cuenta las enormes superficies que abarcaban las grandes haciendas éstas apenas fueron afectadas con la pérdida de muy pocas hectáreas.

En el proceso de incorporación al naciente régimen, la sociedad duranguense se vio alterada con la transformación de las relaciones económicas y sociales y con el surgimiento de grupos procedentes del nuevo orden militar. Sin embargo, a pesar de que se redefinieron los grupos de poder, las redes de la vieja elite porfiriana no se destruyeron del todo con la Revolución y se fue haciendo evidente que, en términos económicos, su desintegración en realidad no había sido tan grave como hubiera podido esperarse, no obstante que las fuerzas populares las habían mantenido en jaque durante los años de la lucha armada.

Es indudable que el poder político de la oligarquía se modificó, pero su dominio económico no desapareció. Las antiguas familias que permanecieron en Durango, o que pudieron regresar después del movimiento armado, en su gran mayoría, no lo perdieron todo, ni quedaron en la miseria, principalmente aquellas que mantuvieron la diversificación de sus negocios, lo que les permitió, en algunos casos, resarcirse de las pérdidas sufridas. Si acaso, los que a la larga perdieron más fueron aquellos que sólo habían invertido toda su fortuna en propiedades rústicas.

La vieja elite sobreviviente, en defensa de sus intereses trató de integrarse al nuevo orden de cosas, lo cual resultó, a su vez, muy conveniente para la clase política emergente debido, entre otros factores, a la naturaleza misma de la Revolución en

Durango, que mantenía latente la inconformidad entre los vencidos. Algunos terratenientes lograron sobrevivir con los suficientes recursos económicos y legales para granjearse a la nueva elite política y militar y resistir por un tiempo, y eludieron lo más posible las acciones agrarias que empezaban a afectar sus propiedades rurales, echando mano de recursos como el fraccionamiento, la resistencia armada y los amparos.

Alarmados por la forma en que se pondría en marcha el programa agrario de los primeros gobiernos revolucionarios, los hacendados trataron de encontrar la forma de resultar lo menos afectados en sus propiedades, ante las múltiples solicitudes que los vecinos de sus haciendas hacían a la Comisión Nacional Agraria, principalmente de ampliación y dotación de terrenos para sus pueblos. Así que con el fin de proteger sus derechos de propiedad y teniendo en cuenta la ventaja que significaba defender mejor las pequeñas propiedades que las grandes extensiones, muchos empezaron a subdividir sus haciendas entre los miembros de la familia. Otros, las fraccionaron para vender lotes y, como consecuencia de la creciente efervescencia agrarista que se dejó sentir en Durango a principios de la década de los veinte, se movilizaron para influir ante el gobierno del estado, en manos del general Jesús Agustín Castro (pionero de la revolución en la entidad), para evitar las pretensiones de los agraristas de obtener reconocimiento oficial de las ocupaciones de tierras realizadas durante los años de revolución. Esto los llevó a buscar alianzas con la nueva elite militar y política y negociar el fraccionamiento de sus propiedades para crear colonias, con el argumento de que los labradores podrían adquirir fácilmente las tierras, comprándolas en buenas condiciones. La idea fue apoyada por el gobernador, convencido como estaba de que la economía rural de Durango se podría reestructurar a través de la propiedad privada, cuyos dueños estarían obligados a pagar

impuestos. Pero en el fondo, a lo que más le temía era a un desbordamiento popular ocasionado por los agraristas radicales que pretendían el reparto a toda costa.

Es muy posible que, como lo afirma Atanasio G. Saravia, dueño de una parte de la hacienda de La Punta, hubo propietarios dispuestos a comprometerse a satisfacer “en forma razonable” las necesidades de tierra que tenían los campesinos, por medio del fraccionamiento de sus haciendas, estudiando la manera de darles la oportunidad de adquirir terrenos en donde pastaran sus animales de trabajo en propiedad conjunta con los dueños de parcelas de labor. Obviamente, esto era lo que más les convenía porque no cederían sus tierras y en cambio recibirían un pago por ellas. Sin embargo, al final de cuentas los resultados no fueron como lo esperaban los mismos hacendados, quienes culparon a las nuevas autoridades por su falta de preparación para llevar a cabo la transformación del régimen de propiedad, lo cual según ellos propició una gran confusión en medio de la precipitación, los destrozos y los abusos cometidos, desaprovechando la idea original, que ellos consideraban básica, que era dotar a los campesinos en la forma adecuada para sus necesidades, y al mismo tiempo, dejar a los antiguos dueños una conservación racional de las tierras productivas.<sup>1</sup>

Lo cierto es que los fraccionamientos frenaron los intentos de los agraristas para asegurar nuevos ejidos. Al cabo de diez años de terminada la lucha armada, la estructura agraria de Durango, uno de los estados con mayor concentración de tierras, seguía en las mismas condiciones. Se conservaban casi intactas las grandes propiedades, algunas de ellas con nuevos dueños, miembros de la naciente elite revolucionaria que se convirtió en propietaria de predios rústicos, compartiendo intereses con la vieja elite. Una gran

---

<sup>1</sup> Atanasio G. Saravia, *Cuatro siglos...*, p.354

parte de los pobladores del campo seguía como jornaleros o aparceros en las haciendas, de las cuales, las mayores de 10 000 hectáreas aún poseían el 70% de sus tierras.<sup>2</sup> Sin embargo, pese a que se mantuvieron casi las mismas condiciones de explotación de otras épocas, por este tiempo la nueva legislación empezó a transformar lo que habían sido las haciendas en cuanto a extensión y sistemas de trabajo e incluso a experimentar cambios en sus costumbres y modos de vida.

Mientras el reparto de los grandes latifundios se dio lentamente mediante complicados trámites, se fue generando un movimiento social radical que terminó por aglutinar las luchas agrarias de miles de campesinos duranguenses, las cuales coincidieron con la guerra cristera en la entidad, en la que participaron muy diversos actores con intereses diferentes. Los grupos conservadores, junto con miembros de la vieja elite en proceso de integración al nuevo orden de cosas, volvieron a estar presentes en el escenario político, haciendo su aparición en medio del conflicto religioso que estalló en la entidad, estableciendo alianzas, financiando a ciertos grupos cristeros e integrándose a las organizaciones católicas urbanas de la ciudad de Durango, como los Caballeros de Colón, la Acción Católica de la Juventud Mexicana, La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, y diversas archicofradías.

La iglesia católica de Durango, en defensa de los intereses y de las propiedades de la oligarquía terrateniente tomó una marcada postura antiagrarista que la enfrentó tempranamente con diversas organizaciones agrarias, las cuales consiguieron de la legislatura estatal la reglamentación del número de sacerdotes católicos que debía tener la entidad. Esto provocó airadas protestas del clero y de las agrupaciones allegadas a la

---

<sup>2</sup> Pavel Navarro Valdez, *op. cit.*, pp. 52-53.

iglesia que culminaron con una manifestación, en mayo de 1923, frente al Palacio de Gobierno que terminó en una balacera, con un saldo de diez muertos y numerosos heridos. Estos sucesos fueron conocidos en Durango como el *jueves rojo*, y se dijo que entre los principales participantes de la protesta estaban integrantes de las familias de la vieja elite apoyando a los grupos conservadores y a algunas archicofradías y asociaciones religiosas. En este sentido, trataron de retomar su lucha contra la Revolución, a través del movimiento cristero.

En Durango, como en otras partes del país, el proceso de recomposición de la tierra se aceleraría hasta el sexenio de Lázaro Cárdenas, cuando a partir de la experiencia de la reforma agraria en la Comarca Lagunera se incrementó el reparto de tierras en otros lugares de la entidad, tanto en forma de ejidos como de colonias agrícolas, en proporción mayor a la dotada durante los años anteriores, lo cual cambió la estructura de la tenencia de la tierra en el estado, y los latifundios quedaron reducidos a su mínima expresión.

Las grandes haciendas de “las buenas familias” aquí estudiadas se vendieron, se perdieron por falta de pago de las contribuciones, o se redujeron considerablemente. En todos los casos persistió en la memoria familiar la noción de haber sido víctimas de la Revolución y de la acción de “los agraristas” que los despojaron de sus pertenencias, por lo que un segundo éxodo, algunos tuvieron que abandonar definitivamente su lugar de origen, obligados a cambiar de forma de vida y a pasar “años de privaciones y trabajos.”

Las siguientes generaciones emprenderían nuevas actividades en distintos ramos económicos para reconstruir un patrimonio para sus familias y resarcirse de lo que consideraron “un robo” -como apuntaba Rafael de la Parra-, “porque no merece otro

nombre, del que fueron víctimas mi abuela, mi padre y mis tíos, y todos los demás propietarios de haciendas y ranchos a quienes también les fueron expropiadas sus tierras.<sup>3</sup>”

Y muy pocos de los que se quedaron continuaron con las actividades agropecuarias, conservando los viejos cascos de sus haciendas mutiladas y fraccionadas, pero perviviendo como emblema familiar de otros tiempos. Ejemplo de ello fue la familia Saravia, como lo expresara don Atanasio “siempre fiel a La Punta, la de la vieja casona y el buen proceder [...] símbolo de trabajo, símbolo de honradez, símbolo de buena fe”.<sup>4</sup>

Las “buenas familias” del Durango decimonónico no desaparecieron en términos estructurales. Preservaron su mentalidad, su estatus social y su prestigio, lo que les permitió, en muchos casos, recuperar su preeminencia económica.

Si bien algunos grupos se desarticulaban económicamente porque ciertas familias abandonaron Durango y disolvieron las sociedades mercantiles que tenían, no se rompieron los lazos sociales entre unas y otras. Algunos siguieron manteniendo algunos negocios, aunque en otras condiciones económicas, y formaron nuevas alianzas, lo que les permitió no sólo sobrevivir en el siglo XX, sino recuperar de alguna manera el control económico y social que habían tenido.

El prestigio adquirido durante generaciones enteras, y que para la mayoría de los descendientes llegó a tener un significado mayor que el dinero, perduró pese a la pérdida o disminución de sus fortunas, y aunque el esquema político posrevolucionario expulsó a

---

<sup>3</sup> Rafael de la Parra Viesca, *Litigios y documentos...*, pp. 109-110.

<sup>4</sup> Atanasio G. Saravia, *Cuatro siglos...*, pp. 384, 385.

muchos de ellos de Durango, permaneció una continuidad en cuanto a ideología y al lugar que ocupaban en la sociedad. Al parecer, la diferenciación social y económica entre sus descendientes no fue muy notoria y hoy en día, de los que se quedaron, muchos siguen siendo predominantemente activos en la economía estatal. Otros, los que sus familias no volvieron, continúan viendo el pasado duranguense como una época de gloria. A casi un siglo de distancia, la mirada de los más viejos, como la de sus mayores que fueron incapaces de entender el significado de la revolución, sigue volteando hacia atrás, añorando un pasado mejor y repitiendo el “libreto familiar” que resalta las glorias pretéritas y en el que permea una mentalidad aristocratizante, con prejuicios burgueses.

La mayoría de los apellidos de las familias más conocidas, como Saravia, Bracho, Pérez Gavilán y de la Parra, continuaron destacando en la sociedad duranguense durante todo el siglo XX, a través de una o varias ramas familiares, las cuales pervivieron y siguieron presentes como grupo, vinculadas a otros grupos, interviniendo en partidos políticos de derecha y manteniendo estrechas relaciones con la Iglesia católica y con las asociaciones religiosas.

Las “buenas familias” fueron el resultado de una sociedad en la que construyeron desde sus cimientos una mentalidad que les imprimió rasgos comunes en cuanto a educación, creencias, valores compartidos, tradiciones y costumbres. Y fue tan fuerte la construcción de esa mentalidad, que en muchos aspectos ni la revolución pudo destruir, manteniéndose hasta los albores del siglo XXI con un estilo de vida compartido y una historia común. Y ese control sobre el tiempo, esa continuidad y permanencia de los grupos familiares revela la mentalidad aristocratizante que pervivió a través de varias generaciones y dejó vivo, de alguna manera, el poder social que siempre tuvieron,

basado en un estatus intangible y en un prestigio heredado. Mantuvieron el “buen nombre” como familias de gran tradición.

Los elementos que distinguieron en su época a “las buenas familias” duranguesas siguen vivos, a pesar de las fluctuaciones económicas y de la lejanía del terruño. Pervive la herencia cultural, muy marcada en algunas de ellas, lo que a decir de Pierre Bourdieu son esos *bienes familiares* que tienen como función “consagrar la identidad social y contribuir a su reproducción moral, es decir, a la transmisión de los valores, virtudes y competencias que constituyen el fundamento de la legítima pertenencia a las dinastías burguesas.”<sup>5</sup>

Los testimonios orales de los descendientes de aquellos que iniciaron el tronco familiar y echaron raíces en Durango dieron cuenta de la memoria y las tradiciones comunes, revelaron la conciencia de clase, el orgullo familiar, la ideología compartida, las costumbres y la transmisión de valores, todo ello perpetuado a través de generaciones, como expresiones de una identidad regional y cultural, un estilo de vida y una visión de sí mismas frente a los demás, así como ciertos códigos, modelos míticos, secretos compartidos y hasta lo que podríamos llamar libretos familiares. Y en todo esto se mantienen los hábitos, como un conjunto de sistemas aprendidos y compartidos, entendidos a la manera de Bourdieu, como forma incorporada de la condición de clase y de los condicionamientos que ésta impone como “disposiciones homogéneas apropiadas para engendrar unas prácticas semejantes.”<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Pierre Bourdieu, *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, Traducción de Ma. Del Carmen Ruiz de Elvira, Madrid, Taurus, 1998, p.75.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 100.

Los que nunca volvieron a Durango mantienen lazos muy estrechos con las ramas familiares de allá y comparten un mismo sentimiento en el que afloran las añoranzas de la patria chica y el amor al terruño de sus antepasados, donde se encuentran sus raíces y su sentido de pertenencia. Los que se quedaron mantienen vivo el prestigio familiar y en los albores del siglo XXI, paradójicamente, siguen siendo las buenas familias de Durango, lo que recuerda de alguna manera la sentencia de Lampedusa: “si queremos que todo siga como está, es preciso que todo cambie.”

## APÉNDICE

## CUADRO 1

## PRINCIPALES HACIENDAS Y HACENDADOS DE DURANGO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

HACIENDA	PROPIETARIO
La Ferrería de Piedras Azules	Juan Nepomuceno Flores Alcalde
Guatimapé	Juan Nepomuceno Flores Alcalde
San José de Ramos	Juan Nepomuceno Flores Alcalde
Avilés	Juan Nepomuceno Flores Alcalde
San Juan de Casta	Juan Nepomuceno Flores Alcalde
La Estanzuela	Juan Nepomuceno Flores Alcalde
Santa Bárbara	Juan Nepomuceno Flores Alcalde
Saucillo	Felipe Flores Alcalde
La Zarca	Felipe Flores Alcalde
San Juan Bautista de Cerro Gordo	Felipe Flores Alcalde
La Mimbrera	Felipe Flores Alcalde
Santa Catalina del Álamo	Dolores Valdivieso de Valdivieso
Juan Pérez	Antonio Moncada
Atotonilco	Antonio Varrios
Navacoyán	Felipe Pérez Gavilán
La Sauceda	Manuel Pérez Gavilán
La Labor de Guadalupe	Rafael Bracho
La Ochoa	Rafael Bracho
El Mortero	Gregorio de la Parra
San Diego de los Corrales	Leonardo y Juan Bautista de la Parra
Santiaguillo	José Antonio Manzanera
Dolores de Durango	Ramón Ávila
Cacaria	Francisco Zubiría
Canutillo	Miguel Zubiría
El Chorro	Miguel Zubiría y Escalante
Lajas	Juan José Zubiría
La Punta	Guadalupe Yandiola
Santa Lucía	Familia López Negrete
Juana Guerra	Antonio Gómez Palacio
Torreón de Cañas	Familia Gurza
Del Ojo	Ignacio Asúnsolo
San Diego Mancha	Josefa Fernández de Castro
San Antonio de Muleros	Basilio Mendarózqueta
Menores	Mauricio Natera

Fuentes: José Agustín de Escudero, *Noticias estadísticas del Estado de Durango*. César Navarro, *Durango, las primeras décadas de vida independiente*, México, Universidad Pedagógica Nacional/Instituto Mora/Miguel Ángel Porrúa, 2001. Miguel Vallebuena, *Haciendas de Durango*, Durango, Gobierno del Estado de Durango/UJED, 1997.

## CUADRO 2

CASAS EN PROPIEDAD DE LAS PRINCIPALES FAMILIAS DE LA ELITE  
EN LA CIUDAD DE DURANGO EN 1909

Ubicación	Propietarios
s/n Calle del Rebote	Ventura G. Saravia
Crucero Rebote y Teresas	Ventura G. Saravia
Calle Rebote y Constitución	Ventura G. Saravia
67 de la Calle Principal	González Saravia, Hnos.
137 de la Calle Principal	Carlos Bracho
43 de la 7ª Calle Mayor	Carlos Bracho
61 y 63 de la 4ª de Constitución	Carlos Bracho
55 de la 5ª De Victoria	Francisco Gómez Palacio
43 de la 4ª De San Francisco	Ignacio Gómez Palacio
60 de la 6ª Calle Mayor	Testamentaria de Refugio Bracho
23 de la 3ª de Victoria	Testamentaria de Refugio Bracho
65 de la 5ª de Constitución	Julio Bracho
109 de la 6ª de Independencia	Manuel de la Parra
39 de la 7ª de Negreta	Antonio Gurza
51 de la 4ª de Patoni	Antonio Gurza
12 de la 2ª de Negrete	Antonio Gurza
37 de la calle de San Francisco	Antonio Gurza
20 de la 2ª calle Coliseo	Señoritas Gurza
29 de la 3ª Principal	Felipe Pérez Gavilán
16 de la 2ª del Calvario	Felipe Pérez Gavilán
99 de la 6ª del Mercado	Felipe Pérez Gavilán
35 de la 3ª de Principal	Felipe Pérez Gavilán
33 de la 3ª de la Principal	Felipe Pérez Gavilán
40 de la 9ª de Negrete	Felipe Pérez Gavilán
193 de la 16ª de la Calle Principal	Leandro Pérez Gavilán
30 de la 4ª Principal	Diego Pérez Gavilán
70 de la 4ª de La Pila	Nicolasa Pérez Gavilán de Gavilán
68 de la 4ª de La Pila	Nicolasa Pérez Gavilán de Gavilán
26 de la 6ª de Negrete	Rafael Bracho Gómez
175 de la 2ª de La Pila	Rafael Bracho Gómez
19 de la 3ª Mayor	Rafael Bracho Gómez
46 de la 4ª de Zambrano	Rafael Bracho Gómez
126 de la 7ª de Patoni	Antonio Bracho
50 de la 7ª de Negrete	Antonio Bracho
108 de la 7ª de Patoni	Antonio Bracho
36 de la 8ª de Negrete	Testamentaria de Ignacio Bracho
48 de la calle de Zambrano	Dolores de la Parra
56 de la 3ª de San Francisco	Manuel de la Parra
60 de la 8ª calle Principal	José María de la Parra
18 de la 3ª de Negrete	Petra S. Vda. de López Negrete
107 de la 5ª calle de La Pila	Petra S. Vda. De López Negrete

77 de la 6ª calle de Teresas

Ángel López Negrete

## CUADRO 3

BIENES RAÍCES Y CAPITALS IMPUESTOS PERTENECIENTES  
A LA COMPAÑÍA DE ENSEÑANZA INDUSTRIAL Y  
CIENTÍFICA (en pesos)*Capital aportado por el arzobispo Francisco Mendoza y Herrera:*

Casa huerta en la ciudad de Durango	17 000
Casa en la ciudad de Durango	10 500
Casa en la población de Mapimí, P. de Mapimí	1 500
Casa en Peñón Blanco, P. de Cuencamé	3 000

*Capital aportado por el canónigo Julio del Palacio:*

Casa en la ciudad de Durango	200
Casa en la ciudad de Durango	300
Casa en Nazas	500
Crédito hipotecario a cargo de Concepción del Río de Martínez e Ignacio Martínez sobre las dos terceras partes pro indiviso sobre once cuartos al 8% anual por seis años	17 000
Crédito hipotecario a cargo de Soledad Pescador, viuda de De la Parra sobre una casa en Durango al 7% anual por siete años	12 000
Crédito hipotecario a cargo del licenciado Salvador Fernández sobre una casa en Durango (cancelado antes del decreto de decomisación)	8 000

*Capital aportado por el obispo Vicente Castellanos:*

Crédito hipotecario a cargo de Esteban Garbuno sobre una manzana fincada en la ciudad de Gómez Palacio, partido de Mapimí al 6% anual por cinco años	7 000
Crédito hipotecario a cargo de Petra Alcalá de Peyró sobre una casa en Durango (cancelado antes de la fecha del decreto de decomisación).	3 000
Crédito hipotecario a cargo de Miguel, Gregorio y Antonia de la Parra sobre la hacienda de San Pedro Mártir, en la municipalidad de Poanas, partido de Nombre de Dios al 6% anual por cinco años	34 000
Crédito hipotecario a cargo de Vicente Salas sobre cuatro casas en Durango al 6% anual por cinco años	5 000

*Capital aportado por el canónigo honorario Rosalío Morales:*

Casa en la ciudad de Durango	1 900
------------------------------	-------

*Capital aportado por el canónigo José de Jesús Contreras:*

Una casa en la ciudad de Durango	500
Una casa en la ciudad de Durango	1 000
Una casa en la ciudad de Durango	9 000
Una fracción de terreno anexo a la estación de tranvías	100

*Capital aportado por el obispo José de J. Guzmán:*

Crédito hipotecario a cargo de Manuel de la Parra sobre la hacienda de la Concepción, en la municipalidad de Poanas, partido de Nombre de Dios, al 6% anual (venció antes del decreto de decomisación)	25 000
Casa en la ciudad de Durango	2 000
Dos casas en la ciudad de Durango	2 500

*Capital aportado por el archicofrade Antonio Gurza:*

Casa de Apartado, antigua Casa de Moneda y casa contigua	8 000
--	-------

*Capital aportado por el canónigo Rafael López de Lara:*

Dos casas en Durango	2 000
----------------------	-------

Total	180 000
-------	---------

Fuente: *Colección de leyes, decretos y circulares del gobierno revolucionario de Durango expedidas durante el periodo comprendido del 4 de julio de 1913 al 7 de agosto de 1914 por el gobernador provisional C. Ing. Pastor Rouaix*, Talleres Gráficos de la Secretaría de Fomento, México, 1917.

## CUADRO 4

INVERSIONISTAS DE LA CIUDAD DE DURANGO EN LA  
COMARCA LAGUNERA

Juan Nepomuceno Flores y Alcalde	Fundador y accionista de la Compañía Agrícola del Tlahualilo Limitada (1885).
Luis Gurza	Accionista del Banco de La Laguna Vicepresidente 1° del primer consejo de administración, (1907) Accionista de Jabonera de La Laguna, (1898-1908). Presidente de La Jabonera) Miembro de la junta directiva de Cementos Hidalgo, S. A. (creada desde La Laguna, construida cerca de Monterrey) (1906) Gerente de la sucursal del Banco de Durango en Gómez Palacio
Alberto Gurza	Accionista del Banco de La Laguna. Suplente en el primer consejo de administración (1907). Accionista fundador de Cementos Hidalgo, S. A., (1906)
Jaime Gurza	Accionista fundador de Cementos Hidalgo, S.A. (1906)
Julio Bracho	Accionista del Banco de la Laguna (1907) Accionista de La Jabonera de La Laguna (1898-1908) Accionista fundador de Cementos Hidalgo, S. A., (1906)
Carlos Bracho	Accionista de Jabonera de la Laguna (1898-1908) Miembro de la Junta Directiva del Banco Central Mexicano (1901) Accionista fundador de Cementos Hidalgo, S. A. (1906) Accionista del Banco Minero de Chihuahua
Rafael Bracho	Accionista de Jabonera de la Laguna, 1898-1908 Accionista del Banco Minero de Chihuahua

Testamentaria de Ignacio Bracho

Ventura G. Saravia	Accionista de Jabonera de la Laguna (1898-1908) Accionista del Banco Minero de Chihuahua
Francisco Asúnsolo	Accionista de Jabonera de La Laguna 1898-1908
Francisco Gómez Palacio	Accionista fundador en Cementos Hidalgo, S. A. (1906)
Luis y Miguel P. Gavilán	Accionistas fundadores en Cementos Hidalgo, S. A. (1906)
Juan Santamarina	Accionista del Banco de La Laguna (1907)

CUADRO 5

FAMILIA BRACHO



## CUADRO 6

HACIENDA DE LA LABOR DE GUADALUPE  
EXISTENCIA Y VALOR APROXIMADO DE LA GANADERÍA EN DURANGO

LA LABOR DE GUADALUPE			MUNIC. DE DURANGO		PARTIDO DE DURANGO		ESTADO DE DURANGO	
GANADO	CABEZAS	VALOR	CABEZAS	VALOR	CABEZAS	VALOR	CABEZAS	VALOR
Vacuno	4 000	60 000	22 642	377 718	45 516	920 073	233 041	3 859 190
Caballar	5 000	40 000	12 144	93 960	27 347	376 324	104 674	981 617
Mular	300	7 500	1 275	34 749	5 219	152 391	32 931	795 898
Asnal	250	2 500	1 000	9 416	3 059	30 086	28 109	270 032
Lanar	20 000	40 000	36 415	68 753	65 047	154 171	383 947	646 170
Cabrío	-	-	7 085	12 884	21 226	39 472	534 304	958 585
Porcino	30	100	500	1 655	4 492	13 631	21 684	62 158
<b>TOTAL</b>	<b>29 580</b>	<b>150 100</b>	<b>81 061</b>	<b>599 135</b>	<b>171 906</b>	<b>1 686 148</b>	<b>1 338 690</b>	<b>7 573 650</b>

1902

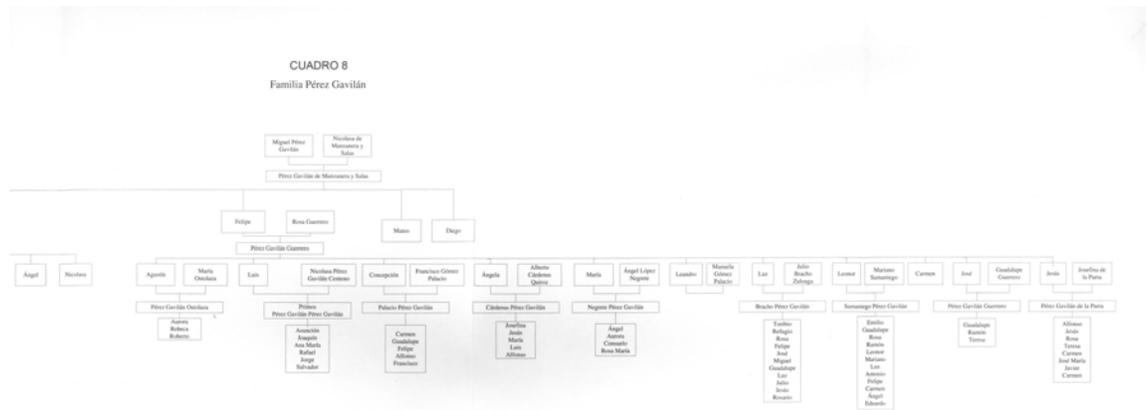
Fuentes: Archivo Municipal de Durango, Serie Estadística, 1902. Antonio Peñafiel, *Estadística ganadera de la República*, México, Dirección General de Estadística, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1903.

## CUADRO 7

## CAPITAL APORTADO EN LA SOCIEDAD BRACHO HERMANOS

Ignacio: Una acción de 50% en la Fábrica de tejidos “Belén”:	\$ 25,000.00
Una acción de 50% en la Hacienda de San Diego de Alcalá y San Nicolás Tolentino:	\$ 19,007.03
En créditos:	<u>\$ 15,000.00</u>
Total	\$ 59,007.03
Carlos: Una acción de 50% en la Fábrica de tejidos “Belén”	\$ 25,000.00
Una acción de 50% en la Hacienda de San Diego de Alcalá y San Nicolás Tolentino:	\$,19,007.03
En créditos:	<u>\$ 15,000.00</u>
Total	<u>\$ 59,007.03</u>
Julio: Una acción de 35% en la Fábrica de tejidos “El Salto”	\$ 21,000.00
Una acción de 50% en la Hacienda de La Ochoa	\$ 32,254.02
En créditos	<u>\$ 5,600.00</u>
Total	\$ 59,854.02

CUADRO 8



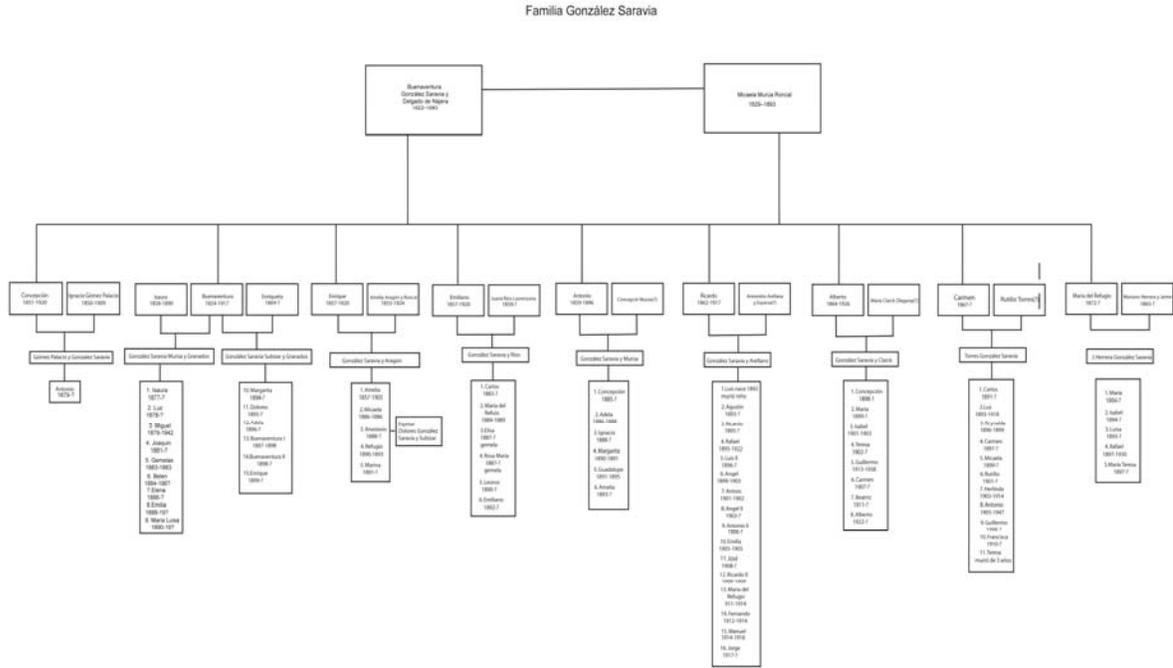
CUADRO 9  
EXISTENCIA DE GANADO EN LA HACIENDA DE LA SAUCEDA

	1888	1900	
Vacuno	5 100	9,000	\$ 90,000
Caballar	4 390	20,000	160,000
Mular		1,000	15,000
Asnal	3 150	300	1,500
Lanar	5 000	3,000	2,250
Cabrío		1,000	750
Porcino	100	75	150

Fuente: AMD, Serie estadísticas 1888, 1900.

# CUADRO 10

## FAMILIA GONZÁLEZ SARAVIA



Ramonerrera González Saravia y Delgado de Nájera tuvo seis hijos que murieron al nacer o en su niñez sin tener descendencia.  
 Miguel 1852-1864, José 1855-1855, Rosa 1856-1856, Leonor 1865-1931.  
 Micaela 1869-1842 y María 1870-1870.  
 Fuente: Atanasio G. Saravia, Familia González Saravia (Arbol genealógico).

## CUADRO 11

## HACIENDA DE ATOTONILCO

(valor en pesos)

<b>Has.</b>	<b>1898</b>			<b>1902</b>			<b>1903</b>		
20 riego	a 60.00	1 200.00	11 riego		700.00	10 riego	a 70.00	700.00	
200 tem.	10.00	2 000.00	140 tem.		2 100.00	150 tem.	15.00	2 250.00	
47000 agost.	0.65	30550.00	44250 agost.	a 0.80	35400.00	44220 agost.		41500.00	
650 c. vacuno	10.00	6 500.00	500 c. vacuno		7 500.00	500 c. vacuno	15.00	7 500.00	
750 caballar	5.00	3 750.00	1850 caballar	8.00	14800.00	1850 caballar	8.00	14800.00	
160 lanar	5.00	800.00	100 lanar	6.00	600.00	100 lanar	6.00	600.00	
20000 menor	1.00	20000.00	12000 menor	1.50	19500.00	19000 menor	1.50	29250.00	
		64800.00			80600.00			96000.00	

Fuente: AHGED, caja Fincas, manifestación de fincas rústicas y semovientes, Atotonilco, 1898, 1902, 1903.

## CUADRO 12

## SUPERFICIE DE HACIENDAS Y RANCHOS - 1910

8 haciendas mayores de 100 000 hectáreas	sumaban	1 602 807 hectáreas
19 haciendas entre 50 000 y 100 000	“	1 415 897
42 haciendas entre 20 000 y 50 000	“	1 368 685
73 haciendas entre 10,000 y 20,000:	“	1 000 000 (aprox.)
59 haciendas entre 5 000 y 10 000	“	440 000 “
<u>186 ranchos de mil a 5 mil</u>	“	<u>560 000 “</u>
390 propietarios eran dueños de		6 387,289 hectáreas (aprox.)*

Fuente: Pastor Rouaix, *Régimen agrario del estado de Durango anterior a 1910*, Durango, Imprenta del Gobierno del Estado, 1937, pp. 25-29.

\*Pastor Rouaix afirma que en aquella época se consideraban ranchos secundarios las fincas menores de 5 mil hectáreas y como pequeñas haciendas las que no alcanzaban la cifra de 10 mil. En la zona de los valles y en la árida las propiedades medias de 100 a 1 000 hectáreas sumaban 434, la pequeña propiedad de 5 a 100 sumaban 1 855 y las ínfimas, menores de 5 hectáreas eran 1 422. Las propiedades de estos últimos pequeños agricultores no alcanzaban la cifra de 50,000 hectáreas. Con esto demostraba el profundo desequilibrio social que existía en Durango.

## CUADRO 13

## PRINCIPALES HACIENDAS Y HACENDADOS A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

<b>Hacienda</b>	<b>Propietario</b>	<b>Partido</b>	<b>Área</b>
La Punta	González Saravia Hermanos	Durango	31 600
San Rafael	Ventura G. Saravia	Durango	
Tapias	Juan Gurrola	Durango	17 500
Santa Lucía	Luciano López	Durango	52 600
Ciénega y La Soledad	Gurza Hermanos	Durango	
La Saucedá	Pérez Gavilán Hnos	Durango	29 730
Navacoyán	Felipe Pérez Gavilán	Durango	20 120
San Lorenzo del Aire	Francisco Gómez Palacio	Durango	5 262
San Agustín	Felipe Flores	Durango	1 415
El Capulín	Ignacio Gómez Palacio	Durango	11 140
Rancho de Revueltas	Juan N. Flores y Quijar	Durango	
Labor de Guadalupe	Rafael Bracho	Durango	57 090
Piedras Azules	Rosa Flores de Sisniega	Durango	
Tetillas	Soledad Parra de Flores	Durango	6 740
El Chorro	Zubiría Hermanos	Durango	48 879
Bolsón de Mapimí (desglos)	Ángela Flores Vda. de Flores	Mapimí	
Aviléz	Juan Francisco Flores	Mapimí	66 600
San Julián	Ángela Flores Vda. de Flores	Santiago Papaquiario	21 100
Atotonilco	González Saravia	Cuencamé	

	Hermanos		
Somrereillos	Ladislao López Negrete	Cuencamé	83 700
Rancho El Baño	Alejandro de la Parra	Nombre de Dios	
Corrales	Testamentaria de Leonardo de la Parra	Nombre de Dios	8 095
Concepción	Gregorio de la Parra	Nombre de Dios	13 055
San Juan Bautista	Juan Bautista de la Parra	Nombre de Dios	22 640
La Luz	Alberto de la Parra	Nombre de Dios	3 414
San Pedro Mártir	Gregorio de la Parra	Nombre de Dios	10 2 30
El Mortero	Cayetano, Tomás y Luis de la Parra	Nombre de Dios	17 745
San Diego de Alcalá	Carlos Bracho	Nombre de Dios	10 335
El Ojo	Concepción F. de Curbelo	Nombre de Dios	81 850
La Ochoa	Julio Bracho	Nombre de Dios	28 240
La Noria	Antonio Zubiría	San Juan del Río	9 370
Corralero	Miguel y Manuel Zubiría	San Juan del Río	12 800
El Refugio	José y Miguel Zubitría	San Juan del Río	3 346

Fuente: *Memoria*, 1906; *La Evolución*, 5 de septiembre de 1909.

## CUADRO 14

RELACIÓN DE PROPIEDADES DESINTERVENIDAS EN EL ESTADO DE DURANGO DESDE EL ESTABLECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INTERVENIDOS (16 DE MAYO DE 1916 A MARZO DE 1919)

<b>Nombre</b>	<b>Fecha de desintervención</b>	<b>Población</b>	<b>Fincas urbanas</b>	<b>Fincas rústicas</b>	<b>Valor fiscal (pesos)</b>
Julio y Margarita Muller	25 de mayo de 1916	Mapimí		El Lucero San Ramón El Palomar	
Ing. Martín Elizondo	11 de julio de 1916	G. Palacio	1 casa		
Tomás C. González	8 de julio de 1916	G. Palacio	5 casas		
Teresa Luján de Creel	11 de agosto de 1916	Mapimí		6 haciendas	
Isabel y Benito Mercado	15 de agosto de 1916	G. Palacio	1 casa		
Abraham Luján Zuloaga	20 de mayo de 1918	Mapimí		Jauja y Anexas	
José Ma. Luján	17 de junio de 1918	G. Palacio		El Compás San Felipe Carrizal Buenavista S. Gonzalo	
Fábrica La Victoria	14 de enero de 1919	G. Palacio	1 fábrica		
Bruno Espino	19 de septiembre de 1916	G. Palacio	1 casa		
Facundo Aparicio	19 de septiembre de 1916	G. Palacio	1 casa		
Hermanos Veyán	24 de octubre de 1916	Durango	24 casas		
Miguel Verduzco	24 de mayo de 1917	Durango	1 casa Tranvías		38 000
Miguel Verduzco	6 de octubre de 1916	Durango	1 casa		
Test. Juan Gurrola	18 de junio de 1917	Durango	6 casas		
Test. Juan	18 de junio de	Durango		Tapias y	43 090

Gurrola	1917			Anexas	
Pbro. Esteban Garbuno	26 de junio de 1917	G. Palacio	4 casas		
Teresa Rojas de Sta. Marina	7 de octubre de 1917	Durango	5 casas		7 850
Francisco Gómez Palacio	18 de enero de 1919	Durango	1 casa		40 000
Cruz s. Vda. De Justiniani	14 de junio de 1917	G. Palacio	5 casas		
Silvestre faya	11 de octubre de 1916	G. Palacio	4 casas		
Soc. ramón y Joaquín Negrete	16 de febrero de 1917	G. Palacio	3 casas	4 terrenos	
Juan Manuel Asúnsolo	7 de febrero de 1917	G. Palacio	25 casas		
Ireneo González	2 de abril de 1917	G. Palacio	1 casa		
Epitafio Morales	2 de abril de 1917	G. Palacio	2 casas		
Eduardo Hartman	2 de junio de 1917	Durango	1 casa		
Ramón Enríquez	27 de noviembre de 1917	G. Palacio	2 casas		
Soc. Castillo y Cardé	5 de julio de 1917	G. Palacio	1 casa		
Rufino Lavín	23 de enero de 1919	G. Palacio	Se ignora	Se ignora	
Genoveva Curbelo de Rodríguez	18 de agosto de 1917	Durango	2 casas		15 500
Donaciano Valles	20 de julio de 1917	Durango	44 casas		18 370
Elodia Gurrola de Urías	2 de febrero de 1918	Durango	1 casa		
María Campos de González Misa	8 de febrero de 1919	Durango	Locales del mercado		
Julio Curbelo	8 de febrero de 1919	Cuencamé	El Saucillo		
Julio Curbelo	8 de febrero de	Nombre de	El Ojo		358 000

	1919	Dios			
Pastor Moncada	26 de octubre de 1916	Cuencamé	Tapona		
Test. Miguel García	4 de septiembre de 1917	Cuencamé	La Purísima		36 300
Petra S. de López Negrete	24 de septiembre de 1917	Cuencamé	San Carlos		
Antonio Zubiría	17 de octubre de 1918	Pánuco	La Noria		41 540
Virginia Garcinava	27 de febrero de 1919	Durango	1 casa		
María Luján de Terrazas	23 de septiembre de 1916	G. Palacio		Santa Rosa Las Huertas Leocadias San Esteban	
Banco Minero de Chihuahua	1 de junio de 1917	G. Palacio Lerdo	Varias casas		
Francisco Ponchaux	28 de marzo de 1919	Lerdo	1 capilla		
Margarita y María O'Keeffe y Helena Herlihy	27 de marzo de 1919	G. Palacio	1 quinta		
Cía. Southwestern Realty	27 de marzo de 1919	Durango		El Maguey	

Fuentes: AGN, Periodo revolucionario, vol. 191, exp. 5; vol. 187, exp. 57; vol 222, exp. 25; Bienes intervenidos, vol. 5E, exp. 5 y 6.

CUADRO 15  
 PRINCIPALES DURANGUEÑOS REPORTADOS COMO “REACCIONARIOS”  
 QUE RESIDÍAN FUERA DE DURANGO EN 1916

Barraza Antonio	Hartmann Eduardo
Bracho Rafael	López Luciano
Bermúdez Manuel, Lic.	López Negrete, Laureano
Bermúdez Raúl,	Medina Julián
Bracho Julio	Natera Mauricio
Curbelo F. Julio	Navarro José de la Luz (Tinterillo)
Chávez González Juan, Lic.	Peralta Luciano
Díaz Jorge, Lic.	Ríos y Valles, Jesús, Lic.
Gavilán Jesús P.	Ríos y Valles Cuauhtemoc
Gurza Antonio	Rotiot Julio
Gavilán José P.	Salcido y Aviléz Jesús
Gavilán Leandro P.	Santa Marina Juan, Lic.
Gavilán Luis P.	Santa Marina Alfonso
Gómez Palacio Antonio, Lic.	Santa Marina Guillermo, Lic.
Gómez Palacio Francisco	Villarreal Edmundo
Fernández Esteban, Lic.	Zubiría y Zubiría Miguel

## ANEXO 1

## TESTAMENTO DE TORIBIO BRACHO.

Por instrumento público que autorizó el Escribano Don Jesús Cincúnegui en esta ciudad a las cinco de la tarde del veinticinco de febrero de mil ochocientos ochenta y ocho, presente en su casa habitación, situada en la primera calle del parque de esta ciudad, el señor licenciado don Toribio Bracho, mayor de edad, viudo de esta vecindad ante el mismo escribano señor Cincúnegui y testigo, también presentes en ese acto, expuso: que hallándose en buena salud, pero deseando dejar arreglados con tiempo los negocios de su testamentaria, otorga y ordena su testamento en los términos que sigue:

En el nombre de Dios Todopoderoso. Sepan todos los que la presente carta pública de testamento vieren, como yo el licenciado don Toribio Bracho, abogado en los tribunales de la república, nativo y vecino de esta ciudad de Durango, hijo legítimo y de legítimo matrimonio del señor licenciado don Rafael Bracho y de la señora doña Rosa de la Barcena, profesando, como declaro que profeso, la religión católica, apostólica, romana y hallándome en mi entero acuerdo, memoria y entendimiento natural, ordeno y otorgo mi testamento y última voluntad, en la forma y manera siguiente:

1ª Primera. Declaro haber sido casado con la señor doña Refugio Zuloaga, que falleció el catorce de junio de mil ochocientos setenta y tres, de cuyo matrimonio tuvimos varios hijos, de los cuales viven cinco, que son: Ignacio, Refugio, Carlos, Julio y María, todos Bracho y Zuloaga, advirtiendo, que mi citada esposa no introdujo bienes ningunos a nuestro matrimonio, y que las que hoy poseo las saben mis albaceas y herederos, y constan en mis libros y demás documentos.

2ª Segunda. Declaro que si entre mis papeles o en poder de alguno de mis albaceas y herederos, se encontrase una memoria testamentaria, que comenzara “En el nombre de Dios todo poderoso” con mi rúbrica al margen de sus fojas, y suscrita por mi, quiero y es mi voluntad, que las cláusulas en ella puestas y las más que en cualquier tiempo pusiese y que se encuentren en ella bajo mi firma, se tengan por parte íntegra de este mi testamento, y su contenido se observe exactamente por mis albaceas y herederos, como si aquí estuvieran insertar, y si las cláusulas posteriores fueron contrarias o modificatorias de las anteriores, se cumplan las últimas y conforme a ellas se efectuará mi última voluntad por mis albaceas, que aquí y en la citada memoria nombrase.

3ª Tercera. Para cumplir este testamento y memoria citada, instituyo y nombro por mis albaceas testamentarios, fideicomisarios y tenedores de todos mis bienes a mis hijos Ignacio, Carlos, Julio, Refugio y María, los cuales ejercerán este encargo por el orden de sus nombramientos, auxiliándose mutuamente en el desempeño de él.

4ª Cuarta. Declaro que si en mi citada memoria se encontrase alguna mejora o distribución de la parte libre de mis bienes, de que puedo disponer conforme a derecho, se cumplirá lo mismo que si aquí se expresare y fallecido, mis albaceas entrarán en la posesión y tenencia de todos mis bienes y con su producido cumplirán este mi testamento y memoria indicada, dentro del término de derecho, o del más que necesiten y yo desde ahora les prorrogo, con prevención de que los inventarios e hijuela de división y partición lo hagan todo extrajudicialmente, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, que así es mi voluntad, y lo declaro para que conste.

5ª Quinta. Cumpliendo este mi testamento y la memoria de que se ha hecho referencia, instituyo y nombro por mis únicos y universales herederos a mis citados hijos Ignacio, Refugio, Carlos, Julio y María, todos Bracho y Zuloaga para que lo que así fuere, lo hayan, hereden y gocen con la bendición de dios y la mía que así es mi voluntad y lo declaro para que conste.

6ª Sexta. Revoco y anulo, doy por ningún valor mi efecto otro cualquier testamento o disposición que antes de ahora haya hecho por escrito o de palabra, porque quiero que solo este instrumento y la memoria testamentaria a que él se refiere sean y se respeten como mi última y deliberada voluntad. Dada lectura si ratifico y firmo el señor Bracho y concluye con las cláusulas legales. Todo lo expuesto es conforme con el testimonio original de dicho testamento, compulsado el veintiocho de febrero de mil ochocientos ochenta y ocho por el mismo señor Cincúnegui, y que el señor Ignacio Bracho, albacea del señor su padre licenciado Toribio Bracho presenta para su registro hoy a las diez y media de la mañana, y hago constar que el testador señor licenciado Bracho falleció el veintisiete de febrero anterior en esta ciudad, según se comprueba por la partida de su defunción número doscientos cuarenta, que expidió el seis del corriente el Juez del estado civil Ciudadano Juan P. Silveira. Durango. Mayo treinta de mil ochocientos ochenta y nueve.

Durango. Marzo 30 de 1889.

Felipe Villarreal y Garza.  
(Rúbrica)

## ANEXO 2

## CUERPO DE BIENES DE TORIBIO BRACHO

Por escritura pública autorizada por el escribano licenciado don Ramiro de la Zarza en esta ciudad el veintiséis de septiembre del corriente año, los señores don Ignacio, doña Refugio, don Carlos, don Julio y doña María todos Bracho y Zuloaga, domiciliados en esta ciudad, el primero en la segunda calle de San Francisco número dos, la segunda y la última en la segunda calle del parque, número dos, el tercero en la quinta calle mayor, número dos y el cuarto en la calle del Congreso número uno, todos mayores de edad, con capacidad legal, consignaron la partición que se hará constar: expresan que por testamento de veinticinco de febrero del año próximo pasado, autorizado por el notario don Jesús Cincúnegui, fueron los cinco otorgantes instituidos, herederos universales del finado señor su padre licenciado don Toribio Bracho, carácter que les fue reconocido en el juicio de testamentaria por el ciudadano juez de lo civil de esta ciudad en diez y ocho de marzo del presente año: que previó permiso del mismo juzgado se practicó por el albacea de la testamentaria, don Ignacio Bracho, inventario extrajudicial de los bienes de la misma testamentaria el cual preveía conformidad y ratificación de los herederos, fue aprobado por el propio juzgado de lo civil en auto de diez y ocho del conveniente mes. En esta virtud y encontrándose los cinco herederos que suscriben esta escritura en el caso previsto por el artículo cuatro mil noventa del Código Civil de poder formar la partición de la herencia por escritura pública, siendo como son todos mayores de edad y estando conforme con el proyecto de partición, en la forma debida otorgan: que sirviendo de base el inventario aprobado el diez y ocho del corriente, partieron la división y partición de su herencia paterna que les correspondió por muerte del señor su padre licenciado don Toribio Bracho, en los siguientes términos.

El cuerpo de bienes conforme al inventario aprobado es de: \$255,096.40

## Bajas comunes

Importe de los créditos pasivos de la testamentaria	\$17 589.07	
Importe de los honorarios del albacea y contador	\$5 983.91	
Importe de la casa de la calle del parque en que se constituyó mejora a favor de Refugio y María Bracho	\$4 000.00	
Id. de los muebles de la misma casa id. Id.	\$2 000.00	
Id. de la Biblioteca, mejora a favor de los hijos Ignacio, Carlos y Julio Bracho	\$1 000.00	\$30 572.98
Queda liquido para las legítimas		\$224 523.42
Repartida esta cantidad entre los cinco herederos corresponde a cada uno de ellos lo siguiente:		
A Ignacio Bracho		\$44 904.68
A Refugio Bracho		\$44 904.68
A Carlos Bracho		\$44 904.68
A Julio Bracho		\$44 904.69

A María Bracho		\$44 904.69	
Suma igual al caudal partible		\$224 523.42	
Liquidación de las legítimas			
Ignacio Bracho ha de haber por su legítima paternas			\$44 904.68
Por sus honorarios como albacea y contador			\$5 983.91
Tercera parte en la mejora de mil pesos valor de la biblioteca			\$333.33
Suma			\$51 221.92
Adjudicación y pago			
Veinticinco por ciento en la fábrica de tejidos de Belén, situada en la municipalidad de Peñón Blanco del partido de Cuencamé	\$12 500.00		
Cincuenta por ciento en el valor de las Haciendas de San Diego de Alcalá y San Nicolás Tolentino, situadas en la municipalidad de Poanas, Partido de Nombre de Dios			\$19 007.03
Valor de una casa situada en la calle del Ángel de esta ciudad, vista al Norte, y otra contigua a ésta en la segunda calle de San Francisco vista al Poniente			\$2 600.00
Valor de dos solares situados en Somberete, en los suburbios de la ciudad al Poniente		\$150.00	
Valor en mercancías		\$1 052.13	
Catorce noventa y dos centavos por ciento en el molino de vapor situado en la segunda calle de Victoria número dos de esta ciudad	\$1 000.00		
Tercera parte en el valor de la biblioteca		\$333.33	
En objetos diversos		\$1 143.00	
En créditos		\$1 0436.43	
En numerario		\$3 000.00	\$51 221.92
			Igual
Las hijuelas relativas a la señorita Refugio Bracho, y a los señores Carlos y Julio y la señorita María todos Bracho, que figuran en la misma escritura que se inscribe; se registrarán respectiva y separadamente en las inscripciones siguientes			
Importa el cuerpo de bienes conforme al inventario			\$255 096.40
Importa lo adjudicado a Ignacio Bracho	\$51 221.92		
Id. lo adjudicado a Refugio Bracho	\$47 904.68		
Id. lo adjudicado a Carlos Bracho	\$45 238.01		
Id. lo adjudicado a Julio Bracho	\$59 721.77		
Id. lo adjudicado a María Bracho	\$47 904.69		
A sobrantes	\$3 105.33		
Suma igual al cuerpo de bienes	\$255 096.40	\$255 096.40	

Declaran los herederos que el sobrante del cuerpo general del inventario de tres mil ciento cinco pesos treinta y tres centavos queda en créditos para cubrir igual cantidad de deudas de la testamentaria, excluida la que se reportaba la misma testamentaria, a favor de don Julio Bracho de catorce mil cuatrocientos ochenta tres pesos setenta y cuatro centavos por estar ya considerada en la legítima de éste. Declaran asimismo los otorgantes respecto a su legítima materna que les correspondió por muerte de la señora su madre doña Refugio Zuloaga de Bracho: primero que según consta en la memoria testamentaria del señor su padre licenciado don Toribio Bracho de veinticinco de febrero de este año, Ignacio y Carlos Bracho, recubrieron ya dicha legítima. Con ella se asociaron los dos con el señor su padre en el negocio de la fábrica de tejidos de Belén; representando el veinticinco por ciento cada uno. Y como en esta partición se les adjudica en su herencia paterna otro veinticinco por ciento a cada uno de ellos en el mismo negocio de la fábrica de Belén, reúnen los dos la representación total en la mencionada fábrica. Segundo: que Refugio, Julio y María Bracho tienen acreditado cada uno de ellos en su cuenta particular el valor de la mencionada legítima materna. Advierten también los otorgantes que Refugio Bracho y Zuloaga por herencia testamentaria de la señora su tía doña María de Jesús Bracho representa en la hacienda de San Miguel de la Ochoa, doce treinta centavos por ciento, representación que acrece a la de veintidós setenta centavos por ciento que se le adjudican en esta partición. Obran los linderos de las fincas rústicas que se aplican a los herederos, y no corresponden a este registro. Se hizo constar la entrega de los títulos respectivos de las fincas adjudicadas a los mismos herederos, quienes quedan recíprocamente obligados a indemnizarse, en caso de evicción de los objetos repartidos en esta escritura conforme al artículo cuatro mil ciento doce del Código Civil y concluye con las cláusulas legales de estilo e inserción de la respectiva comunicación en que el director de rentas del estado ciudadano Cayetano Castañeda acusa recibo al señor Garza de la en que éste participa los términos en que se hicieron las correspondientes adjudicaciones a los herederos del señor licenciado Toribio Bracho. Todo lo expuesto es conforme con el testimonio original de dicha escritura, compulsado el veintiocho de octubre anterior por el señor Garza, quien anotó haber cumplido con la ley del Timbre, y que el señor Ignacio Bracho exhibe para su registro en cuanto a las fincas que se le aplicaron, ubicadas en esta ciudad hoy a las nueve de la mañana, y hago constar que el testamento del finado señor licenciado Bracho su registro bajo la inscripción número ochocientos cincuenta y cuatro, de fojas ciento sesenta y dos fuente a ciento sesenta y tres vuelta del libro número uno, tomo sexto, el auto sobre declaración de herederos, a fojas veintisiete, fuente y vuelta, inscripción número cuarenta y siete del libro de sentencias y el título de la casa en la calle del Ángel; y de otra contigua a esta en la segunda calle de San Francisco, de fojas ochenta y dos a ochenta y tres frente, inscripción número novecientos treinta y ocho de este libro. Durango, noviembre cuatro de mil ochocientos ochenta y nueve.

Felipe Villarreal Garza.

## ANEXO 3

## TESTAMENTO DE CARLOS BRACHO ZULOAGA

En la ciudad de México a las cuatro después del medio día del quince de marzo de mil novecientos veinte, presente en su domicilio, casa número treinta y cuatro de la segunda calle de Nápoles, colonia Juárez, el señor Carlos Bracho, acompañado de los distinguidos señores licenciado Manuel de Anda y Siliceo, Manuel de Urquidi y Federico Gallastegui, manifestó el citado señor don Carlos Bracho que hallándose en su cabal juicio y completa razón desea hacer su testamento el que dictó al subscripto funcionario de un modo claro y determinante, a presencia de los expresados testigos, y que yo el notario escribo de mi puño y letra y redacto en los términos siguientes:

PRIMERA: Declara llamarse como queda dicho; haber nacido en la ciudad de Durango el día dieciséis de septiembre de mil ochocientos cincuenta y dos; que fueron sus padres don Toribio Bracho y la señora doña Refugio Zuloaga de Bracho; ambos difuntos; que es casado canónica y civilmente con la señora doña Antonia de la Peña de Bracho, según consta en los archivos correspondientes de la ciudad de Durango; que en su matrimonio ha tenido varios hijos, de los que viven actualmente los siguientes: Ángel, Concepción, Sofía, Isabel, José, María, Margarita, Beatriz, Fernando y Mercedes, pues los otros murieron de muy tierna edad. SEGUNDA: Declara que ni la señora su esposa, ni el testador, aportaron bienes ningunos a su matrimonio, que algunos años después de celebrado éste, (fue nombrado único y universal heredero) recibió sus herencias materna y paterna, y que hace más de tres años fue nombrado único y universal heredero por la señora doña Ángela Flores viuda de Flores, todo lo cual consta, respecto de las herencias paternas, en los títulos y documentos que obran en su archivo. TERCERA: Declara también que como albacea y único heredero de los bienes de esta señora doña Ángela Flores viuda de Flores, tiene que pagar los legados y cumplir todo lo dispuesto por la señora testadora, y lo cual consta en el testamento de ésta; pero en cuanto al cumplimiento de estas obligaciones y de las que contraiga como tal albacea, para cumplirlas, así como para el pago de las contribuciones y demás gastos de esa testamentaria, nada tienen que ver los bienes del otorgante, adquiridos por título distinto al de heredero y albacea de la dicha señora viuda de Flores. CUARTA: Para cumplir en todo lo que dispone, manda y ordena en este testamento, nombra albacea, en primer lugar, a la señora su esposa, doña Antonia de la Peña de Bracho, y si ésta no aceptare el cargo, porque no lo creyere conveniente, o por cualesquiera otra causa no quisiere o no pudiese desempeñarlo, lo podrá hacer, sin incurrir en la pena de perder la herencia que le deja en este testamento. En el caso de que la señora su esposa no desempeñare el cargo de albacea, por cualquier motivo, nombra albacea a sus hijos Ángel, José, Concepción y Sofía, todos de apellido Bracho y Peña, cuyo cargo desempeñarán de estos mancomunadamente y por el orden de su nombramiento y con las facultades que les otorgan las leyes. QUINTA: En virtud de la facultad que le da la ley, señala a su albaceas el término de diez años, contados desde el día de su fallecimiento, para que dentro de él, concluyan el juicio testamentario, advirtiendo que este término no coarta en manera alguna el derecho que tienen sus herederos para prorrogarlo por el más tiempo que creyeren necesario. SEXTA: Declara que sus bienes los conocen su esposa y sus hijos nombrados albaceas. SÉPTIMA: Ordena que como legado especial y aparte de la herencia que le deja, se entreguen a su hija Concepción, las casas que están ubicadas en

la ciudad de Durango al lado del mercado de esa ciudad y que son de su propiedad por herencia de su hermana Refugio. Además de estas casas y por el mismo concepto de legado, se entregarán también los productos líquidos que den estas fincas desde hoy hasta el día en que se le entreguen las casas, aumentada esa cantidad que así resulte con la suma de tres mil pesos. OCTAVA: También ordena que su Biblioteca se entregue a sus hijos varones, por partes aproximadamente iguales, y como legado especial. NOVENA: Dispone que el resto de sus bienes, es decir deducidos los legados anteriores, que constan en las cláusulas séptima y octava, reciba su esposa, la señora doña Antonia de la Peña de Bracho, como herencia que le deja, la mitad, incluyéndose en esta mitad, la casa que ella elija de las que existan de la propiedad del otorgante, de la ciudad de Durango, así como todos los muebles del menaje de casa que halla en la casa que habitaremos el día del fallecimiento del mismo otorgante, entendido que si hubiere gananciales, desde luego los recibirá además de su herencia. DÉCIMA: En el remanente de sus bienes, instituye y nombra como a sus únicos herederos, por partes iguales a sus citados hijos Ángel, Concepción, Sofía, Isabel, José, María, Margarita, Beatriz, Fernando y Mercedes, todos de apellido Bracho y Peña. UNDÉCIMO: Si de alguno de sus herederos muriere antes que el testador, ordena que su parte merezca a sus otros herederos por partes iguales, y si el que falleciere fuere uno de sus hijos o hijas, y este dejare sucesión ésta heredará la parte que debía corresponderle a su padre, o madre en su caso. DUODÉCIMA: Ordena que hasta que se haya concluido el juicio testamentario definitivamente la señora su esposa será la única que tendrá la posesión de todos sus bienes, aun cuando por cualquier motivo no fuera considerados como fondo social. A este respecto ordena también que ejerciendo el derecho que le da la ley, expresamente da facultad a la señora su esposa, si desempeñare el cargo de albacea de su testamentaria, para que con este carácter, venda, hipoteque y arriende los bienes raíces y con más razón los muebles de su testamentaria, cuando a su juicio fuere necesario hacerlo, sin que para ello tenga que adquirir el consentimiento de sus otros herederos. DÉCIMA TERCERA: Llama la atención de sus herederos, sobre que si bien la ley no le permite prohibir que se impugne su testamento, esto se limita a los casos en que conforme a la ley fuere nulo por falta de formalidades; mas no autoriza para pedir la nulidad de tal o cual disposición testamentaria que él contenga, y cojo tal hiciere alguno de ellos, aunque si remotamente lo espera, ocasionaría males, gastos y molestias a los que sí quieren respetar su voluntad, tal cual la consigna en este testamento, dispone y ordena, que el heredero que impugne o siquiera manifieste judicialmente no estar conforme con este testamento o con algo de lo que en él dispone, quede desheredado, *ipso facto*, sin necesidad de juicio o sentencia judicial. DÉCIMA CUARTA: Por el presente testamento anula y revoca los otros que tenga hechos, pues quiere y manda que éste se tenga por su única y deliberada voluntad. DÉCIMA QUINTA: Si como no duda el testador, sus hijos cumplen y acatan lo dispuesto en este testamento, los bendice con todo cariño y pide a Dios que les conserve lo que pueda corresponderles y aumente sus bienes y los haga dichosos. El infraescrito notario da fe conocer al señor testador don Carlos Bracho, quien manifiesta ser de setenta y siete años cumplidos casado, propietario, vecino de esta capital, que habita la casa donde se practica este auto; que igualmente lo conocen según lo expresaron los testigos que con el infraescrito funcionario autorizan este mismo auto, siendo el señor Manuel de Anda y Siliceo de sesenta y dos años, siendo de la profesión indicada, vecino de esta ciudad, que vive la casa número veintinueve de la Plaza de los Ángeles; el señor Manuel Urquidí de cuarenta y dos años, casado comerciante, con domicilio en esta

propia capital, en la casa número cincuenta y seis de la segunda calle de Córdoba; y el señor Federico Gallastegui, de treinta y ocho años, casado, comerciante, vecino como los anteriores de esta capital, que vive la casa veinticinco de la segunda de Lisboa. Igualmente, el suscripto notario da fe de que este auto no ha sido interrumpido enmadera alguna habiendo concluido a las seis después del medio día del al principio expresado, habiéndose guardado todas las formalidades legales referidas dando fe el funcionario en presencia de los testigos mencionados autorizan este testamento de que el señor testador se encuentra a su juicio, lo mismo que al de los relacionados testigos en su completo y cabal acuerdo, libe de toda caución y fuerza. Por ello se hace constar que se leyó esta notaría en alta voz al testador, quien la aprobó firmándola en presencia de los respectivos testigos y notario que de todo lo asentado da fe.

Rúbrica

Luis Manuel de Anda y Siliceo

Rúbrica

Manuel Urquidi

Rúbrica

Federico Gallastegui

Sello de la Notaría 40.

## ANEXO 4

INVENTARIO DE LOS BIENES PERTENECIENTES A LAS SUCESIONES  
ACUMULADAS DE LOS SRES. RAFAEL Y ANTONIO BRACHO Y DEL SR.  
EMILIO DE IGUAL APELLIDO

---

Bienes que el Lic. Rafael Bracho introdujo al matrimonio.

1.- Acción del molino de vapor	\$4 983.70
2.- Casa No. 28 de la 7ª calle de Negrete	\$6 500.00
3.- 3 acciones de 1/8 c/u de la hacienda Labor de Guadalupe, siendo el valor de la hacienda de \$237,615. El de 3/8 es de:	\$89 105.62
	<u>\$100 589.32</u>

Bienes adquiridos durante el matrimonio:

Bienes muebles

4.- Mensaje de casa que dejó a su esposa	\$2 00.00
5.- Muebles de uso personal (entre sus hijos)	\$100.00
6.- Biblioteca a su hijo Antonio	\$2 00.00
	<u>\$2 300.00</u>

Raíces urbanos:

7.- Casa No. 46 calle Zaragoza (antes Zambrano)	\$3 000.00
8.- Casa No. 60 calle Zaragoza (antes Zambrano)	\$3 000.00
9.- Casa No. 18 calle Coliseo (hoy Bruno Martínez)	\$3 000.00
10.- Casa No. 83 calle de Patoni	\$800.00
11.- Casa No. 6 calle de Patoni	\$1 600.00
12.- Casa No. 99 calle Juárez (antes Teresas)	\$3 500.00
13.- Casa No. 89 calle Juárez	\$2 200.00
14.- Casa No. 30 calle de Negrete	\$2 000.00
15.- Casa No. 41 calle de Negrete	\$11 200.00
16.- Casa No. 77 calle de Negrete	\$160.00
17.- Casa No. 63 calle San Francisco (hoy Madero)	\$5 000.00
18.- Casa No. 120 calle Principal (hoy 5 de febrero)	\$4 500.00
19.- Casa No. 122 calle Principal	\$3 000.00
20.- Casa No. 19 calle Mayor (20 de noviembre)	\$8 300.00
21.- Casa No. 63 calle Mayor	\$4 200.00
22.- Casa No. 106 calle de La Pila (Aguiles Serdán)	\$2 500.00
23.- Casa No. 175 calle de La Pila	\$1 500.00
24.- Solar con vista a las calles del mercado (hoy Pasteur y Patoni)	\$500.00
25.- Casa No. 68 mercado (Pasteur)	\$2 900.00
26.- Casa No. 74 mercados	\$2 300.00
27.- Manzanas No. 1, 2 y 4 del interior del mercado	\$10 500.00
28.- Casa No. 36 calle Victoria	\$2 000.00
29.- Casa No. 11 Las Canoas	\$700.00
	<u>\$80 360.00</u>

## Raíces Rústicos

30.- Hacienda Labor de Guadalupe Sup. 57 082 valor de 5/8 partes de \$237 615	\$148 509.38
---	--------------

## Acciones Bancarias e Industriales

31.- 300 acciones Banco de Durango	\$10.-	3 00.00
32.- 10 acciones Banco Minero de Chihuahua	4.-	
33.- 15 acciones Banco Internacional e Hipotecario	25.-	375.00
34.- 30 acciones Cía. Carb. San Bls.	1.-	30.00
35.- 5 acciones Cía. Harinera de Durango	50.-	250.00
36.- 40 acciones F. C. Lerdo de Torreón	25.-	1 000.00
37.- 40 acciones Cía. Jabonera de La Laguna	60.-	2 000.00
38.- 25 acciones Tranvías de Aguascalientes	1.-	23.00
		7 120.00

## Resumen

Bienes apartados por el Testador	100 589.32
Bienes adquiridos en el matrimonio	238 289.38

Valor total de los bienes del inventario	\$338 878.70
--	--------------

## Deducciones

-de la cantidad de \$-5238 298.38 que corresponden a la cónyuge sobreviviente, por concepto de gananciales	119 144.69
--	------------

Queda como v/ de los bienes de la testamentaria	219 734.01
	\$338 878.70

Capital repartible entre los herederos	\$219 734.01
--	--------------

Fuente: ASTJD, caja 99, 1914

## ANEXO 5

## PARTICIÓN DE LOS BIENES DE MANUEL PÉREZ GAVILÁN, 1883

LEGÍTIMA PATERNA DE DIEGO PÉREZ GAVILÁN	Pesos
Lote de S. Bartolo, 5 sitios de ganado mayor, 1 581.5 has.	8 851.31
Fábricas de S. Bartola	100
Fábricas en estancia de Medina	100
767 cabezas de ganado mayor	7 670
50 bueyes del casco de La Saucedá	500
5ª parte en 3 368 de ganado menor	530
5ª parte en 3 000 fanegas de maíz que ha de devolver el arrendatario de La Saucedá	900
5ª parte en 447 fanegas de frijol	111.75
5ª parte en 100 fanegas de trigo	100
5ª parte en 7 000 fanegas de maíz en las bodegas de La Saucedá	2 100
5ª parte en 425 cargas de trigo	425
5ª parte en \$ 3,315.87 en aperos y enseres de labor	663.17
5ª parte del crédito a cargo del Sr. Dr. Felipe Pérez Gavilán	1 066.80
Crédito al cargo de D. Francisco Caracho	1 083.74
67.9 arrobas de lana	404.16
141 cabezas de ganado de cerdo	263.50
Efectos de recaudo, jabón y sal	330.69
4ª parte en \$ 7 500, valor de la casa morada del Sr. Lic. Gavilán, situada en la 1ª calle del Comercio	1 875
De las 3 956 cabezas de ganado caballar con valor de \$ 25,588	7 831.25
SUMA	34 907.13
LEGÍTIMA PATERNA DE NICOLASA PÉREZ GAVILÁN	
En el lote del casco de La Saucedá, en unión de sus hermanos Petra y Ángel, una 3ª parte en \$ 35 734.87, valor de 17 sitios de ganado mayor, 1 522.88 has. del lote el casco de la hacienda y estancia de las Cocinas	11 911.62
3ª parte en las fábricas de Las Cocinas	33.33
3ª parte en los 3 sitios, 3 caballerías de la Sierra Madre	256.09
3ª parte en 3 060 cabezas de ganado mayor (reducido el número adjudicado a Diego y a Isabel	10 200
3ª parte en \$ 23 747.33, resto del valor de 3 956 cabezas de ganado Caballar y burrada, deducidos 11 841.16 adjudicados a Diego e Isabel	4 582.44
5ª parte en \$ 2 653.75 valor de 3 368 cabezas de ganado menor	530.75
5ª parte en 3 000 fanegas de maíz que ha de devolver el arrendatario	900
5ª parte en 447 fanegas de frijol	111.75
5ª parte en 1'' cargas de trigo	100
5ª parte en \$ 8 400 resto de los \$ 10 500, valor de 7 000 fanegas de maíz calculadas en las galeras, deducidos los \$ 2 100 adjudicados a Diego	2 800
5ª parte en 425 cargas de trigo	425
5ª parte en \$ 3 315.87, valor de aperos, enseres y herramientas	663.17
5ª parte en \$ 5 334, valor del crédito al cargo del Sr. Dr. Don Felipe	

P. Gavilán		1 066.80
4ª parte en \$ 7 500, valor de la casa morada del Sr. Lic. Gavilán, situada En la 1ª calle del Comercio		1 875
3ª parte en el menaje de la casa del Sr. Lic. Gavilán		322
3ª parte en \$ 374.62, valor del menaje de la casa principal de La Saucedá		124.87
3ª parte en \$ 367.75 valor de vasos sagrados y ornamentos de la capilla de La Saucedá		122.58
3ª parte en los siguientes valores: \$ 120 servicio de mesa y vajilla de la casa principal de esta ciudad	\$ 40	
\$ 96.85, servicio de mesa y cocina en La Saucedá	\$ 32.28	85.61
\$ 40 siembra de riego, dos fanegas en La Saucedá	\$ 13.33	
En el crédito de \$ 2 100 al cargo de D. Juan N. Castaños		873.33
	SUMA	39 984.37

#### LEGÍTIMA PATERNA DE ÁNGEL PÉREZ GAVILÁN

En el lote del casco de La Saucedá, en unión de sus hermanas Petra y Nicolasa: 3ª parte en \$ 35 734.87, valor de 17 sitios de ganado mayor, 1 522.88 has. del lote del casco de la hacienda y estancia de las Cosinas		11 911.62
3ª parte en las fabricaciones de La Saucedá		3 000
3ª parte en las fábricas de las Cosinas		33.33
3ª parte en los 3 sitios, 3 caballerías de la Sierra Madre		256.09
3ª parte en 3 060 cabezas de ganado mayor, deducido el número adjudicado a Diego y a Isabel		10 200
3ª parte en \$ 13 747.33, resto del valor de 3 956 cabezas de ganado caballar y burrada deducidos \$ 11 841.16 deducidos a Diego y a Isabel		4 582.44
5ª parte en \$ 2 654.75, valor de 3 368 cabezas de ganado menor		530.75
5ª parte en 3 000 fanegas de maíz que ha de devolver el arrendatario		900
5ª parte en 467 fanegas de frijol		111.75
5ª parte en 100 cargas de trigo		100
3ª parte en \$ 8 400, resto de los \$ 10 500 valor de 7 000 fanegas de maíz Calculadas en las galeras, deducidos los adjudicados a Diego		2 800
5ª parte en 425 cargas de trigo		425
5ª parte en \$ 3 315.75, valor de aperos, enseres y herramientas		663.17
5ª parte en \$ 5 334, valor del crédito al cargo del Sr. D. Felipe P. Gavilán		1 066.80
4ª parte en \$ 7 500, valor de la casa morada del Sr. Lic. Gavilán situada en la 1ª calle del Comercio		1 875
3ª parte en el menaje de la casa morada del Sr. Lic. Gavilán		322
3ª parte en \$ 374.62, valor del menaje de la casa principal de La Saucedá		124.87
3ª parte en \$ 367.75, valor de vasos sagrados y ornamentos de la capilla de La Saucedá		122.58
3ª parte en los siguientes valores: \$ 120 servicios de mesa y vajilla en la casa principal de esta ciudad; \$ 96.85 servicio de mesa y cocina en La Saucedá; \$ 40 siembra de riego, 2 fanegas en La Saucedá		85.61
Libros No. 22 a 114		520
En el crédito al cargo de D. Juan N. Castaños con valor de \$ 2 100 se le Asignan		353.33
	SUMA	39,984.37

#### LEGÍTIMA PATERNA DE PETRA PÉREZ GAVILÁN

En el lote del casco de La Saucedá, que se le designa en unión de sus Hermanos Ángel y Nicolasa: 3ª parte, valor de 17 sitios de ganado mayor, 1 522.88 has. Del lote del casco de la hacienda y estancia de Las Cosinas	11 911.62
3ª parte en las fabricaciones de La Saucedá	3 000
3ª parte en las fábricas de Las Cosinas	33.33
3ª parte en los 3 sitios, 3 caballerías de la Sierra Madre	256.09
3ª parte en 3 060 cabezas de ganado mayor, deducido del adjudicado a Diego y a Isabel	10 200
3ª parte en 4 13 747.33, resto del valor de 3 956 cabezas de ganado caballar y burrada deducidos los adjudicados a Diego y a Isabel	4 582.44
5ª parte en 4 2653.75 valor de 3 368 cabezas de ganado menor	530.75
5ª parte en 3 000 fanegas de maíz que ha de devolver el arrendatario	900
5ª parte en 447 fanegas de frijol	111.75
5ª parte en 100 cargas de trigo	100
3ª parte en \$ 8 400, valor de las 7 000 fanegas de maíz calculadas en las Galeras, deducidas las adjudicadas a Diego	2 800
5ª parte en 425 cargas de trigo	425
5ª parte en \$ 3 315.87. valor de aperos, enseres y herramienta	663.17
5ª parte en \$ 4 334, valor del crédito al cargo del Sr. D. Felipe P. Gavilán	1 066.80
4ª parte en \$ 7 500, valor de la casa morada del Sr. Lic. Gavilán, en la 1ª calle del Comercio	1 875
3ª parte en \$ 966, valor del menaje de la casa morada del Sr. Gavilán	322
3ª parte en \$ 367.75 valor de vasos sagrados y ornamentos de la capilla de La Saucedá	122.58
3ª parte en \$ 374.62, valor del menaje de la casa principal de La Saucedá	124.87
3ª parte en los siguientes valores: \$ 120 servicio de mesa y vajilla de la casa principal de esta ciudad; \$ 96.35 servicio de mesa y cocina en La Saucedá; 4 40 siembra de riego, dos fanegas en La Saucedá	85.61
En el crédito de \$ 2 100 al cargo de D. Juan N. Castaños se le asignan	873.33
SUMA	39 984.37

(La legítima paterna de Isabel Pérez Gavilán no se encuentra en este mismo libro. Constituía la diferencia del total del capital de \$ 174 535.66 y ascendía a la cantidad de \$ 59 659.79 pesos que comprendían Güegojito con 14 sitios de ganado mayor, 4 665 hectáreas y cabezas de ganado, así como su parte en el resto de bienes de su padre. RPPD, t. 3, finca 400).

Fuente: RPPD, t. 4, inscripciones 414 a 417, 29 de enero de 1885.

## ANEXO 6

## TESTAMENTO DE FELIPE PÉREZ GAVILÁN

[...] El Señor Doctor Don Felipe Pérez Gavilán falleció en la ciudad de México el día veintiuno de marzo de mil novecientos quince, bajo el testamento público cerrado que autorizó el Notario Señor Don Felipe Villarreal y Zarza el diecinueve de diciembre de mil novecientos once y que fue protocolizado por el mismo el veintiuno de julio de mil novecientos quince; siendo dicho testamento, que obra en el testimonio de la protocolización de las diligencias relativas a la apertura del mismo, en lo conducente, como sigue: “En el nombre de Dios todo poderoso, Amén. Don Felipe Pérez Gavilán natural y vecino de esta ciudad, hijo legítimo del Dr. Don Miguel F. Pérez Gavilán y Doña Nicolasa Sánchez Manzanera, difuntos, hallándome por la divina misericordia de Dios en buena salud y en mi entero y cabal juicio, memoria y entendimiento natural, creyendo y confesando como creo y confieso en el altísimo e inefable misterio de la santísima trinidad, padre, hijo y espíritu santo, tres personas que, aunque realmente distintas, son un solo Dios verdadero, y todos los demás misterios y sacramentos que tiene, cree y confiesa nuestra santa madre la iglesia católica, apostólica romana, bajo cuya verdadera fe y creencia he vivido, vivo y protesto morir, como católico fiel cristiano, tomando por mi intercesora a la siempre María de Guadalupe Virgen y Madre de Dios, el Ángel de mi Guarda, el de mi nombre y devoción y los demás de la Corte Celestial, para que impetren de Nuestro Señor Jesucristo me perdone todas mis culpas y lleve mi alma a gozar de su beatífica presencia; temeroso de la muerte que es natural y precisa a toda criatura humana, y en hora incierta, para estar prevenido con disposición testamentaria cuando llegue, resolver con maduro examen todo lo concerniente a la distribución de mis bienes y no tener en mis últimos días ninguna preocupación que me impida pedir a Dios el perdón de mis pecados, hago y ordeno este mi testamento en la forma siguiente: primeramente encomiendo mi alma a Dios que la crió de la nada y mi cuerpo a la tierra de que fue formado, el que hecho cadáver será sepultado según ordenen mis albaceas, lo mismo que los sufragios que ordenen se hagan por mi alma. En seis de junio de 1860 contraí matrimonio con la Sra. Rosa Guerrero, y en nuestro matrimonio, que duró cuarenta y cinco años y algunos meses, tuvimos catorce hijos e hijas de los que quedan a estas fechas diez, los que entran a heredar los diez vivos y las familias de Agustín y de Angelita, de los que quedaron sus hijos, que luego expresaré. Declaro que mis bienes son perfectamente conocidos por mis albaceas y quedarán especificados en la distribución que me propongo hacer, poniendo todos en el orden de su nacimiento. 1º El primero fue Agustín, quien casó con la Señora María de Ostolaza, de la que tuvo tres hijos que son Roberto, Rebeca y Aurora, que todos viven y a los que señalo por haber la casa No. 12 de la 2ª calle de Victoria y treinta mil pesos que se les reconocerán en la Hacienda de Navacoyán. De este haber sólo recibirán el rédito de seis % que recibirán por mensualidades desde el mes siguiente a mi muerte. Les nombro tutor a mi hijo Luis para que intervenga en su educación y que reciban la parte que les toque cuando lleguen a mayor y se pueda redimir el capital fincad en la Hacienda. 2ª Mi segunda hija es Concepción, casada con Don Francisco Gómez Palacio, a la que le señalo treinta mil pesos, que al seis % se le reconocerán en el Rancho de Alcalde y percibirá el rédito, mientras se le puede redimir el capital, según arregle con el propietario del Rancho. 3ª Mi tercera hija es Carmen, a la que le señalo la cuarta parte de

mi casa habitación calle de Negrete No. 37. La Finca del Volantín en que está el Asilo de San José, sin que le imponga el que deba sostenerlo, sino que la dejo en libertad para que de ello haga lo que le parezca. Le dejo además una pensión de cien pesos cada mes, que le pagará su hermano José durante su vida. La parte que le dejo en la casa es para que tenga derecho a vivir en ella disfrutando del menaje que existe. 4o Mi cuarto hijo es Luis, al que le señalo la cantidad de treinta mil pesos, que le reconocerá [la hacienda] El Registro, disfrutando del rédito, mientras los dueños se lo pueden redimir. 5o Mi quinto es Leandro, al que dejo el Rancho de Alcalde, con el terreno que se reconoce y todos los útiles y animales que le están señalados y están en su poder. El terreno lo constituyen los potreros y del llano adjunto se le señala el que queda al Oriente de una línea que partiendo del ángulo que forman el de Alcalde con el S. Ignacio, hasta unirse con la mojonera de las espinas que está en el lindero con la Labor de Guadalupe, y finalmente el reconocimiento de treinta mil pesos a favor de Concha, a la que le pagará un rédito mientras puede redimir el capital. 6o Mi sexta hija es Luz, casada con don Julio Bracho, a la que dejo treinta mil pesos que se le reconocerán en la Estancia del Registro, pagándole el rédito de seis por ciento mientras pueden hacerle la redención del capital. 7o Mi séptima hija fue Angelita, casada con don Alberto Cárdenas, la que falleció dejando cuatro hijos que son Josefina, María, Jesús y Alfonso, a los que les dejo mi representación en la Compañía de Tranvías que estimo en cuarenta mil pesos, y les nombro de tutor a mi hijo Miguel, quien los representará en la Compañía y arreglará con mi socio don Miguel Verduzco que del producto se les pasen ciento cincuenta pesos mensuales, y al fin de año lo que les reste según los productos obtenidos. Todos estos intereses pasarán por medio del tutor Miguel, pues aunque vive su padre, se ha portado tan mal que no merece mi confianza. 8o Mi octava hija es Leonor, casada con el doctor don Mariano Samaniego y ha tenido mucha familia. Le dejo la casa que habita No. 4 de la calle mayor, los Baños del Nogal, con todas las casas que los rodean y además cien acciones que represento en la compañía Harinera de Durango. 9o Mi noveno hijo es Miguel, casado con su prima Guadalupe Guerrero, al que dejo al Hacienda de Navacoyán con todo lo que se le reconoce en terrenos, aperos, animales, tanto del casco, como la caballada de San Ignacio. Respecto de Alcalde le convidará de la agua de la presa, según está establecida; y los reconocimientos de que se han hecho mención para los hijos de Agustín y otros treinta mil pesos a favor de María mi hija casada con don Ángel López Negrete. Además le dejo el encargo de pagar a su prima Ignacia Guerrero una mesada vitalicia de veinticinco pesos mensuales. Dejo a Miguel la mitad de la casa habitación que poseerá en unión con Carmen Guerrero y la otra cuarta parte con Ignacia Guerrero, su prima, para quien hago este legado por los grandes servicios que me ha prestado en mi viudedad. Finalmente le dejo la casa de Molino de San Miguel con las cocheras y casa chica que caen para la Plaza Vaca Ortiz. 11o y 12o A mis hijos José y Jesús les dejo la Estancia del Registro, con todos los terrenos y ranchos anexos, el semoviente y todos los útiles de labor. Tendrán las obligaciones que les he señalado como reconocimientos. A José le dejo la casa de la Papelería pagando a su hermana una pensión vitalicia de cien pesos mensuales, y a Jesús le dejo las casas Nos. 40 y 42 de la calle de Negrete, con su huerta y accesorias de la calle del Mercado. Queda con el encargo de cumplir las obligaciones que tengo con la señorita María de Jesús Amaya y Padilla, y no entrará en posesión de estas fincas hasta que haya fallecido la señora. Entre mis papeles están las escrituras. Nombro por mis albaceas a mis hijos Luis, Leandro y Miguel de mancomún *et in sólidum*, y los autorizo para que aclaren cualquier duda que

pueda ocurrir; teniendo los demás herederos que acatar su decisión. Como pudiera ser que, en el tiempo que aún me queda de vida, pueda adquirir algunos bienes, los autorizo para que los distribuyan equitativamente entre todos mis herederos. Creo que mis bienes ascenderán en conjunto a la cantidad de trescientos sesenta mil pesos (\$360,000.00) los que se declaran al fisco, que creo los aceptará, para el pago de los impuestos que la ley señala. Deseo que esta liquidación se haga por mis albaceas y se pague el impuesto, sin hacer cargo en particular a cada heredero de la parte que le corresponda, pues creo que lo que haya en casa bastará para hacer los gastos del juicio de testamentaría. En mis libros constarán mis deudas, que encargo se cubran de preferencia y mis albaceas, si proceden de cuenta con mis hijos, se darán por saldadas, pues no quiero se les cobre nada. Creo que mi casa continuará sostenida por sus nuevos propietarios, a los que recomiendo que tanto Concha Guerrero mi cuñada, como Valentina, sigan siendo atendidas en todo como han estado hasta el presente. Dejo a Clotilde Mendarózqueta de Gavilán y sus hijos, un mil pesos. Doña Carmen su hermana quinientos y quinientos a Francisco Saracho. Quiero que en el primer aniversario del día de mi santo, hagan una reunión de familia, a la que concurran mis hijos y nietos y que se obsequie a mis nietos de diez años por arriba con doscientos pesos en oro y a los diez años por abajo cien pesos también en oro, diciéndoles que es un obsequio de su abuelo[...]

## ANEXO 7

INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA TESTAMENTARIA DEL SEÑOR DON  
FELIPE PÉREZ GAVILÁN, FORMADO POR SUS ALBACEAS Y AVALÚO DE  
LOS MISMOS BIENES HECHO POR EL PERITO SEÑOR JUSTINO DE LA  
BÁRCENA

Bienes muebles	
100 acciones de la Compañía Harinera de Durango, S. A.	\$ 10 000.00
Representación en la Compañía de Tranvías de Durango	\$ 7 000.00
Bienes raíces	
Casa No. 144 de la calle San Juan de Dios, hoy Pino Suárez	\$ 3 000.00
Casa No. 29 de la calle de Baca Ortiz	\$ 400.00
Casa No. 31 de la calle Baca Ortiz	\$ 800.00
Casa No. 33 de la calle Baca Ortiz	\$ 800.00
Casa No. 12 de la 2ª calle de Victoria	\$ 4 000.00
Casa No. 40 de la 9ª calle de Negrete	\$ 3 000.00
Casa No. 42 de la 9ª calle de Negrete	\$ 600.00
Casa No. 82 de la 4ª calle del Mercado	\$ 300.00
Casa No. 84 de la 4ª calle del Mercado	\$ 300.00
Casa No. 86 de la 4ª calle del Mercado	\$ 300.00
Casa No. 88 de la 4ª calle del Mercado	\$ 300.00
Casa No. 90 de la 4ª calle del Mercado	\$ 300.00
Casa y huerta de los Baños del Nogal, No. 14 de la 2ª calle del Calvario, con sus anexas, una cochera y una pequeña vivienda, marcadas con los números 5 y 7 bis de la 3ª calle del Nogal	\$ 5 400.00
Casa No. 16 de la 2ª calle del Calvario	\$ 900.00
Accesoría No. 18 de la 2ª calle del Calvario	\$ 150.00
Accesoría No. 20 de la 2ª calle del Calvario	\$ 150.00
Accesoría No. 22 de la 2ª calle del Calvario	\$ 150.00
Accesoría No. 24 de la 2ª calle del Calvario	\$ 150.00
Accesoría No. 26 de la 2ª calle del Calvario	\$ 150.00
Accesoría No. 28 de la 2ª calle del Calvario	\$ 150.00
Casa No. 3 de la 3ª calle del Nogal	\$ 360.00
Casa No. 5 de la 3ª calle del Nogal	\$ 250.00
Casa No. 7 de la 3ª calle del Nogal	\$ 400.00
Casa No. 4 de la 1ª Mayor, hoy 20 de noviembre	\$ 5 500.00
Casa No. 29 de la 3ª Principal, hoy 5 de febrero	\$ 1 400.00
Casa No. 31 de la 3ª Principal, hoy 5 de febrero	\$ 833.00
Casa No. 33 de la 3ª Principal, hoy 5 de febrero	\$ 833.00
Casa No. 35 de la 3ª Principal, hoy 5 de febrero	\$ 833.00
Casa No. 37 de la 6ª de Negrete con sus anexas Nos. 45,	

46, 47 y 49 de la 5ª de Victoria	\$ 12 500.00
Casa No. 55 de la 4ª de la Constitución	\$ 15 000.00
Casa No. 2 de la 2ª del Volantín con su huerta y baños	\$ 8 000.00
Fincas Rústicas	
Hacienda de Navacoyán, ubicada en esta Municipalidad. Linda al Norte, con la Labor de Guadalupe; al Oriente, con San Lorenzo del Aire; al Sur, con la Sanmartina y Dolores y al Poniente con la Labor de Guadalupe. Tiene 400 hectáreas de riego y 1 672 de agostadero. Le son anexas unas pequeñas casas en la Congregación de Contreras. Su valor incluyendo los pocos enseres y semoviente que le quedan:	\$ 92 024.00
Hacienda de Alcalde, ubicada en esta Municipalidad. Linda al Norte, con la Labor de Guadalupe; al Oriente y al Sur con San Lorenzo del Aire y al Poniente, con Navacoyán. Tiene 160 hectáreas de riego y 1 336 de agostadero:	\$ 38 012.00
Hacienda del Registro y sus anexas el Río de Santiago y Santa Rosa. Linda, al Norte, con San Lorenzo del Aire, El Arenal y La Punta; al Oriente con La Punta; al Sur, con Cañas, La Noria y San Lorenzo Calderón, y al Poniente, con San Juan de Ávila y San Lorenzo del Aire. Tiene 90 hectáreas de riego, 771 de temporal y 14 749 de agostadero. Su valor con los pocos animales y enseres que le quedan:	\$122 605.00
Créditos	
José Villarreal. Saldo a su cargo, según los libros	\$ 340.86
Dirección General de Rentas. Saldo a su cargo según los libros	\$ 1 500.00
Guillermo Muñoz. Saldo a su cargo según los libros	\$ 791.84
Ramón Ávila. Saldo a su cargo, según los libros	\$ 2 382.75
Jesús Martínez Pescador. Saldo a su cargo según los libros	\$ 1 350.00
Luis G. Ávila. Saldo a su cargo, según los libros	\$ 301.90
Lowere Hermanos Sucs. Saldo a su cargo según los libros	\$ 1 435.92
Suma	\$344 953.27
Acreedores	
Pbro. Agustín Orozco. Saldo a su favor	\$ 3 440.00
Valentina Ornelas. Saldo a su favor	\$ 1 000.00
Concepción G. de Adame. Saldo a su favor	\$ 700.00
Ignacia Guerrero. Saldo a su favor	\$ 515.59
Guadalupe G. de Gavilán. Saldo a su favor	\$ 770.18
Fábrica de la Constancia. Saldo a su favor	\$ 1 000.00
Compañía Harinera de Durango. Saldo a su favor	\$ 7 675.22
Sociedad de Agricultores. Saldo a su favor	\$ 283.22
Jesús Martínez Pescador. Saldo a su favor	\$ 1 825.00

Suma	\$ 17 209.21	
Sumas	\$ 17 209.21	\$344 953.27
Resumen		
Muebles	\$ 17 000.00	
Fincas urbanas	\$ 67 209.00	
Fincas rústicas	\$252 641.00	
Créditos	\$ 8 103.27	
Suma	\$344 953.27	

Importa al activo \$344 953.27

Importa al pasivo \$17 209.21

Capital líquido \$327 744.06

Trescientos veintisiete mil setecientos cuarenta y cuatro pesos seis centavos. El perito protesta haber hecho el avalúo según su leal saber y entender. Durango, febrero 12 de 1917. [...]

Fuente: Citado en la Inscripción número 5625 del RPPD, febrero de 1919. (Documento proporcionado por Carlos Pérez Gavilán de la Parra)

## ANEXO 8

RENUNCIA DE VENTURA G. SARAVIA. 3 DE MAYO DE 1911

Al margen “Gobierno del Estado de Durango” Sección de Gobernación

Me veo en el caso penoso, pero necesario, de presentar **mi formal renuncia del cargo de gobernador interino del estado** por las razones que paso a exponer.

Desde que acepté el nombramiento de gobernador interino del estado lo hice bajo el concepto de que esa H. Cámara dentro de muy pocos días se fijaría en otra persona para que se hiciera luego cargo de tan alto puesto en tan difíciles circunstancias. He soportado sin vacilar las penosas pruebas que día a día y puedo decir hora por hora, han amargado el tiempo de mi existencia desde que tomé posesión del gobierno hasta este momento y habría llegado hasta el sacrificio de mi vida si ello hubiera de servir para la felicidad de mis conciudadanos. Hoy, sin embargo, he vacilado en mi resolución, pues mi familia entera con lágrimas en los ojos y despedazándose el alma, han venido a significarme que la mayoría de la sociedad de Durango reprueba mi actitud enérgica para defender hasta el último momento la ciudad y harían caer sobre mí la responsabilidad inmensa de cualquiera desgracia que sobreviniera a la población, fuera o no culpa mía.

Abandonados del centro, sin comunicaciones, ignorando los motivos de ese abandono y pudiéndose suponer que hasta mi persona por falta de datos exactos, pudiera ser causa de él, no me queda otro camino que presentar mi renuncia formal como lo hago, pues tengo la prueba para la reprobación de la sociedad en que, relativamente, pocas personas han querido coadyuvar para la defensa, y la atmósfera de despego en mis relaciones, es indicio seguro de desacuerdo.

He hecho cuanto era humanamente posible a mis facultades para poner en el mejor estado de defensa la ciudad y aumentar el efectivo de sus tropas, así como su decisión para que si esa H. Cámara opina por una eficaz defensa, pueda ponerla en manos enérgicas y decididas.

Y si por el contrario, opta por seguir más prudente camino, se elija persona de mejor temperamento para ello.

Sin ningún compromiso contraído como lo he dicho ya, para un interinato prolongado, y sin fe ya en mis actos, ni confianza en mi acierto, me es imposible seguir un solo día más en tan arduo puesto que renuncio con la decisión más absoluta e irrevocable.

Protesto a Uds. Sres. diputados, que coadyuvaré como buen ciudadano a prestar mi contingente con toda lealtad a la persona que me sustituya

Libertad y Constitución

Durango, mayo 3, 1911.

Ventura G. Saravia      Fuente: AAGS (copia).

## FUENTES CONSULTADAS

### ARCHIVOS

- AGN Archivo General de la Nación  
 Archivo Francisco I. Madero  
 Movimiento marítimo, pasaportes y cartas de seguridad  
 Ramo Gobernación  
 Comisión Nacional Agraria. Resoluciones presidenciales  
 Bienes intervenidos  
 Periodo revolucionario
- AHJAE Archivo Histórico “Juan Agustín de Espinosa”, Universidad Iberoamericana, Torreón, Coahuila.  
 Fondo Gómez Palacio
- AHS Archivo Histórico del Senado.
- ANA Archivo Nacional Agrario.  
 Terrenos Nacionales. Baldíos  
 Terrenos Nacionales. Composiciones  
 Terrenos Nacionales. Deslindes
- ANED Archivo de Notarías del Estado de Durango
- ANCM Archivo de Notarías de la Ciudad de México
- AHGED Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Durango
- ASDN Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional. Ramos Histórico y Cancelados.
- AHSRE Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores
- ASCJ Archivo de la Suprema Corte de Justicia
- ASTJD Archivo del Supremo Tribunal de Justicia de Durango
- RPPD Registro Público de la Propiedad de Durango
- AAGS Archivo Particular Atanasio González Saravia
- CONDUMEX Centro de Estudios de Historia de México,  
 Fondo XLI-I-Ind. 966  
 Archivo Carranza, Fondo XXI.
- INAH Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- NAW National Archives of Washington. Records of the Department of State relating to internal Affairs of Mexico, 1910-1929. Microfilms, Biblioteca “Daniel Cosío Villegas” de El Colegio de México.

### HEMEROGRAFÍA

- Boletín Oficial del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal*, México, 9 de febrero de 1912, t. XVIII, núms. 12, 29
- Boletín de agricultura, minería e industrias*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, Año V, núm. 9, 1896.
- Boletín Municipal. Órgano del H. Ayuntamiento*, Durango.
- Diario del Imperio*, México.
- La Época*, Durango.

*La Evolución*, Durango.  
*Fígaro*, Durango.  
*El Defensor de la Constitución*, Zacatecas.  
*El Heraldo*, Durango.  
*El Mañana*, México.  
*Orientación*, Durango.  
*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango*, Durango.  
*Periódico Oficial de la Prefectura Superior Política del Departamento de Durango*, Durango.  
*El Siglo XIX*, México.  
*El Telégrafo.*, *Periódico Oficial del Gobierno de Durango*, Durango.  
*La República*, Durango.  
*La Unión Liberal*, Durango.  
*La Voz de la Revolución*, Durango.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alaníz Quiñones, Pilar, *Guía del Museo de Arte Funerario Benigno Montoya*, Durango, Instituto Municipal del Arte y la Cultura, 2005.
- Almada, Francisco, *La Revolución en el Estado de Chihuahua*, Chihuahua, Talleres Gráficos de la Nación, 1964, t. 2. (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la revolución Mexicana, 36).
- Altamirano Cozzi, Graziella, “El año en que los villistas fueron gobierno. Durango 1914-1915”, *Coloquio Pancho Villa y la Revolución. Homenaje a Friedrich Katz*. (en prensa)
- \_\_\_\_\_, “El dislocamiento de la elite. El caso de las confiscaciones revolucionarias en Durango”, *Secuencia*, enero-abril de 2000, Núm. 46, pp. 121-162.
- \_\_\_\_\_, “Iglesia y grupos de poder. Una aproximación a la reforma en Durango (1855-1865)” en Beatriz Rojas, *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994, pp. 159-189.
- \_\_\_\_\_, “El maderismo en Durango. Lucha política e intentos de democracia. 1910-1913” en Gloria Cano Cooley y Mario Cerutti (coords.), *Porfiriato y revolución en Durango*, universidad Juárez del Estado de Durango, Durango, 1999, pp. 185-223.
- \_\_\_\_\_, *San Isidro de la Punta. Historia de una hacienda duranguense*, México, Instituto Mora, 2007.
- Altamirano, Graziella (coord.), *Prestigio, riqueza y poder. Las elites en México, 1821-1940*, México, Instituto Mora, 2000.
- Altamirano C. Graziella et al, *Durango, una historia compartida, 1821-1920*, México, Instituto Mora, 1997, 2 vols.
- Altamirano, Graziella et al., *Grupos de poder económico y élites políticas en México. Una bibliografía comentada, 1770-1940*, México, Instituto Mora, 1997 (Colección Fuentes).

- Altamirano C. Graziella, "Los años de Revolución" en Graziella Altamirano C. *et al.*, *Durango, una historia compartida, 1821-1920*, México, Instituto Mora, 1997, vol. II, pp. 7-162.
- Álvarez, José María, *Añoranzas*, México, Imprenta Ocampo, 1948, v. I.
- Antúnez, Francisco, *Los alacranes en el folklore de Durango*, 2ª ed. México, 1972.
- Anuario estadístico del Estado de Durango*, Durango, Imprenta del Gobierno, t. I, núm. 1, 1906.
- A nuestros Insignes Bienhechores Julio Bracho y Luz Pérez Gavilán de Bracho*, R. Q. P., s.p.i.
- Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, Prólogo y Notas de Alberto María Carreño, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial "ELEDE", t. XV, XVI, XVII, XVIII, XXIII. (Colección de obras históricas mexicanas, 3).
- Arreola, Juan Bautista Vargas Arreola, *A sangre y fuego con Pancho Villa*, compilación de Berta Vargas de Corona, pról. Jorge Aguilar Mora, México, Fondo de Cultura económica, 1988.
- Avitia, Antonio, *Los alacranes alzados. Historia de la Revolución en el estado de Durango*, México, Instituto Municipal de Arte y Cultura/Fondo Municipal para la cultura y las artes de Durango, 1998.
- Balmori, Diana, Stuart F. Voss y Miles Wortman, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, FCE, 1990.
- Barragán, Juan I. y Mario Cerutti, *Juan Brittingham y la industria en México. 1859-1940*, Monterrey, N. L., Urbis Internacional, 1993.
- Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de las revoluciones de México*, México, Instituto Cultural Helénico-FCE, 1985, edición facsimilar de la edición de 1844, vol. 2. (Clásicos de la Historia de México).
- Cano Cooley, Gloria Estela, "Agua y riego: La modernidad porfiriana en la agricultura duranguense" en Cano Cooley, Gloria y Mario Cerutti, coords., *Porfiriato y Revolución en Durango*, México, IIH-UJED, 1999, pp. 35-79.
- \_\_\_\_\_, "Los latifundios en Durango durante el régimen porfirista. Una reflexión en torno a la extensión, la calidad de sus tierras y la explotación capitalista", *Transición*, Durango, IIH-UJED, 1997, núm. 19-20, pp. 68-87.
- Cano, Gloria E., Ma. Guadalupe Rodríguez y Mauricio Yen, *Empresarios de Durango en el siglo XIX*, Durango, IIH-Universidad Juárez del Estado de Durango, 1990. (Cuadernos del Archivo, 3).
- Cano, Gloria y Miguel Vallebuena, "El campo y la tenencia de la tierra (1880-1910)", en Mario Cerutti (coord.), *Durango (1840-1915). Banca, transportes, tierra e industria*, Monterrey, UANL-UJED, 1995. (Historia Económica del Norte de México, siglos XIX y XX), pp. 59-85.
- Cerutti, Mario, "Actividad económica y grupos empresariales en el norte de México a comienzos del siglo XX. El eje Chihuahua/La Laguna/Monterrey" en Beatriz Rojas, *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994, pp. 330-362.
- \_\_\_\_\_, *Burguesía y capitalismo en Monterrey (1850-1910)*, México, Claves Latinoamericanas, 1983.

- \_\_\_\_\_, *Burguesía, capitales e industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional (1950-1910)*, México, Alianza Editorial/Facultad de Filosofía y Letras-UANL, 1992.
- \_\_\_\_\_, “Redes y bolsones empresariales en el norte de México, 1870-1920” en Guadalupe Rodríguez, coordinadora, *La nostalgia y la modernidad, empresarios y empresas regionales de México. Siglos XIX y XX*, Durango, IIH-Universidad Juárez del Estado de Durango, 2005. pp. 27-96.
- Cervantes, Federico, *Francisco Villa y la revolución*, Edición facsimilar, INEHRM, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, México, 1985.
- Chavero, Alfredo, “La Sierra de Durango” en *Obras*, México, Tipografía de victoriano Agüeros, 1904, pp. 55-77.
- Colección de leyes, decretos y circulares del gobierno constitucional del Estado de Durango, expedidas en el año de 1884*, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1886.
- Colección de leyes, decretos y circulares del gobierno constitucional del Estado de Durango, expedidas en el año de 1886*, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1888.
- Colección de leyes, decretos y circulares del gobierno constitucional del Estado de Durango, expedidas en el año de 1888*, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1889.
- Colección de leyes, decretos y circulares del gobierno constitucional del Estado de Durango, expedidas en el año de 1888*, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1889.
- Colección de leyes, decretos y circulares del gobierno revolucionario de Durango expedidas durante el periodo comprendido del 4 de julio de 1913 al 7 de agosto de 1914 por el gobernador provisional C. Ing. Pastor Rouaix*, Talleres Gráficos de la Secretaría de Fomento, México, 1917.
- Collado, María Del Carmen, *La burguesía mexicana: el emporio Braniff y su participación política, 1865-1920*, México, Siglo XXI Editores, 1987.
- Coronado Velasco, Ricardo, *Epistolario de un sueño. Mundo de vida de Petra y Francisco Gómez Palacio en el umbral de su matrimonio*, Torreón, Coah., Universidad Iberoamericana, Laguna, 1999.
- Crónica Histórica Ilustrada de la cuarta exposición regional en Durango*, Monterrey, N. L., Empresa Editorial de Artes Gráficas, 1908.
- Cumberland, Charles C., *La revolución mexicana. Los años constitucionalistas*, México, FCE, 1975.
- De la O Holguín, José, *Tomás Urbina. El guerrero mestizo*, Durango, Instituto de Cultura del Estado de Durango, 2000.
- Díaz R., Lorena, *La educación Superior en Durango durante el Porfiriato*, Durango, Universidad Juárez del Estado de Durango, 1998. (Tesis de maestría).
- Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, México, INEHRM, t. II, 1991.
- División Territorial de los Estados Unidos Mexicanos formada por la Dirección General de Estadística a cargo del ingeniero Salvador Echagaray. Estado de Durango*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1913.
- Dorador, Silvestre, *Mi prisión, la defensa social y la verdad del caso. Una página para la historia de la revolución constitucionalista en Durango*, Durango, Talleres Gráficos de la Secretaría de Fomento, México, 1916.

- Durán Martínez, Francisco, *Cuatro haciendas de Durango: La Concepción, El Casco, Las Naicha y San Antonio Piedras*, México, Miguel Ángel Porrúa/CECYD/La Salle, 1997.
- Entrevista a Andrea Palma (Guadalupe Bracho) realizada por Eugenia Meyer en la ciudad de México, 1975, Instituto Mora, PHOL/2/24.
- Entrevista a Julio Bracho realizada por Ximena Sepúlveda en la ciudad de México, 1975, Instituto Mora, PHO/2/23.
- Entrevista a Carlos Pérez Gavilán realizada por Graziella Altamirano en la ciudad de México, 18 de noviembre y 10 de diciembre de 1999.
- Entrevista a Emiliano González Saravia y González Saravia realizada por Graziella Altamirano en la ciudad de México, 15 de octubre de 1996.
- Entrevista a Gustavo de la Parra de la Parra realizada por Graziella Altamirano en Monterrey, N. L., 4 y 5 de agosto de 1995.
- Entrevista a José María Pérez Gavilán realizada por Graziella Altamirano en la ciudad de México, 13 de junio de 2001.
- Entrevista a María Rosa Esmenjaud Pérez Gavilán realizada por Graziella Altamirano en la ciudad de México, 9 de abril de 2002.
- Entrevista a Marina González Saravia de González Saravia realizada por Graziella Altamirano en Durango, Dgo., 10 de octubre de 1996.
- Escudero, José Agustín de, *Noticias estadísticas del Estado de Durango, reunidas, aumentadas y presentadas a la comisión de Estadística Militar*, México, tipografía de R. Rafael, 1849.
- Fabela, Isidro, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y Régimen Constitucionalista. El Plan de Guadalupe*, t. IV, México, Fondo de Cultura económica, 1963.
- Falcón, Romana, *Revolución y caciquismo en San Luis Potosí, 1910-1938*, El Colegio de México, 1984.
- Figuroa Doménech, J., *Guía general descriptiva de la República Mexicana: historia, geografía, estadística, etc., con triple directorio del comercio y la industria, autoridades, oficinas públicas, abogados, médicos, hacendados, correos, telégrafos y ferrocarriles, etc. Estados y territorios federales*, v. 2, México, Ramón de S. N. Araluce Editor, Imprenta de Henrich y Cía., 1899.
- Fonseca, Fabián y Carlos de Urrutia, *Historia General de Real Hacienda*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852, vol. 5.
- Gallegos, José Ignacio, *Apuntes para la historia del Instituto Juárez*, Durango, Editorial Instituto Juárez, 1950.
- \_\_\_\_\_, *Francisco Gómez Palacio, patriota y humanista*, México, Seminario de Cultura Mexicana, 1965.
- \_\_\_\_\_, *Historia de Durango, 1563-1910*, México, A Mijares, 1974.
- \_\_\_\_\_, *Historia de la Iglesia en Durango*, México, Editorial Jus, 1969.
- \_\_\_\_\_, "La Intervención Francesa en Durango", en sobretiro de *Humanitas*. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León, Monterrey, N. L., Universidad de Nuevo León, núm. 5, 1964, pp. 457-468.
- García Riera, Emilio, *Julio Bracho. 1909-1978*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1986. (Cineastas de México).

- Gómez Palacio, Martín, *El mejor de los mundos posibles. Romance de episodios nacionales*, s.p.i.
- Gavira, Gabriel, *General de brigada, Gabriel Gavira. Su actuación político-militar revolucionaria*, Talleres Tipográficos de A. del Bosque, México, 1933.
- Gómez, Xavier, *Bojedades*, s.p.i. [1951], 2 vols.
- Guerra, Eduardo, *Historia de la Laguna. Primer siglo agrícola algodonnero*, Saltillo, Coahuila, 1984, 398 pp. (Biblioteca de la Universidad Autónoma de Coahuila, 26).
- Hernández, Carlos, *Durango Gráfico. Obra que da a conocer detalladamente la historia del estado de Durango, su geografía, su minería, la estadística de su población en las distintas épocas de su desarrollo y sus poderosos elementos de riqueza en todas sus manifestaciones*, Durango, Talleres de J. S. Rocha, 1903.
- Katz, Friedrich, "Pancho Villa, los movimientos campesinos y la reforma agraria en el norte de México", en David Brading, *Caudillos y campesinos en la revolución mexicana*, F. C. E., 1985. pp. 86-105.
- \_\_\_\_\_, *Pancho Villa*, traducción de Paloma Villegas, México, Era, 1998, vol. I.
- Knight, Alan, *La Revolución Mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México, Grijalbo, 1996, vol. II.
- Kroeber, Clifton B., "La cuestión del Nazas hasta 1913", en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, vol. XX, núm. 3, enero-marzo de 1971, pp. 428-456.
- \_\_\_\_\_, *El hombre, la tierra y el agua. Las políticas en torno a la irrigación en la agricultura de México. 1885-1911*, traducción de Adriana Sandoval y tra. Del índice analítico de Verónica Salmerón, Julitepec, Morelos, México, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en antropología social, 1994. (Historia y antropología del agua).
- Lavie, Luis, A. ed., *Almanaque descriptivo de la ciudad de Durango para el año 1885. Primer año*. Durango, Imprenta de José S. Rocha, 1885.
- Lizama Silva, Gladis, *Zamora en el porfiriato. Familias, fortunas y economía*, México, El Colegio de Michoacán/Ayuntamiento de Zamora, 2000.
- Lomnitz, Larissa A. y Marisol Pérez Lizaur, *Una familia de la élite mexicana, 1820-1980. Parentesco, clase y cultura*, México, Alianza Editorial, 1993.
- Maillefert, Eugenio, *Directorio del comercio del Imperio Mexicano para el año de 1867*, México, E. Maillefert, 1867, (Colección Facsímiles, Instituto Mora, 1992).
- Masseras, E., *Un essai d'empire au Mexique*, Parías, G. Charpentier, 1879.
- Memoria de los ramos que son a cargo del gobierno del Estado Libre de Durango, leída al Segundo Congreso Constitucional en sesión de 5 de septiembre de 1827*, Victoria de Durango, Imprenta Liberal a cargo de Manuel González, 1827.
- Memoria presentada al H. Congreso del Estado por el gobernador constitucional de Durango C. General Juan Manuel Flores, sobre los actos de la administración pública durante el periodo del 16 de septiembre de 1890 al 16 de septiembre de 1892*, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1893.
- Memoria presentada al Congreso del Estado por el gobierno del mismo sobre los actos de la administración pública, durante el periodo del 16 de septiembre de 1898 al 16 de septiembre de 1900*, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1900.

- Memoria presentada al Congreso del Estado por el gobierno del mismo sobre los actos de la administración pública, durante el periodo del 16 de septiembre de 1900 al 16 de septiembre de 1902*, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1902.
- Memoria presentada al Congreso del Estado por el gobierno del mismo sobre los actos de la administración pública, durante el periodo del 16 de septiembre de 1902 al 16 de septiembre de 1904*, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1904.
- Memoria presentada al Congreso del Estado por el gobierno del mismo sobre los actos de la administración pública, durante el periodo del 16 de septiembre de 1904 al 16 de septiembre de 1906*, Durango, Imprenta del gobierno, 1906.
- Meyers, William K., *Forja del Progreso, Crisol de la Revuelta. Los Orígenes de la Revolución Mexicana en la Comarca Lagunera, 1880-1911*, traducción de Eva Salgado, Gobierno del Estado de Coahuila/INEHRM/UIA/Instituto Estatal de Documentación, 1996.
- Mills, E. Wright, *La elite del poder*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.
- Navarro Gallegos, César, “Los desafíos de una época de incertidumbre”, en Graziella Altamirano C. et al., *Durango, una historia compartida, 1821-1920*, México, Instituto Mora, 1997, vol. I, pp. 103-168.
- \_\_\_\_\_, *Durango, las primeras décadas de vida independiente*, México, SEP/UPN/Instituto Mora/Miguel Ángel Porrúa, 2001.
- \_\_\_\_\_, “Sueños de industrialización. Orígenes y ocaso de una empresa textil duranguense. La fábrica de tejidos del Tunal”, *La Palabra y el Hombre, Revista de la Universidad Veracruzana*, Xalapa, Ver., octubre-diciembre de 2000, núm. 116, pp. 89-122.
- \_\_\_\_\_, “Durango en la primera república federal” en Graziella Altamirano C., et al., *Durango, una historia compartida, 1821-1920*, México, Instituto Mora, 1997, pp. 52-102.
- \_\_\_\_\_, estudio introductorio, *La Diputación Provincial de las Provincias Internas de Occidente (Nueva Vizcaya y Durango). Actas de sesiones, 1821-1823*, México, Instituto Mora, 2006.
- \_\_\_\_\_ y Pavel Leonardo Navarro Valdez, estudio introductorio y edición, *Los Congresos Federalistas de Durango, 1824-1835. Colección de Leyes y Decretos del Congreso constituyente al Cuarto Congreso Constitucional del Estado de Durango*, México, Congreso del Estado de Durango/Instituto Mora, 2006.
- Navarro Valdez, Pavel Leonardo, *El cardenismo en Durango. Historia y política regional 1934-1940*, México, Instituto de Cultura del Estado de Durango, 2005.
- Navarro García, Luis, *Las Provincias Internas en el siglo XIX*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, 1965. (Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 162).
- Noticias Estadísticas del Partido de Nombre de Dios del Estado de Durango formadas y remitidas al gobierno por el Jefe Político coronel Antonio Ibarra*, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1882.
- Nuevo modo de adquirir inaugurado por el señor D. Juan Gurrola*, Durango, Tipografía Guadalupana, 1909.
- Nye, Robert A., *The anti-democratic sources of elite theory; Pareto, Mosca, Michels*, Beverly Hills, Calif., Sage, 1977, v. 2, núm. 06-021. (Contemporary political sociology).

- Ochoa Reyna, Arnulfo, *Historia del estado de Durango*, México, Editorial del Magisterio, 1958.
- Palencia Alonso, Héctor, *Apuntes de cultura duranguense*, pról. De Jorge Ramírez Díaz, Durango, UJED, 1991.
- Parra Durán, Lorenzo, *Cómo empezó la revolución en Durango hace veinte años*, Mérida, Yucatán, Talleres de la Compañía Tipográfica Yucateca, 1930.
- Parra de la Parra, Gustavo de la, *Álbum de la familia "De la Parra" a partir de mis padres: Juan B. De la Parra Fernández y Julia De la Parra y De la Parra de De la Parra*, (mecanoescrito inédito).
- \_\_\_\_\_, *Memorias anecdóticas de Lord Petrus A. Gaava, (un noble venido a menos)*. s.p.i.
- Parra Viesca, Rafael, de la, *Documentos inéditos para la historia de la hacienda de San Diego de los Corrales. Poanas, Nombre de Dios y algo más*, Torreón, Coahuila, s. e. (edición limitada), t. I, 2004.
- Parra Viesca, Rafael, de la, *Litigios y Documentos inéditos en la historia de la hacienda de San Diego de los Corrales. Poanas, Nombre de Dios, la Cd. de Durango y algo más*, Torreón, Coahuila, s. e. (edición limitada), t. II, 2005.
- Pazuengo, Matías, *Historia de la Revolución en Durango. De junio de 1910 a octubre de 1914*, Morelos, Tipografía del Gobierno del Estado, 1915.
- Planes políticos y otros documentos*, Prólogo de Manuel González Ramírez, México, Fondo de Cultura Económica, 1974. (Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana, I).
- Peñañiel, Antonio, *Estadística ganadera de la República*, México, Dirección General de Estadística, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1903.
- Pérez de Sarmiento, Marisa y Franco Savarino Roggero, *El cultivo de las élites. Grupos económicos en Yucatán en Los siglos XIX y XX*, México, CONACULTA, 2001. (Col.Regiones).
- Pérez-Rayón, Nora, *Entre la tradición señorial y la modernidad: la familia Escandón Barrón y Escandón Arango (1890-1910)*, México, UAM-A, 1995.
- Plana, Manuel, *El reino del algodón en México. La estructura agraria de La Laguna (1855-1910)*, 2ª. ed., Monterrey, N. L., Facultad de Filosofía y Letras, UANL/UIA. Plantel Laguna/Arch. Papeles de Familia/Centro de Estudios Sociales y Humanísticos de Saltillo, 1996. (Historia Económica del norte de México, siglos XIX y XX).
- Raigosa Reyna, Pedro, "El cine en Durango (1897-1930) en de la Vega Alfaro, Eudrado (coordinador), *Microhistorias del cine en México*, México, U. de G./UNAM/IMC/Cineteca Nacional/Instituto Mora, 2000, pp. 107-130.
- \_\_\_\_\_, "Educación y cultura en Durango (1877-1910) en Cano Cooley, Gloria y Mario Cerutti, coords., *Porfiriato y Revolución en Durango*, México, IIH-UJED, 1999, pp. 157-183.
- Ramírez, Fernando, *Noticias históricas y estadísticas de Durango*, Durango, edición de "El Estado de Durango", 1910.
- Rangel Pescador, Concepción, comp., *Los Rangel inmortales*, s.p.i.
- Reed, John, *México insurgente*, Barcelona, Ariel, 1971.
- Rodríguez López, Ma. Guadalupe, "Durango, el porfiriato y los dueños del dinero", *Transición*, Durango, Instituto de Investigaciones Históricas-UJED, 1997, Núm. 19-20.

- \_\_\_\_\_, “La banca porfiriana en Durango” en *Durango (1840-1915). Banca, transportes, tierra e industria*, Monterrey, N. L., UANL-UJED, 1995, pp. 7-34.
- \_\_\_\_\_, *Historia social de los bancos en Durango 1890-1907*, México, UNAM, 2003, (tesis de maestría).
- Rouaix, Pastor, *Consideraciones generales sobre el estado social de la nación mexicana antes de la revolución; régimen político del Estado de Durango durante la administración porfirista*, Durango, Gobierno del Estado, 1927.
- \_\_\_\_\_, *Diccionario geográfico, histórico y biográfico del estado de Durango*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1946.
- \_\_\_\_\_, *Geografía del estado de Durango*, México, Talleres de la Secretaría de Agricultura y Fomento, 1929.
- \_\_\_\_\_, *Régimen agrario del estado de Durango anterior a 1910*, Durango, Imprenta del Gobierno del Estado, 1937.
- \_\_\_\_\_, *La Revolución maderista y constitucionalista en Durango. Conferencia sustentada la noche del viernes 2 de enero de 1931, en el ciclo de ellas que celebró la Biblioteca Pública Nacional con motivo de la exposición bibliográfica e iconográfica de la Revolución Mexicana*, México, Editorial Cvltvra, 1931.
- Salazar, Ramón A., *Historia de veintiún años. La Independencia de Guatemala*, Guatemala, C. A., s. e., 1928.
- Sanz, M. A., *La mujer mexicana en el santuario del Hogar*, México, Imprenta Lacaud, 1907.
- Saravia, Atanasio G., “La ciudad de Durango”, en *Manual de Historia de Durango*, México, Gobierno del Estado de Durango, 1952, pp. 233-369.
- \_\_\_\_\_, *Cuatro siglos de vida de una hacienda, s.p.i*
- \_\_\_\_\_, *Familia González Saravia* (árbol genealógico).
- \_\_\_\_\_, *González Saravia*, mecanoescrito inédito.
- \_\_\_\_\_, “El Exmo. Sr. Don Antonio González de Saravia y Mollinedo, teniente general de los reales ejércitos y 42º Capitán general del reino de Guatemala, muerto en Oaxaca el 2 de diciembre de 1912”, en *Ensayos Históricos*, México, Ediciones Botas, 1937, pp. 161-206.
- \_\_\_\_\_, *¡Viva Madero!* México, UJED, 1992.
- Saravia, Emiliano G., *Historia de la Comarca de la Laguna y del Río Nazas*, México, Imprenta S. Salas, 1909.
- Sims, Harold D., “Las clases económicas y la dicotomía criollo-peninsular en Durango en 1827”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, abril-junio 1971, vol. 2 núm. 4 (80), pp. 639-562.
- Southworth, John R., *Directorio de Agencias, Minas y Haciendas 1905-1906*, México, Holms, American Book & Printing Co., México, 1905.
- Suárez, J. B., *El tesoro de las niñas*, Librería de Ch. Bouret, 1887.
- Terrones Benítez, Adolfo, “Segundo ataque y toma de la plaza de Durango, Dgo., durante los días 17 y 18 de junio de 1913”, Capítulo I, Capítulo II, *El Legionario. Órgano de la Legión de Honor Mexicana*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, septiembre-octubre de 1956.

- \_\_\_\_\_, "Preparativos para lograr con eficacia un nuevo ataque a la plaza de Durango, Dgo.", *El Legionario. Órgano de la Legión de Honor Mexicana*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, noviembre de 1956.
- Trentini, Francisco, editor, *El Florecimiento de México*, (edición ilustrada en español e inglés), México, Tipografía de Bouligny & Schmidt Sucs., 1906.
- Urquiza Francisco L., *Recuerdo que...*, México, INEHRM, 1985. (Edición facsimilar).
- Valenzuela, Manuel V., *Sofía. Novela histórica*, México, Ediciones Botas, 1939.
- Vallebuena, Miguel, *Haciendas de Durango*, Durango, Gobierno del Estado de Durango-UJED, 1997.
- Vallebuena Garcinava, Miguel Felipe de Jesús, *Civitas y Urbs: La conformación del espacio urbano de Durango*, Durango, IIH/Universidad Juárez del Estado de Durango/Instituto de Cultura del Estado de Durango, 2005.
- Vargas Arreola, Juan B., *A sangre y fuego con Pancho Villa*, compilación de Berta Vargas de Corona, pról. Jorge Aguilar Mora, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Vargas-Lobsinger, María, *La Hacienda de "La Concha": Una empresa algodonera de La Laguna. 1883-1917*, México, UNAM, 1984.
- Vasconcelos, José, "Ulises criollo" en *La novela de la Revolución Mexicana*, selección, introducción general, cronología histórica, prólogos, censo de personajes, índice de lugares, vocabulario y bibliografía por Antonio Castro Leal, México, Aguilar, t. I, 1978, pp. 541-805.
- Vega Schiaffino, Agustín, *Crónica Histórica Ilustrada de la cuarta exposición regional de Durango*, Monterrey, N. L., Empresa Editorial de Artes Gráficas, 1908.
- Vigil, José M., "La Reforma", *México a través de los siglos*, 4ª. ed., México, Editorial Cumbre, 1962, t. v.
- Villa, Guadalupe, "Dios de bondad protégenos': el Durango de los Flores", *Transición*, Durango, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, núm. 31, diciembre de 2004, pp. 7-57.
- \_\_\_\_\_, "Durango en la era de la paz y del progreso", en Graziella Altamirano et al, *Durango, una historia compartida, 1821-1920*, México, Instituto Mora, 1997, pp. 234-350.
- \_\_\_\_\_, *Elites y revolución en Cuencamé, Durango. El caso de la familia López Negrete*, México, UNAM, 2005, (tesis de doctorado).
- Walker, David, *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, Versión española de Manuel Arbolí, México, Alianza Editorial, 1991 (Raíces y Razones).
- Walker, David W., "Homegrown revolution: Santa Catalina del Álamo y Anexas and agrarian protest in eastern Durango, México, 1897-1913", *Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, vol. 72, núm. 2, 1992, pp. 239-273.
- \_\_\_\_\_, "La Revolución en Durango: apuntes sobre el caso de la hacienda Santa Catalina del Álamo, 1895-1930", en *Francisco Villa y la Revolución Mexicana en el Norte. Coloquio internacional Homenaje al Dr. Friederick Katz*, Durango, IIH-UJED, 1998. pp. 25-40.
- \_\_\_\_\_, " 'Y hay que quedar conforme porque a nadie se le puede exigir nada': the villista legacy & agrarian radicalism in eastern Durango, México, 1913-1930", ponencia presentada en el congreso *The Revolution of the Vanquished*, Chicago, mayo de 1996.

- Wasserman, Mark, *Capitalistas, caciques y revolución. La familia Terrazas de Chihuahua, 1854-1911*, México, Editorial Grijalbo, 1987.
- \_\_\_\_\_, *Persistent oligarchs. Elites and politics in Chihuahua, Mexico*, Durham, Duke University Press, 1993.
- Yen Fernández, Mauricio, “La industria y el comercio en Durango durante el Porfiriato”, *Transición*, Durango, Instituto de Investigaciones Históricas de la universidad Juárez del Estado de Durango, diciembre 1993, nos. 14-15, pp. 9-28.
- Zubiría y Campa, Luis, *Una página de la historia política de Durango. El restablecimiento de la república y las confiscaciones a los imperialistas (1860-1867). Trabajo leído en la sesión del 18 de marzo de 1929, en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, Tipografía El Progreso, 1930.